



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

12 de junio de 2003

Núm. 550

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Control de la acción del Gobierno	
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
184/030599	
Contestaciones	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre deuda de la Generalidad Valenciana con la Seguridad Social (núm. reg. 135697)	73
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002.)	
184/039038	
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre actuaciones previstas por la Confederación Hidrográfica del Segura para el ejercicio 2003 en la provincia de Alicante (núm. reg. 136024)	73
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002)	
184/041338	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos del retraso en la finalización de la depuradora de Rincón (núm. reg. 136025)	74
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	
184/044329	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones acerca de modificar el Real Decreto que regula el Real Patronato sobre la Discapacidad para recuperar la representación institucional de las organizaciones sociales de las personas con discapacidad en dicho organismo (núm. reg. 135459)	74
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)	
184/045892	
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre explicación de que se hayan invertido 1,2 millones de euros en la estabilización de la playa de la Torre-cilla en Nerja (Málaga) sin ninguna utilidad (núm. reg. 135460)	74
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)	

	Páginas
184/046009 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre fecha prevista para realizar la carretera C-3310 Málaga-Almogía (núm. reg. 135461) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)	75
184/046034 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión prevista y realizada en el Paseo Peatonal a Poniente del río Algarrobo, en la provincia de Málaga en el año 2002 (núm. reg. 135462) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)	75
184/046263 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) sobre desarrollo del proyecto «Presa de Velasco para abastecimiento a Cerezo de Abajo» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Segovia (núm. reg. 136026) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001530.)	75
184/046264 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) sobre desarrollo del proyecto «Ordenación del río Eresma» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Segovia (núm. reg. 136026) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001531.)	75
184/046265 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) sobre desarrollo del proyecto «Suministro de agua y acondicionamiento de infraestructura de abastecimiento de fuentes en La Granja de San Ildefonso» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Segovia (núm. reg. 136026). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001532.)	75
184/046370 Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) sobre desarrollo del proyecto «Desalación en la cuenca de Tordera» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Girona (núm. reg. 136027) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001657.)	76
184/046456 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre desarrollo del proyecto «Presa de La Coronada» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huelva (núm. reg. 136028) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001743.)	76
184/046457 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre desarrollo del proyecto «Presa de Andévalo» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huelva (núm. reg. 136028) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001744.)	76

	Páginas
184/046458 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre desarrollo del proyecto «Ampliación de la conducción entre la presa del Chanza y el túnel de San Silvestre» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huelva (núm. reg. 136028)	76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001745.)	
184/046459 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre desarrollo del proyecto «Presa de Pedro Arco» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huelva (núm. reg. 136028)	76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001746.)	
184/046460 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre desarrollo del proyecto «Toma en el embalse de Andévalo» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huelva (núm. reg. 136028)	76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001747.)	
184/046461 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre desarrollo del proyecto «Presa de Alcolea» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huelva (núm. reg. 136028)	76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001748.)	
184/046462 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre desarrollo del proyecto «Canal de Trigueros 1.ª Fase» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huelva (núm. reg. 136028)	76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001749.)	
184/046463 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre desarrollo del proyecto «Conducción de conexión Alcolea-Canal del Piedras» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huelva (núm. reg. 136028)	76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001750.)	
184/046464 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre desarrollo del proyecto «Cierre de la conducción entre el ramal del Tinto y final de conducción a la zona industrial de Huelva» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huelva (núm. reg. 136028)	76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001751.)	
184/046465 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre desarrollo del proyecto «Recrecimiento del Canal de Piedras» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huelva (núm. reg. 136028) ..	76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001752.)	

	Páginas
184/046466 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre desarrollo del proyecto «Presa de La Cerrada en el Arroyo Atalaya» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huelva (núm. reg. 136028) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001753.)	76
184/046467 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre desarrollo del proyecto «Presa del Corumjoso» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huelva (núm. reg. 136028) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001754.)	76
184/046468 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre desarrollo del proyecto «Balsa de Regulación de Tariquejo» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huelva (núm. reg. 136028) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001755.)	76
184/046469 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre desarrollo del proyecto «Desdoblamiento de los ramales principal y del Tinto desde los depósitos reguladores de Huelva» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huelva (núm. reg. 136028) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001756.)	76
184/046470 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre desarrollo del proyecto «Desdoblamiento del Sifón Vaciadero y Salinas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huelva (núm. reg. 136028). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001757.)	76
184/046471 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre desarrollo del proyecto «Regulación del Sifón del Odiel» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huelva (núm. reg. 136028) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001758.)	76
184/046472 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre desarrollo del proyecto «Nueva impulsión de Bocachanza» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huelva (núm. reg. 136028) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001759.)	76
184/046473 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre desarrollo del proyecto «Bombeo y nueva impulsión desde Chanza hasta el canal de El Granado» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huelva (núm. reg. 136028) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001760.)	76

	Páginas
184/046474 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre desarrollo del proyecto «Saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas. Marismas de Odiel» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huelva (núm. reg. 136028) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001761.)	76
184/046475 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre desarrollo del proyecto «Saneamiento y depuración de Palma del Condado, Bonares, Villalba del Alcor, Villarrasa, Niebla y Lucena del Puerto» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huelva (núm. reg. 136028). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001762.)	76
184/046476 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre desarrollo del proyecto «Saneamiento de la cuenca del río Tinto. 2.ª Fase» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huelva (núm. reg. 136028) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001763.)	76
184/046477 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre desarrollo del proyecto «Saneamiento y depuración en el entorno de Doñana (Moguer, Beas, Trigueros y San Juan del Puerto)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huelva (núm. reg. 136028) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001764.)	76
184/046478 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre desarrollo del proyecto «Saneamiento y depuración del entorno de Doñana (Escacena del Campo, Paterna del Campo, Chucena y Manzanilla)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huelva (núm. reg. 136028). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001765.)	76
184/046479 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre desarrollo del proyecto «Depuradoras en El Rocío e Hinojos y ampliación de la EDAR de Almonte-Rociana» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huelva (núm. reg. 136028) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001766.)	76
184/046480 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre desarrollo del proyecto «Doñana 2005: Restauración del Arroyo del Partido» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huelva (núm. reg. 136028) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001767.)	76

	Páginas
184/046613 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) sobre desarrollo del proyecto «Modernización del regadío del Bierzo» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de León (núm. reg. 136029) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001903.)	77
184/046614 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) sobre desarrollo del proyecto «Presa del Boeza» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de León (núm. reg. 136029) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001904.)	77
184/046615 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) sobre desarrollo del proyecto «Saneamiento de Bierzo Bajo: EDAR de Villapalos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de León (núm. reg. 136029) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001905.)	77
184/046616 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) sobre desarrollo del proyecto «Saneamiento de Bierzo Bajo: Colector interceptor de los ríos Barredos, Burbia y Cúa» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de León (núm. reg. 136029) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001906.)	77
184/046617 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) sobre desarrollo del proyecto «Saneamiento de Bierzo Bajo: Colector interceptor del río Sil. Tramo Ponferrada-EDAR de Villapalos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de León (núm. reg. 136029) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001907.)	77
184/046618 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) sobre desarrollo del proyecto «Acondicionamiento de los ríos Cúa, Burbia, Barredos, Sil y Boeza en el Bierzo» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de León (núm. reg. 136029) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001908.)	77
184/046619 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) sobre desarrollo del proyecto «Regulación y aprovechamiento del río Eria. Presa de El Cobanallo» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de León (núm. reg. 136029). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001909.)	77
184/046620 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) sobre desarrollo del proyecto «Regulación y aprovechamiento del río Duerna. Presa de El Sardonal» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de León (núm. reg. 136029) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001910.)	77

	Páginas
<p>184/046621 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) sobre desarrollo del proyecto «Presa de Casares de Arbás» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de León (núm. reg. 136029) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001911.)</p>	77
<p>184/046622 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) sobre desarrollo del proyecto «Aprovechamiento hidroeléctrico de Sahechores» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de León (núm. reg. 136029) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001912.)</p>	77
<p>184/046623 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) sobre desarrollo del proyecto «Canal Bajo de los Payuelos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de León (núm. reg. 136029) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001913.)</p>	77
<p>184/046624 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) sobre desarrollo del proyecto «Ramales principales del Canal Alto de los Payuelos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de León (núm. reg. 136029) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001914.)</p>	77
<p>184/046625 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) sobre desarrollo del proyecto «Acondicionamiento del canal del Páramo y balsas de regulación» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de León (núm. reg. 136029) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001915.)</p>	77
<p>184/046626 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) sobre desarrollo del proyecto «Medidas correctoras de los vertidos del Alto Órbigo» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de León (núm. reg. 136029) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/001916.)</p>	77
<p>184/046812 Autor: Gobierno Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «Regulación del Alto Aller» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002114.)</p>	78
<p>184/046813 Autor: Gobierno Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «Estación de tratamiento de aguas potables del sistema Aramo-Quiros» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002115.)</p>	78

	Páginas
184/046814 Autor: Gobierno Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «Mejora del abastecimiento de agua a Oviedo» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002116.)	78
184/046815 Autor: Gobierno Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «Abastecimiento de agua al municipio de Villaviciosa a través de CADASA» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002117.)	78
184/046816 Autor: Gobierno Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «Depósito general de agua tratada de CADASA» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002118.)	78
184/046817 Autor: Gobierno Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «Mejora del abastecimiento de agua a los municipios costeros turísticos del extremo occidental de Asturias» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002119.)	78
184/046818 Autor: Gobierno Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «Refuerzo del abastecimiento de agua a Gijón a través de CADASA» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002120.)	78
184/046819 Autor: Gobierno Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «Depósitos reguladores del abastecimiento de agua al municipio de Llanera» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002121.)	78
184/046820 Autor: Gobierno Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «Depósito regulador del abastecimiento de agua a Oviedo a través de CADASA» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002122.)	78
184/046821 Autor: Gobierno Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «Depósito nuevo de El Cristo» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico	

	Páginas
Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030)	78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002123.)	
184/046822 Autor: Gobierno	
Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «Emisario de Xago (Ría de Avilés)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030)	78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002124.)	
184/046823 Autor: Gobierno	
Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «Colector general de la cuenca Sur de Oviedo (Río Nora)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030)	78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002125.)	
184/046824 Autor: Gobierno	
Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «Emisario submarino de Aboño» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030)	78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002126.)	
184/046825 Autor: Gobierno	
Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «Estación Depuradora de Aguas Residuales de Gijón Este» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030)	78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002127.)	
184/046826 Autor: Gobierno	
Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «EDAR de Gijón Oeste» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030)	78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002128.)	
184/046827 Autor: Gobierno	
Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «EDAR de Avilés (EDAR de Maqua)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030)	78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002129.)	
184/046828 Autor: Gobierno	
Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «Estación Depuradora de Aguas Residuales del río Cubia» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030)	78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002130.)	

	Páginas
<p>184/046829 Autor: Gobierno Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «Estación Depuradora de Aguas Residuales del río Gafo» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030)</p>	78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002131.)	
<p>184/046830 Autor: Gobierno Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «Colector interceptor del río Gafo» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030)</p>	78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002132.)	
<p>184/046831 Autor: Gobierno Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «Colector Norte de Oviedo (Río Nora)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030)</p>	78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002133.)	
<p>184/046832 Autor: Gobierno Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «Colector interceptor general del río Nalón, Tramo Caldas-Soto del Rey» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030)</p>	78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002134.)	
<p>184/046833 Autor: Gobierno Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «Colector interceptor general de la Ría de Avilés» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030)</p>	78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002135.)	
<p>184/046834 Autor: Gobierno Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «Colectores interceptores del río Cubia» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030)</p>	78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002136.)	
<p>184/046835 Autor: Gobierno Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «Colector interceptor del río Tuluergo (Ría de Avilés)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030)</p>	78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002137.)	
<p>184/046836 Autor: Gobierno Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «Encauzamiento urbano del río Piles en Gijón» del anexo de inversiones del Plan</p>	

	Páginas
Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030)	78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002138.)	
184/046837 Autor: Gobierno Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «Actuaciones de acondicionamiento de márgenes de los ríos Caudal y Nalón» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030)	78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002139.)	
184/046838 Autor: Gobierno Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «Ordenación hidráulica del río Nalón en La Felguera» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030)	78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002140.)	
184/046839 Autor: Gobierno Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «Ordenación de márgenes y túnel de desvío del río Gafo en la zona de Las Caldas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030)	78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002141.)	
184/046840 Autor: Gobierno Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «Restauración de márgenes y retirada de residuos del cauce del río Nalón» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030)	78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002142.)	
184/046841 Autor: Gobierno Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «Implantación del SAIH en la cuenca del Norte» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030)	78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002143.)	
184/046842 Autor: Gobierno Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030)	78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002144.)	
184/046843 Autor: Gobierno Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «Ordenación y protección de los recursos subterráneos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030)	78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002145.)	

	Páginas
184/046844 Autor: Gobierno Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002146.)	78
184/046845 Autor: Gobierno Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002147.)	78
184/046846 Autor: Gobierno Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre desarrollo del proyecto «Red básica de control de aguas subterráneas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 136030) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002148.)	78
184/046891 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) sobre desarrollo del proyecto «Presa de La Colada» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Córdoba (núm. reg. 136031) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002203.)	79
184/046892 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) sobre desarrollo del proyecto «Renovación de los desagües de fondo de la presa de Iznajar» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Córdoba (núm. reg. 136031) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002204.)	79
184/046893 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) sobre desarrollo del proyecto «Presa de La Breña II» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Córdoba (núm. reg. 136031) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002205.)	79
184/046894 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) sobre desarrollo del proyecto «Modernización de la zona regable de Bembezar» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Córdoba (núm. reg. 136031) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002206.)	79
184/046895 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) sobre desarrollo del proyecto «Presa del Arenoso» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Córdoba (núm. reg. 136031) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002207.)	79

		Páginas
184/046896	Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) sobre desarrollo del proyecto «Reconversión de la zona regable del Guadalquivir» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Córdoba (núm. reg. 136031) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002208.)	79
184/046897	Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) sobre desarrollo del proyecto «Construcción de la segunda fase del canal principal de la zona regable Genil-Cabra, tramos II y III» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Córdoba (núm. reg. 136031) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002209.)	79
184/046898	Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) sobre desarrollo del proyecto «Modernización de la zona regable del Genil, margen izquierda» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Córdoba (núm. reg. 136031) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002210.)	79
184/046899	Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) sobre desarrollo del proyecto «Modernización de riegos con toma directa en el Guadalquivir» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Córdoba (núm. reg. 136031) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002211.)	79
184/046900	Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) sobre desarrollo del proyecto «Remodelación del canal del Guadalquivir a su paso por Córdoba» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Córdoba (núm. reg. 136031) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002212.)	79
184/046901	Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) sobre desarrollo del proyecto «Ampliación de la zona regable Genil-Cabra» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Córdoba (núm. reg. 136031) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002213.)	79
184/046902	Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) sobre desarrollo del proyecto «Modernización de la zona regable del Genil, margen izquierda. Estación de bombeo e impulsión a Peñaflor» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Córdoba (núm. reg. 136031) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002214.)	79
184/046903	Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) sobre desarrollo del proyecto «Remodelación del río Guadalquivir a su paso por Córdoba. Segunda Fase» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Córdoba (núm. reg. 136031) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002215.)	79

	Páginas
184/046904 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Velasco Sierra (GS) sobre desarrollo del proyecto «Remodelación del río Guadalquivir a su paso por Córdoba. Primera Fase» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Córdoba (núm. reg. 136031)	79
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002216.)	
184/046933 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre desarrollo del proyecto «Ampliación y remodelación de la Depuradora de Palma I» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Baleares (núm. reg. 136032)	80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002245.)	
184/046934 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre desarrollo del proyecto «Ampliación de la EDAR de Palma I y tratamiento de fangos» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Baleares (núm. reg. 136032).	80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002246.)	
184/046935 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre desarrollo del proyecto «EDAR de Lluçmajor y emisario» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Baleares (núm. reg. 136032)	80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002247.)	
184/046936 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre desarrollo del proyecto «Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Baleares (núm. reg. 136032)	80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002248.)	
184/046937 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre desarrollo del proyecto «Red básica de control de aguas subterráneas» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Baleares (núm. reg. 136032)	80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002249.)	
184/046954 Autor: Gobierno Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) sobre desarrollo del proyecto «Recuperación y revestimiento del canal de Macías Picavea» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Valladolid (núm. reg. 136033)	81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002267.)	
184/047053 Autor: Gobierno Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) sobre desarrollo del proyecto «Embalse de Los Alcamines sobre el río Alfambra» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Teruel (núm. reg. 136034)	82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002385.)	

	Páginas
184/047054 Autor: Gobierno Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) sobre desarrollo del proyecto «Presa del embalse de Mora de Rubielos» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Teruel (núm. reg. 136034) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002386.)	82
184/047055 Autor: Gobierno Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) sobre desarrollo del proyecto «Presa de Lechago» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Teruel (núm. reg. 136034) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002387.)	82
184/047056 Autor: Gobierno Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) sobre desarrollo del proyecto «Presa de la Fresneda. Torre de Compte» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Teruel (núm. reg. 136034) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002388.)	82
184/047057 Autor: Gobierno Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) sobre desarrollo del proyecto «Embalse de Molino de las Rocas» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Teruel (núm. reg. 136034) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002389.)	82
184/047058 Autor: Gobierno Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) sobre desarrollo del proyecto «Presa de Batán sobre el río Martín» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Teruel (núm. reg. 136034) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002390.)	82
184/047059 Autor: Gobierno Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) sobre desarrollo del proyecto «Embalse de Las Parras (Martín)» del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Teruel (núm. reg. 136034) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002391.)	82
184/047060 Autor: Gobierno Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) sobre desarrollo del proyecto «Adecuación del embalse de Escuriza (Martín)» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Teruel (núm. reg. 136034) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002392.)	82
184/047061 Autor: Gobierno Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) sobre desarrollo del proyecto «Regulación en cabecera del Tastavins (Matarraña)» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Teruel (núm. reg. 136034) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002393.)	82

	Páginas
184/047062 Autor: Gobierno Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) sobre desarrollo del proyecto «Embalse de Ciscar (Guadalope)» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Teruel (núm. reg. 136034) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002394.)	82
184/047063 Autor: Gobierno Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) sobre desarrollo del proyecto «Regulación del Alchozasa (Guadalope)» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Teruel (núm. reg. 136034) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002395.)	82
184/047064 Autor: Gobierno Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) sobre desarrollo del proyecto «Contrapesa en el embalse de Moneva (Aguas Vivas)» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Teruel (núm. reg. 136034) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002396.)	82
184/047065 Autor: Gobierno Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) sobre desarrollo del proyecto «Ampliación de la capacidad del embalse de Pena» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Teruel (núm. reg. 136034) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002397.)	82
184/047066 Autor: Gobierno Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) sobre desarrollo del proyecto «Recrecimiento del embalse de Santolea» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Teruel (núm. reg. 136034) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002398.)	82
184/047067 Autor: Gobierno Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) sobre desarrollo del proyecto «Regadíos del Canal Calanda-Alcañiz» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Teruel (núm. reg. 136034) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002399.)	82
184/047068 Autor: Gobierno Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) sobre desarrollo del proyecto «Derivación de caudales del río Matarraña» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Teruel (núm. reg. 136034) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002400.)	82
184/047069 Autor: Gobierno Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) sobre desarrollo del proyecto «Abastecimiento a Alcañiz, Calanda, Castellserás y otros» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Teruel (núm. reg. 136034) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002401.)	82

	Páginas
184/047070 Autor: Gobierno Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) sobre desarrollo del proyecto «Laminación de avenidas en el río Bergantes» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Teruel (núm. reg. 136034) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002402.)	82
184/047071 Autor: Gobierno Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) sobre desarrollo del proyecto «Abastecimiento Mancomunado Matarraña» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Teruel (núm. reg. 136034) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002403.)	82
184/047072 Autor: Gobierno Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) sobre desarrollo del proyecto «Depuradora de Elprat de Llobregat y reutilización» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Barcelona (núm. reg. 136035) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002404.)	83
184/047073 Autor: Gobierno Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) sobre desarrollo del proyecto «Depuradora de Besós» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Barcelona (núm. reg. 136035) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002405.)	83
184/047074 Autor: Gobierno Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) sobre desarrollo del proyecto «Canalización del río Llobregat» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Barcelona (núm. reg. 136035) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002406.)	83
184/047075 Autor: Gobierno Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) sobre desarrollo del proyecto «Canalización de la riera de Arenys de Munt» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Barcelona (núm. reg. 136035) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002407.)	83
184/047076 Autor: Gobierno Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) sobre desarrollo del proyecto «Soterramiento de las rieras de Tiana y Miquel Matas» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Barcelona (núm. reg. 136035) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002408.)	83
184/047077 Autor: Gobierno Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) sobre desarrollo del proyecto «Soterramiento de la riera de Teia» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Barcelona (núm. reg. 136035) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002409.)	83
184/047078 Autor: Gobierno Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) sobre desarrollo del proyecto «Canalización de los tramos urbanos de las rieras St. Domenec, Gavarra y Buscarons y	

	Páginas
del torrente de Can Figuerola (Canet de Mar)» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Barcelona (núm. reg. 136035)	83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002410.)	
184/047079 Autor: Gobierno	
Contestación a don Germà Bel i Queralt (GS) sobre desarrollo del proyecto «Conexión CAT-Abreira» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Barcelona (núm. reg. 136035)	83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002411.)	
184/047080 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre desarrollo del proyecto «Regulación para recarga de los excedentes invernales del río Belcaire» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Castellón (núm. reg. 135463)	84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002412.)	
184/047081 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre desarrollo del proyecto «Obras de regulación de la rambla de Cerverola» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Castellón (núm. reg. 135463)	84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002413.)	
184/047082 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre desarrollo del proyecto «Plan de modernización de riegos de la Plana de Castellón» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Castellón (núm. reg. 135463)	84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002414.)	
184/047083 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre desarrollo del proyecto «Encauzamiento del río Seco entre la autopista A-7 y su desembocadura en el mar» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Castellón (núm. reg. 135463)	84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002415.)	
184/047084 Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) sobre desarrollo del proyecto «Modernización del Canal del Pisuerga» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Palencia (núm. reg. 136036)	84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002416.)	
184/047085 Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) sobre desarrollo del proyecto «Reparación de la zona regable del canal de Palencia» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Palencia (núm. reg. 136036)	84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002417.)	
184/047086 Autor: Gobierno	
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) sobre desarrollo del proyecto «Reconstrucción y modernización del canal de La Retención y su zona regable» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Palencia (núm. reg. 136036)	84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002418.)	

	Páginas
184/047087 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) sobre desarrollo del proyecto «Emisarios y Estación Depuradora de Aguas Residuales de Palencia» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Palencia (núm. reg. 136036) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002419.)	84
184/047093 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) sobre desarrollo del proyecto «Modernización de la zona regable del canal de Manganeses» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zamora (núm. reg. 136037) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002426.)	85
184/047094 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) sobre desarrollo del proyecto «Gran reparación del canal Toro-Zamora y ampliación de la zona regable de la acequia de Molacillos» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zamora (núm. reg. 136037) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002427.)	85
184/047102 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre desarrollo del proyecto «Aprovechamiento de los recursos hidráulicos de la sierra de Tramontana» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Baleares (núm. reg. 136032) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002435.)	80
184/047103 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre desarrollo del proyecto «Acondicionamiento y mejora de cauces» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Baleares (núm. reg. 136032) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002436.)	80
184/047104 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre desarrollo del proyecto «Arterias de conducción y depósito regulador para el abastecimiento de agua a Calviá y Andratx» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Baleares (núm. reg. 136032) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002437.)	80
184/047105 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre desarrollo del proyecto «Abastecimiento a la zona de Palma de Mallorca» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Baleares (núm. reg. 136032) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002438.)	80
184/047106 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre desarrollo del proyecto «Ampliación de la desaladora de la Bahía de Palma (Fase II)» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Baleares (núm. reg. 136032) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002439.)	80

	Páginas
184/047107 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre desarrollo del proyecto «Desaladoras de Mallorca» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Baleares (núm. reg. 136032) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002440.)	80
184/047108 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre desarrollo del proyecto «Desalinizadora de Menorca» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Baleares (núm. reg. 136032) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002441.)	80
184/047109 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre desarrollo del proyecto «Ampliación de la desaladora de la Bahía de Palma (Líneas 8, 9 y depósito)» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Baleares (núm. reg. 136032) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002442.)	80
184/047110 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre desarrollo del proyecto «Arterias generales de la desalinizadora a las redes de distribución. Ibiza» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Baleares (núm. reg. 136032) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002443.)	80
184/047111 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre desarrollo del proyecto «Desaladora de Ibiza (Santa Eulalia)» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Baleares (núm. reg. 136032) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002444.)	80
184/047112 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre desarrollo del proyecto «Ampliación de la desaladora de Formentera y adaptación vertido» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Baleares (núm. reg. 136032) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002445.)	80
184/047113 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre desarrollo del proyecto «Desaladora de Formentera: arterias generales. Conducción a redes de distribución» del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Baleares (núm. reg. 136032) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 12 de marzo de 2002, con el número de expediente 181/002446.)	80
184/047982 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre medidas para evitar los desprendimientos de piedras de la peña del río Gállego en Aragón que afectan a la carretera vieja del barrio de Peñafior de Zaragoza (núm. reg. 135464) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 475, de 29 de enero de 2003.)	86

	Páginas
184/048962 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre ayudas para los afectados por las inundaciones producidas por el Ebro en Logroño, Burgos, Navarra y Aragón, así como medidas para prevenir los peligros que suponen dichas avenidas (núm. reg. 135465)	86
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 527, de 21 de abril de 2003.)	
184/048967 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de la realización de un Plan de Gestión ambiental de las Riberas del Ebro para prevenir posibles riadas, así como opinión del Gobierno acerca de si la última riada de dicho río justifica el trasvase contemplado en el Plan Hidrológico Nacional (PHN) (núm. reg. 135466)	86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049422 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de iniciar las obras de regeneración de los Baños del Carmen en Málaga (núm. reg. 136038)	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049586 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre explicación del hecho de que un año después de la regeneración de la playa de la Torrecilla el mar se haya llevado la nueva arena totalmente (núm. reg. 136038)	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049587 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre explicación del hecho de que un año después de haber finalizado el Paseo Marítimo de los Carabineros en Nerja (Málaga) el mar lo haya destruido parcialmente (núm. reg. 136038)	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049588 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre explicación del hecho de que un año después de haber finalizado el Paseo Marítimo de Burriana en Nerja (Málaga) el mar lo haya destruido parcialmente (núm. reg. 136038)	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/049881 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) sobre actuaciones a cargo de Seguridad Marítima efectuadas en los puertos de Marín, Vigo, Ferrol, A Coruña y Vilagarcía de Arousa (núm. reg. 136039)	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/050369 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre personas residentes en la República Dominicana con derecho a voto en la provincia de Asturias, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) (núm. reg. 135698)	88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	

	Páginas
184/050370 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre personas residentes en México con derecho a voto en la provincia de Asturias, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) (núm. reg. 135698) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	88
184/050526 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre presupuesto para financiar las obras de encauzamiento del Barranco del Carraixet en la provincia de Valencia (núm. reg. 136040) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	89
184/050527 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre informes de impacto ambiental en los que se basa el Gobierno para la redacción y ejecución de los proyectos de encauzamiento del Barranco del Carraixet en la provincia de Valencia (núm. reg. 136040) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	89
184/050528 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre realización del proyecto y de las obras correspondientes de canalización del Barranco del Carraixet en la provincia de Valencia (núm. reg. 136040) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	89
184/050529 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre situación de la realización de la primera fase del proyecto de encauzamiento del Barranco del Poyo-Xiva-Pozalet situado en la provincia de Valencia (núm. reg. 136040) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	89
184/050530 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre fecha en que se han realizado los informes perceptivos de impacto ambiental de las cuatro fases del proyecto de encauzamiento del Barranco del Poyo (Valencia), así como valoraciones de la afección de las obras al sistema medioambiental propio del Barranco y del Parque Natural de la Albufera (núm. reg. 136040) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	89
184/050531 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre fecha de finalización de las obras de canalización del Barranco del Poyo (Valencia) (núm. reg. 136040) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	89
184/050532 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre reuniones mantenidas para modificar el proyecto de encauzamiento del Barranco del Poyo (Valencia) (núm. reg. 136040) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	89

	Páginas
184/050541 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre deudas de la Generalidad Valenciana con la Seguridad Social (núm. reg. 135697) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	73
184/050542 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre deudas de la Diputación de Valencia con la Seguridad Social (núm. reg. 135697) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	73
184/050543 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre directrices o recomendaciones del Gobierno a la Generalidad Valenciana para que no se produzcan deudas por falta de pago de cuotas a la Seguridad Social (núm. reg. 135697) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	73
184/050607 Autor: Gobierno Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) sobre inmigrantes que cotizan como autónomos a la Seguridad Social en la provincia de Albacete, así como datos comparativos en el mismo sentido de los últimos seis años (núm. reg. 135467) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	90
184/050609 Autor: Gobierno Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) sobre inmigrantes que trabajan en la provincia de Albacete (núm. reg. 135467) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	90
184/050611 Autor: Gobierno Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) sobre inmigrantes que cotizan a la Seguridad Social en la provincia de Albacete (núm. reg. 135467) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	90
184/050641 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) con derecho a voto existentes en Aller (Asturias) (núm. reg. 135698) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	88
184/050642 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) con derecho a voto existentes en Allande (Asturias) (núm. reg. 135698) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	88
184/050794 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre prioridades en materia de investigación relacionadas con la pesca y la conservación del medio marítimo, así como presupuesto destinado a estas investigaciones (núm. reg. 136277) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	90

	Páginas
184/051561 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre tráfico de mano de obra, practicado por varias empresas que contratan personal de hostelería con destino a Andorra (núm. reg. 136041) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 533, de 7 de mayo de 2003.)	92
184/051583 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Juana Serna Masiá (GS) sobre técnicos en prevención de riesgos laborales existentes en la Administración General del Estado (AGE) (núm. reg. 135468) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 539, de 16 de mayo de 2003.)	93
184/051586 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre índice y Evolución de la prestación de servicios a tiempo parcial en la Administración General del Estado (AGE) desde el año 1996 (núm. reg. 136042) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	94
184/051603 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre empleados públicos con jornada a tiempo parcial en el ámbito de la Administración General del Estado, así como evolución de este tipo de jornada desde el año 1996 (núm. reg. 136043) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	95
184/051604 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Juana Serna Masiá (GS) sobre ciantificación y cualificación de riesgos y enfermedades profesionales, en el ámbito de las Administraciones Públicas (núm. reg. 135469) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 539, de 16 de mayo de 2003.)	100
184/051612 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) sobre medidas previstas de colaboración con organizaciones no gubernamentales para prevenir la delincuencia relacionada con las drogas (núm. reg. 135470) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 547, de 5 de junio de 2003.)	100
184/051905 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Acebo de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051906 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Ahigal de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101

	Páginas
<p>184/051907 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Alcántara II (Salto José María De) de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)</p>	101
<p>184/051908 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Alcuéscar de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)</p>	101
<p>184/051909 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Aldea del Cano de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)</p>	101
<p>184/051910 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Aldeanueva de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)</p>	101
<p>184/051911 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Aliseda de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)</p>	101
<p>184/051912 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Alportrel de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)</p>	101
<p>184/051913 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Arroyo de La Luz de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)</p>	101
<p>184/051914 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Ayuela de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)</p>	101

	Páginas
184/051915 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Baños de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051916 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Borbollón de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051917 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Borbollón (Derivación) - Arrago de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051918 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Calzadilla de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051919 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Carrascalejo de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051920 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Casar de Cáceres de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051921 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Casares de las Hurdes de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051922 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Cediillo de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101

	Páginas
184/051923 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Cedi- llo (Comunidad) de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051924 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Gabriel y Galán de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051925 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Gua- diloba de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051926 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Her- vas de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051927 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Jaraiz de la Vera de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051928 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Jerte de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051929 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Madroñeras II de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051930 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Mem- brio de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101

	Páginas
184/051931 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Membrío (Dique del collado 1) de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051932 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Naval-moral de la Mata de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051933 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Naval-moral de la Mata (Dique del collado) de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051934 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Navarredonda de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051935 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Nuñomoral II de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051936 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Pino-franqueado de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051937 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Rivera de Gata (Dique D 1) de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051938 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Rivera de Gata (Dique D 2) de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101

	Páginas
184/051939 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Rivera de Gata (Dique D 3) de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051940 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Rivera de Gata (Dique del collado 1) de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051941 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Rivera de Gata (Dique del collado 2) de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051942 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Rivera de Gata (Dique F 2) de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051943 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Rivera de Gata (Principal) de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051944 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Salor de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051945 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Torrejoncillo de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051946 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Torre-mocha de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101

	Páginas
<p>184/051947 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Valdecañas de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044)</p>	101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	
<p>184/051948 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Valdeobispo de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044)</p>	101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	
<p>184/051949 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Villanueva de la Vera de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044)</p>	101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	
<p>184/051950 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Villar de Plasencia de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044)</p>	101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	
<p>184/051951 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Zarza la Mayor de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044)</p>	101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	
<p>184/051952 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Alcollarin de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044)</p>	101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	
<p>184/051953 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Cancho del Fresno de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044)</p>	101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	
<p>184/051954 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Cijara de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044)</p>	101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	

	Páginas
184/051955 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Cubilar de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051956 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Ruelas de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051957 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Sierra Brava de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051958 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de El Boyeril 2 de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051959 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de El Bronco de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051960 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Brozas II de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051961 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Garciaz de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051962 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Garganta del Obispo de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101

	Páginas
<p>184/051963 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Carguera de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044)</p>	101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	
<p>184/051964 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de La Greña de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044)</p>	101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	
<p>184/051965 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de La Jarallana de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044)</p>	101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	
<p>184/051966 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Madroñeras de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044)</p>	101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	
<p>184/051967 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Palomero de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044)</p>	101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	
<p>184/051968 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Portaje de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044)</p>	101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	
<p>184/051969 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de San Marcos de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044)</p>	101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	
<p>184/051970 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Serradilla de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044)</p>	101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	

	Páginas
184/051971 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Tres Torres de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051972 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Vegas Altas de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051973 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Navas del Madroño de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051974 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Cueto de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051975 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS.) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Las Fraguas de la provincia de Cáceres (núm. reg. 136044) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	101
184/051976 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre medidas de detección de problemas o dispositivos de alarma con los que cuentan los puertos existentes en la provincia de Cádiz (núm. reg. 136045) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	103
184/052061 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para racionalizar y simplificar la organización de la Administración española (núm. reg. 136046) (La ampliación anterior de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 547, de 5 de junio de 2003.)	104
184/052062 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para ampliar los mecanismos de cooperación interadministrativa (núm. reg. 136047) (La ampliación anterior de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 547, de 5 de junio de 2003.)	105

	Páginas
184/052063 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para promover el desarrollo de proyectos conjuntos con otras Administraciones (núm. reg. 136048). (La ampliación anterior de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 547, de 5 de junio de 2003.)	106
184/052064 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para impulsar el intercambio de información entre las diferentes Administraciones Públicas (núm. reg. 135471) (La ampliación anterior de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 547, de 5 de junio de 2003.)	107
184/052065 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para establecer compromisos de calidad de los servicios públicos a los ciudadanos (núm. reg. 136049) (La ampliación anterior de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 547, de 5 de junio de 2003.)	108
184/052066 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para promover la evaluación de la calidad en la atención al ciudadano (núm. reg. 136050) (La ampliación anterior de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 547, de 5 de junio de 2003.)	108
184/052067 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para favorecer el aprendizaje organizacional dentro de la Administración (núm. reg. 136051) (La ampliación anterior de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 547, de 5 de junio de 2003.)	109
184/052069 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para simplificar los procedimientos administrativos (núm. reg. 136052) (La ampliación anterior de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 547, de 5 de junio de 2003.)	110
184/052071 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para mejorar la formación de los empleados públicos (núm. reg. 136053) (La ampliación anterior de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 547, de 5 de junio de 2003.)	110
184/052072 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para promover el desarrollo profesional y personal de los empleados públicos (núm. reg. 136053) (La ampliación anterior de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 547, de 5 de junio de 2003.)	110

	Páginas
184/052074 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para integrar a la Administración en la Sociedad de la Información y del Conocimiento (núm. reg. 136054) (La ampliación anterior de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 547, de 5 de junio de 2003.)	111
184/052075 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para promover el desarrollo de la gestión del conocimiento en la Administración Pública (núm. reg. 136055) (La ampliación anterior de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 547, de 5 de junio de 2003.)	112
184/052077 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para potenciar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación (núm. reg. 136056) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	112
184/052093 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Guiamets de la provincia de Tarragona (núm. reg. 136057) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	117
184/052094 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Ciurana de la provincia de Tarragona (núm. reg. 136058) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	117
184/052158 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Caspe de la provincia de Zaragoza (núm. reg. 136059) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	117
184/052159 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Caspe II de la provincia de Zaragoza (núm. reg. 136059) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	117
184/052160 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Laverne de la provincia de Zaragoza (núm. reg. 136059) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	117

	Páginas
184/052161 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Laverne (Dique del collado 1) de la provincia de Zaragoza (núm. reg. 136059) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	117
184/052162 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Laverne (Dique del collado 2) de la provincia de Zaragoza (núm. reg. 136059) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	117
184/052163 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Maidevera de la provincia de Zaragoza (núm. reg. 136059) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	117
184/052164 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Malvecino de la provincia de Zaragoza (núm. reg. 136059) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	117
184/052165 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Mequinzenza de la provincia de Zaragoza (núm. reg. 136059) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	117
184/052166 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Mezalocha de la provincia de Zaragoza (núm. reg. 136059) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	117
184/052167 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Moros de la provincia de Zaragoza (núm. reg. 136059) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	117
184/052168 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Niño Jesús de la provincia de Zaragoza (núm. reg. 136059) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	117

	Páginas
184/052169 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Las Torcas de la provincia de Zaragoza (núm. reg. 136059) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	117
184/052170 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de La Tranquera de la provincia de Zaragoza (núm. reg. 136059) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	117
184/052171 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Val de la provincia de Zaragoza (núm. reg. 136059) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	117
184/052172 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Moneva de la provincia de Zaragoza (núm. reg. 136059) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	117
184/052173 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Maidevera (Dique del collado 1) de la provincia de Zaragoza (núm. reg. 136059) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	117
184/052174 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Almochuel de la provincia de Zaragoza (núm. reg. 136059) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	117
184/052175 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Ardissa de la provincia de Zaragoza (núm. reg. 136059) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	117
184/052184 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre contribución de la cooperación española a los objetivos marcados en la Cumbre del Milenio para el Desarrollo (núm. reg. 136060) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	118

	Páginas
184/052239 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Jaime Blanco García (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Alsa (Torina) de la provincia de Cantabria (núm. reg. 136061) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	119
184/052240 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Jaime Blanco García (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de La Cohilla de la provincia de Cantabria (núm. reg. 136061) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	119
184/052241 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Jaime Blanco García (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Corrales de Buelna de la provincia de Cantabria (núm. reg. 136061) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	119
184/052242 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Jaime Blanco García (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de El Juncal de la provincia de Cantabria (núm. reg. 136061) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	119
184/052243 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Jaime Blanco García (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de La Lastra/Nansa de la provincia de Cantabria (núm. reg. 136061) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	119
184/052244 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Jaime Blanco García (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Mataos de la provincia de Cantabria (núm. reg. 136061) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	119
184/052245 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Jaime Blanco García (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Mediajo de la provincia de Cantabria (núm. reg. 136061) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	119
184/052246 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Jaime Blanco García (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Palomera de la provincia de Cantabria (núm. reg. 136061) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	119

	Páginas
184/052247 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Jaime Blanco García (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Ebro de la provincia de Cantabria (núm. reg. 136061) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	119
184/052248 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Lebrija - Dique 1 (Balsa) de la provincia de Sevilla (núm. reg. 136062) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	119
184/052249 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Lebrija - Dique 2 (Balsa) de la provincia de Sevilla (núm. reg. 136062) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	119
184/052250 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Lebrija - Dique 3 (Balsa) de la provincia de Sevilla (núm. reg. 136062) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	119
184/052251 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Rosa María Peris Cervera (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Algar de la provincia de Valencia (núm. reg. 136063) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	120
184/052252 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Rosa María Peris Cervera (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Bellus de la provincia de Valencia (núm. reg. 136063) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	120
184/052253 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Rosa María Peris Cervera (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Benageber de la provincia de Valencia (núm. reg. 136063) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	120
184/052254 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Rosa María Peris Cervera (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Bueso de la provincia de Valencia (núm. reg. 136063) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	120

	Páginas
184/052255 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Rosa María Peris Cervera (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Cortes II de la provincia de Valencia (núm. reg. 136063) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	120
184/052256 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Rosa María Peris Cervera (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Escalona (Azud) de la provincia de Valencia (núm. reg. 136063) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	120
184/052257 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Rosa María Peris Cervera (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Forata de la provincia de Valencia (núm. reg. 136063) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	120
184/052258 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Rosa María Peris Cervera (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Lori-guilla de la provincia de Valencia (núm. reg. 136063) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	120
184/052259 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Rosa María Peris Cervera (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de La Muela (Bombeo) de la provincia de Valencia (núm. reg. 136063) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	120
184/052260 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a doña Rosa María Peris Cervera (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Tous (Nueva Presa) de la provincia de Valencia (núm. reg. 136063) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	120
184/052298 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Casa-sola de la provincia de Málaga (núm. reg. 136064) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	120
184/052299 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de La Concepción de la provincia de Málaga (núm. reg. 136064) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	120

	Páginas
184/052300 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Conde de Guadalhorce de la provincia de Málaga (núm. reg. 136064) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	120
184/052301 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de La Cueva de la provincia de Málaga (núm. reg. 136064) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	120
184/052302 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Guadalhorce de la provincia de Málaga (núm. reg. 136064) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	120
184/052303 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Guadalupe de la provincia de Málaga (núm. reg. 136064) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	120
184/052304 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Guadalupe de la provincia de Málaga (núm. reg. 136064) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	120
184/052305 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de El Limonero de la provincia de Málaga (núm. reg. 136064) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	120
184/052306 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Tajo de la Encantada de la provincia de Málaga (núm. reg. 136064) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	120
184/052307 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de La Viñuela de la provincia de Málaga (núm. reg. 136064) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	120

	Páginas
184/052308 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la Presa de Solano de la provincia de Málaga (núm. reg. 136064) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	120
184/052461 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre ayuntamientos de Asturias que tenían deudas con la Seguridad Social durante el año 2002 (núm. reg. 135699) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	121
184/052477 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre inspecciones de puentes, túneles y pasos elevados realizadas por las compañías RENFE y FEVE durante los años 2001 y 2002 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 135568) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	122
184/052478 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre previsiones acerca de la inspección de puentes y pasos elevados de las compañías RENFE y FEVE existentes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 135569) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	123
184/052556 Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) sobre medidas previstas para hacer plenamente efectiva la universalización de la asistencia sanitaria pública (núm. reg. 136065) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	123
184/052609 Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre solicitud de asilo político de ciudadanos iraquíes al Estado español (núm. reg. 136278) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)	124
184/052672 Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre construcción de un nuevo enlace de acceso en la autovía A-52, entre Mouriscados y Mondariz, en dirección Ourense (núm. reg. 135472) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)	125
184/052682 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) sobre previsiones respecto a la concesión y conducción de agua a varios municipios del centro de Cataluña que solicitan abastecerse de agua de La Llosa del Cavall (Lleida) (núm. reg. 135473) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)	125
184/052761 Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre nombre de las empresas que han pagado los actos denominados «colocación de primera piedra o primera travesía» desde el año 1996 (núm. reg. 136067) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)	126

	Páginas
<p>184/052865 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre financiación y transferencias a las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias correspondientes al Plan Integral de Calidad del Turismo Español (PICTE 2000-2006) en los años 1996 a 2001 (núm. reg. 135474)</p>	138
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)</p>	
<p>184/052866 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre inversiones reales en planes de calidad turística en los municipios de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en los años 1996 a 2001 (núm. reg. 135474)</p>	138
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)</p>	
<p>184/053011 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre puntos negros hidráulicos más peligrosos a juicio del Ministerio de Medio Ambiente (núm. reg. 135475)</p>	139
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)</p>	
<p>184/053032 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos por los que no se ha concedido desde el año 1996 una escuela taller a Benalmádena (Málaga) (núm. reg. 136068)</p>	139
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)</p>	
<p>184/053035 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre porcentaje que tendrán que financiar los regantes en las obras de mejora de los regadíos del Guadalhorce (núm. reg. 135476)</p>	139
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)</p>	
<p>184/053036 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre porcentaje que tendrán que financiar los regantes en las obras de mejora de los regadíos del Guaro (núm. reg. 135477)</p>	139
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)</p>	
<p>184/053048 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos por los que no se atiende las demandas de los regantes de las tierras limítrofes al río Campanillas de realizar conducciones para los regadíos (núm. reg. 135478)</p>	140
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)</p>	
<p>184/053136 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre reclusos trasladados en el año 2002 de las cárceles más masificadas a otras (núm. reg. 136069)</p>	140
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)</p>	
<p>184/053137 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre reclusos trasladados en los dos primeros meses de 2002 de las cárceles más masificadas a otras (núm. reg. 136069)</p>	140
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)</p>	

	Páginas
184/053153 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre vacantes sin cubrir actualmente en la comisaría de la Policía Nacional de Vélez-Málaga (núm. reg. 135479) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)	140
184/053178 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre compromiso de cubrir en el año 2003 todas las vacantes existentes en Málaga de examinadores de tráfico (núm. reg. 136070) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)	141
184/053179 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre plantilla teórica y la real de examinadores de tráfico (núm. reg. 135480) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)	141
184/053230 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre viviendas robadas en los dos primeros meses del año 2003 (núm. reg. 135481) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)	142
184/053236 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre denuncias por malos tratos registrados en los dos primeros meses del año 2003 (núm. reg. 135482) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)	143
184/053237 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre plantilla real y la plantilla teórica de las comisarías de Policía Nacional (núm. reg. 135483) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)	145
184/053314 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos por los que no se prevé invertir en el año 2003 en la mejora de los regadíos en la comarca de Ronda (núm. reg. 135485) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)	146
184/053315 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión destinada desde el año 1996 a la mejora de los regadíos de la comarca de Ronda (núm. reg. 135486) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)	146
184/053335 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) sobre actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en relación con la detención de cinco personas en distintas localidades por imputación de pertenencia o colaboración con el grupo Al Qaeda (núm. reg. 135570) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)	146

	Páginas
184/053337 Autor: Gobierno Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) sobre medidas previstas para que no existan casos de malos tratos y torturas en España (núm. reg. 135571). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)	147
184/053363 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en servicios de la Guardia Civil (núm. reg. 135487). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)	149
184/053372 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre desarrollo en cada Ministerio de los Planes de Gestión del Conocimiento (núm. reg. 135484) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)	151
184/053377 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre convenios suscritos en el año 2002 con Universidades, Escuelas y Centros de Formación de empleados públicos (núm. reg. 135488) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 22 de mayo de 2003.)	152
184/053401 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre financiación de los proyectos incluidos en la conexión de redes del Consorci d'Aigües de Tarragona y Aigües Ter Llobregat (núm. reg. 135700). Corrección de errores (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 22 de mayo de 2003.)	154
184/053477 Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre inversión realizada en la limpieza de cauces y ramblas en la Región de Murcia en los años 1996 a 2002 (núm. reg. 136071) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)	154
184/053478 Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre motivos por los que no se han realizado actuaciones de importancia en la limpieza de cauces y ramblas de la Región de Murcia en los años 1996 a 2002 (núm. reg. 136071) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)	154
184/053609 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) sobre atención a las víctimas de malos tratos en la Comunidad de Madrid en los años 1997 a 2002 (núm. reg. 136072) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 22 de mayo de 2003.)	155
184/053628 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre participación de la Cooperación Española en las iniciativas «Poverty Reduction Strategy Papers» (núm. reg. 136073) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)	156

	Páginas	
184/053631	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para facilitar la implantación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para las entidades sin ánimo de lucro (núm. reg. 135489) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)	158
184/053679	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) sobre medidas para garantizar la plena accesibilidad de las sedes centrales de los Ministerios en los años 2000 a 2002 (núm. reg. 135490) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 22 de mayo de 2003.)	158
184/053892	Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre posibilidades de destinar espacios físicos para el uso de las asociaciones legales creadas en el seno de la Guardia Civil, especialmente en La Rioja (núm. reg. 136074) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)	160
184/053893	Autor: Gobierno Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) sobre previsiones acerca de cambiar la ubicación de la prisión provincial de Teruel, así como de mejorar la habitabilidad de la misma (núm. reg. 136075) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)	161
184/053897	Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de La Rioja que han estado en período de formación durante el año 2002 (núm. reg. 136076) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)	161
184/053898	Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre miembros de la Guardia Civil de La Rioja que han estado en período de formación durante el año 2002 (núm. reg. 136077) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)	162
184/053948	Autor: Gobierno Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) sobre accidentes registrados en la carretera N-234 en su recorrido por la provincia de Soria desde el año 1996 (núm. reg. 136078) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)	162
184/053949	Autor: Gobierno Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) sobre accidentes registrados en la carretera N-122 en su recorrido por la provincia de Soria desde el año 1996 (núm. reg. 136079) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)	162
184/053950	Autor: Gobierno Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) sobre accidentes registrados en la carretera N-111 en su recorrido por la provincia de Soria desde el año 1996 (núm. reg. 136080) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)	163

	Páginas
184/053956 Autor: Gobierno Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) sobre casos de malos tratos denunciados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, especialmente en la provincia de Soria desde el año 1996 (núm. reg. 135491) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)	163
184/053975 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre denuncia presentada por la policía contra nueve personas que participaban el día 08/02/2003 en Lugo en una protesta de la plataforma ciudadana «Nunca Más» contra la visita a esta capital del Vicepresidente Primero del Gobierno Sr. Rajoy (núm. reg. 136279) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)	164
184/054279 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión realizada por la Dirección General de la Guardia Civil durante los años 2000 a 2002 en la provincia de Almería (núm. reg. 136081) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)	165
184/054280 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión realizada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la provincia de Almería (núm. reg. 136082) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)	165
184/054287 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión realizada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias durante los años 2000 a 2002 (núm. reg. 136083) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)	165
184/054294 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre droga incautada en España en el año 2002 (núm. reg. 136084) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)	166
184/054295 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre muertes por sobredosis producidas en España en el año 2002 (núm. reg. 136085) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)	168
184/054317 Autor: Gobierno Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre solicitudes recibidas para formar parte del comité científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (núm. reg. 135572) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)	171
184/054318 Autor: Gobierno Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre organismos a los que se ha encargado y criterios utilizados para evaluar los «curricula» de	

	Páginas
los futuros componentes de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (núm. reg. 135572)	171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)	
184/054319 Autor: Gobierno	
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre fecha y modo en que se hará pública la selección de los miembros que formarán el comité científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (núm. reg. 135572)	171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)	
184/054320 Autor: Gobierno	
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre fecha prevista para la constitución del comité científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (núm. reg. 135572)	171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)	
184/054331 Autor: Gobierno	
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre colegios profesionales, asociaciones científicas, universidades, etc., a los que se ha dirigido la Agencia Española de Seguridad Alimentaria al objeto de dar a conocer la cobertura de las vacantes del comité científico de dicha agencia (núm. reg. 135572)	171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)	
184/054350 Autor: Gobierno	
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre subvenciones y convenios suscritos entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la «Asociación Profesional Silvicultores, Silvanus» (núm. reg. 136086)	172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)	
184/054353 Autor: Gobierno	
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre accidentes producidos en la carretera N-432 en su tramo Badajoz-Granada en el año 2002 (núm. reg. 135492)	172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)	
184/054354 Autor: Gobierno	
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre accidentes producidos en la carretera N-IV, en su tramo de la provincia de Jaén, en el año 2001 (núm. reg. 135493)	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)	
184/054381 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) sobre requisitos que se van a solicitar desde la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas para cubrir la vacante del recientemente cesado Vicepresidente del Instituto Nacional de Investigación y Formación sobre Drogas (núm. reg. 135494)	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)	
184/054386 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) sobre denuncias formuladas por los agentes de tráfico en el primer trimestre del año 2003 y agentes en activo	

	Páginas
existentes en la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil durante el citado año (núm. reg. 135495)	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)	
184/054641 Autor: Gobierno Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) sobre medidas para el fomento de la contratación por las empresas de trabajadores con algún tipo de minusvalía física o psíquica (núm. reg. 135496)	176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	
184/054643 Autor: Gobierno Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) sobre ayudas que reciben en la provincia de Zamora las personas afectadas por una minusvalía psíquica o física (núm. reg. 135497)	177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	
184/054644 Autor: Gobierno Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) sobre personas afectadas en la provincia de Zamora por una minusvalía psíquica o física igual o superior al 65 por 100 (núm. reg. 135498)	178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	
184/054645 Autor: Gobierno Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) sobre personas afectadas en la provincia de Zamora por una minusvalía psíquica o física inferior al 33 por 100 (núm. reg. 135499)	178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	
184/054646 Autor: Gobierno Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) sobre personas afectadas en la provincia de Zamora por una minusvalía psíquica o física superior al 33 por 100 (núm. reg. 135500)	178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	
184/054764 Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre despliegue policial en la ciudad de Zaragoza el día 26/03/2003 ante una convocatoria pacífica de manifes- tación por parte de los estudiantes (núm. reg. 135573)	179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	
184/054774 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre créditos presupuestarios destinados a Marruecos en el año 2002 (núm. reg. 136088)	179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	
184/054775 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre cantidades anuales desti- nadas a proyectos de organizaciones no gubernamentales de desarrollo en Marruecos durante el año 2002 (núm. reg. 136088)	179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	

	Páginas
<p>184/054776 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre financiación de proyectos o programas de cobertura de necesidades sociales básicas en Marruecos durante el año 2002 (núm. reg. 136088)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)</p>	179
<p>184/054777 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre financiación de proyectos o programas específicos de defensa del medio ambiente en Marruecos durante el año 2002 (núm. reg. 136088)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)</p>	179
<p>184/054778 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre financiación de proyectos o programas de educación básica en Marruecos durante el año 2002 (núm. reg. 136088)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)</p>	179
<p>184/054779 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre financiación de proyectos o programas específicos de fortalecimiento del papel de la mujer en la sociedad en Marruecos durante el año 2002 (núm. reg. 136088)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)</p>	179
<p>184/054780 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre financiación de proyectos o programas de fortalecimiento de la sociedad civil, desarrollo de las instituciones y buen gobierno en Marruecos durante el año 2002 (núm. reg. 136088)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)</p>	179
<p>184/054781 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre financiación de proyectos o programas de desarrollo de infraestructuras y del tejido económico en Marruecos durante el año 2002 (núm. reg. 136088)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)</p>	179
<p>184/054782 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre financiación de proyectos o programas de inversión en el ser humano en Marruecos durante el año 2002 (núm. reg. 136088)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)</p>	179
<p>184/054783 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre financiación de proyectos o programas de investigación y cultura en Marruecos durante el año 2002 (núm. reg. 136088)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)</p>	179

	Páginas
184/054784 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre financiación de proyectos o programas específicos de protección y desarrollo de los derechos humanos en Marruecos durante el año 2002 (núm. reg. 136088) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	179
184/054785 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre financiación de proyectos o programas de prevención de conflictos y apoyo a los procesos de paz en Marruecos durante el año 2002 (núm. reg. 136088) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	179
184/054786 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre cantidades anuales destinadas a conceptos presupuestarios denominados «Proyectos especiales» en Marruecos durante el año 2002 (núm. reg. 136088) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	179
184/054787 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre financiación de proyectos o programas de salud básica en Marruecos durante el año 2002 (núm. reg. 136088). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	179
184/054788 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre financiación de proyectos o programas de población y salud reproductiva en Marruecos durante el año 2002 (núm. reg. 136088) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	179
184/054789 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre subvenciones a organizaciones no gubernamentales de Marruecos durante el año 2002 (núm. reg. 136088). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	179
184/054790 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre financiación de proyectos o programas de vivienda de bajo coste en Marruecos durante el año 2002 (núm. reg. 136088) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	179
184/054791 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre financiación de proyectos o programas de educación secundaria, profesional o superior en Marruecos durante el año 2002 (núm. reg. 136088) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	179
184/054792 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre organizaciones o instituciones que gestionan conceptos presupuestarios denominados «Proyectos especiales» destinados a Marruecos durante el año 2002 (núm. reg. 136088) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	179

	Páginas
184/054793 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre cantidades anuales destinadas a financiar proyectos de ayuda oficial al desarrollo en Marruecos durante el año 2002 (núm. reg. 136088) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	179
184/054824 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre creación de un grupo especializado de agentes de policía para protección a las víctimas de malos tratos en la provincia de Alicante (núm. reg. 135501) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	183
184/054825 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre medidas para subsanar la falta de centros de menores en la provincia de Alicante (núm. reg. 135502) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	183
184/054882 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de mejorar las instalaciones de la cárcel de Teruel, así como de la construcción de un nuevo centro penitenciario (núm. reg. 135503) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	183
184/054912 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) sobre conversaciones entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sobre el cambio de modelo de gestión del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro (Ciudad Real) (núm. reg. 136089) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	184
184/054985 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre declaraciones presentadas a través de Internet durante la última campaña de renta en la provincia de Ourense (núm. reg. 135504) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	184
184/054986 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre declaraciones presentadas por vía telemática en el Área de Aduanas e Impuestos Especiales (AEAT) durante el ejercicio fiscal 2002 en la provincia de Ourense (núm. reg. 135505) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	184
184/055001 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) sobre mujeres que han accedido a la paga de cien euros prevista por el Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 135506) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	184
184/055007 Autor: Gobierno Contestación a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) sobre aportaciones financieras realizadas por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y socie-	

	Páginas
dades dependientes a Air Comet S.A., Interinvest S.A., Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral S.A. entre el 02/10/2001 y el 31/03/2003 (núm. reg. 136280)	185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	
184/055008 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) sobre aportaciones financieras previstas por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y sociedades dependientes a Air Comet S.A., Interinvest S.A., Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral S.A. entre el 01/04/2003 y el 31/12/2003 (núm. reg. 136280)	185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	
184/055035 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) sobre variación del número de agentes de la Guardia Civil de Tráfico desde el año 1996 en la provincia de Albacete (núm. reg. 135507)	185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	
184/055037 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) sobre fase de ejecución en la que se encuentra el Plan de Fomento de la Danza, elaborado por el Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM) y los profesionales del medio en el año 1994 (núm. reg. 135575)	185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	
184/055118 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre cantidad y tipo de droga aprehendida durante el año 2002 en la provincia de Huelva (núm. reg. 135508)	186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	
184/055119 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre fecha prevista para la instalación del Sistema Integrado de Vigilancia Extensiva (SIVE) en la Costa de la Luz, en la provincia de Huelva (núm. reg. 135509)	186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	
184/055120 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre actuaciones llevadas a cabo por el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil en la provincia de Huelva, durante el año 2002 (núm. reg. 135510)	186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	
184/055276 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Názaria Moreno Sirodey (GS) sobre actuaciones contra el narcotráfico realizadas por la Benemérita en Sevilla y provincia desde el año 2000 (núm. reg. 135511)	187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	

	Páginas
184/055277 Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) sobre poblaciones de la provincia de Sevilla en las que ha realizado detenciones la Guardia Civil, por delitos relacionados con el narcotráfico (núm. reg. 135512) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	188
184/055278 Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) sobre detenciones realizadas a personas por parte de la Guardia Civil en Sevilla y provincia desde el año 2000 (núm. reg. 135512) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	188
184/055292 Autor: Gobierno Contestación a don Ignasi Guardans i Cambó (GC-CiU) sobre previsiones acerca de integrar a expertos en arte contemporáneo en la futura renovación de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación del Patrimonio Histórico Español (núm. reg. 135513) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	188
184/055298 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre previsiones acerca de las edificaciones construidas en la playa de Pineda de Mar (Barcelona) que habían sido destinadas a casa cuartel de la Guardia Civil (núm. reg. 135514) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)	188
184/055306 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre ataques sufridos por sedes gallegas del Partido Popular y por dependencias oficiales de la Xunta de Galicia (núm. reg. 135574) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	189
184/055307 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre posibilidad de abordar un nuevo Plan Info XXI (núm. reg. 135576) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	189
184/055313 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de la sección abierta de la antigua cárcel de Torrero en Zaragoza (núm. reg. 135515) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	190
184/055316 Autor: Gobierno Contestación a don José Núñez Castain (GMx) sobre conocimiento de la existencia del ataque de un submarino nuclear británico procedente de la guerra de Irak en aguas del entorno del Peñón de Gibraltar, así como plan previsto para la protección de la población próxima al área de la Bahía de Algeciras (núm. reg. 135577) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	190

	Páginas
184/055319 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) sobre fuerzas españolas desplegadas en operaciones multinacionales en Oriente Medio (núm. reg. 135578) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	190
184/055322 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) sobre desinformación acerca de las acciones extraordinarias que realizan los soldados y militares profesionales, en concreto, las realizadas en el campo de maniobras de San Gregorio de Zaragoza (núm. reg. 136281) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	192
184/055349 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre accidentes de motoristas registrados en las carreteras en el año 2002, así como heridos y víctimas mortales y su comparación con el año 2001 (núm. reg. 135516) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	192
184/055351 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre ubicación definitiva del Centro de Inserción Social en Málaga capital (núm. reg. 135517) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	195
184/055352 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre conductores a los que se les ha retirado el carnet de conducir en el año 2002 por alcoholemia (núm. reg. 136090) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	195
184/055353 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre conductores a los que se les ha retirado el carnet de conducir en el primer trimestre de 2003 por alcoholemia (núm. reg. 136087) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	196
184/055354 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión destinada por el Gobierno para subvención del transporte público desde el año 1996 hasta el año 2002 (núm. reg. 135518) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	196
184/055362 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre reclusos existentes actualmente en el centro penitenciario de Málaga (núm. reg. 135519) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	199
184/055425 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre variación de la plantilla de trabajadores en las Jefaturas Provinciales de Tráfico desde el mes de mayo de 1996 (núm. reg. 136091) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	199

	Páginas
184/055505 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la liberación del peaje de los 9 kilómetros que van de Marbella a San Pedro (Málaga) mientras se ejecuta el soterramiento (núm. reg. 135520) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	202
184/055527 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) sobre plazas de investigadores y técnicos creadas en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), así como técnicos que han abandonado dicho organismo y que llevaban más de diez años en el mismo, desde el año 1996 (núm. reg. 135521) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	202
184/055528 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) sobre puestos de niveles 28, 29 y 30 existentes en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) (núm. reg. 135522) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	203
184/055544 Autor: Gobierno Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) sobre focos o puntos de venta de droga en la Comunidad de Madrid en los años 1997 a 2002 (núm. reg. 136092) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	205
184/055545 Autor: Gobierno Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) sobre intervenciones, detenciones, puestas a disposición judicial de clanes, grupos conocidos, etc., que trafiquen con droga en las Barranquillas (Madrid) durante los años 2000 a 2002 (núm. reg. 136093) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	206
184/055549 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre gastos en materia de tecnologías de la información del Ministerio de Administraciones Públicas desde el año 1997 (núm. reg. 136094) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	207
184/055556 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre planes para eliminar el fuel contenido en el pecio del «Prestige» (núm. reg. 136282) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	207
184/055569 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre viviendas y titulares de las mismas que tributan en Galicia por el Impuesto de Bienes Inmuebles (núm. reg. 136095) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	208

	Páginas
184/055586 Autor: Gobierno Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) sobre cantidades de entregas a cuenta que realizará el Ministerio de Hacienda al Ayuntamiento de Sonseca (Toledo), en compensación por el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en el año 2003 (núm. reg. 136096)	208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	
184/055605 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre gestiones realizadas por el Gobierno para solicitar el indulto del ciudadano español Aurelio Llave, preso en Marruecos (núm. reg. 135523)	209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	
184/055617 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones acerca de la trasposición de la Directiva 2001/55 al ordenamiento jurídico español (núm. reg. 135524)	209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	
184/055618 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para evitar prácticas fraudulentas por parte de determinadas compañías aéreas en los vuelos que proceden de países generadores de flujos migratorios (núm. reg. 135525)	210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	
184/055623 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para alcanzar la ocupación legalmente prevista en la plantilla del Cuerpo de Policía en la comisaría de Vilanova i la Geltrú (Barcelona) (núm. reg. 135526)	210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	
184/055630 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre razones por las que el servicio telefónico para la declaración de la renta no se oferta en gallego y medidas previstas al respecto (núm. reg. 136097)	210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	
184/055637 Autor: Gobierno Contestación a doña M. ^a del Mar Julios Reyes (GCC) sobre extranjeros presos en la Comunidad de Madrid durante el año 2002 que tengan o hayan tenido permiso de trabajo y residencia (núm. reg. 135527)	211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	
184/055640 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Lleida, a 31/01/2003 (núm. reg. 136098)	211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	

	Páginas
184/055641 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Lleida, a 28/02/2003 (núm. reg. 136098) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	211
184/055642 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Lleida, a 31/03/2003 (núm. reg. 136098) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	211
184/055649 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) sobre solicitudes de residencia de extranjeros de hijos y nietos de españoles recibidas en la provincia de Segovia en los años 2001 y 2002 (núm. reg. 135528) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	211
184/055655 Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre actuaciones del Gobierno español en relación con la política del Gobierno israelí contra el pueblo palestino (núm. reg. 136099) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	212
184/055665 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Ripa González (GS) sobre declaración de la vía Medinaceli-Soria-Tudela como obra de interés general y de carácter urgente (núm. reg. 135529) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	212
184/055670 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) sobre previsiones sobre la enajenación del edificio del Banco de España en Ourense (núm. reg. 135536) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	212
184/055692 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre evolución de los llamados «delitos de menores» en la provincia de Alicante desde el año 1996 (núm. reg. 135530). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	213
184/055693 Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) sobre resultados de la aplicación del denominado «Programa 6 x 6» (núm. reg. 136100) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	213
184/055694 Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) sobre resultados de la aplicación del denominado «Plan 10 x 10» (núm. reg. 136100) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	213

	Páginas
<p>184/055695 Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar (GS) sobre publicación del concurso de méritos de la Policía Nacional anunciado recientemente por el Ministerio del Interior, así como agentes de los que actualmente cumplen su servicio en Madrid que han solicitado su traslado y a los que se les ha concedido (núm. reg. 135531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)</p>	214
<p>184/055708 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre ascenso al empleo de Teniente, a su pase a la situación de reserva, de Subtenientes pertenecientes a las Escalas de Músicas Militares del Ejército de Tierra, Escalas de Bandas de Cornetas, Trompetas y Tambores del Ejército de Tierra y Escalas de Complemento del Ejército de Tierra (núm. reg. 136101) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)</p>	214
<p>184/055709 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre ascensos de hasta dos empleos de Suboficiales pertenecientes a las antiguas Escalas de Suboficiales y a las Escalas de Músicas Militares, de Bandas de Cornetas, Trompetas y Tambores y de la Escala de Complemento que se encuentran en situación de reserva, provenientes de reserva transitoria (núm. reg. 136102) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)</p>	215
<p>184/055720 Autor: Gobierno Contestación a doña M.^a del Carmen Olmedo Checa (GS) sobre distribución del grupo especializado de policías que se pondrá en marcha para ofrecer protección específica a las mujeres víctimas de malos tratos (núm. reg. 136103) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)</p>	215
<p>184/055727 Autor: Gobierno Contestación a don Celestino Suárez González (GS) sobre medidas previstas por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para evitar que la empresa ISOTRON no pueda conseguir y ejecutar nuevos contratos por falta de avales, así como compromisos que se prevé exigir a los potenciales nuevos compradores de BABCOCK BORSING en los planes industriales para garantizar el futuro del grupo (núm. reg. 136283) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)</p>	216
<p>184/055733 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre denuncias vecinales y análisis de muestras de vertidos contaminantes por el SEPRONA en Corrubedo, en Riveira (A Coruña) (núm. reg. 135532) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)</p>	217
<p>184/055749 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre previsiones acerca de la apertura de una comisaría en Benalmádena (Málaga) (núm. reg. 135533) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)</p>	217

	Páginas
184/055753 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre deuda de los Ayuntamientos de la provincia de Málaga con el Estado (núm. reg. 135534) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	218
184/055766 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre motivo por el que en la provincia de Teruel no se ha previsto ninguna inversión para regadío en el año 2002, así como consignación para el año 2003 (núm. reg. 135535) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)	218
184/055812 Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre fallecimientos en el centro penitenciario de Zuera (Zaragoza) (núm. reg. 136104) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)	219
184/055813 Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre suicidios producidos en el centro penitenciario de Zuera (Zaragoza) (núm. reg. 136105) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)	219
184/055822 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre recaudación por el impuesto de sociedades en Almería en el año 2002 (núm. reg. 136106) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)	219
184/055824 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre recaudación por impuestos especiales en Almería en el año 2002 (núm. reg. 136106) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)	219
184/055825 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre recaudación por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en Almería en el año 2002 (núm. reg. 136106) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)	219
184/055826 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre recaudación por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en Almería en el año 2002 (núm. reg. 136106) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)	219
184/055827 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) presentadas en Almería en el año 2002 (núm. reg. 136107) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)	219

		Páginas
184/055833	Autor: Gobierno Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre previsiones acerca del tendido eléctrico aéreo de alta tensión que discurre por zonas urbanas de Puerto Real (Cádiz) (núm. reg. 136108) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)	220
184/055836	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS), a doña Ludivina García Arias (GS), a doña María Dolores Gorostiaga Saiz (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) sobre cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma del País Vasco para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual (núm. reg. 136284) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)	221
184/055841	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS), a doña Ludivina García Arias (GS), a doña María Dolores Gorostiaga Saiz (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) sobre cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la Comunidad Autónoma del País Vasco para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual (núm. reg. 136285) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)	224
184/055842	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS), a doña Ludivina García Arias (GS), a doña María Dolores Gorostiaga Saiz (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) sobre cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Comunidad Autónoma del País Vasco para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual (núm. reg. 136286) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)	224
184/055846	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS), a doña Ludivina García Arias (GS), a doña María Dolores Gorostiaga Saiz (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) sobre cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Galicia para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual (núm. reg. 136284) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)	221
184/055852	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS), a doña Ludivina García Arias (GS), a doña María Dolores Gorostiaga Saiz (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) sobre cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Comunidad Autónoma de Galicia para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual (núm. reg. 136286)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)	224

	Páginas
<p>184/055856 Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS), a doña Ludivina García Arias (GS), a doña María Dolores Gorostiaga Saiz (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturriz (GS) sobre cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Cantabria para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual (núm. reg. 136284)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)</p>	221
<p>184/055857 Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS), a doña Ludivina García Arias (GS), a doña María Dolores Gorostiaga Saiz (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturriz (GS) sobre cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de Cantabria para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual (núm. reg. 136287)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)</p>	225
<p>184/055862 Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS), a doña Ludivina García Arias (GS), a doña María Dolores Gorostiaga Saiz (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturriz (GS) sobre cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Comunidad Autónoma de Cantabria para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual (núm. reg. 136286)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)</p>	224
<p>184/055866 Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS), a doña Ludivina García Arias (GS), a doña María Dolores Gorostiaga Saiz (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturriz (GS) sobre cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual (núm. reg. 136284)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)</p>	221
<p>184/055872 Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS), a doña Ludivina García Arias (GS), a doña María Dolores Gorostiaga Saiz (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturriz (GS) sobre cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual (núm. reg. 136286)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)</p>	224
<p>184/055884 Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre recurso del Gobierno ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas sobre diversos aspectos de la reforma de la Política Común de Pesca (PCP) (núm. reg. 136109)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)</p>	226

	Páginas
184/055898 Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre razones que justifican las modificaciones del horario oficial (núm. reg. 135579) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)	226
184/055899 Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre resultados de la investigación abierta por el Gobierno venezolano sobre el atentado sufrido por el edificio de la Embajada de España en Caracas (Venezuela) en el mes de febrero de 2003 (núm. reg. 135580) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)	227
184/055914 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Abla (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055915 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Abrucena (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055916 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Adra (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055917 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Albánchez (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055918 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Alboloduy (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055919 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Albox (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227

	Páginas
184/055920 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Alcolea (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055921 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Alcóntar (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055922 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Alcodia (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055923 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Alhabia (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055924 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Alhama (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055925 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Alicún (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055926 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Almería (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055927 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Almócita (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227

	Páginas
184/055928 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Alsodux (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055929 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Antas (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055930 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Arboleas (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055931 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Armuña (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055932 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Bacares (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055933 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Bayárcal (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055934 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Bayarque (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055935 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Bédar (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227

	Páginas
184/055936 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Beires (Almería) (núm. reg. 136110)	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/055937 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Benahadux (Almería) (núm. reg. 136110)	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/055938 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Benitagla (Almería) (núm. reg. 136110)	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/055939 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Benizalón (Almería) (núm. reg. 136110)	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/055940 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Bentarique (Almería) (núm. reg. 136110)	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/055941 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Berja (Almería) (núm. reg. 136110)	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/055942 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Canjáyar (Almería) (núm. reg. 136110)	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/055943 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Cantoria (Almería) (núm. reg. 136110)	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	

	Páginas
184/055944 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Carboneras (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055945 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Cuevas del Almanzora (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055946 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Chirivel (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055947 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Dalías (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055948 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en El Ejido (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055949 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Fines (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055950 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Fiñana (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055951 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Fondón (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227

	Páginas
184/055952 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Gádor (Almería) (núm. reg. 136110)	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/055953 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Los Gallardos (Almería) (núm. reg. 136110)	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/055954 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Garrucha (Almería) (núm. reg. 136110)	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/055955 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Huércal de Almería (Almería) (núm. reg. 136110)	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/055956 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Huércal Overa (Almería) (núm. reg. 136110)	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/055957 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Láujar de Andarax (Almería) (núm. reg. 136110)	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/055958 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Lubrín (Almería) (núm. reg. 136110)	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/055959 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Macael (Almería) (núm. reg. 136110)	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	

184/055960	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en María (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055961	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Mojácar (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055962	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en La Mojone-ra (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055963	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Níjar (Alme-ría) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055964	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Olula del Río (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055965	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Pulpí (Alme-ría) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055966	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Purchena (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055967	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Rioja (Alme-ría) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227

	Páginas
184/055968 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Roquetas de Mar (Almería) (núm. reg. 136110)	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/055969 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Serón (Almería) (núm. reg. 136110)	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/055970 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Sorbas (Almería) (núm. reg. 136110)	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/055971 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Tabernas (Almería) (núm. reg. 136110)	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/055972 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Tíjola (Almería) (núm. reg. 136110)	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/055973 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Turre (Almería) (núm. reg. 136110)	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/055974 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Vélez Blanco (Almería) (núm. reg. 136110)	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/055975 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Vélez Rubio (Almería) (núm. reg. 136110)	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	

	Páginas
184/055976 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Vera (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055977 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Viator (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055978 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Vícar (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/055979 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre contribuyentes que no tendrán que pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en Zurgena (Almería) (núm. reg. 136110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	227
184/056087 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre formación que tienen los funcionarios del centro penitenciario de Málaga ante un hipotético caso de incendio (núm. reg. 136111) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	229
184/056088 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre formación que tienen los funcionarios de la prisión provincial de Málaga ante un hipotético caso de incendio (núm. reg. 136111) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	229
184/056181 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación a la permuta del silo de Antequera (Málaga) (núm. reg. 136112) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	229
184/056250 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre intención de construir un segundo centro penitenciario en la provincia de Málaga (núm. reg. 136113) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	229
184/056251 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre ubicación más adecuada, a juicio del Gobierno, en el supuesto de que se construya un segundo centro penitenciario en la provincia de Málaga (núm. reg. 136113) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	229

	Páginas
<p>184/056324 Autor: Gobierno Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) sobre motivos por los que el Ministerio de Defensa ha trasladado el Museo del Ejército de la ciudad de Madrid (núm. reg. 136114)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)</p>	229
<p>184/056381 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Blanco García (GS) sobre criterios del Gobierno por los que es obligatorio responder a las encuestas del Instituto Nacional de Estadística (INE) (núm. reg. 135537)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)</p>	230
<p>184/056556 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre estimación del crecimiento de la economía de Galicia (núm. reg. 136115)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)</p>	231
<p>185/000185 Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de la celebración de debates en la televisión o la radio pública entre los candidatos a la presidencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como a las alcaldías de las capitales de provincia, utilizando el período destinado a la desconexión de la emisión territorial de TVE (núm. reg. 136117)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)</p>	233
<p>185/000186 Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre previsiones de la dirección de Radiotelevisión Española (RTVE) en relación a la concreción y materialización del Canal Forum como emisora oficial del Forum de las Culturas Barcelona-2004 (núm. reg. 136118)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)</p>	233
<p>185/000187 Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre razones que han impedido hasta la fecha cumplir con las previsiones de puesta en marcha del proyecto de Canal Forum como instrumento imprescindible de comunicación y difusión del Forum de las Culturas Barcelona-2004 (núm. reg. 136119)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)</p>	233

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Contestaciones

184/030599, 184/050541 a 184/050543

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Deuda de la Generalitat Valenciana con la Seguridad Social.

Respuesta:

La Generalitat Valenciana (Consejerías) no mantiene deuda alguna exigible y no regularizada, según datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, a 31 de diciembre de 2001 y a 31 de enero de 2003.

La Generalitat Valenciana tiene suscrito un Convenio de Relación Contable con la Tesorería General de la Seguridad Social para el pago de sus cuotas, firmado el 15 de diciembre de 1998, y vigente a partir del ejercicio de liquidación de enero de 1999.

Asimismo, a la Generalitat Valenciana y Servicios de Salud (SERVASA) le fue concedido un aplazamiento en fecha 13 de enero de 2001, cumpliendo puntualmente con los vencimientos del mismo. La deuda aplazada ascendía a 7.047.419,02 euros y a fecha 31 de enero de 2003 el capital pendiente de pago es de 3.044.165,44 euros.

La deuda que las Diputaciones de Valencia, Alicante y Castellón, y sus Organismos Autónomos, mantie-

nen con la Seguridad Social, según datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, a 31 de diciembre de 2002 y a 28 de febrero de 2003, se especifica en el correspondiente anexo.

A las fechas indicadas no existe deuda aplazada de las citadas Diputaciones Provinciales.

Asimismo, tampoco hay vigente ningún convenio entre dichas Diputaciones y la Tesorería General de la Seguridad Social para el pago de sus cotizaciones con la Seguridad Social.

Finalmente, se indica que el aplazamiento en el pago de las deudas se contempla en el Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, parcialmente modificado por los Reales Decretos 1426/1997, de 15 de septiembre, y 2032/1998, de 25 de septiembre (artículos 40 a 43), y su concesión tiene el efecto de que se considere al Ente Público al corriente en el pago de sus deudas a la Seguridad Social, siempre que se cumpla con las condiciones del mismo.

En relación con ello, la Administración de la Seguridad Social, en su política recaudatoria, debe facilitar el pago de las cotizaciones sociales, tanto a las empresas como a los trabajadores autónomos y, del mismo modo, al sector público, evitando problemas de tesorería y garantizando su cobro mediante la regularización de la deuda.

Madrid, 27 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DEUDA CON LA SEGURIDAD SOCIAL

	Deuda a 31/12/02	Deuda a 28/02/03
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA	302.878,79	0,00
Organismos Autónomos (Academia Cultura Valenciana)	4.336,37	4.336,37
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE	2.729,54	1.339,59
Organismos Autónomos	0,00	0,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN	0,00	0,00
Organismos Autónomos (O.O.AA. Local Hospital Provincial)	318,26	0,00

184/039038

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Actuaciones previstas por la Confederación Hidrográfica del Segura para el ejercicio 2003 en la provincia de Alicante.

Respuesta:

La actuación prevista durante el ejercicio 2003, en la provincia de Alicante es la siguiente:

Elaboración del Plan Director y redacción de tres proyectos piloto para el establecimiento de un corredor verde en las riberas del Segura.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041338

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos del retraso en la finalización de la depuradora de Rincón.

Respuesta:

La Estación Depuradora de Aguas Residuales de Rincón de la Victoria fue inaugurada el día 19 de noviembre de 2002. Y en la actualidad está funcionando a pleno rendimiento.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044329

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de modificar el Real Decreto que regula el Real Patronato sobre la Discapacidad

para recuperar la representación institucional de las organizaciones sociales de las personas con discapacidad en dicho organismo.

Respuesta:

El pasado 16 de mayo el Consejo de Ministros ha aprobado, para su inmediata remisión a las Cortes Generales, el Proyecto de Ley de «Igualdad de Oportunidades y No Discriminación de las Personas con Discapacidad».

La disposición final tercera del citado Proyecto de Ley señala lo siguiente: «El Gobierno modificará el Real Decreto por el que se aprueba el Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad, con el fin de incorporar en el Consejo del citado Organismo a las organizaciones representativas de personas con discapacidad y sus familias».

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Explicación de que se hayan invertido 1,2 millones de euros en la estabilización de la playa de La Torrecilla en Nerja (Málaga) sin ninguna utilidad.

Respuesta:

Tras la regeneración de la playa de La Torrecilla ésta tiene 30 metros de ancho medio. Esta playa está sometida a dos procesos simultáneos que hacen variar su fisonomía: La variación de perfil de invierno y verano y el basculamiento según la dirección de incidencia de los temporales.

En la actualidad está en estudio un proyecto de consolidación de los espigones de sacos de arena, con objeto de disminuir y/o evitar el proceso de basculamiento que sufre la playa. Esta actuación con sacos de arena se realizó con la finalidad de disminuir en la medida de lo posible el impacto del dique sobre las playas colindantes, por lo que se puede calificar como una obra blanda sin carácter definitivo.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046009

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para realizar las obras de la carretera C-3310 Málaga-Almogía.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la carretera comarcal 3310 ha sido objeto de un nuevo proyecto que está pendiente de licitación.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046034

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en el paseo peatonal a poniente del río Algarrobo en la provincia de Málaga en el año 2002.

Respuesta:

El proyecto «Paso peatonal a poniente del río Algarrobo» cuenta con un presupuesto de 902.000 euros.

El proyecto fue redactado por el Ayuntamiento y está pendiente de que se introduzcan las correcciones solicitadas por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente.

La previsión de inversión es la siguiente:

Año 2003: 200.000 euros.

Año 2004: 502.000 euros.

Año 2005: 200.000 euros.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046263 a 184/046265

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS).

Asunto: Desarrollo de distintos proyectos del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Segovia.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

Sin pretender ser exhaustivos en la descripción de todos y cada uno de los pasos que se dan en el desarrollo de una obra hidráulica, se puede decir que el proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a información pública y a la correspondiente tramitación ambiental (estudio y, en su caso, declaración de impacto ambiental), para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va a aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras, para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características. Estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el anexo II (de inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Segovia.

via, a continuación se detalla la situación en que se encuentra cada una de ellas.

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

— Ordenación del río Eresma.

2. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en información pública, estudio o declaración de impacto ambiental:

— Suministro de agua y acondicionamiento de infraestructura de abastecimiento de fuentes en La Granja de San Ildefonso.

3. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

— Presa de Valseco para abastecimiento a Cerezo de Abajo.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046370

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat (GS).

Asunto: Desarrollo del proyecto Desalación en la cuenca de Tordera del anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Girona.

Respuesta:

Desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

Sin pretender ser exhaustivos en la descripción de todos y cada uno de los pasos que se dan en el desarrollo de una obra hidráulica, se puede decir que el proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a información pública y a la correspondiente tramitación ambiental (estudio y, en su caso, declaración de impacto ambiental) para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras, para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particularidades características. Estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el anexo II (de inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Girona, a continuación se detalla la situación en que se encuentra dicha actuación.

Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

— Desalación en la cuenca del Tordera.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046456 a 184/046480

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Desarrollo de diferentes proyectos del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial

hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

Sin pretender ser exhaustivos en la descripción de todos y cada uno de los pasos que se dan en el desarrollo de una obra hidráulica, se puede decir que el proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a información pública y a la correspondiente tramitación ambiental (estudio y, en su caso, declaración de impacto ambiental) para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va a aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Es evidente que este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características, pero también es cierto que estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el anexo II (de inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Huelva, a continuación se detalla la situación en que se encuentra cada una de ellas.

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

Canal del Trigueros, primera fase.
Conducción de conexión Alcolea-Canal de Piedras.
Presa de La Cerrada en el Arroyo Atalaya.

2. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en información pública, estudio o declaración de impacto ambiental:

Presa de La Coronada.
Balsa de Regulación de Tariquejo.
Saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas. Marismas del Odiel.

Presa de Alcolea.
Bombeo y nueva impulsión desde Chanza hasta el canal de El Granado.
Nueva impulsión de Bocachanza.
Presa de Pedro Arco.
Toma en el embalse del Andévalo.
Doñana 2005: Restauración del Arroyo del Partido.
Presa del Corumjoso.

3. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

Presa del Andévalo.
Saneamiento y depuración del entorno de Doñana (Moguer, Beas, Trigueros y San Juan del Puerto).
Recrecimiento del Canal de Piedras.
Regulación del Sifón del Odiel.
Desdoblamiento de los ramales principal y del Tinto desde los depósitos regulares de Huelva.
Ampliación de la conducción entre la presa del Chanza y el túnel de San Silvestre.
Desdoblamiento del Sifón Vaciadero y Salinas.
Saneamiento y depuración de Palma del Condado, Bonares, Villalba del Alcor, Villarrasa, Niebla y Lucena del Puerto.
Saneamiento de la cuenca del río Tinto, segunda fase.
Depuradoras en El Rocío e Hinojos y ampliación de la EDAR de Almonte-Rociana.
Saneamiento y depuración del entorno de Doñana (Escacena del Campo, Paterna del Campo, Chucena y Manzanilla).
Cierre de la conducción entre el ramal del Tinto y final de conducción a la zona industrial de Huelva.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046613 a 184/046626

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (GS).

Asunto: Desarrollo de diversos proyectos del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de León.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial

hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

Sin pretender ser exhaustivos en la descripción de todos y cada uno de los pasos que se dan en el desarrollo de una obra hidráulica, se puede decir que el proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a información pública y a la correspondiente tramitación ambiental (estudio y, en su caso, declaración de impacto ambiental) para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va a aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Es evidente que este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características, pero también es cierto que estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el anexo II (de inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de León, a continuación se informa de la situación en que se encuentra cada una de ellas.

Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

Modernización del regadío del Bierzo.
Presa del Boeza.

Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en información pública, estudio o declaración de impacto ambiental:

Redactado.

Ramales principales del Canal Alto de los Payuelos.
Acondicionamiento de los ríos Cúa, Burbia, Barredos, Sil y Boeza en el Bierzo.

Regulación y aprovechamiento del río Eria. Presa de El Cobanallo.

Regulación y aprovechamiento del río Duerma. Presa de El Sardonal.

Canal Bajo de los Payuelos.

Medidas correctoras de los vertidos del Alto Órbigo.

Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

Saneamiento del Bierzo Bajo: Colector interceptor de los ríos Barredos, Turbia y Cúa.

Saneamiento del Bierzo Bajo: EDAR de Villapalos. Acondicionamiento del Canal del Páramo y balsas de regulación.

Presa de Casares de Arbás.

Aprovechamiento hidroeléctrico de Sahechores.

Saneamiento del Bierzo Bajo: Colector interceptor del río Sil. Ponferrada-EDAR de Villapalos.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046812 a 184/046846

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Desarrollo de diversos proyectos del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

Sin pretender ser exhaustivos en la descripción de todos y cada uno de los pasos que se dan en el desarrollo de una obra hidráulica, se puede decir que el proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a información pública y a la

correspondiente tramitación ambiental (estudio y, en su caso, declaración de impacto ambiental) para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va a aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Es evidente que este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características, pero también es cierto que estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el anexo II (de inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en el Principado de Asturias, a continuación se informa de la situación en que se encuentra cada una de ellas.

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

Ordenación y protección de los recursos subterráneos.

Regulación del Alto Aller.

Refuerzo del abastecimiento de agua a Gijón a través de CADASA.

Depósito regulador del abastecimiento de agua a Oviedo a través de CADASA.

Estación depuradora de aguas residuales de Gijón Este.

Colector norte de Oviedo (río Nora).

2. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en información pública, estudio o declaración de impacto ambiental:

Emisario de Xago (ría de Avilés).

Estación de tratamiento de aguas potables del sistema Aramo Quirós.

Ordenación hidráulica del río Nalón en La Felguera.

Actuaciones de acondicionamiento de márgenes de los ríos Caudal y Nalón.

Red básica de control de aguas subterráneas.

Mejora del abastecimiento de agua a Oviedo.

Mejora del abastecimiento de agua a los municipios costeros turísticos del extremo occidental de Asturias.

Abastecimiento de agua al municipio de Villaviciosa a través de CADASA.

Depósitos reguladores del abastecimiento de agua al municipio de Llanera.

Estación depuradora de aguas residuales del río Cubia.

Estación depuradora de aguas residuales del río Gafo.

Ordenación de márgenes y túnel de desvío del río Gafo en la zona de Las Caldas.

Restauración de márgenes y retirada de residuos del cauce del río Nalón.

Implantación del SAIH en la cuenca del Norte.

3. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

Colector interceptor del río Gafo.

Colectores interceptores del río Cubia.

Encauzamiento urbano del río Piles en Gijón.

Colector interceptor general del río Nalón, tramo Caldas-Soto del Rey.

Colector interceptor general de la ría de Avilés.

Colector interceptor del río Tuluergo (ría de Avilés).

Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas.

Delimitación del dominio público hidráulico (LINDE).

EDAR de Avilés (EDAR de Maqua).

EDAR de Gijón Oeste.

Depósito general de agua tratada de CADASA.

Depósito nuevo de El Cristo.

Colector general de la cuenca sur de Oviedo (río Nora).

Emisario submarino de Aboño.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046891 a 184/046904

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Sierra, Rafael (GS).

Asunto: Desarrollo de diversos proyectos del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en Córdoba.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial

hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

Sin pretender ser exhaustivos en la descripción de todos y cada uno de los pasos que se dan en el desarrollo de una obra hidráulica, se puede decir que el proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a información pública y a la correspondiente tramitación ambiental (estudio y, en su caso, declaración de impacto ambiental) para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va a aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Es evidente que este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características, pero también es cierto que estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el anexo II (de inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Córdoba, a continuación se informa de la situación en que se encuentra cada una de ellas.

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

Remodelación del canal de Guadalmellato a su paso por Córdoba.

Reconversión de la zona regable del Guadalmellato.

Modernización de la zona regable de Bembézar. Margen izquierda.

2. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en información pública, estudio o declaración de impacto ambiental:

Presa de la Breña II.

Presa del Arenoso.

Modernización de riegos con toma directa en el Guadalquivir.

Construcción de la segunda fase del canal principal de la zona regable Genil-Cabra, tramos II y III.

Modernización de la zona regable del Genil, margen izquierda. Estación de bombeo e impulsión a Peñaflores.

Remodelación del río Guadalquivir a su paso por Córdoba. Segunda fase.

3. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

Remodelación del río Guadalquivir a su paso por Córdoba. Primera fase.

Modernización de la zona regable del Genil, margen izquierda.

Renovación de los desagües de fondo de la presa de Iznájar.

Ampliación de la zona regable Genil-Cabra. Tramo I.

Presa La Colada (obra firmada 22 de abril de 2002. Comienzos obras 17 de mayo de 2002. En ejecución).

Se señala que la modernización de la zona regable del Bembézar, margen derecha, está actualmente en licitación por la propia Comunidad de Regantes, con subvención de la Junta de Andalucía.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046933 a 184/046937

184/047102 a 184/047113

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Desarrollo de diversos proyectos del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional, todos ellos en las Illes Balears.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

Sin pretender ser exhaustivos en la descripción de todos y cada uno de los pasos que se dan en el desarrollo de una obra hidráulica, se puede decir que el proce-

so se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a información pública y a la correspondiente tramitación ambiental (estudio y, en su caso, declaración de impacto ambiental) para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va a aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Es evidente que este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características, pero también es cierto que estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el anexo II (de inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en las Illes Balears, a continuación se informa de la situación en que se encuentra cada una de ellas.

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

Actuaciones del Plan Hidrológico Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales.

Desaladora de Formentera: Arterias generales. Conducción a redes de distribución.

Red básica de control de aguas subterráneas.

Ampliación de la EDAR de Palma I y tratamiento de fangos.

2. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en información pública, estudio o declaración de impacto ambiental:

Desaladoras en Mallorca.

Desalinizadora de Menorca.

Desaladora de Ibiza (Santa Eulalia).

3. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

Ampliación de la desaladora de la bahía de Palma. «fase II».

Ampliación de la desaladora de la bahía de Palma (líneas 8, 9 y depósito).

EDAR de Lluchmayor y emisario.

Acondicionamiento y mejora de cauces.

Aprovechamiento de los recursos hidráulicos de la sierra de Tramontana.

Arterias de conducción y depósito regulador para el abastecimiento de agua a Calviá y Andraxt.

Abastecimiento a la zona de Palma de Mallorca.

Ampliación de la desaladora de Formentera y adaptación vertido.

Ampliación y remodelación de la depuradora de Palma I.

Arterias generales de la desalinizadora de las redes de distribución. Ibiza (lo financia la Comunidad Autónoma).

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046954

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Pérez, Iratxe (GS).

Asunto: Desarrollo del proyecto de recuperación y revestimiento del canal de Macías Picavea del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Valladolid.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

Sin pretender la descripción exhaustiva de todos y cada uno de los pasos que se dan en el desarrollo de una obra hidráulica, se puede decir que el proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a información pública y a la correspondiente tramitación ambiental (estudio y, en su caso, declaración de impacto ambiental) para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va a aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características. Estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el anexo II (de inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Valladolid, a continuación se señala la situación en que se encuentra dicha actuación.

Se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto, la reparación y revestimiento del canal de Macías Picavea.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047053 a 184/047071

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Desarrollo de diversos proyectos del Plan Hidrológico Nacional, todos ellos referidos a la provincia de Teruel.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial

hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

Sin pretender ser exhaustivos en la descripción de todos y cada uno de los pasos que se dan en el desarrollo de una obra hidráulica, se puede decir que el proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a información pública y a la correspondiente tramitación ambiental (estudio y, en su caso, declaración de impacto ambiental) para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va a aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Es evidente que este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características, pero también es cierto que estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el anexo II (de inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Teruel, a continuación se informa de la situación en que se encuentra cada una de ellas.

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

- Embalse de Molino de las Rocas.
- Presa del Batán sobre el río Martín.
- Adecuación del embalse de Escuriza.
- Regulación en cabecera del Tastavins (Matarraña).
- Regulación de Alchozasa (Guadalupe).
- Contrapresa en el embalse de Moneva (Aguas Vivas).
- Ampliación de la capacidad del embalse de Pena.
- Laminación de avenidas en el río Bergantes.
- Abastecimiento Mancomunado Matarraña.

2. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en información pública, estudio o declaración de impacto ambiental:

Embalse de Los Alcamines sobre el río Alfambra.
 Recrecimiento del embalse de Santolea.
 Abastecimiento a Alcañiz, Calanda, Castellserás y otros.
 Presa de La Fresneda-Torre del Compte.
 Embalse de Las Parras (Martín).
 Embalse de Císcar (Guadalupe).

3. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

Regadíos del canal Calanda-Alcañiz (dos fases: la 1 ejecutada y 2 proyecto redactado).
 Presa del embalse de Mora de Rubielos.
 Derivación de caudales del río Matarraña.
 Presa de Lechago.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047072 a 184/047079

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bel i Queralt, Germà (GS).

Asunto: Desarrollo de diversos proyectos del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Barcelona.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

Sin pretender ser exhaustivos en la descripción de todos y cada uno de los pasos que se dan en el desarrollo de una obra hidráulica, se puede decir que el proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la

contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a información pública y a la correspondiente tramitación ambiental (estudio y, en su caso, declaración de impacto ambiental) para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto, se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va a aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Es evidente que este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características, pero también es cierto que estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el anexo II (de inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Barcelona, a continuación se informa de la situación en que se encuentra cada una de ellas.

1. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en información pública, estudio o declaración de impacto ambiental:

Canalización de la riera de Arenys de Munt.
 Soterramiento de las rieras de Tiana y Miquel Matas.
 Soterramiento de la riera de Teia.
 Conexión CAT-Abrera.
 Reutilización aguas del Bajo Llobregat.

2. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

Depuración del Bajo Llobregat.
 Canalización del río Llobregat.
 Depuradora de Besós.
 Canalización de los tramos urbanos de las rieras St. Doménech, Gavarrá y Buscarons y del torrente de Can Figuerola (Canet de Mat).

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047080 a 184/047083

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Desarrollo de distintos proyectos del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Castellón.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

Sin pretender la descripción exhaustiva de todos y cada uno de los pasos que se dan en el desarrollo de una obra hidráulica, se puede decir que el proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a información pública y a la correspondiente tramitación ambiental (estudio y, en su caso, declaración de impacto ambiental) para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto, se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va a aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras para su puesta en servicio una vez ha terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características, pero estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el anexo II (de inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Castellón, a continuación se señala de la situación en que se encuentra cada una de ellas.

1. Actuaciones que se encuentran en la fase de estudios previos, para el posterior planteamiento y elaboración del correspondiente proyecto:

Obras de regulación de la rambla de Cerverola.
Plan de modernización de riegos de la Plana de Castellón.

2. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en información pública, estudio o declaración de impacto ambiental:

Encauzamiento del río Seco entre la autopista A-7 y su desembocadura al mar.

Regulación para recarga de los excedentes invernales del río Belcaire.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047084 a 184/047087

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Desarrollo de diversos proyectos del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en Palencia.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

Sin pretender ser exhaustivos en la descripción de todos y cada uno de los pasos que se dan en el desarrollo de una obra hidráulica, se puede decir que el proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a información pública y a la correspondiente tramitación ambiental (estudio y, en su caso, declaración de impacto ambiental) para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va a aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características. Estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer e nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el anexo II (de inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Palencia, a continuación se detalla la situación en que se encuentra cada una de ellas.

Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en información pública, estudio o declaración de impacto ambiental:

Redactado.

Modernización del canal del Pisuerga.

Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

Reparación de la zona regable del canal de Palencia (2 fase).

Reconstrucción y modernización del canal de la retención y su zona regable (2 fase). Emisarios y EDAR de Palencia (terminadas).

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047093 y 184/047094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Desarrollo de diversos proyectos del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en Zamora.

Respuesta:

El desarrollo de un proyecto o actuación, entendido como el proceso que va desde su planteamiento inicial hasta su conclusión, es prácticamente común en todas las obras hidráulicas.

Sin pretender ser exhaustivos en la descripción de todos y cada uno de los pasos que se dan en el desarrollo de una obra hidráulica, se puede decir que el proceso se inicia con la decisión de llevar a cabo la actuación e incluirla en los instrumentos de planificación hidrológica. Esta decisión da lugar a la realización de los estudios previos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto.

A la vista de los estudios anteriores, se acomete la redacción del proyecto o anteproyecto correspondiente, pudiéndose realizar con medios propios o mediante la contratación de una asistencia técnica. El proyecto redactado se somete a información pública y a la correspondiente tramitación ambiental (estudio y, en su caso, declaración de impacto ambiental) para su aprobación definitiva.

Una vez aprobado definitivamente el proyecto se procede a la programación económica y licitación. Se determina la financiación que se va a aplicar a la actuación y se realizan los trámites necesarios para la adjudicación y contratación de las obras. Después de proceder a la comprobación del replanteo se inicia la ejecución de las obras para su puesta en servicio una vez han terminado y han sido recepcionadas definitivamente.

Es evidente que este proceso no es exactamente igual en todas las actuaciones, puesto que cada una de ellas tiene sus particulares características, pero también es cierto que estas actuaciones están sujetas a los condicionantes de carácter técnico, financiero, ambiental, etc., que pueden ir cambiando en cada momento. El desarrollo de una obra es dinámico, y durante el proceso se producen hechos y circunstancias que determinan el propio proceso y el resultado final.

Al objeto de dar a conocer el nivel de desarrollo de las actuaciones que prevé el anexo II (de inversiones) del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Zamora, a continuación se detalla la situación en que se encuentra cada una de ellas:

1. Actuaciones para las que se está redactando el proyecto o ya se dispone de proyecto redactado, que se encuentra en información pública, estudio o declaración de impacto ambiental:

Modernización de la zona regable del canal de Manganeses.

2. Actuaciones que actualmente se encuentran contratadas y están en ejecución o terminadas:

Gran reparación del canal Toro-Zamora y ampliación de la zona regable de la acequia de Molacillos.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con la Cortes.

184/047982

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas para evitar los desprendimientos de piedras de la peña del río Gállego en Aragón que afectan a la carretera vieja del barrio de Peñaflor de Zaragoza.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente no tiene previsto realizar ninguna actuación en la zona interesada.

Cualquier medida de la Confederación Hidrográfica del Ebro en orden a evitar los desprendimientos citados afectaría necesariamente al cauce y márgenes del río Gállego. Ello ocasionaría efectos medioambientales que obligarían a contar con la colaboración de las demás administraciones con competencias en la materia.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048962

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Ayudas para los afectados por las inundaciones producidas por el Ebro en Logroño, Burgos, Navarra y Aragón, así como medidas para prevenir los peligros que suponen dichas avenidas.

Respuesta:

En relación a los hechos, a los que se refiere su señoría desde la perspectiva de competencias del Ministerio del Interior, se ha aprobado la siguiente normativa:

1. Real Decreto-ley 1/2003, de 21 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones producidas por los desbordamientos en la cuenca del río Ebro durante los días 4 al 10 de febrero de 2003.

2. Orden INT/793/2003, de 3 de abril, por la que se determinan los municipios a los que son de aplicación las medidas previstas en el Real Decreto-ley 1/2003, de 21 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones producidas por desbordamientos en la cuenca del río Ebro durante los días 4 al 10 de febrero de 2003.

Se comunica igualmente que se encuentra en tramitación pendiente de recibir la aprobación previa del Ministerio de Administraciones Públicas un «Proyecto de Orden por la que se establecen normas para la concesión de ayudas por daños en viviendas previstas en el Real Decreto-ley 1/2003, de 21 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones producidas por desbordamientos en la cuenca del río Ebro los días 4 al 10 de febrero de 2003».

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048967

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de un plan de gestión ambiental de las riberas del Ebro para prevenir posibles riadas, así como opinión del Gobierno acerca de si la última riada de dicho río justifica el trasvase contemplado en el Plan Hidrológico Nacional (PHN).

Respuesta:

Se acondicionarán las defensas laterales existentes en el Ebro, así como las infraestructuras dañadas por la

crecida. La gestión de las crecidas se continuará realizando a través de los sistemas de información hidrológica existentes, que permiten conocer los caudales circulantes por los puntos de control y prever su evolución. Ningún plan de gestión ambiental de riberas puede prevenir riadas, sólo se puede realizar una laminación de las mismas (disminución de los caudales punta) mediante las presas (que pueden absorber parte del volumen de agua de la crecida) y el desbordamiento parcial del río ocupando su llanura de inundación (laminación natural, mucho menos efectiva que la anterior).

Los sucesos de crecida (caudales máximos) son aleatorios y se presentan con una cierta probabilidad en todos los ríos en función de las condiciones meteorológicas y del estado de las cuencas de los mismos. El Plan Hidrológico Nacional se fundamenta en el estudio de los recursos existentes en una cuenca a partir de una serie suficientemente larga y representativa de datos hidrológicos (caudales medios) registrados en la misma. Los caudales extraordinarios producidos por una avenida son difícilmente almacenables en su totalidad. Parte de esos sobrantes podrían ser utilizados desde la regulación que tiene su origen en el embalse de Mequinenza.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049422, 184/049586 a 184/049588

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de iniciar las obras de regeneración de los Baños del Carmen en Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

El proyecto de regeneración de los Baños del Carmen en Málaga se encuentra en fase de tramitación ambiental. Las obras se iniciarán una vez sea emitida la necesaria declaración de impacto ambiental.

El mar no se ha llevado la nueva arena totalmente de la playa de la Torrecilla. Las mediciones efectuadas en el mes de febrero de 2003 indican que existe una playa de 30 metros de ancho medio. Esta playa está

sometida a dos procesos simultáneos que hacen variar su fisonomía: La variación de perfil de invierno y verano y el basculamiento según la dirección de incidencia de los temporales.

En la actualidad está en estudio un proyecto de consolidación de los espigones de sacos de arena, con objeto de disminuir y/o evitar el proceso de basculamiento que sufre la playa. Esta actuación con sacos de arena se realizó con la finalidad de disminuir en la medida de lo posible el impacto del dique sobre las playas colindantes, por lo que se puede calificar como una obra blanda sin carácter definitivo.

El paseo marítimo de los carabineros en Nerja hace años que se encuentra cerrado como consecuencia del riesgo de desprendimiento que presentan los acantilados que hay a su alrededor.

El paseo marítimo de Burriana se encuentra en buen estado.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049881

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Actuaciones a cargo de seguridad marítima efectuadas en los puertos de Marín, Vigo, Ferrol, A Coruña y Vilagarcía de Arousa.

Respuesta:

Se han realizado diariamente reconocimientos aéreos con aviones y helicópteros sobre las aguas de los puertos de Marín, Vigo, Ferrol, A Coruña y Vilagarcía de Arousa. Asimismo, se han realizado también reconocimientos de superficie mediante embarcaciones de diferentes organismos, además de los efectuados por las embarcaciones de pesca.

Se han celebrado los Convenios entre la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) y las Cofradías de Pescadores siguientes:

- Cofradía de Pescadores de O' Grove.
- Cofradía de Pescadores de Cambados.
- Cofradía de Pescadores de Vilaxoan.
- Cofradía de Pescadores de Aldan, Cangas y Moaña.
- Cofradía de Pescadores de A Guarda.

Organizaciones más representativas del sector del mejillón (Federación de Mejilloneros de Arousa Norte, Asociación Gallega de Mejilloneros y OPMEGA).

Cofradía de Pescadores de Carril.

Cofradía de Pescadores y Mariscadores de Ferrol.

Cofradía de Pescadores de Bayona.

Cofradías de Pescadores de Lourizán, Pontevedra, Raxó y Redondela.

Cofradía de Pescadores de Bueu.

Cofradías de Pescadores de la provincia de Pontevedra.

Cofradía de Pescadores de Santa María del Puerto de Marín.

Cofradías de Pescadores de Lugo.

Cofradías de Pescadores de la provincia de A Coruña.

Cofradías de Pescadores de Vigo, Portonovo y Sanxenxo.

Sociedad Cooperativa del Mar de Santa Eugenia de Ribeira.

Asociación Local de Buques Arrastreros de Santa Eugenia de Ribeira.

Han operado en las zonas de Vigo, Marín y Pontevedra los siguientes buques y embarcaciones:

1. Nacionales:

SASEMAR:

Buques: Alonso de Chaves, Punta Mayor, Ibaizabal uno, Ibaizabal dos, Ría de Vigo, Pau da Luz.

Embarcaciones de salvamento: Torre de Hércules, Atlántico, Algenib, Altair.

Xunta:

Charuca Silveira, Paz Andrade, Valdivia, Serra de Outes, Xistral, Miranda, Festínanos, Faladoira, Capelada, Forcada, Barbanza, Trevinca, Laurel, Serra Santiago, Conde Gondomar.

Armada:

Buques: Catilla, Galicia, Pizarro, Andalucía, Baleares, Mouro, Mahón.

Además, han operado embarcaciones de la Guardia Civil, Servicio de Vigilancia Aduanera y Cruz Roja.

2. Extranjeros:

Buques: Aliete, Alcyon, Arca, Unión Beaver, Sefton Supporter, Far Scout & Boa Siw, Gunnar Seidenfaden, Tito, Acqua, Chiara, Normand Draupne & Bamse, British Shield, Nautile, Rinjdelta, Neuwerk.

En las zonas próximas a estos puertos se han desplegado un total de 10.378 metros de barreras, según el siguiente detalle:

Vigo: 3.460 metros.

Marín: 1.800 metros.

Villagarcía: 1.300 metros.

A Coruña: 2.030 metros.

Ferrol: 1.788 metros.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050369, 184/050370, 184/050641 y 184/050642

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Personas residentes en la República Dominicana, en México, en los Estados Unidos y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) con derecho a voto en la provincia de Asturias y, en concreto, en Aller y Allande (Asturias).

Respuesta:

En el anexo adjunto se facilita la información solicitada.

Madrid, 26 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de electores del Cera residentes en los Estados Unidos de América, Europa y países Iberoamericanos, en los municipios de Allande y Aller a 1 de febrero de 2003. (Referencias 184/118683 y 184/118684)

001	ALLANDE	Estados Unidos de América	1
		Europa	522
		Iberoamérica	365
002	ALLER	Estados Unidos de América	14
		Europa	3
		Iberoamérica	459

Número de electores del Cera de Asturias por tramos de edad , a 1-02-2003, en: (Referencia 184/117989 y 184/117990)

País	nacidos:					
	antes de 1900	1900-1909	1910-1919	1920-1929	en 1930 ó posterior	
MEXICO	0		33	227	811	5158
REPUBLICA DOMINICANA	0		6	19	87	1131

184/050526 a 184/050532

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc Joaquín (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con las obras en los barrancos de Carraixet y del Poyo-Xiva-Pozalet, situados en la provincia de Valencia.

Respuesta:

En relación con las cuestiones interesadas por Su Señoría, se señala lo siguiente:

En la actualidad se están ejecutando las obras correspondientes al proyecto de prolongación del encauzamiento del barranco del Carraixet, tramo entre Bétera y el sifón de la acequia de Rascaña (Valencia), fase I.

El presupuesto de adjudicación es de 21.625.467,61 euros.

La financiación es a cargo del Estado, con la siguiente distribución:

El 70 por 100 corresponde a Fondos FEDER.

El 30 por 100 corresponde a Fondos de la Confederación Hidrográfica del Júcar del Ministerio de Medio Ambiente.

Han comenzado en octubre de 2002 y el plazo de ejecución es de treinta meses, con declaración de impacto ambiental —DIA— favorable de la Consellería de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana.

Asimismo, la Dirección General de Planificación y Gestión del Medio de la Consellería de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana, en fecha 2 de octubre de 2002, resolvió estimar aceptable el Plan de Restauración relativo a las obras referidas.

Las obras del proyecto de restitución y adaptación de los cauces naturales de los barrancos Poyo, Torrente, Chiva y Pozalet (Valencia), reestructuración fase I, se encuentran en fase de ejecución, habiendo comenzado en noviembre de 2002 y siendo su plazo de ejecución previsto de dieciséis meses.

El 15 de marzo de 1996 la Consellería de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana emitió declara-

ción de impacto ambiental favorable relativa al Estudio General de los cauces de los barrancos Poyo, Torrente, Chiva y Pozalet, que abarcaba una longitud de 42 kilómetros.

El 22 de noviembre de 2000 la Dirección General de Planificación y Gestión del Medio de la Consellería de Medio Ambiente emitió una Resolución por la que se recogen nuevas condiciones sobre la DIA emitida anteriormente. En base a estos antecedentes se redactó el proyecto, recogiendo el contenido de la DIA y posterior Resolución.

Durante el mes de septiembre de 2001 fue expuesto el proyecto a las autoridades rectoras del Parque Natural de la Albufera, con la introducción de todas las prescripciones contenidas en la Resolución de 22 de noviembre de 2000.

En cuanto al resto de las fases, se ha redactado una memoria resumen del proyecto de defensa integral contra avenidas en la cuenca de la rambla del Poyo (Valencia), que se encuentra en fase de tramitación.

El proyecto estuvo expuesto en cada uno de los Ayuntamientos afectados desde el 18 de junio de 1997 hasta el 22 de septiembre del mismo año, acompañado de carteles aclaratorios e información por parte de la Dirección del proyecto.

Posteriormente ha existido un contacto permanente con los Ayuntamientos afectados, especialmente los referidos al proyecto de restitución y adaptación de los cauces naturales de los barrancos Poyo, Torrente, Chiva y Pozalet (Valencia), reestructuración fase I.

Asimismo, se han mantenido reuniones periódicas con los representantes del Parque Natural de la Albufera, habiendo visitado con ellos las instalaciones del Centro Hidrográfico en el que se exponía el ensayo en modelo reducido.

Las modificaciones del proyecto original han consistido en el cumplimiento de todas y cada una de las condiciones expuestas en la DIA y posterior Resolución de la Consellería de Medio Ambiente.

Para el resto de las actuaciones del sistema barranco del Poyo no contempladas en la fase I, se ha redactado una memoria resumen del proyecto de defensa integral contra avenidas en la cuenca de la rambla del Poyo (Valencia), que se encuentra en tramitación.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050607, 184/050609 y 184/050611

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS).

Asunto: Inmigrantes que cotizan como Autónomos a la Seguridad Social en la provincia de Albacete.

Respuesta:

En anexo adjunto consta el número de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Albacete, desde el año 1998 hasta el 31 de enero de 2003, especificándose los encuadrados en el Régimen Especial de Autónomos.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Extranjeros afiliados a la Seguridad Social

Provincia de Albacete

FECHA	AFILIADOS	
	RÉGIMEN ESPECIAL DE AUTÓNOMOS	TOTAL
31-12-1998	92	520
31-12-1999	93	701
31-12-2000	107	1.233
31-12-2001	124	2.709
31-12-2002	168	3.763
31-01-2003	165	3.804

184/050794

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Prioridades en materia de investigación relacionadas con la pesca y la conservación del medio marítimo, así como presupuesto destinado a estas investigaciones.

Respuesta:

1. Las actividades del actual Plan Nacional de Investigación en relación con la pesca y conservación del medio marítimo se centran en los puntos siguientes:

- Funcionamiento de los ecosistemas marinos.
- Actividad pesquera sostenible.
- Desarrollo de estudios integrados en la franja costera.
- Investigación de riesgos relacionados con los recursos marinos.
- Desarrollo de tecnologías marinas nuevas y competitivas.

Por su parte, las actividades del Instituto Español de Oceanografía (IEO), en relación con dicha investigación, se agrupan en tres grandes áreas de actividad: Pesquerías, Acuicultura y Medio Marino y Protección Ambiental. Los objetivos prioritarios generales de cada una de ellas se pueden resumir como sigue:

Pesquerías:

Para el seguimiento del estado de las pesquerías, donde actúa la flota española, se mantiene una importante red de muestreadores de los desembarcos en los puertos de importancia pesquera del litoral peninsular e insular, se trabaja en el conocimiento de la biología de las principales especies, bajo el punto de vista comercial, y se desarrollan actividades en el conocimiento de modelos de evaluación de «stocks». Como complemento, se obtiene información directa de la mar, mediante la realización de campañas de investigación periódicas y mediante el envío de observadores científicos, a bordo de buques de pesca, tanto en tareas comerciales rutinarias como en campañas subvencionadas de pesca experimental. La cooperación internacional es especialmente intensa en esta área.

Acuicultura:

Se desarrollan nuevas técnicas de cultivos de especies marinas de interés comercial y de mejora de las técnicas actualmente en uso, y se experimenta el cultivo de nuevas especies de potencial interés. Con ello se puede asesorar a la Administración del Estado en aspectos técnicos relacionados con la Acuicultura, directamente o a través de la Junta Asesora de Cultivos Marinos (JACUMAR), así como a las empresas del sector. Para cumplir esos objetivos, las investigaciones del área se agruparon en cuatro programas que se planificaron por áreas geográficas y grupos de organismos sobre los que se investiga.

Medio Marino y Protección Ambiental:

Se lleva a cabo la determinación de las concentraciones de diferentes contaminantes en las aguas coste-

ras, sedimentos y seres vivos. Los resultados que se obtienen conforman las bases científicas para la planificación de usos del litoral, prevención de la contaminación y alerta sobre la aparición de episodios potencialmente perjudiciales para la salud humana, como son, por ejemplo, las proliferaciones de «fitoplancton tóxico». También se cumplen las obligaciones de información derivadas de la firma de convenios internacionales para la protección del mar.

2. Por una parte, existe el presupuesto anual correspondiente al Subprograma de Recursos Marinos, así como a las acciones especiales también correspondientes a dicho subprograma. El presupuesto no es cerrado «a priori». La financiación de proyectos se realiza en función del número de solicitudes que se presentan y la calidad de sus proyectos. En 2002, esta financiación ascendió a 4,52 M de euros. Además, se han destinado 5.011,6 miles de euros en 2002 para proyectos gestionados por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) relacionados con las tecnologías relativas a la conservación y recuperación del medio marítimo.

Por otra parte, se señala que el presupuesto anual del IEO ascendió a 35.803,64 miles de euros en 2002, y se eleva en 2003 a 36.496,23 miles de euros, para atender el desarrollo de siete programas de investigación y más de un centenar de proyectos en vigor. Los programas estructurales son los siguientes:

1. Pesquerías en el área del ICES.
2. Pesquerías del Mediterráneo.
3. Pesquerías del África Noroccidental.
4. Pesquerías de túnidos y especies afines.
5. Pesquerías Lejanas.
6. Contaminación Marina.
7. Series históricas de datos oceanográficos.

3. La evolución de los presupuestos destinados al Subprograma de Recursos Marinos desde 1996, que varía, como ya se ha señalado, en función del número de solicitudes que se presentan cada año y de la calidad de los correspondientes proyectos, ha sido la siguiente:

Año	Millones de euros
1996	2.71
1997	2.70
1998	2.20
1999	1.97
2000	2.28
2001	3.88
2002	4.52

En el anexo I se presenta el listado de proyectos correspondiente al período 1996-2002.

En lo que respecta al IEO, la evolución desde 1996 hasta final de 2002 ha sido la siguiente:

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Presupuestos Totales. (En miles de euros)	19.761,79	19.739,84	22.683,96	26.860,10	29.727,45	32.054,60	35.803,64

En el anexo II se detallan los programas y proyectos de investigación realizados en el período 1996-2002.

Finalmente, se señala que en el período comprendido entre 1996 y 2002 el CDTI aprobó, en tecnologías relacionadas con la conservación y recuperación del medio marítimo, 36 proyectos de I+D+I desarrollados por empresas y que dieron lugar a una inversión total de 25.526,2 miles de euros, que se desglosa como sigue:

Año	Número de proyectos	Presupuesto total (miles €)
1996	2	882,89
1997	7	2.644,45
1998	3	2.163,64
1999	8	5.071,34
2000	4	3.698,63
2001	7	6.053,67
2002	5	5.011,60
Total	36	25.526,2

Número, áreas sectoriales y presupuesto total de dichos proyectos.

Número	Áreas Sectoriales	Presupuesto Total (miles €)
19	Acuicultura. Optimización de los sistemas productivos de las especies de aguas continentales	12.373,69
9	Acuicultura. Elaboración de alimentos	6.988,63
3	Tecnologías para la reducción de la contaminación.	1.370,31
2	Evaluación del potencial farmacológico y toxicológico de nuevos productos.	2.700,28
2	Ingeniería de productos	1.717,09
1	Software	376,23

En el anexo III se detallan los proyectos financiados por el CDTI entre 1996 y 2002.

Madrid, 29 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/051561

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Tráfico de mano de obra practicado por varias empresas que contratan personal de hostelería con destino a Andorra.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que, tras realizarse la oportuna visita de inspección en fecha 13 de marzo de 2003 al domicilio de la empresa afectada, se comienzan a realizar una serie de averiguaciones que hacen preciso el examen de la correspondiente documentación, concretamente de las facturas giradas a aquellas empresas a las que supuestamente se han prestado servicios de intermediación en el mercado laboral mediante la selección de personal.

En la fecha en que se efectúa la mencionada visita de inspección se constata que en uno de los tablones de anuncios existentes en el centro de trabajo de la mencionada empresa aparecen sendos carteles en los que se indica el número de teléfono del centro visitado como número de contacto para aquellas personas que puedan estar interesadas en trabajar en el sector de hostelería, y ello con el fin de someterse a las necesarias pruebas de selección de personal.

Durante las entrevistas mantenidas con el gerente de la empresa, éste manifiesta que las actividades de la misma son muy variadas, abarcando desde un posible asesoramiento contable y financiero hasta actividades de formación y selección de personal, aunque, y por lo que respecta a este último tipo de actividades, hasta la fecha no han llevado a cabo aún ningún tipo de actuación.

En actuaciones inspectoras posteriores realizadas ante la empresa con el fin de que aporte la pertinente documentación, tanto contable como fiscal, concierne a sus actividades para así poder cotejar la totalidad de las facturas emitidas con el montante total de ingresos reflejado en las cuentas anuales del 2002, la misma no aporta factura alguna y sí, por el contrario, una declaración jurada de no haber emitido factura alguna por la prestación de servicios de selección de personal.

En tales circunstancias se concierta una segunda visita al centro de trabajo y de nuevo se cita a la empresa para su comparecencia en las oficinas de la Inspección el día 9 de abril, siendo advertida de que de no comparecer en tal fecha, aportando la documentación requerida, incurrirá en una obstrucción a la labor inspectora.

El día 9 de abril comparece la empresa, aportando, por toda documentación, una serie de facturas no oficiales en las que el servicio facturado se identifica como «servicios profesionales concertados» y en las que en ningún caso se identifica el cliente al que se le

factura; además de ello, el empresario indica que las que aporta han sido expresamente confeccionadas para la ocasión, dado que, además, no dispone de ninguna otra, ya que probablemente todas hayan sido sustraídas del centro en un robo del que fueron víctimas el día 10 de febrero, aportando una denuncia al efecto, en la que sólo se hace constar un robo de dinero en metálico.

De todo lo anterior cabe concluir, según el informe, que la empresa investigada, a través de su gerente, don Juan José Casal Sánchez, ha obstruido deliberadamente la actuación inspectora tendente a la comprobación de cualquier extremo que permita aclarar las cuestiones interesadas, por lo que, en tales circunstancias, por parte de la funcionaria actuante se ha procedido a proponer a la autoridad competente la imposición de una sanción por obstrucción a la empresa «Consultoría de Empleo y Otros, S. L.».

Por último, hay que hacer mención de que, por lo que respecta a la empresa Gonvedra, a la que también hace referencia Su Señoría en la Inspección Provincial que está llevando a cabo las actuaciones, no se dispone de dato alguno sobre el particular, ni se conoce la empresa en cuestión.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051583

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Técnicos en prevención de riesgos laborales existentes en la Administración General del Estado (AGE).

Respuesta:

En el Ministerio de Medio Ambiente prestan servicios 18 técnicos de prevención de riesgos laborales, con el siguiente desglose: En los Servicios Centrales del Departamento existen dos técnicos superiores de prevención y un técnico intermedio. En los Organismos Autónomos prestan servicios nueve técnicos superiores y seis técnicos intermedios.

En relación con las competencias del Ministerio del Interior, se señala lo siguiente:

En el ámbito correspondiente a los Servicios Centrales del Departamento, que comprende:

Gabinete del Ministro.

Subsecretaría del Interior, excepto Dirección General de Tráfico.

Secretaría de Estado de Seguridad, excepto Dirección General de la Policía, Dirección General de la Guardia Civil y Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado.

Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, se dispone de los siguientes técnicos en prevención de riesgos laborales:

Nivel Superior: Dos.

Nivel Intermedio: Tres.

Nivel Básico: Uno.

Todos ellos integrados en el Área de Prevención de Riesgos Laborales. Además, y como consecuencia de los cursos desarrollados en el marco de los Planes de Formación de la Subsecretaría, se cuenta con un número aproximado de 80 técnicos.

Respecto a la Dirección General de la Policía, en el nuevo catálogo de puestos de trabajo existe la siguiente dotación en cuanto a Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales se refiere:

Un Jefe de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Dos Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales.

Dos Especialistas en Prevención de Riesgos Laborales.

Además, funcionan los Comités de Salud Ocupacional en todas las plantillas provinciales, con inclusión en los mismos de los servicios médicos.

Igualmente hay que destacar las funciones que en este campo realizan los Sindicatos Policiales que en algunos casos, como el SUP, han puesto en marcha un Gabinete propio de Prevención de Riesgos Laborales.

Respecto a la Dirección General de Tráfico, existen los siguientes Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales:

Técnicos Superiores cuatro (tres de ellos adscritos al Servicio de Prevención del Organismo).

Técnicos Intermedios: Dos (uno de ellos adscrito al Servicio de Prevención del Organismo).

Técnicos Básicos (empleados públicos del Organismo que han recibido un curso de formación básica con una duración de treinta horas). 349 (199 son actualmente miembros de los Comités de Seguridad y Salud laboral de Tráfico y, de ellos, 99 son Delegados de Prevención).

En cuanto a la Dirección General de la Guardia Civil, existen los siguientes:

Técnicos de nivel superior: 10.
 Técnicos nivel intermedio: 17.
 Técnicos nivel básico: Indeterminado.

Por último, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias: En la Dirección General existen:

Dos puestos de Técnicos de Prevención.
 Dos puestos de Jefe de Servicio de Prevención.
 Tres personas con la cualificación de Técnico Superior en Prevención.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051586

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Índice y evolución de la prestación de servicios a tiempo parcial en la Administración General del Estado (AGE) desde el año 1996.

Respuesta:

A continuación se facilita la información solicitada por Su Señoría:

Ministerio de Defensa

Si se interpreta la pregunta efectuada en el sentido de que la prestación de servicios a tiempo parcial se refiere a los trabajadores que han tenido concedida una reducción de la jornada laboral conforme a lo actualmente previsto por el apartado 4 del artículo 40 del Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado y para el personal funcionario en las diferentes modalidades que contempla la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se señala que los datos solicitados son los siguientes:

AÑO	LABORALES	FUNCIONARIOS
1996	32	2
1997	61	5
1998	63	20
1999	140	16
2000	149	48
2001	140	40
2002	359	35
2003	48	6

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de la Administración Tributaria

Número de contratos de prestación de servicios a tiempo parcial:

1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
0	1	1	1	1	0	2	0

Loterías y Apuestas del Estado

Los empleados laborales de Loterías y Apuestas del Estado con prestación de servicios a tiempo parcial desde el año 1996 al año 2002 son los siguientes:

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
A tiempo parcial	201	196	187	181	174	146	136
Discontinuos	131	122	116	109	103	95	90
Total	332	318	303	290	277	241	226

Ministerio de Fomento

Se estima que esta pregunta hace referencia al índice y la evolución de las reducciones de jornada por cesación progresiva de actividades, por recuperación de enfermedad y por interés particular, de los empleados públicos de este Departamento, de las contempladas en el artículo 30.4 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 40.4 del Convenio Único del Personal Laboral de la Administración del Estado.

Este tipo de servicios se reconoce al personal laboral por el Subsecretario en todo caso mientras que para los funcionarios de carrera destinados en servicios regionales o Provinciales corresponde a los Delegados y Subdelegados del Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, por lo que al no disponer de datos estadísticos en la Subsecretaría, no se incluyen los de los servicios periféricos.

Durante el período de 1996 a 2003 sólo ha habido un funcionario que ha disfrutado de servicios a tiempo parcial, por interés particular, en el año 2003; lo que supone un porcentaje del 0,023 por 100.

En cuanto al número de personal laboral que ha prestado servicios a tiempo parcial en anexo I adjunto se detallan por años, con indicación de los correspondientes porcentajes.

Ministerio de la Presidencia

El Ministerio de la Presidencia no ha suscrito contratos a tiempo parcial en el período que se cita.

Los Organismos adscritos a este Departamento han informado lo siguiente:

En el Boletín Oficial del Estado, el Centro de Investigaciones Sociológicas y el Centro de Estudios Políti-

cos y Constitucionales no ha habido prestación de servicios a tiempo parcial en el período precitado.

Respecto al Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, el anexo II contiene la proporción del número de empleados con jornada a tiempo parcial en relación con el número total de efectivos y su evolución desde el año 1996 hasta 2002, así como el dato correspondiente a la situación actual en el año 2003.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Ni el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ni sus organismos autónomos han suscrito, en el período que comprende el año 1996 hasta la fecha, contratos laborales a tiempo parcial.

Ministerio de Sanidad y Consumo

En el Ministerio de Sanidad y Consumo, durante el período solicitado en la pregunta, no han existido ni existen, en los Servicios Centrales del Departamento, prestaciones a tiempo parcial.

Ministerio de Economía

El régimen de los funcionarios (mayoría de los empleados del Ministerio) no contempla el concepto de «tiempo parcial». Por lo que se refiere al personal laboral, en los Servicios Centrales del Departamento, en la actualidad, existen 27 contratos laborales con jornada de trabajo a tiempo parcial, lo cual supone un 4 por 100 del total del personal laboral existente.

La evolución desde el año 1996 hasta la actualidad apenas es apreciable, sus porcentajes han sido muy reducidos en todos los años.

Ministerio de Ciencia y Tecnología

El índice y la evolución de la prestación de servicios a tiempo parcial que existe en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, desde la fecha de su creación por Real Decreto 557/2000, de 27 de abril, son los siguientes:

MINISTERIO:	
INDICE:	persona sobre 1965
EVOLUCION:	persona o ninguna sobre 1965

ORGANISMOS

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

Años	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
T. Parcial	196	184	123	161	222	251	293
TOTAL	6.703	6.927	6.798	7.038	8.118	7.756	7.740
INDICE	0,0292	0,0265	0,0180	0,0229	0,0273	0,0323	0,0378

Instituto Español de Oceanografía (IEO)

Años	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
T. Parcial	3	5	7	10	11	6	8
TOTAL	400	461	416	421	457	459	430
INDICE	0,0075	0,0124	0,0168	0,0237	0,0263	0,0132	0,0172

Ministerio del Interior

Subdirección General de Personal e Inspección del Ministerio (por lo que se refiere al ámbito de gestión de la Subsecretaría del Departamento):

El número de funcionarios con jornada a tiempo parcial desde 1996, por haberse solicitado y concedido una reducción de jornada, es el siguiente:

1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
2	1	1	2	5	4	2	1

En personal laboral no hay ningún trabajador con jornada a tiempo parcial.

Dirección General de Tráfico:

Evolución de la prestación de servicios a tiempo parcial en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico:

1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
17	15	15	23	52	50		

Dirección General de la Policía:

Los contratados laborales que tienen jornada parcial y su evolución es la siguiente:

1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
405	349	335	285	182	101	96	(a 31.3.03) 95

No hay personal funcionario con jornada parcial.

Dirección General de la Guardia Civil:

En el ámbito de esta Dirección General cuentan con dicho tipo de jornada dos trabajadores, ambos pertenecientes al personal laboral.

La evolución de este tipo de jornada ha sido la de un trabajador desde 1996 y otro desde el año 2000.

Dirección General de Instituciones Penitenciarias:

Esta Dirección General no tiene, a nivel de personal funcionario, servicios a tiempo parcial.

En cuanto al personal laboral, hay una operaria de limpieza en un centro penitenciario.

Desde el año 1996, en el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, hay un titulado medio sanitario y asistencial (monitor ocupacional) que desarrolla la jornada a tiempo parcial.

Ministerio de Medio Ambiente

Respecto al personal laboral, existen actualmente 20 trabajadores con contrato a tiempo parcial, lo que supone un índice del 0,003 por 100 sobre el total de 5.901 trabajadores con contrato laboral.

Respecto al personal funcionario, el concepto de «tiempo parcial» no está recogido en la legislación de la Función Pública.

El horario de «jornada reducida» de funcionarios es el siguiente:

Año	Funcionarios con reducción de jornada
1998	1 (0,00022% sobre un total de 4.562 funcionarios).
1999	0
2000	1 (0,00023% sobre 4.381)
2001	10 (0,0022% sobre 4.625)
2002	9 (0,0019% sobre 4.682)
2003 (hasta el 30/03/03)	2 (0,0004% sobre 4.948)

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

1. Por lo que respecta a los Profesores de Religión, a continuación se señalan los datos de que se dispone desde el año 1998:

Curso	Total profesores	Nº Profesores Jornada completa	Nº Profesores Jornada Parcial	% Jornada Completa	% Jornada Parcial
1998-1999	8.596	4.068	4.528	47,32	52,68
1999-2000	8.675	4.438	4.237	51,16	48,84
2000-2001	4.827	2.859	1.968	59,23	40,77
2001-2002	4.239	2.595	1.644	61,22	38,78
2002-2003	4.158	2.427	1.731	58,37	41,63

2. Por otra parte, se señala que en la actualidad hay cuatro trabajadores (personal laboral) con jornadas del 50 por 100.

3. Asimismo, se indica que la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, en su reunión de 11 de diciembre de 2002, ha aprobado la creación de los puestos a tiempo parcial que a continuación se relacionan y cuya cobertura, mediante el proceso selectivo correspondiente, se está tramitando en la actualidad.

Categoría Profesional	M. de El Greco	Museo Sefardi	M.N. de Arte Romano	M.N. Escultura de Valladolid	TOTAL
Portero Mayor (50%)	1	1	1		3
Portero Mayor (33,3%)				1	1
Jefe de Planta (50%)	1	1	1		3
Jefe de Planta (33,3%)				1	1
Vigilante (50%)	15	20	20		55
Vigilante (33,3%)				15	15
Taquillero (50%)	1	1	1		3
Taquillero (33,3%)				1	1
TOTAL	18	23	23	18	82

Ministerio de Administraciones Públicas

El número de empleados públicos con jornada a tiempo parcial en el Ministerio de Administraciones Públicas asciende a 38, número que, en un colectivo integrado por 9.046 efectivos, representa un índice del 0,8 por 100.

La información correspondiente a los demás Departamentos Ministeriales le será remitida a Su Señoría a la mayor brevedad posible.

Madrid, 23 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Personal laboral que ha prestado servicios a tiempo parcial

Personal laboral	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
TOTAL ANUAL	1	-	4	-	1	-	1	4
PORCENTAJE ANUAL	0,019		0,082		0,026		0,029	0,114

ANEXO II

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Empleado Tiempo Parcial	35	30	24	22	5	8	96	98
Efectivos	1.534	1.527	1.508	1.519	1.474	1.455	1.544	1.537
%	2,28%	1,96%	1,59%	1,45%	0,34%	0,55%	6,22%	6,25%

184/051603

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Empleados públicos con jornada a tiempo parcial en el ámbito de la Administración General del Estado, así como evolución de este tipo de jornada desde el año 1996.

Respuesta:

A continuación se facilita la información solicitada por Su Señoría:

Ministerio de Asuntos Exteriores

En la actualidad no existe ningún empleado público que haya optado por este tipo de jornada a tiempo parcial. Tampoco se ha registrado ningún caso de jornada a tiempo parcial entre funcionarios desde 1996.

Ministerio de Defensa

Si se interpreta la pregunta efectuada en el sentido de que la prestación de servicios a tiempo parcial se refiere a los trabajadores que han tenido concedida una reducción de la jornada laboral conforme a lo actualmente previsto por el apartado 4 del artículo 40 del Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado y para el personal funcionario en las diferentes modalidades que contempla la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se señala que los datos solicitados son los siguientes:

AÑO	LABORALES	FUNCIONARIOS
1996	32	2
1997	61	5
1998	63	20
1999	140	16
2000	149	48
2001	140	40
2002	359	35
2003	48	6

Ministerio de Hacienda

En el ámbito del Ministerio de Hacienda, y en el período de tiempo solicitado, se ha realizado un único contrato a tiempo parcial, correspondiente a un trabajador de la categoría de Ayudante de Servicios Generales.

En relación con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y Loterías y Apuestas del Estado, se

muestran a continuación los trabajadores con contrato a tiempo parcial durante el período 1996-2002:

	AEAT	LAE
1996	612	4
1997	814	4
1998	710	4
1999	832	4
2000	956	4
2001	1.091	3
2002	1.272	3

Ministerio de Fomento

Se estima que esta pregunta hace referencia al número de empleados públicos que, en este Departamento, cuentan con jornada reducida por razones de guarda legal en base a los supuestos contemplados en el artículo 30.1.f) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 7.5 del Estatuto de los Trabajadores.

Aunque, en cuanto al personal laboral se reconocen este tipo de jornadas por la Subsecretaría del Departamento, no existe ningún trabajador que le haya solicitado durante los años 1996 a 2003. Respecto al personal funcionario, únicamente se detallan a continuación los datos de los adscritos a Servicios Centrales y Organismos Autónomos del Departamento, ya que la competencia para concederlos a los destinados en los Servicios Regionales y Provinciales corresponde a los Delegados y Subdelegados del Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.5 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, por lo que no existen datos estadísticos en la Subsecretaría.

Personal funcionario	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
TOTAL ANUAL	1	1	-	-	-	3	2	2

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Ni el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ni sus Organismos Autónomos han suscrito, en el período que comprende el año 1996 hasta la fecha, contratos laborales a tiempo parcial.

Ministerio de la Presidencia

No existen en el Ministerio de la Presidencia empleados a tiempo parcial. Sí que se ha acordado la reducción de jornada en los supuestos previstos en la normativa vigente. No obstante esta situación afecta a un número muy escaso de empleados (dos o tres anuales) y su duración no suele alcanzar un año.

Los organismos adscritos a este Departamento han informado lo siguiente:

En el «Boletín Oficial del Estado» nadie trabaja ni trabajó con jornada a tiempo parcial.

En el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales durante el período solicitado ningún empleado público del mismo ha hecho uso de dicha jornada.

En el Centro de Investigaciones Sociológicas no ha habido empleados públicos con jornada a tiempo parcial desde 1996.

Los empleados del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional con jornada a tiempo parcial en la actualidad son noventa y seis. La evolución del número de empleados con este tipo de jornada desde 1996 ha sido la siguiente:

1996	35
1997	30
1998	24
1999	22
2000	5
2001	8
2002	96

Ministerio de Sanidad y Consumo

No ha existido ni existen, en los Servicios Centrales del Departamento prestaciones a tiempo parcial.

Ministerio de Economía

En los Servicios Centrales del Departamento existe actualmente un funcionario interino y quince funcionarios eventuales, cifra que no supone ni el 1 por ciento del total de funcionarios. En cuanto al personal laboral, existen ocho laborales interinos por sustitución de 24 laborales interinos por vacante, alcanzando un 5 por ciento del total del personal laboral fijo.

Ministerio de Ciencia y Tecnología

Actualmente hay un empleado público con jornada a tiempo parcial y la evolución es la siguiente:

MINISTERIO:	
AÑO	Nº DE EMPLEADOS
2000	2
2001	1
2002	1

ORGANISMOS:							
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)							
Años	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Efectivos	196	184	123	161	222	251	293
Instituto Español de Oceanografía (IEO)							
Años	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Efectivos	3	5	7	10	7	6	6

Ministerio del Interior

Subdirección General de Personal e Inspección del Ministerio (por lo que se refiere al ámbito de gestión de la Subsecretaría del Departamento):

El número de funcionarios con jornada a tiempo parcial desde 1996, por haberse solicitado y concedido una reducción de jornada, es el siguiente:

1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
2	1	1	2	5	4	2	1

En personal laboral no hay ningún trabajador con jornada a tiempo parcial.

Dirección General de Tráfico:

Evolución de la prestación de servicios a tiempo parcial en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico:

1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
17	15	15	23	52	50	77	

Dirección General de la Policía:

Los contratados laborales que tienen jornada parcial y su evolución es la siguiente:

1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003 (a 13/03)
405	349	335	283	182	101	96	95

No hay personal funcionario con jornada laboral.

Dirección General de la Guardia Civil:

En el ámbito de esta Dirección General, cuentan con dicho tipo de jornada dos trabajadores, ambos pertenecientes al personal laboral.

La evolución de este tipo de jornada ha sido la de un trabajador desde 1996 y otro desde el año 2000.

Dirección General de Instituciones Penitenciarias:

Esta Dirección General no tiene a nivel de personal funcionario, servicios a tiempo parcial.

En cuanto al personal laboral, hay una operaria de limpieza en un centro penitenciario.

Desde el año 1996 en el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, hay un Titulado Medio sanitario y asistencial (Monitor ocupacional) que desarrolla la jornada a tiempo parcial.

Ministerio de Medio Ambiente

- Personal laboral: Actualmente existen 20 trabajadores con contrato a tiempo parcial.

- Personal funcionario: El concepto «tiempo parcial» no está recogido en la legislación de la Función Pública, no obstante, se puede asemejar a lo que se denomina «reducción de jornada». A este respecto se cuenta con datos desde 1998:

Año	Número de Funcionarios con reducción de jornada
1998	1
1999	0
2000	1
2001	10
2002	9
2003 (hasta 30 de marzo)	2

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

1. Por lo que respecta a los Profesores de Religión, a continuación se señalan los datos de que se dispone desde el año 1998:

Curso	Total profesores	Nº Profesores Jornada completa	Nº Profesores Jornada Parcial	% Jornada Completa	% Jornada Parcial
1998-1999	8.596	4.068	4.528	47,32	52,68
1999-2000	8.675	4.438	4.237	51,16	48,84
2000-2001	4.827	2.859	1.968	59,23	40,77
2001-2002	4.239	2.595	1.644	61,22	38,78
2002-2003	4.158	2.427	1.731	58,37	41,63

2. Por otra parte, se señala que en la actualidad hay cuatro trabajadores (personal laboral), con jornadas del 50 por ciento.

3. Asimismo, se indica que la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, en su reunión de 11 de diciembre de 2002, ha aprobado la creación de los puestos a tiempo parcial que a continuación se relacionan y cuya cobertura, mediante el proceso selectivo correspondiente, se está tramitando en la actualidad.

Categoría Profesional	M. de El Greco	Museo Sefardí	M.N. de Arte Romano	M.N. Escultura de Valladolid	TOTAL
Portero Mayor (50%)	1	1	1		3
Portero Mayor (33,3%)				1	1
Jefe de Planta (50%)	1	1	1		3
Jefe de Planta (33,3%)				1	1
Vigilante (50%)	15	20	20		55
Vigilante (33,3%)				15	15
Taquillero (50%)	1	1	1		3
Taquillero (33,3%)				1	1
TOTAL	18	23	23	18	82

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

1. En el ámbito de las Entidades Gestoras adscritas a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y Tesorería General de la Seguridad Social, el número de trabajadores que prestan servicios a tiempo parcial y su evolución desde el año 1996 hasta el 2003, se detalla en el anexo correspondiente.

2. En relación con el restante personal, dependiente de la Subsecretaría de este Ministerio, se significa que la prestación de servicios a tiempo parcial o en su caso la contratación a tiempo parcial, en el ámbito de las entidades y organismos, no es significativa sobre el total general, tanto en tiempo de trabajo desarrollado, como su volumen de efectivos, al ser mayoritario el colectivo con jornada completa ordinaria o especial en

su caso (40 horas), ello se debe a que en el ámbito de la Administración General del Estado, de forma apreciable, no existe para el personal funcionario (Resolución de 27 de abril de 1995), la prestación de servicios de este carácter, como consecuencia de la normativa vigente, que sólo reconoce reducciones de jornada, por las causas legalmente establecidas, por lo que sólo cabría entender esta posibilidad «strictu sensu», en el ámbito del personal laboral sometido al «Convenio Único» y a la vista de la normativa aplicable: El Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, e instrucciones conjuntas de las Secretarías de Estado para la Administración Pública y de Presupuestos y Gastos, de 5 de mayo de 2002.

A lo anteriormente expuesto debe unirse el hecho de que como consecuencia de los sucesivos procesos de consolidación y funcionarización, el colectivo laboral de la Administración General del Estado, se va reduciendo.

No obstante lo anteriormente expuesto y al objeto de aportar algunos datos que puedan dar lugar a la apreciación de la escasa significación de este tipo de jornada, se señala su inexistencia en el ámbito del Instituto de la Mujer, Real Patronato de Discapacidad, Intervención General de la Seguridad Social e Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, mientras que en el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, se inició en el año 1996, con un 0,97 por ciento, en ascenso hasta 2000, con 1,70 por ciento y desde ahí en descenso, siendo en el año 2002 de 1,48.

Debe considerarse, no obstante, que en estos datos, el porcentaje incluye reducciones o desarrollo de jornadas reducidas por aplicación de la ley al ser muy difícil deslindar el término requerido en la pregunta y lo que se entiende por jornada a tiempo parcial o prestación a tiempo parcial, diferente a la reducción de jornada, a efectos de explotación estadística de ratios.

En cuanto a los Servicios Centrales, los ratios son los siguientes:

- 1999: Tres.
- 2000: Seis.
- 2001: Cinco.
- 2002: Tres.
- 2003: Tres.

Ministerio de Administraciones Públicas

El número de empleados públicos con jornada a tiempo parcial en el Ministerio de Administraciones Públicas asciende a treinta y ocho, número que en un colectivo integrado por 9.046 efectivos, representa un índice del 0,8 por ciento.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Prestación de servicios a tiempo parcial 1996-2003

AÑO	Nº DE TRABAJADORES TGSS (*)	Nº DE TRABAJADORES ISM (*)
1996	166	33
1997	128	30
1998	215	23
1999	255	24
2000	288	20
2001	124	18
2002	260	15
2003	340	15

(*) Se refiere al personal que desempeña servicios en puestos con una jornada de trabajo reducida respecto a la general y no al que temporalmente y por cualquier causa disfruta de una reducción de jornada.

184/051604

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Cuantificación y cualificación de riesgos y enfermedades profesionales, en el ámbito de las Administraciones Públicas.

Respuesta:

Las situaciones de riesgo que han sido detectadas en el Ministerio de Medio Ambiente, se encuentran controladas o en fase de control. Para ello, se ha realizado la evolución de riesgos de la totalidad de los centros de trabajo del Departamento y la planificación de las actividades preventivas resultantes, procediéndose de modo continuado a la implantación de medidas y actividades correctoras para aquellas situaciones o condiciones de riesgo detectadas.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales señala lo siguiente:

1. En el ámbito de las Entidades Gestoras adscritas a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y Tesorería General de la Seguridad Social, así como en relación con el personal adscrito a los restantes Centros Directivos, se significa que

los riesgos laborales que pueden existir no constituyen enfermedad profesional en los términos previstos en el artículo 116 de la Ley General de la Seguridad Social en el que se indica: «Se entenderá por enfermedad profesional la contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades que se especifiquen en el cuadro que se apruebe por las disposiciones de aplicación y desarrollo de esta Ley, y que esté provocada por la acción de los elementos o sustancias que en dicho cuadro se indiquen para cada enfermedad profesional».

2. Asimismo, se manifiesta que, en el período de funcionamiento del Servicio de Prevención y Salud Laboral, no se han detectado enfermedades profesionales derivadas del puesto de trabajo.

En cuanto al Ministerio del Interior, se señala que las listas de referencia de enfermedades profesionales son, la recomendada en el Convenio 121 de la OIT, la de la Recomendación 90/326/CEE y la señalada en el Real Decreto 1995/1978, de 12 de mayo, aún vigente.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051612

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García-Hierro Caraballo, María Dolores (GS).

Asunto: Medidas previstas de colaboración con organizaciones no gubernamentales para prevenir la delincuencia relacionada con las drogas.

Respuesta:

En primer lugar cabe significar que es el Gobierno y, en concreto, a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas a quien corresponde, en relación con la problemática de las drogodependencias, bajo la superior dirección del Ministro del Interior, en su calidad de Presidente del Plan Nacional sobre Drogas, la dirección, el impulso y la coordinación general y supervisión de los servicios encargados de la actualización y ejecución del citado Plan.

Ahora bien, corresponde, de acuerdo con la Constitución Española y con los respectivos Estatutos de Autonomía y en virtud de las competencias que tienen transferidas, a las Comunidades Autónomas, a través

de sus Planes Autonómicos de Drogas, la valoración del estado de situación y la evolución del consumo de drogas en cada uno de sus ámbitos territoriales y en función de la misma, planificar y ejecutar las actuaciones pertinentes en las diferentes áreas de intervención en relación con este tema, entre otras y de manera señalada las referidas a prevención, asistencia y reinserción social.

Igualmente, aquellos Ayuntamientos con Planes Municipales de Droga entre los que se cuentan las capitales de provincia y municipios más poblados de España, tienen también competencias en lo que se refiere a programas de actuación en el ámbito de la prevención, la asistencia y la reinserción social.

Todos estos programas, además de sus consecuencias inmediatas de prevención, asistencia y reinserción, lógicamente tienen efectos indirectos en lo que atañe a disminuir las situaciones de marginación social en las que puedan caer las personas afectadas por drogodependencias, y dentro de estas situaciones de marginación social, naturalmente figuran la comisión de delitos que de una u otra manera, están relacionados con el consumo de drogas.

En España existen una serie de programas que llevan a cabo las distintas Administraciones Públicas (General, Autonómica y Local), entre los que cabe citar los programas de mantenimiento con metadona (de los que se han beneficiado cerca de 90.000 personas en el año 2001), intercambio de jeringuillas (5,5 millones de unidades repartidas en ese año), y otros programas de reducción de daños, que se llevan a cabo a través de centros de emergencia social, unidades móviles de atención, oficinas de farmacia y otros dispositivos. Además, en los diversos centros de atención a las drogodependencias (centros ambulatorios, comunidades terapéuticas, unidades hospitalarias de desintoxicación, etc.), cuya planificación y gestión es competencia de los Planes Autonómicos de Drogas se han atendido más de 160.000 demandas.

Lógicamente, en el desarrollo de muchos de estos programas intervienen Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) de ámbito estatal, autonómico o local que colaboran con las Administraciones Públicas en la ejecución de los mismos.

En lo que atañe al ámbito autonómico, puede calcularse en cerca de 42 millones de euros (7.000 millones de pesetas) la cantidad con que los distintos Planes Autonómicos de Drogas subvencionan y apoyan los programas desarrollados por ONGs (según datos del año 2001, último del que se conocen datos a ese nivel).

Por su parte, desde la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, en el año 2002 se ha subvencionado con 3.471.000 euros (577.525.806 pesetas) los distintos programas de ámbito supracomunitario llevados a cabo por ONGs, que han abarcado sectores como la prevención y sensibilización de la

población, la formación de profesionales y la realización de estudios e investigaciones.

Igualmente, desde la misma Delegación se han transferido a los Planes Autonómicos de Drogas 24.617.750 euros (4.096.048.951 pesetas) para actividades y programas ejecutados por los mismos, y a distintos municipios capitales de provincia 1.500.000 euros (249.579.000 pesetas) para la realización de programas de alternativas al ocio y tiempo libre, libres de alcohol y drogas dirigidos a la juventud.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051905 a 184/051975

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián y Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Planes de emergencia de presas, en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

En la actualidad, el Estado está elaborando planes de emergencia de las presas de su competencia, con el fin de analizar los factores de riesgo que puedan afectar la seguridad de la presa, así como prever la organización de medios y recursos necesarios para la máxima protección. Para ello, se han contratado los estudios técnicos de un gran número de planes de emergencia y está prevista la contratación de los restantes durante el presente año y principios de 2004.

Los planes de emergencia de las presas de titularidad privada se presentan, una vez elaborados, a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación. Según la normativa vigente, la elaboración de estos planes es responsabilidad del titular de la misma, en consecuencia, las presas de titularidad privada dispondrán de los recursos económicos que consideren necesarios para dicha elaboración.

A continuación se indica el estado de cada Plan de Emergencia, por presa:

Presas de Acebo, Ahigal, Aldea del Cano, Aliseda, Alpotrel, Ayuela, Carrascalejo, Casares de las Hurdes, Hervás, Jaraiz de la Vera, Membrio, Membrio (dique del collado I), Navarredonda, Nuñomoral II, Pínofran-

queado, Salor, Torremocha y Valdecañas. No han sido presentados aún al Ministerio de Medio Ambiente.

Presas de Alcántara II (salto José María de Oriol) y Cedillo. Se han realizado revisiones técnicas de los mismos detectándose determinadas carencias, por lo que se ha requerido a los titulares la subsanación de las anomalías detectadas.

Presas de Aldeanueva, Arroyo de la Luz, Baños, Casar de Cáceres, Gabriel y Galán, Jerte, Navalmoral de la Mata, Navalmoral de la Mata (dique del collado), Torrejuncillo, Valdeobispo, Villanueva de la Vera, Villar de Plasencia, Zarza la Mayor, El Bronco y Portaje. Está prevista su contratación próximamente.

Presa de Cancho del Fresno. Se está redactando actualmente, habiendo sido contratado el 4 de diciembre de 2001, con una inversión estimada de 108.439,11 euros.

Presa de Cíjara. Se está redactando actualmente, habiendo sido contratado el 19 de diciembre de 2000, con una inversión estimada de 79.879,01 euros.

Presa de Cubilar. Se está redactando actualmente, habiendo sido contratado el 4 de diciembre de 2002, con una inversión estimada de 99.716,92 euros.

Presa de Ruecas. Se está redactando actualmente, habiendo sido contratado el 4 de diciembre de 2001, con una inversión estimada de 166.654,65 euros.

Presa de Sierra Brava. Se está redactando actualmente, habiendo sido contratado el 4 de diciembre de 2001, con una inversión estimada de 150.021,63 euros.

Presa de Borbollón. Se licitará en breve, estimándose una inversión de 63.114,16 euros.

Presa de Borbollón (derivación)-Árrago. Se licitará en breve, estimándose una inversión de 63.114,16 euros.

Presa de Rivera de Gata (dique D1), Rivera de Gata (dique D2), Rivera de Gata (dique D3), Rivera de Gata (dique del collado), Rivera de Gata (dique del collado 2) y Rivera de Gata (dique F2). Se licitarán en breve, estimándose una inversión de 5.980,37 euros, para cada uno.

Presa de Rivera de Gata (principal). Se licitará en breve, estimándose una inversión de 83.725,36 euros.

Presa de Alcollarín. Se encuentra en fase de proyecto, por lo que de acuerdo con la Directriz Básica de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones y el Reglamento Técnico de Seguridad de Presas y Embalses, los Planes de Emergencia de las Presas deberán estar elaborados e implantados previamente al comienzo de la explotación. Por tanto, la redacción e implantación del Plan de Emergencia se realizará en las próximas fases de la presa.

Presa de Alcuéscar. Fue clasificada en categoría A, el 13 de noviembre de 2001, disponiendo según la normativa vigente de un período de dos años para la redacción de los correspondientes planes de emergencia, período que aún no ha vencido, por tanto está prevista la contratación de la redacción del Plan de Emergencia próximamente.

Presa de Calzadilla. Fue clasificada en categoría A, el 16 de julio de 2001, disponiendo según la normativa

vigente de un período de dos años para la redacción del correspondiente Plan de Emergencia, período que aún no ha vencido. Por tanto el titular aún dispone de plazo para presentar el Plan Emergencia.

Presas de Cedillo (comunidad), Guadiloba y Madroñeras II. Fueron clasificadas en categoría A, disponiendo según la normativa vigente de un período de dos años para la redacción del correspondiente Plan de Emergencia, período que aún no ha vencido. Por tanto, los titulares aún disponen de plazo para presentar los planes de emergencia.

Presa de La Jarallana. Fue clasificada en categoría B, el 23 de abril de 2001, disponiendo según la normativa vigente de un período de cuatro años para la redacción del correspondiente Plan de Emergencia, período que aún no ha vencido. Por tanto, el titular aún dispone de plazo para presentar el Plan Emergencia.

Presas de El Boyeril 2, Garguera, Palomero y Las Fraguas. Fueron clasificada en categoría B, el 7 de junio de 2001, disponiendo según la normativa vigente de un período de cuatro años para la redacción del correspondiente Plan de Emergencia, período que aún no ha vencido. Por tanto, los titulares aún disponen de plazo para presentar el Plan Emergencia.

Presas de Brozas II, Garciaz, Madroñeras y San Marcos. Fueron clasificadas en categoría B, el 16 de octubre de 2001, disponiendo según la normativa vigente de un período de cuatro años para la redacción del correspondiente Plan de Emergencia, período que aún no ha vencido. Por tanto, los titulares aún disponen de plazo para presentar el Plan Emergencia.

Presas de La Greña, Vegas Altas y Cueto. Fueron clasificadas en categoría B, el 13 de noviembre de 2001, disponiendo según la normativa vigente de un período de cuatro años para la redacción del correspondiente Plan de Emergencia, período que aún no ha vencido. Por tanto, los titulares aún disponen de plazo para presentar el Plan Emergencia.

Presas de Garganta del Obispo y Tres Torres. Fueron clasificadas en categoría B, el 17 de noviembre de 2000, disponiendo según la normativa vigente de un período de cuatro años para la redacción del correspondiente Plan de Emergencia, período que aún no ha vencido. Por tanto, los titulares aún disponen de plazo para presentar el Plan Emergencia.

Presas de Serradilla y Navas del Madroño. Fueron clasificada en categoría B el 1 de agosto de 2000, disponiendo según la normativa vigente de un período de cuatro años para la redacción del correspondiente Plan de Emergencia, período que aún no ha vencido. Por tanto, los titulares aún disponen de plazo para presentar el Plan Emergencia.

Madrid, 23 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051976

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario, y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Medidas de detección de problemas o dispositivos de alarma con los que cuentan los puertos existentes en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En el ámbito portuario y en relación a las competencias de las Autoridades Portuarias, las medidas de detección de problemas o dispositivos de alarma con los que cuenta cada uno de los puertos existentes en la provincia de Cádiz son los siguientes:

- Puerto Bahía de Algeciras.

1. Centro de Coordinación de Emergencias y Servicios Portuarios.
2. Circuito de vigilancia por televisión de las zonas I y II del puerto.
3. Estación de control monitorizado de los servicios de señales marítimas.
4. Red de medios y equipos contra-incendios fijos y portátiles con sistema de alarmas para su intervención en muelles o en buques.
5. Estudio de seguridad y planes de autoprotección de edificios.
6. Plan de emergencia interior.
7. Diversos acuerdos o convenios de colaboración con medios públicos o privados.

- Puerto Bahía de Cádiz.

1. Centro de Coordinación de Emergencias y Servicios Portuarios.
2. Circuito de vigilancia por televisión del puerto.
3. Estación de control monitorizado de los servicios de señales marítimas.
4. Red de medios y equipos contra-incendios fijos.
5. Estudio de seguridad y plan de autoprotección del puerto.
6. Plan de emergencia interior del puerto.
7. Condiciones de seguridad y navegación por las aguas del puerto.
8. Plan de protección del puerto.

Las medidas de detección de problemas o dispositivos de alarma de los que dispone la Sociedad de Salva-

mento y Seguridad Marítima en la provincia de Cádiz están ubicados en sus Centros de Coordinación de Salvamento.

En la provincia de Cádiz la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima tiene los tres Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo siguientes:

Centro de Coordinación de Salvamento de Cádiz.
Centro de Coordinación de Salvamento de Tarifa.
Centro de Coordinación de Salvamento de Algeciras.

Centro de Coordinación de Salvamento de Cádiz:

- 2 transeptores de radar marinos banda X.
- 1 radiogoniómetro de VHF.
- 1 unidad de presentación de servicios de tráfico marítimo que incluye e integra presentación de radar y radiogoniómetro.
- 5 equipos de comunicaciones en la banda VHF marina.
- 1 equipo de comunicaciones en la banda VHF aérea.
- 1 equipo de comunicaciones en la banda VHF terrestre.
- 1 equipo de DSC para VHF marina (llamada selectiva digital).
- 1 receptor Navtex (sistemas de avisos para la seguridad de la navegación impresos en texto).
- 1 estación meteorológica.

Centro de Coordinación de Salvamento de Tarifa:

- 6 transeptores de radar marinos banda X.
- 3 transeptores de radar marinos banda S.
- 3 radiogoniómetros de VHF.
- 1 unidad de presentación de servicios de tráfico marítimo que incluye e integra presentación de radar y radiogoniómetro.
- 15 equipos de comunicaciones en la banda VHF marina.
- 2 equipos de comunicaciones en las bandas MF/HF marina asociados a DSC (llamada selectiva digital) y a radiotelex.
- 3 equipos de comunicaciones en la banda VHF aérea.
- 1 equipo de comunicaciones en la banda VHF terrestre.
- 3 equipos de DSC para VHF marina (llamada selectiva digital).
- 2 transeptores Navtex (sistemas de avisos para la seguridad de la navegación impresos en texto).
- 1 receptor Navtex (sistemas de avisos para la seguridad de la navegación impresos en texto).
- 1 sistema de gestión de radioavisos náuticos Navtex (sistemas de avisos para la seguridad de la navegación impresos en texto).
- 3 estaciones meteorológicas.

Centro de Coordinación de Salvamento de Algeciras:

4 transeptores de radar marinos banda X.

1 radiogoniómetro de VHF.

1 unidad de presentación de servicios de tráfico marítimo que incluye e integra presentación de radar y radiogoniómetro.

7 equipos de comunicaciones en la banda VHF marina.

1 equipo de comunicaciones en las bandas MF/HF marina.

1 equipo de comunicaciones en la banda VHF aérea.

1 equipo de DSC para VHF marina (llamada selectiva digital).

1 receptor Navtex (sistemas de avisos para la seguridad de la navegación impresos en texto).

1 estación meteorológica.

Estos equipos permiten las actuaciones siguientes:

— La comunicación tanto rutinaria como de emergencia con los buques que transitan en las aguas de esta zona.

— La detección y posicionamiento de los buques en esta zona.

— La coordinación de las emergencias de búsqueda y salvamento marítimo, seguimiento del tráfico marítimo y coordinación de la lucha contra la contaminación en el medio marino.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052061

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Proyectos desarrollados y resultados para racionalizar y simplificar la organización de la Administración española.

Respuesta:

En relación con las competencias del Ministerio de Hacienda, se señala lo siguiente:

Se incluyeron proyectos como Planes de Simplificación Administrativa de la Dirección General del Catastro, de la de Costes de Personal y Pensiones

Públicas, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y del Instituto de Estudios Fiscales.

Entre ellos destacan los siguientes:

- Servicio de información a través de la Línea Directa del Catastro (902-373635).

- Disponibilidad en la página web de impresos de solicitud de pensiones de clases pasivas de viudedad, de orfandad, de clases pasivas a favor de padres, de jubilación a favor de causantes derivados de la guerra civil, de haberes devengados y no recibidos, de declaración de alta en nómina, de solicitud de complementos económicos, de elección o de cambio de procedimiento de pago de la pensión, de solicitud de traslado de cobro de pensiones, de rehabilitación y acumulación de pensiones, de pensiones familiares derivadas de la guerra civil, de ayuda económica a víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.

- No exigencia de certificación de la Seguridad Social de no percepción de otras pensiones públicas o de no realizar trabajo activo para la liquidación e inclusión en nómina de las pensiones de clases pasivas.

- No exigencia del certificado de defunción del causante al solicitar pensiones a favor de familiares y de haberes devengados y no percibidos.

- Presentación telemática del recurso de reposición y otras solicitudes de carácter tributario previo al económico-administrativo respecto de actos de liquidación practicados por la Agencia Tributaria y de autoliquidación presentadas por el contribuyente.

- Presentación telemática de solicitudes de aplazamiento de deudas gestionadas por la Agencia Tributaria.

En el Ministerio de Hacienda se han implantado y se encuentran actualmente en vigor las siguientes Cartas de Servicios:

- Dirección General del Catastro.
- Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas (Clases Pasivas).
- Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Servicio de Información Administrativa.
- Archivo General, Biblioteca Central y Servicios de Publicaciones.

Además de las actuaciones recogidas dentro de los Planes de Simplificación Administrativa, y que suponen la posibilidad de que los ciudadanos accedan a los servicios del Ministerio a través de vía telemática, en el ámbito del Ministerio se vienen desarrollando un conjunto de actuaciones para el desarrollo de procedimientos a través de Internet, entre los que destacan los siguientes:

- Actualización del portal del Ministerio (minhac.es).
- Consulta y certificación de datos catastrales alfanuméricos para particulares.

- Consulta de datos catastrales alfanuméricos por Administraciones Públicas y fedatarios.
- Intercambiador de ficheros de datos catastrales. • Primera fase de Oficina Electrónica de Clases Pasivas.
- Licitación y contratación electrónica de compras centralizadas.
- Tramitación recursos.
- Creación de la Biblioteca Virtual.
- Venta electrónica de las publicaciones oficiales del Ministerio de Hacienda.
- Gestión telemática de las entradas de teatro (Acción Social).
- Gestión telemática de los cursos de formación (Servicios Centrales).
- Gestión de la Comisión Permanente de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.
- Presentación de reclamaciones sobre premios y puntos de venta (Loterías).
- Gestión de suscripciones a las publicaciones del Instituto de Estudios Fiscales.

Estos proyectos se encuentran en distintas fases de implantación, unos ya en funcionamiento y otros todavía pendientes de algún desarrollo.

En el marco del II Plan General de Simplificación Administrativa, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha modificado 148 procedimientos administrativos para poder ofrecer los impresos en soporte electrónico a través de redes de comunicación, y para establecer en algunos casos la gestión electrónica de los mismos.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052062

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Proyectos desarrollados y resultados obtenidos para ampliar los mecanismos de cooperación interadministrativa.

Respuesta:

En relación con las competencias del Ministerio de Hacienda, se señala que ha colaborado con el Ministerio de Administraciones Públicas para la inclusión de

todos sus procedimientos administrativos en la «Relación de procedimientos de la Administración General del Estado», elaborando la relación de los procedimientos del Departamento que se encuentran a disposición de los ciudadanos para su consulta en la página web *administración.es* y en la del propio Ministerio de Hacienda.

La Subsecretaría de Hacienda ha suscrito los siguientes Convenios con Universidades: a) Tres Convenios con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para organización de cursos sobre: 1. Contratación Administrativa (Pontevedra 2001); 2. Gestión de patrimonios corporativos (Sevilla 2001), y 3. Reforma de la Ley de Expropiación Forzosa (Valencia 2002); b) Convenio con la Universidad Complutense para la realización de prácticas profesionales por alumnos de Biblioteconomía y Documentación en el Archivo General del Ministerio, y c) Convenio con el mismo fin que el anterior con la Universidad Carlos III de Madrid.

En el ámbito del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la cooperación interadministrativa ha tenido un considerable desarrollo a medida que se producía el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a las respectivas Comunidades Autónomas en materia de educación. La transferencia de las competencias se culminó en enero de 2000 y desde entonces las actividades de la Conferencia Sectorial de Educación y de sus seis Comisiones Permanentes se han incrementado, consolidándose como el instrumento más adecuado para garantizar la cohesión del sistema educativo.

Junto a ello, ha de mencionarse la trascendental importancia que ha cobrado la Comisión General de Educación, prevista en el Reglamento de la Conferencia de 22 de julio de 1999, que fue constituida el 6 de septiembre de 2000, como un segundo nivel del Pleno de la Conferencia, encargada de preparar todos los asuntos a elevar al Pleno y de coordinar las actividades de todas las Comisiones Permanentes. La Comisión General aprobó su Reglamento interno en la sesión de 13 de noviembre de 2000.

En este sentido, desde el curso 1999-2000, cabe señalar que se han celebrado las siguientes reuniones:

- 6 reuniones de la Conferencia Sectorial en Pleno.
- 13 reuniones de la Comisión General de Educación.
- 6 reuniones de la Comisión de Ordenación Académica.
- 5 reuniones de la Comisión de Centros Educativos.
- 9 reuniones de la Comisión de Personal.
- 5 reuniones de la Comisión de Estadística Educativa.

— 2 reuniones de la Comisión de Programas Internacionales.

— 10 reuniones de la Comisión de Formación Profesional.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052063

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Proyectos desarrollados y resultados obtenidos para promover el desarrollo de proyectos conjuntos con otras Administraciones.

Respuesta:

En relación con las competencias del Ministerio de Hacienda, se señala que ha colaborado con el Ministerio de Administraciones Públicas para la inclusión de todos sus procedimientos administrativos en la «Relación de Procedimientos de la Administración General del Estado», elaborando la relación de los procedimientos del Departamento que se encuentran a disposición de los ciudadanos para su consulta en la página web administración.es y en la del propio Ministerio de Hacienda.

La Subsecretaría de Hacienda ha suscrito los siguientes Convenios con Universidades: a) Tres convenios con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para organización de cursos sobre: 1. Contratación Administrativa (Pontevedra 2001); 2. Gestión de patrimonios corporativos (Sevilla 2001) y 3. Reforma de la Ley de Expropiación Forzosa (Valencia 2002); b) Convenio con la Universidad Complutense para la realización de prácticas profesionales por alumnos de Biblioteconomía y Documentación en el Archivo General del Ministerio y c) Convenio con el mismo fin que el anterior con la Universidad Carlos III, de Madrid.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha firmado Convenios de colaboración en apoyo a la aplicación de los Reales Decretos 3473/2000 y 3474/2000 (Boletín Oficial del Estado del 16 de enero de 2001), que establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria y al Bachillerato y han supuesto una reforma de estas enseñanzas mínimas, básicas en todo el territorio nacional, a través

de un nuevo diseño con el objeto de mejorar la calidad de la educación.

Para garantizar la calidad y eficacia de estas reformas, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte participa de manera conjunta, con las Comunidades Autónomas en la financiación de las medidas necesarias, mediante estos Convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas de régimen común de financiación (15):

Andalucía.
Aragón.
Canarias.
Cantabria.
Castilla-La Mancha.
Castilla y León.
Cataluña.
Extremadura.
Galicia.
Illes Balears.
La Rioja.
Madrid.
Principado de Asturias.
Región de Murcia.
Valenciana.

Los citados Convenios están suscritos de una parte, por la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, y de otra, por la autoridad competente en el ámbito de la Educación no Universitaria de la Comunidad Autónoma correspondiente, según orden de delegación de competencias vigentes en cada una de ellas.

La financiación de los mismos corre a cargo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de las Comunidades Autónomas. El coste total de los compromisos adquiridos por este Departamento Ministerial asciende a 64.394.239,89 euros que se imputan a la Aplicación presupuestaria 18.03.422C.750 «Convenios de colaboración con Comunidades Autónomas para apoyar la aplicación de los Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas». Los Convenios tienen carácter plurianual extendiéndose su vigencia desde el pasado ejercicio económico de 2002 hasta el 2005. A final del pasado ejercicio económico de 2002 se habría ejecutado el presupuesto asignado en su totalidad.

Programa Escuelas Viajeras.

La convocatoria tiene un carácter anual y con esta actividad el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte pretende conseguir que los alumnos conozcan y respeten las características peculiares, pueblos, gentes y culturas de las distintas Comunidades que constituyen España. Tres grupos de escolares de distintas Comunidades, formados cada uno de ellos por quince alumnos y un profesor, conviven y realizan una determinada ruta, previamente seleccionada de entre las veintidós existentes a lo largo del territorio español.

Duración: Una semana.

Destinatarios: Alumnos de 5.º y 6.º de Educación Primaria.

Solicitudes: El Centro que desee participar deberá solicitarlo a través del organismo que establezca la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma a la que pertenezca su Centro, o en la Subdirección de Cooperación Internacional, cuando se trate de Centros o agrupaciones españolas en el extranjero, según modelo anexo a la convocatoria, acompañado de la correspondiente documentación.

Para llevar a cabo este programa se han firmado Convenios de colaboración con las diecisiete Comunidades Autónomas y anualmente se suscribe un anexo al citado Convenio. En el pasado año 2002 se firmaron los diecisiete anexos y se llevó a cabo de una manera muy satisfactoria el programa.

Actualmente ya se encuentran en una fase avanzada de tramitación los anexos correspondientes al año 2003.

Programa Centros de Educación Ambiental.

Convocatoria: anual.

Finalidad: A través de esta actividad el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte pretende poner en marcha proyectos de educación ambiental que investiguen nuevas formas de relacionarse con el entorno, desarrollando distintos hábitos y actividades favorables para su defensa y conservación y propiciando la adquisición de una perspectiva global de los problemas ambientales en los Centros de Viérnoles (Cantabria) y Villardecierros (Zamora).

Duración: Una semana.

Destinatarios: Grupos formados por veinticinco alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y uno o dos profesores acompañantes.

Solicitudes: Para participar en esta actividad los Centros interesados deberán solicitarlo a través de la Dirección de su Centro, presentando la solicitud según el modelo establecido en el anexo a la convocatoria, acompañada de la correspondiente documentación.

Durante 2002 se llevó a cabo este programa de manera muy satisfactoria y también en este año 2003 se están empezando a tramitar el Convenio para la Comunidad de Cantabria y el anexo 2003 para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Convenios Ceuta y Melilla.

Durante el pasado curso escolar 2001-2002 se procedió a la firma de los Convenios de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, respectivamente. El fin de los mismos era el desarrollo de diversos programas de interés mutuo centrados en acciones de compensación educativa y de formación e inserción laboral de Jóvenes y Adultos desfavorecidos.

Dado que el resultado de la suscripción de los citados Convenios fue muy positivo han sido firmados otros dos nuevos Convenios de las mismas características y con vigencia durante el curso escolar 2002-2003 para dar continuidad a todas las acciones llevadas a cabo y para lo que aportó esta Ministerio la cantidad de 1.469.890 euros para la Ciudad Autónoma de Melilla y la cantidad de 1.377.335 euros para la Ciudad Autónoma de Ceuta.

A continuación se recoge la fecha de firma de los Convenios suscritos con las Comunidades Autónomas para mejorar la calidad en la educación, expuestos anteriormente.

CALIDAD

	Firma Convenio	Publicación
	Ministra	B.O.E
	Fecha	Fecha
ANDALUCÍA	22/07/2002	16/08/2002
ARAGÓN	22/07/2002	17/08/2002
PRINCIPADO DE ASTURIAS	30/08/2002	13/09/2002
CANARIAS	22/07/2002	16/09/2002
CANTABRIA	22/07/2002	17/08/2002
CASTILLA-LA MANCHA	02/09/2002	19/09/2002
CASTILLA Y LEON	06/11/2002	25/11/2002
CATALUNA	29/07/2002	16/08/2002
COMUNIDAD DE MADRID	29/07/2002	15/08/2002
COMUNIDAD VALENCIANA	15/10/2002	31/10/2002
EXTREMADURA	27/09/2002	22/10/2002
GALICIA	30/10/2002	14/11/2002
ILLES BALEARS	29/07/2002	16/08/2002
LA RIOJA	30/10/2002	13/11/2002
REGIÓN DE MURCIA	24/10/2002	07/11/2002

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052064

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Proyectos desarrollados y resultados obtenidos para impulsar el intercambio de información entre las diferentes Administraciones Públicas.

Respuesta:

En relación con las competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se señala que el inter-

cambio de información forma parte de las funciones que realizan tanto el Pleno de la Conferencia, como las Comisiones, en sus respectivos ámbitos de actuación. Sin embargo, con carácter general, es a la Comisión de Estadística Educativa a quien compete elaborar la estadística nacional, por lo que la información relativa a educación en sus distintos aspectos (centros, profesores, alumnos, enseñanzas, gasto público, becas...) es el objeto mismo de sus trabajos.

La importancia de la estadística educativa se ha reflejado en las actividades de la Conferencia de Educación desde sus orígenes (en el año 1986), y su complejidad técnica ha conducido a la constitución de Grupos de Trabajo en su seno que aseguran el trabajo permanente y la máxima coordinación.

Así, han de destacarse el Grupo de Trabajo de Estadística Educativa, el Grupo de Becas y el Grupo de la Estadística de Gasto Público. El número de reuniones celebradas desde el curso 1999/2000 se eleva a un total de diecisiete reuniones (10 correspondientes al de Estadística Educativa, 3 al de Becas y 4 al Grupo de Gasto).

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052065

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Proyectos desarrollados y resultados obtenidos para establecer compromisos de calidad de los servicios públicos a los ciudadanos.

Respuesta:

En relación con las competencias del Ministerio de Hacienda, se señala lo siguiente:

Actuaciones en relación con la calidad de los servicios públicos.

Elaboración e implantación de la Circular de 15 de enero de 2002 sobre Indicadores de Calidad, Eficacia y Estadísticas Complementarias de la Circular de 22 de diciembre, de la Subsecretaría, correspondiente a la Dirección General del Catastro.

Seguimiento anual de las Cartas de Servicios del Ministerio de Hacienda previsto en el Real Decreto 1259/1999, de 16 de julio, por el que se regulan las

Cartas de Servicios y los Premios a la Calidad en la Administración General del Estado.

Evaluación de las Memorias presentadas a la «Distinción por mejoras en la Gestión en el Ministerio de Hacienda, 2001». Las iniciativas de calidad fueron presentadas por cinco Centros Directivos (D. G. del Catastro, Parque Móvil del Estado, Clases Pasivas, Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado y Servicios Presupuestarios de la IGAE).

Revisión de las siete Memorias presentadas por órganos del Ministerio al Premio de Calidad del MAP.

Colaboración con el MAP en la evaluación de los Premios de Calidad de dicho Ministerio.

Elaboración de Indicadores de Gestión en las unidades dependientes de la Subsecretaría de Hacienda: Abogacía del Estado, S. G. de Recursos Humanos, Oficina Mayor, S. G. de Inmuebles, Oficina Presupuestaria, S.G. de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, S. G. de Coordinación y Relaciones Institucionales, Secretaría de la Junta de Contratación Administrativa.

Diseño de Indicadores de Gestión en las unidades de la Secretaría General Técnica: Vicesecretaría General Técnica, S. G. de Informes y de Relaciones Internacionales, S. G. de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Justicia y S. G. de Información, Documentación y Publicaciones.

Diseño de Indicadores de Gestión en la Dirección General de Patrimonio: S. G. de Patrimonio, S. G. de Coordinación de Edificaciones Administrativas, Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, S. G. de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos, S. G. de Compras, S. G. de Empresas y Participaciones Estatales y Secretaría General.

Durante los dos últimos años el Secretario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha aprobado veinte Cartas de Servicios correspondientes a Archivos y Museos Estatales donde se recogen los compromisos de calidad de los citados organismos.

Asimismo, y durante el primer trimestre de cada año, se ha remitido al Ministerio de Administraciones Públicas un informe sobre el grado de cumplimiento de los compromisos contraídos en las Cartas de Servicios.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052066

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Proyectos desarrollados y resultados obtenidos para promover la evaluación de la calidad en la atención al ciudadano.

Respuesta:

En relación con las competencias del Ministerio de Hacienda, se señala lo siguiente:

Actuaciones en relación con la calidad de los servicios públicos.

Elaboración e implantación de la Circular de 15 de enero de 2002 sobre Indicadores de Calidad, Eficacia y Estadísticas Complementarias de la Circular de 22 de diciembre, de la Subsecretaría, correspondiente a la Dirección General del Catastro.

Seguimiento anual de las Cartas de Servicios del Ministerio de Hacienda previsto en el Real Decreto 1259/1999, de 16 de julio, por el que se regulan las Cartas de Servicios y los Premios a la Calidad en la Administración General del Estado.

Evaluación de las Memorias presentadas a la «Distinción por mejoras en la Gestión en el Ministerio de Hacienda, 2001». Las iniciativas de calidad fueron presentadas por cinco Centros Directivos (D. G. del Catastro, Parque Móvil del Estado, Clases Pasivas, Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado y Servicios Presupuestarios de la IGAE).

Revisión de las siete Memorias presentadas por órganos del Ministerio al Premio de Calidad del MAP.

Colaboración con el MAP en la evaluación de los Premios de Calidad de dicho Ministerio.

Elaboración de Indicadores de Gestión en las unidades dependientes de la Subsecretaría de Hacienda: Abogacía del Estado, S. G. de Recursos Humanos, Oficialía Mayor, S. G. de Inmuebles, Oficina Presupuestaria, S.G. de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, S. G. de Coordinación y Relaciones Institucionales, Secretaría de la Junta de Contratación Administrativa.

Diseño de Indicadores de Gestión en las unidades de la Secretaría General Técnica: Vicesecretaría General Técnica, S. G. de Informes y de Relaciones Internacionales, S. G. de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Justicia y S. G. de Información, Documentación y Publicaciones.

Diseño de Indicadores de Gestión en la Dirección General de Patrimonio: S. G. de Patrimonio, S. G. de Coordinación de Edificaciones Administrativas, Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, S. G. de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos, S. G. de Compras, S. G. de Empresas y Participaciones Estatales y Secretaría General.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha probado un cuestionario de satisfacción que se va a implantar en aquellos organismos más directamente relacionados con el público, como son los Museos y Archivos Estatales, Biblioteca Nacional y Centro de Información Administrativa y Atención al Ciudadano.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052067

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Proyectos desarrollados y resultados obtenidos para favorecer el aprendizaje organizacional dentro de la Administración.

Respuesta:

El Ministerio de Hacienda aprueba anualmente un plan de formación en el que se establecen las líneas de actuación preferentes, tras la detección de las necesidades realizada por los distintos Centros centrales y periféricos.

En estos planes de formación no sólo se expresan los cursos a realizar y los empleados a que se dirigen, sino que también se establecen los indicadores de satisfacción mediante encuestas de valoración entre los asistentes de cada acción formativa, datos sobre los que basa la elaboración del plan para el siguiente año.

Respecto al número de empleados formados fue de 5.750 en 2001 y de 6.183 en 2002.

Los temas sobre los que han versado los cursos son los siguientes:

Tecnologías de la información y de las comunicaciones, tanto en informática especializada como ofimática e información corporativa.

Técnicas y procedimientos de gestión, tanto desde el punto de vista normativo como del procedimental propio del Departamento.

Desarrollo de la función directiva, tanto en profundización de conocimientos como en dominio de habilidades directivas.

Salud laboral y acciones en materia de prevención de riesgos en función de los puestos de trabajo.

Idiomas, dirigidos al personal en función del puesto desarrollado, como una herramienta más del desempeño de la tarea.

Otras acciones puntuales, como pueden ser las relacionadas con la promoción profesional o la consolidación del puesto de trabajo.

Ha de señalarse que la actividad formativa es una pieza fundamental de la gestión de los recursos humanos puesto que hace efectivos los cambios que se producen en las organizaciones tanto de tipo normativo y procedimental como en lo que respecta a las relaciones humanas.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052069

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Proyectos desarrollados y resultados obtenidos para simplificar los procedimientos administrativos.

Respuesta:

En relación con las competencias del Ministerio de Hacienda, se señala lo siguiente:

Se ha participado en los grupos de trabajo interministeriales dedicados a la elaboración de las normas de desarrollo de la administración electrónica, tales como el encargado de elaborar el Real Decreto 209/2003 por el que se regulan los registros y notificaciones telemáticas, así como la Orden Ministerial que lo desarrolla.

Se está elaborando la Orden Ministerial de creación de los registros telemáticos de Departamento, sus organismos autónomos y entes públicos.

Se ha desarrollado e implantado la infraestructura necesaria para poner en marcha dichos registros telemáticos.

Se ha puesto en marcha un nuevo sistema de registro centralizado para el Departamento, que permitirá que todas sus oficinas de registro funcionen como una sola, facilitando el funcionamiento de la ventanilla única.

Se están desarrollando procedimientos automatizados, basados en firma electrónica avanzada, que permitirán una mejora de la gestión de dichos procedimientos y la capacidad de que los ciudadanos puedan conocer de un modo más sencillo el estado de tramitación de los asuntos que le interesan.

En el marco del II Plan General de Simplificación Administrativa, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha propuesto la simplificación de 115 procedimientos administrativos mediante la supresión del requerimiento de Certificaciones Tributarias y de Seguridad Social en las convocatorias de Ayudas, Becas y Subvenciones así como la sustitución de la aportación de documentos en solicitudes de autorización por la declaración del solicitante.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052071 y 184/052072

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Proyectos desarrollados y resultados obtenidos para mejorar la formación de los empleados públicos.

Respuesta:

El Ministerio de Hacienda aprueba anualmente un plan de formación en el que se establecen las líneas de actuación preferentes, tras la detección de las necesidades realizada por los distintos centros centrales y periféricos.

En estos planes de formación no sólo se expresan los cursos a realizar y los empleados a que se dirigen, sino que también se establecen los indicadores de satisfacción mediante encuestas de valoración entre los asistentes de cada acción formativa, datos sobre los que basa la elaboración del plan para el siguiente año.

Respecto al número de empleados formados, fue de 5.750 en 2001 y de 6.183 en 2002.

Los temas sobre los que han versado los cursos son los siguientes:

Tecnologías de la información y de las comunicaciones, tanto en informática especializada como ofimática e información corporativa.

Técnicas y procedimientos de gestión, tanto desde el punto de vista normativo como del procedimental propio del Departamento.

Desarrollo de la función directiva, tanto en profundización de conocimientos como en dominio de habilidades directivas.

Salud laboral y acciones en materia de prevención de riesgos en función los puestos de trabajo.

Idiomas, dirigidos al personal en función del puesto desarrollado, como una herramienta más del desempeño de la tarea.

Otras acciones puntuales, como pueden ser las relacionadas con la promoción profesional o la consolidación del puesto de trabajo.

Ha de señalarse que la actividad formativa es una pieza fundamental de la gestión de los recursos humanos puesto que hace efectivos los cambios que se producen en las organizaciones, tanto de tipo normativo y procedimental como en lo que respecta a las relaciones humanas.

En relación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se señala lo siguiente:

AÑO	Nº EMPLEADOS FORMADOS	ÁREAS
2000	3.810	-Nuevas tecnologías, información y comunicaciones -Idiomas -Jurídico-procedimental
2001	3.480	-Económico-presupuestario -Prevención de riesgos laborales y salud laboral -Específicos determinados colectivos
2002	3.101	-Mejora servicio de vigilancia en los Museos -Funcionarios prácticas Cuerpos Específicos -Apoyo a pruebas de promoción

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052074

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Proyectos desarrollados y resultados obtenidos para integrar a la Administración en la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Respuesta:

En cuanto a la integración en la Sociedad de la Información y el Conocimiento, se ha incorporado a la Intranet del Ministerio de Hacienda una plataforma de formación interactiva a través de la cual la formación en ofimática de todos los empleados del Departamento se realiza desde el puesto de trabajo.

Esta modalidad formativa, que se inició a comienzos de septiembre de 2002, ha permitido incorporar a la diversa formación de microinformática (Word, excell, etc.) a 1.557 alumnos, habiendo concluido ya el curso 504 participantes.

Además, esta forma de aprendizaje permite controlar que éste se produce a través de evaluaciones de cada

módulo y ejercicios tutorizados, obteniendo finalmente un certificado de aprovechamiento tras la correspondiente prueba presencial de aprendizaje. Por otra parte, el hecho de poder realizar el curso desde el propio puesto de trabajo supone un ahorro en tiempo de dedicación a esta actividad y mayor rentabilidad a la jornada laboral.

De las 11 acciones propuestas en el Libro Blanco para alcanzar «una Administración para la Sociedad de la Información y del Conocimiento», el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte entiende que le afectan las que son responsabilidad de las Subsecretarías departamentales y en concreto las acciones 2 y 4 sobre integración y la acción 3 sobre el desarrollo de la gestión del conocimiento.

Consiguientemente, a continuación se informa sobre ellas:

Acción 2. Creación de una Intranet administrativa común para la Administración General del Estado.

La Intranet está creada, coordinada por la Dirección General de Organización Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, y este Ministerio está conectado a ella y en activo. No ha supuesto gasto para el Departamento en cuanto a inversiones se refiere, aunque sí cerca de un mes de un analista para ponerlo a punto.

Acción 4. Creación de un portal único de acceso a Internet.

Al igual que en el caso anterior, se ha colaborado con la misma Dirección General para la Intranet y se está conectado al portal del ciudadano que el Ministerio de Administraciones Públicas montó. En ella se ponen al día, bien directamente, bien por conexión con el del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, los datos genéricos de interés común que se aportan para facilidad de uso del ciudadano.

Acción 3. Extender progresivamente la formación en gestión del conocimiento a los distintos centros directivos.

En este punto se comenzó un proyecto de Información a la Dirección que, todavía en marcha, se espera produzca los primeros frutos hacia finales de este año. Si los resultados son buenos es previsible una ampliación del campo estudiado, por ahora gestión de obras, hacia otros cuya complejidad aconseja la utilización de métodos de gestión del conocimiento para poder tener una visión rápida, actual y consistente de su estado y ayudas en la forma de decisiones.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052075

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Proyectos desarrollados y resultados obtenidos para promover el desarrollo de la gestión del conocimiento en la Administración Pública.

Respuesta:

En cuanto a la integración en la Sociedad de la Información y el Conocimiento, se ha incorporado a la Intranet del Ministerio de Hacienda una plataforma de formación interactiva a través de la cual la formación en ofimática de todos los empleados del Departamento se realiza desde el puesto de trabajo.

Esta modalidad formativa, que se inició a comienzos de septiembre de 2002, ha permitido incorporar a la diversa formación de microinformática (Word, excell, etc.) a 1.557 alumnos, habiendo concluido ya el curso 504 participantes.

Además, esta forma de aprendizaje permite controlar que éste se produce a través de evaluaciones de cada módulo y ejercicios tutorizados, obteniendo finalmente un certificado de aprovechamiento tras la correspondiente prueba presencial de aprendizaje. Por otra parte, el hecho de poder realizar el curso desde el propio puesto de trabajo supone un ahorro en tiempo de dedicación a esta actividad y mayor rentabilidad a la jornada laboral.

En el seno del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte son múltiples las unidades que recogen, sistematizan y difunden el conocimiento en sus respectivos ámbitos:

En el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música funcionan las siguientes unidades que contribuyen a la recogida y difusión del conocimiento en música, danza y teatro: Centro de Difusión de la Música Contemporánea, Centro de Documentación de Música y Danza, Centro de Documentación Teatral y Centro de Tecnología del Espectáculo.

En el Consejo de Universidades se mantiene TESEO, la Base de Datos de Tesis Doctorales.

Asimismo, se sistematiza y difunde el conocimiento en materia educativa a través, entre otros, de:

REDINET: Red Estatal de Bases de Datos de Información Educativa.

EURYDICE: Red Europea de Información en Educación.

RIEME: Red Iberoamericana de Investigación sobre Eficacia Escolar y Mejora de la Escuela. Publicaciones.

El Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa recoge, sistematiza y difunde el conocimiento en nuevas tecnologías al servicio de la educación a través de los siguientes medios:

Aldea Digital: uso de las nuevas tecnologías en la educación en el medio rural.

Aula mentor: formación a distancia con las nuevas tecnologías.

Redes en Educación: construir intranets en los centros educativos.

ABIES: aplicación para la gestión de bibliotecas escolares.

GECE 2000: aplicación para la gestión económica de centros.

IES 2000: aplicación para la gestión integrada de centros de Secundaria.

Escuela: aplicación para la gestión de centros de Educación Infantil y Primaria.

Descartes: libro electrónico de matemáticas.

Prisma: laboratorio virtual.

Páginas temáticas.

Televisión educativa.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052077

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Proyectos desarrollados y resultados obtenidos para potenciar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Respuesta:

El Libro Blanco para la mejora de los servicios públicos, elaborado en el año 2000 establece una serie de compromisos compuestos a su vez de actuaciones sobre las que centrar la acción genérica de mejora de los servicios públicos. Uno de los compromisos (capítulo 13, número 6, una Administración para el desarrollo económico y el progreso social) incluye como acción «potenciar la investigación científica, el desarrollo y la innovación», acción que se descompone a su

vez en cuatro actuaciones de la que se responsabiliza a distintos órganos de la Administración del Estado.

Por la que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT), se ha contribuido desde el año 2000 al objetivo de «potenciar la investigación científica, el desarrollo y la innovación, mediante una serie de medidas, con los siguientes fines:

Creación de un entorno favorable a la innovación que fomente la competitividad empresarial y la internacionalización.

Impulso de la investigación pública de calidad.

Fortalecimiento de los recursos humanos de investigación.

Incremento de la articulación de los agentes del sistema Ciencia-Tecnología-Empresa-Sociedad.

Se señalan a continuación las principales medidas que se han adoptado para impulsar la investigación y sus resultados:

Incremento sustancial y continuado en los Presupuestos Generales del Estado de la función 54, que ha pasado de 3.048,22 millones de euros, en el año 2000, a 4.000,19 millones de euros en el año 2003. Se informa, además, de que partimos de un importe para la función 54, en 1996, de 1.151,29 millones de euros. Es decir, desde ese año el presupuesto de la función 54 se ha multiplicado por un factor de 3,5.

Incremento de los recursos humanos dedicados a la investigación, gracias al lanzamiento de iniciativas como el Programa «Torres Quevedo», para la incorporación de doctores y tecnólogos a empresas y centros tecnológicos, o el Programa «Ramón y Cajal», a través del cual se han ofrecido 2.000 nuevas plazas para doctores en centros de I + D en sus tres convocatorias 2001, 2002 y 2003.

Incremento en un 25,8 por ciento de los presupuestos de los Organismos Públicos de Investigación entre los ejercicios 2002-2003. Para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas este incremento ha sido del 27,7 por ciento.

Incremento en un 58 por ciento en la financiación de proyectos de I + D desde el año 2000: en la convocatoria 2000 se invirtieron 157 millones de euros, en la convocatoria 2001 la financiación alcanzó 210 millones de euros, y en el año 2002 se elevó hasta 248 millones de euros.

Entre el año 2000 y el 2002 se ha realizado un importante esfuerzo en la mejora de las infraestructuras y equipamiento científico, al posibilitar una inversión cercana a los 500 millones de euros, los que ha permitido aumentar la competitividad de nuestros grupos de investigación. Destaca el impulso a las grandes instala-

ciones, como el gran telescopio de Canarias, el laboratorio de Luz Sincrotrón o el proyecto ITER.

Además, y con el objeto de fomentar la participación del sector privado en las actividades de investigación e innovación, tal como se establece explícitamente en el Libro Blanco, destacan las siguientes acciones:

Puesta en marcha y ejecución del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT), a través del cual se apoyan proyectos de I + D + i de empresas y entidades.

Apoyo a la creación y desarrollo de empresas de base tecnológica, en base a la disposición adicional segunda («apoyo financiero a empresas de base tecnológica») de la Ley 6/2000. Se han desarrollado dos instrumentos: concesión de préstamos participativos, a través de la Empresa Nacional de Innovación (ENISA), con la que el MCYT ha establecido un convenio de colaboración y apoyo a las entidades financieras que invierten (por el sistema capital-inversión o capital-riesgo) en empresas de base tecnológica.

Se facilita el acceso de las empresas a la financiación ajena para proyectos que supongan innovación tecnológica, mediante la utilización de un sistema de reafianzamiento de las operaciones de aval otorgadas por las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR). Para ello, el MCYT ha suscrito un convenio con la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA), en virtud del cual el Ministerio realiza una aportación a CERSA para el fondo de provisiones técnicas destinado a reafianzar operaciones de aval otorgados a proyectos de innovación.

Introducción de la certificación sobre I + D + i del MCYT vinculante para la Agencia Tributaria, facilitando así que las empresas puedan aprovechar plenamente uno de los mejores marcos fiscales de apoyo a la I + D + i de los países de las OCDE, a través de la disposición adicional primera de la Ley 7/2003, de 1 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 2), de la Sociedad Limitada Nueva Empresa.

Por otra parte, se han introducido medidas para mejorar la eficacia en la gestión de las ayudas a la investigación y la innovación, que van en la línea de flexibilizar los procedimientos administrativos y presupuestarios y que permitan una gestión más ágil en beneficio de investigadores y empresas.

En este sentido, se informa que se ha impulsado la introducción de modificaciones en las Órdenes Ministeriales reguladoras de los programas de ayudas a las actividades de I + D + i, con las siguientes medidas, para mejorar la eficacia de la gestión de los mismos:

1. Medidas que permiten superar el inconveniente de tener que contabilizar el compromiso y no el gasto en el ejercicio corriente, cuando no se produce la solicitud del pago anticipado por los beneficiarios, consi-

guiéndose un grado mucho mayor de ejecución presupuestaria y, por ende, una mejor gestión de los recursos asignados.

2. Creación de Comisiones ejecutivas compuestas por un reducido número de entre los miembros que integran las correspondientes Comisiones de evaluación de las ayudas, con el fin de que éstas resuelvan las posibles alegaciones que se puedan producir durante el trámite de audiencia, consiguiéndose agilizar la gestión de las ayudas al evitar que se dilaten los plazos por la necesidad de reunir, otra vez, a todos los miembros de las Comisiones de evaluación.

3. Posibilidad de que las pequeñas y medianas empresas (PYMES) beneficiarias de alguna de las líneas de ayuda del PROFIT, a las que el MCYT haya concedido un préstamo o una subvención con pago anticipado, puedan acceder a las garantías otorgadas por las SGR que, a su vez, gozan del reafianzamiento establecido en el Convenio que el MCYT ha firmado con CERSA. Todo ello a través de la acción horizontal de apoyo al sistema de garantías para proyectos con un desarrollo tecnológico avanzado, que antes limitaba su aplicación a la obtención de préstamos bancarios.

4. Publicación en la página «web» del departamento de la relación de solicitudes de ayuda que, una vez evaluadas por la Comisión de evaluación, van a ser propuestas para la calificación estimatoria al órgano competente para resolver. De esta manera, se contribuye a favorecer la consecución de los avales a los interesados, al permitirles conocer con mayor celeridad a dichos interesados y a las entidades financieras que prestan este tipo de servicios, que han sido propuestos como posibles beneficiarios de las ayudas. Dichas entidades tienen la opción de dirigirse a los potenciales beneficiarios con ofertas concretas personalizadas de obtención de avales, financiación complementaria, etc.

Finalmente, se apoya la investigación que tiene por objeto mejorar la eficacia de la actividad de la Administración en beneficio de los ciudadanos. En este sentido, se adjunta como anexo un cuadro con los proyectos de I + D financiados en la convocatoria de 2002 correspondientes al objetivo 4 «Decisiones públicas y eficacia de la administración», del Programa Nacional de Socioeconomía.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

—Programa Nacional de Socioeconomía—

Proyectos 2002 aprobados. Objetivo 4

PROYECTO	ESTATUS	CONCEPCION	CONCEPCION	UNIVERSIDAD DE	4.1-3	CONTABILIDAD GENERACIONAL EN ESPAÑA: ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS METODOLÓGICAS Y EMPÍRICAS
SEC2002-00019	APROBADO	ECON	PATXOT CARDONER	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	4.1-3	CONTABILIDAD GENERACIONAL EN ESPAÑA: ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS METODOLÓGICAS Y EMPÍRICAS
SEC2002-00402	APROBADO	JUR	LOPEZ DIAZ	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	4.3	FISCALIDAD Y PREVISION SOCIAL
SEC2002-00730	APROBADO	SOC	GIMENEZ ADELANTADA	UNIVERSIDAD JAUME I	4	LA INTEGRACION SOCIOEDUCATIVA DE LOS GITANOS Y OTRAS MINORIAS EN EL MEDIO RURAL
SEC2002-01092	APROBADO	SOC	DELGADO PEREZ	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	4.1, 1.5	FAMILIA Y TRABAJO: ¿DOS ASPECTOS CONCILIABLES O IRRECONCILIABLES EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA?
SEC2002-01289	APROBADO	SOC	MARTINEZ RODRIGUEZ	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	4.1	REPRESENTACION Y CALIDAD DE LA DEMOCRACIA EN ESPAÑA
SEC2002-01523	APROBADO	ECON	AHN AHN	FUNDACION DE ESTUDIOS DE ECONOMIA APLICADA	4.2	CAMBIO DEMOGRAFICO Y POLITICAS SOCIALES; EFECTOS SOBRE LA DESIGUALDAD Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES EN ESPAÑA
SEC2002-01901	APROBADO	JUR	GALIANA MORENO	UNIVERSIDAD DE MURCIA	4.2, 4.3	EL FUTURO DEL SISTEMA ESPAÑOL DE PROTECCION SOCIAL: ANALISIS DE LAS REFORMAS EN CURSO Y PROPUESTAS PARA GARANTIZAR SU EFICIENCIA Y EQUIDAD
SEC2002-01907	APROBADO	SOC	MORENO FERNANDEZ	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	4	REFORMAS EN EL ESTADO DE BIENESTAR: ACTORES Y APOYOS CIUDADANOS
SEC2002-01926	APROBADO	ECON	ANDROS GONZALEZ	UNIVERSIDAD DE MALAGA	4	ELECCION SOCIAL Y PROCESOS DEMOCRATICOS
SEC2002-01936	APROBADO	SOC	NAVARRO YANEZ	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAYIDE	4/4.1	BIENESTAR Y SOCIEDAD POLITICA LOCAL: OPORTUNIDADES Y REDES DE ACTORES. EL CASO DE LOS MUNICIPIOS ANDALUCES
SEC2002-02222	APROBADO	ECON	CABASES HITTA	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	4.1	INSTRUMENTOS ECONOMICOS PARA LA PRIORIZACION DE PACIENTES EN LISTA DE ESPERA: CUESTIONES Y MEJORAS METODOLÓGICAS.
SEC2002-02634	APROBADO	SOC	GARCES FERRER	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	4.2.	EL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD Y LAS NUEVAS ESTRATEGIAS PARA LOS CUIDADOS SOCIO-SANITARIOS
SEC2002-02760	APROBADO	ECON	AGUILERA KLIMK	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	4.1	PROTECCION AMBIENTAL Y CALIDAD DE LA DEMOCRACIA: EVALUACION FUNCIONAL DE LAS INSTITUCIONES AMBIENTALES DE CANARIAS
SEC2002-03364	APROBADO	SOC	TORCAL LORIENTE	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA	4.1	CIUDADANOS Y DEMOCRACIA EN EUROPA: ANALISIS COMPARADO DE LOS DATOS DE LA PRIMERA OLA DE LA ENCUESTA SOCIAL EUROPEA

SEC2002-03421	APROBADO	ECCO	CONDE RUIZ	JOSE IGNACIO	FUNDACION DE ESTUDIOS DE ECONOMIA APLICADA	4	REFORMA DEL ESTADO DEL BIENESTAR: INSTITUCIONES DE LA JUBILACION ANTICIPADA Y DEL MERCADO DE TRABAJO
SEC2002-03469	APROBADO	JUR	RUIZ RODRIGUEZ	LUIS RAMON	UNIVERSIDAD DE CADIZ	4	FACTORES CONDICIONANTES DE LA MARGINALIDAD DEL INMIGRANTE: RESPUESTA DEL SISTEMA PENAL A UN PROBLEMA SOCIAL
SEC2002-03483	APROBADO	SOC	ALCANTARA SAEZ	MANUEL	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	4.3	UN ESTUDIO DE LAS ELITES PARLAMENTARIAS DE AMERICA LATINA
SEC2002-03703	APROBADO	JUR	ARGULLO MURGADAS	ENRIQUE	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA	4.1	TERRITORIO Y PODER: ANALISIS PROSPECTIVO DE UNA RELACION CAMBIANTE
SEC2002-03888	APROBADO	SOC	MORENTE MEJIAS	FELIPE	UNIVERSIDAD DE JAEN	4.1; 4.2	ESTUDIO COMPRENSIVO DE LOS PROCESOS DE RESOCIALIZACION DE MENORES ATENDIDOS EN INSTITUCIONES DE REFORMA Y COMPARACION CON EL MODELO INGLES
SEC2002-03956	APROBADO	SOC	PAREJO FERNANDEZ	MARIA ANGUSTIAS	UNIVERSIDAD DE GRANADA	4 (4.1)	LOS PROCESOS ELECTORALES COMO ELEMENTO DEMOCRATIZADOR EN EL MAGREB
SEC2002-04318	APROBADO		DIJAZ GIMENEZ	JAVIER	UNIVERSIDAD CARLOS III	4.2 4.3	UN MODELO MACROECONOMICO DINAMICO DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA: REFORMAS FISCALES, REFORMAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CONTABILIDAD INTERGENERACIONAL, POLITICA MONETARIA Y FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS.
SEC2002-04318	APROBADO	ECCO	ROCHA ALVAREZ	JOSE MARIA DA	UNIVERSIDAD DE VIGO	4.2 4.3	UN MODELO MACROECONOMICO DINAMICO DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA: CONTABILIDAD INTERGENERACIONAL.
SEC2002-04318	APROBADO	ECCO	DIJAZ GIMENEZ	JAVIER	UNIVERSIDAD CARLOS III	4.2 4.3	UN MODELO MACROECONOMICO PARA LA ECONOMIA ESPAÑOLA: REFORMAS FISCALES, REFORMAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, POLITICA MONETARIA Y FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS
Contador: 23							

184/052093

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián y Sabaté i Ibarz, Francesc Xavier (GS).

Asunto: Situación administrativa del plan de emergencia de la presa de Guiamets de la provincia de Tarragona.

Respuesta:

En la actualidad, el Estado está elaborando Planes de Emergencia de las presas de su competencia, con el fin de analizar los factores de riesgo que puedan afectar la seguridad de la presa, así como prever la organización de medios y recursos necesarios para la máxima protección. Para ello, se han contratado los estudios técnicos de un gran número de Planes de Emergencia y está prevista la contratación de los restantes durante el presente año y principios de 2004.

A continuación se indica el estado del Plan de Emergencia de la presa de Guiamets. Se está redactando actualmente, habiendo sido contratado el 11 de diciembre de 2000, con una inversión estimada de 56.458,68 euros.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián y Sabaté i Ibarz, Francesc Xavier (GS).

Asunto: Situación administrativa del plan de emergencia de la presa de Ciurana de la provincia de Tarragona.

Respuesta:

En la actualidad, el Estado está elaborando Planes de Emergencia de las presas de su competencia, con el fin de analizar los factores de riesgo que puedan afectar la seguridad de la presa, así como prever la organización de medios y recursos necesarios para la máxima protección. Para ello, se han contratado los estudios

técnicos de un gran número de Planes de Emergencia y está prevista la contratación de los restantes durante el presente año y principios de 2004.

A continuación se indica el estado del Plan de Emergencia de la presa de Ciurana:

Se está redactando actualmente, habiendo sido contratado el 11 de diciembre de 2000, con una inversión estimada de 56.458,68 euros.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052158 a 184/052175

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián y Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Planes de Emergencia de presas en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

En la actualidad, el Estado está elaborando Planes de Emergencia de las presas de su competencia, con el fin de analizar los factores de riesgo que puedan afectar la seguridad de la presa, así como prever la organización de medios y recursos necesarios para la máxima protección. Para ello, se han contratado los estudios técnicos de un gran número de Planes de Emergencia y está prevista la contratación de los restantes durante el presente año y principios de 2004.

Los Planes de Emergencia de las presas de titularidad privada se presentan, una vez elaborados, a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación. Según la normativa vigente, la elaboración de estos Planes es responsabilidad del titular de la misma, en consecuencia, las presas de titularidad privada dispondrán de los recursos económicos que consideren necesarios para dicha elaboración.

A continuación se indica el estado de cada Plan de Emergencia, por presa:

Presas de Caspe, Mequinenza y Moros. Se han realizado revisiones técnicas de los mismos detectándose determinadas carencias, por lo que se ha requerido a los titulares la subsanación de las anomalías detectadas.

Presa de Caspe II. Aprobado el 5 de abril de 2002.

Presas de Laverne, Laverne (dique del collado 1), Laverne (dique del collado 2), Malvecino y Val. Se encuentran en fase de construcción, por lo que de acuerdo con la Directriz Básica de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones y el Reglamento Técnico de Seguridad de Presas y Embalses, los Planes de Emergencia de las presas deberán estar elaborados e implantados previamente al comienzo de la explotación. Por tanto, la redacción e implantación del Plan de Emergencia se realizará en las próximas fases de las presas.

Presas de Maidevera y Maidevera (dique del collado 1). Enviado a la Comisión Nacional de Protección Civil para que emita su informe preceptivo y vinculante previo a la aprobación del Plan.

Presa de Mezalocha, Niño Jesús. No ha sido presentado aún al Ministerio de Medio Ambiente.

Presa de Las Torcas. Se está redactando actualmente, con una inversión estimada de 128.804,86 euros.

Presa de Moneva. Se está redactando actualmente, con una inversión estimada de 128.804,86 euros.

Presa de La Tranquera. Presentado y en estudio para su aprobación.

Presa de Almochuel. Se está redactando actualmente, con una inversión estimada de 128.804,86 euros.

Presa de Ardisa. Aprobado el 5 de marzo de 2003.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052184

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Contribución de la cooperación española a los objetivos marcados en la Cumbre del Milenio para el Desarrollo.

Respuesta:

Los Objetivos del Milenio, que España también ha asumido, se concretan en el logro, para el año 2015, de metas cuantificables relacionadas con la lucha contra la pobreza. Por este motivo, la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores (a través de la Oficina de Planificación y Evaluación), con el apoyo de la Secretaría del CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE), pretende hacer anualmente una estimación

del grado de orientación de las acciones de la cooperación española hacia la consecución de estos objetivos.

Los primeros resultados de esta estimación fueron publicados por el Ministerio de Asuntos Exteriores el pasado año, en el documento que recoge el seguimiento del Plan Anual de Cooperación Internacional del año 2001 (seguimiento PACI 2001). Como indica dicho documento, el 35,58 por 100 de los proyectos de la cooperación española estarían directamente orientados hacia la consecución de los objetivos del Milenio, y un 50 por 100 de los proyectos serían de orientación indirecta. De esta manera, cerca del 85 por 100 de las acciones de la cooperación española en 2001 estarían orientadas al cumplimiento de los objetivos del Milenio.

Los objetivos del Milenio se concretan en ocho metas a cumplir para el año 2015. Dichas metas se refieren a las siguientes áreas: erradicación de la pobreza extrema y el hambre; educación primaria universal; promoción de la igualdad entre hombre y mujeres; reducción de la mortalidad infantil; mejora de la salud materna; lucha contra el virus del SIDA, la malaria y otras enfermedades; asegurar la sostenibilidad medioambiental; y desarrollo de una colaboración global para el desarrollo.

De estos objetivos, el que mayor volumen de recursos de la cooperación española ha absorbido ha sido el fomento de una colaboración global para el desarrollo: más del 35 por 100 de los proyectos financiados por la cooperación española estuvieron orientados de forma indirecta al cumplimiento de esta meta.

El segundo objetivo más importante, en volumen de fondos de la cooperación, fue la erradicación de la pobreza extrema y el hambre (entendida como la reducción a la mitad, entre 1990 y 2015 de la proporción de la población con una renta inferior a un dólar diario). Al cumplimiento de este objetivo se destinaron de forma directa e indirecta el 25 por 100 de los recursos, ya que esta meta se enmarca en los esfuerzos de la cooperación española por reducir la pobreza, objetivo último y eje vertebrador de todas sus acciones.

En cuanto al resto de los objetivos, cabe destacar que el 10 por 100 de las acciones estuvieron orientadas a mejorar y lograr la universalización de la educación primaria y que, de este porcentaje, casi las tres cuartas partes están directamente dedicadas a este objetivo. También son significativos los esfuerzos por mejorar la situación de la mujer: el 15 por 100 de las intervenciones se dirigieron a eliminar la desigualdad entre hombres y mujeres en todos los niveles de educación antes de 2015, y casi el 10 por 100 se dedicaron directamente a esta meta. Similar porcentaje se observa en relación con las metas de disminuir la mortalidad infantil y de mejorar la salud materna.

Cabe señalar finalmente que los objetivos del Milenio no afectan únicamente a la cooperación internacional, pues son objetivos más amplios de desarrollo que deberían determinar la actuación de los Gobiernos de

los países pobres. Como tales, no solamente afectan a las actuaciones de los donantes, sino que deberían constituir un punto de referencia para el diseño de las estrategias de desarrollo por parte de los Gobiernos de los países receptores de ayuda y, más en general, de cualquier país no desarrollado. En este sentido, la aportación de la cooperación internacional al cumplimiento de los objetivos del Milenio estará limitada en la medida en que la ayuda de los donantes no constituya una parte importante del PIB ni del presupuesto público de los países en desarrollo, como es el caso, con frecuencia, en los países de renta intermedia en los que actúa la cooperación española.

Por este motivo, la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional ha lanzado una iniciativa conjunta con el Ministerio de Desarrollo británico (DFID) con la que ambos países buscan diseñar una línea de actuación en los países de renta intermedia, que permita un diálogo con los Gobiernos receptores de la ayuda de modo que la actuación de éstos se oriente hacia un mayor grado de cumplimiento de dichos objetivos. En esta línea, ambos países están trabajando en la forma de adaptar instrumentos pensados para países de renta más baja como los PRSP (*Poverty Reduction Strategy Papers*) a los países de renta intermedia.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052239 a 184/052247

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián y Blanco García, Jaime (GS).

Asunto: Situación administrativa del plan de emergencia de distintas presas de la provincia de Cantabria.

Respuesta:

En la actualidad, el Estado está elaborando planes de emergencia de las presas de su competencia, con el fin de analizar los factores de riesgo que puedan afectar la seguridad de la presa, así como prever la organización de medios y recursos necesarios para la máxima protección. Para ello, se han contratado los estudios técnicos de un gran número de planes de emergencia y está prevista la contratación de los restantes durante el presente año y principios de 2004.

Los planes de emergencia de las presas de titularidad privada se presentan, una vez elaborados, a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación. Según la normativa vigente, la elaboración de estos planes es responsabilidad del titular de la misma, en consecuencia, las presas de titularidad privada dispondrán de los recursos económicos que consideren necesarios para dicha elaboración.

A continuación se indica el estado de cada plan de emergencia, por presa:

Presas de Alsa (Torina), El Juncal, La Lastra/Nansa, Matahoz, Mediajo y Palombera. Se han realizado revisiones técnicas de los mismos detectándose determinadas carencias, por lo que se ha requerido a los titulares la subsanación de las anomalías detectadas.

Presa de Ebro. Se está redactando actualmente, habiendo sido contratado el 22 de noviembre de 2000, con una inversión estimada de 124.267,64 euros.

Presas de La Cohilla y Corrales de Buelna. Clasificadas en categoría A, disponen, según la normativa vigente, de un período de dos años para la redacción del correspondiente Plan de Emergencia.

Madrid, 23 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052248 a 184/052250

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián y Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Planes de emergencia de presas, en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

En la actualidad, el Estado está elaborando planes de emergencia de las presas de su competencia, con el fin de analizar los factores de riesgo que puedan afectar la seguridad de la presa, así como prever la organización de medios y recursos necesarios para la máxima protección. Para ello, se han contratado los estudios técnicos de un gran número de planes de emergencia y está prevista la contratación de los restantes durante el presente año y principios de 2004.

A continuación se indica el estado de cada plan de emergencia, por presa:

Presas de Lebrija-Dique 1 (balsa), Lebrija-Dique 2 (balsa) y Lebrija-Dique 3 (balsa). Se encuentran en fase de construcción, por lo que de acuerdo con la Directriz Básica de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones y el Reglamento Técnico de Seguridad de Presas y Embalses, el Plan de Emergencia de la presa deberá estar elaborado e implantado previamente al comienzo de la exportación. Por tanto, la redacción e implantación de los planes de emergencia se realizarán en las próximas fases de las presas.

Madrid, 23 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052251 a 184/052260

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián, y Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Situación administrativa del Plan de Emergencia de distintas presas de la provincia de Valencia.

Respuesta:

En la actualidad, el Estado está elaborando planes de emergencia de las presas de su competencia, con el fin de analizar los factores de riesgo que puedan afectar la seguridad de la presa, así como prever la organización de medios y recursos necesarios para la máxima protección. Para ello, se han contratado los estudios técnicos de un gran número de planes de emergencia y está prevista la contratación de los restantes durante el presente año y principios de 2004.

Los planes de emergencia de las presas de titularidad privada se presentan, una vez elaborados, a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación. Según la normativa vigente, la elaboración de estos planes es responsabilidad del titular de la misma; en consecuencia, las presas de titularidad privada dispondrán de los recursos económicos que consideren necesarios para dicha elaboración.

A continuación se indica el estado de cada Plan de Emergencia, por presa:

Presa de Escalona (azud). Está prevista su contratación próximamente.

Presa de Benageber. En proceso de licitación, estimándose una inversión de 118.221,43 euros.

Presa de Loriguilla. En proceso de licitación, estimándose una inversión de 118.221,43 euros.

Presa de Algar. Se encuentra en fase de construcción, por lo que, de acuerdo con la Directriz Básica de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones y el Reglamento Técnico de Seguridad de Presas y Embalses, el Plan de Emergencia de la Presa deberá estar elaborado e implantado previamente al comienzo de la explotación. Por tanto, la redacción e implantación del Plan de Emergencia se realizará en las próximas fases de la presa.

Presa de Bellus. Se está redactando actualmente, habiendo sido contratado el 27 de mayo de 2002, con una inversión estimada de 244.566,9 euros.

Presa de Forata. Se está redactando actualmente, habiendo sido contratado el 27 de mayo de 2002, con una inversión estimada de 211.162,96 euros.

Presa de Tous. Se está redactando actualmente, habiendo sido contratado el 27 de mayo de 2002, con una inversión estimada de 244.566,9 euros.

Presas de Buseo, Cortes II y La Muela (bombeo). Clasificadas en categoría A el 13 de noviembre de 2001, disponen, según la normativa vigente, de un período de dos años para la redacción del correspondiente Plan de Emergencia, período que aún no ha vencido. Por tanto, los titulares aún disponen de plazo para presentar dichos planes.

Madrid, 23 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052298 a 184/052308

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Planes de emergencia de presas en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En la actualidad, el Estado está elaborando planes de emergencia de las presas de su competencia, con el fin de analizar los factores de riesgo que puedan afectar la seguridad de la presa, así como prever la organización de medios y recursos necesarios para la máxima protección. Para ello, se han contratado los estudios

técnicos de un gran número de planes de emergencia y está prevista la contratación de los restantes durante el presente año y principios de 2004.

Los planes de emergencia de las presas de titularidad privada se presentan, una vez elaborados, a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación. Según la normativa vigente, la elaboración de estos planes es responsabilidad del titular de la misma; en consecuencia, las presas de titularidad privada dispondrán de los recursos económicos que consideren necesarios para dicha elaboración.

A continuación se indica el estado de cada Plan de Emergencia, por presa:

Presas de La Concepción y Guadalmina. Está previsto que se contraten próximamente.

Presa de Casasola. Está en proceso de licitación, estimándose una inversión de 154.143,7 euros.

Presa de Conde de Guadalhorce. Está en proceso de licitación, estimándose una inversión de 154.143,7 euros.

Presa de Guadalhorce. Está en proceso de licitación, estimándose una inversión de 154.143,7 euros.

Presa de La Cueva. Está en proceso de licitación, estimándose una inversión de 92.156,07 euros.

Presa de Guadalteba. Está en proceso de licitación, estimándose una inversión de 154.143,7 euros.

Presa de El Limonero. Está en proceso de licitación, estimándose una inversión de 174.480,87 euros.

Presa de Tajo de la Encantada (principal). No ha sido presentado aún al Ministerio de Medio Ambiente.

Presa de la Viñuela. Está en proceso de licitación, estimándose una inversión de 174.480,87 euros.

Presa de Solano. Está en proceso de licitación, estimándose una inversión de 92.156,07 euros.

Madrid, 23 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052461

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Ayuntamientos de Asturias que tenían deudas con la Seguridad Social durante el año 2002.

Respuesta:

Según datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, la deuda vigente, no regularizada, que mantienen con la Seguridad Social los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, a fecha 28 de febrero de 2003, se detalla en el anexo correspondiente.

Madrid, 27 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Deuda vigente no regularizada con la Seguridad Social

Ayuntamientos de Asturias

AYUNTAMIENTO	DEUDA AYUNTAMIENTOS	DEUDA ORGANISMOS AUTÓNOMOS
ALLER	300,52	
AVILES	6.526,06	
BELMONTE	347,05	
CANGAS DE NARCEA	79,40	
CARAVIA	0,00	
CASTRILLÓN	33.142,50	46,19
COLUNGA	1.676,16	
CORBERA	190,44	
FRANCO, EL	42.247,42	
GIJÓN	733,35	1.482,26
GOZÓN	0,00	1.790,95
GRANDAS DE SALIME	731,50	
LAVIANA	3.996,12	
LENA	6.920,61	
LLANERA	127,73	
LLANES	25,43	
MIERES	9.951,58	
MUROS DEL NALÓN	14,74	
MUROS DE PARRÉS	6.523,13	
PEÑAMELLERA ALTA	12.594,15	
PRAVIA	344,81	
PROAZA	21,60	
REGUERAS, LAS	0,00	1.124,60
SALAS	55,19	
SAN MARTÍN DEL REY		
AURELIO	2.500,44	
SAN TIRSO DE ABRES	93,12	
SIERO	0,00	24.627,04
TAPIA DE CASARIEGO	856,52	
VALDES	1.113,20	
VILLANUEVA DE OSCOS	171,79	
VILLAVICIOSA	62,99	
TOTAL	131.347,55	30.958,70

184/052477

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Inspecciones de puentes, túneles y pasos elevados realizadas por las Compañías RENFE y FEVE durante los años 2001 y 2002 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Respuesta:

RENFE realiza campañas sistemáticas de reconocimiento de los puentes ferroviarios por ella explotados, más allá de lo dispuesto en la O.M. de 25 de junio de 1975 titulada «Instrucción relativa a las acciones a considerar en el proyecto de puentes de ferrocarril».

En consecuencia, RENFE realiza en sus puentes, además de la inspección visual anual y una prueba de carga cada 15 años en puentes metálicos de luz mayor de 12 metros, unas inspecciones principales (auscultaciones) en los puentes, tanto metálicos como de otro material, con periodicidad variable en función de los datos obtenidos en las inspecciones visuales anuales.

En dichas inspecciones principales se constatan, entre otros, los siguientes aspectos:

Definición de la estructura.

Inventario de datos.

Cálculos de comprobación de la estructura.

Actuaciones a seguir de funcionalidad, mantenimiento y corrección.

Determinación de la capacidad portante (coeficiente de seguridad).

Este informe de auscultación permite programar y optimizar las inversiones para garantizar técnicamente el correcto comportamiento del puente ante las solicitudes que le provoca el transporte ferroviario.

Conforme a esta política de gestión, RENFE, además de las preceptivas inspecciones anuales, realiza del orden de 180 actuaciones de auscultación (130 en puentes de hormigón y fábrica y 50 en puentes metálicos, de las que 20 son pruebas de carga), en todo el ámbito nacional cada año, estadísticamente hablando.

Cabe indicar que los pasos superiores al ferrocarril no son gestionados por RENFE, sino por el propietario del camino (Ayuntamientos, Comunidades Autónomas...), careciendo, por ello, de información al respecto.

Durante los años 2001 y 2002 se han realizado las inspecciones visuales pertinentes en todos los puentes gestionados por RENFE en Asturias, siendo los resultados de las mismas satisfactorios, de modo que no se han llevado a cabo inspecciones principales.

En cuanto a los túneles, se revisan, como norma general, a la par que se revisa la línea, ya sea por vía o por electrificación, con periodicidad mensual aproximadamente. En caso de detectarse alguna anomalía se da parte al técnico de túneles, quien realiza una visita de inspección detallada. De esa visita puede originarse el proyecto de mantenimiento preventivo o correctivo que resuelva las diferencias observadas.

Durante el año 2001 se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

Línea León-Gijón:

Actuaciones locales en túneles números 11, 67, 70, 72 y 80 bis.

Línea Tudela-Lugo-Llanera:

Actuación local en túnel n.º 1.

Durante el año 2002 se realizaron las siguientes actuaciones:

Línea León-Gijón:

Actuaciones locales en túneles números 11, 30, 70, 71, 72 y 80 bis.

En cuanto a FEVE, ha realizado las inspecciones establecidas en los programas de mantenimiento elaborados por los equipos técnicos de la empresa. No habiéndose contratado con el exterior ninguna asistencia técnica para inspección de puentes, túneles y pasos elevados.

En los años 2001 y 2002 se ha contratado los siguientes proyectos constructivos relativos a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias:

Año 2001:

Asistencia técnica para redacción del proyecto de nuevo túnel de La Molina.

Asistencia técnica para redacción del proyecto de reparación del túnel de Talaren (Navia).

Año 2002:

Asistencia técnica para redacción del proyecto de reconstrucción de hastiales aumentando el gálibo del túnel n 106.

Por otro lado, se han realizado obras como realce de bóveda del túnel n 106 y sustitución del puente sobre el río Purón.

Madrid, 26 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052478

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la inspección de puentes y pasos elevados de las Compañías RENFE y FEVE existentes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Respuesta:

RENFE realiza campañas sistemáticas de reconocimiento de los puentes ferroviarios por ella explotados, más allá de lo dispuesto en la O.M. de 25 de junio de 1975 titulada «Instrucción relativa a las acciones a considerar en el proyecto de puentes de ferrocarril».

En consecuencia, RENFE realiza en sus puentes, además de la inspección visual anual y una prueba de carga cada 15 años en puentes metálicos de luz mayor de 12 metros, unas inspecciones principales (auscultaciones) en los puentes, tanto metálicos como de otro material, con periodicidad variable en función de los datos obtenidos en las inspecciones visuales anuales.

En dichas inspecciones principales se constatan, entre otros, los siguientes aspectos:

Definición de la estructura.

Inventario de datos.

Cálculos de comprobación de la estructura.

Actuaciones a seguir de funcionalidad, mantenimiento y corrección.

Determinación de la capacidad portante (coeficiente de seguridad).

Este informe de auscultación permite programar y optimizar las inversiones para garantizar técnicamente el correcto comportamiento del puente ante las solicitudes que le provoca el transporte ferroviario.

Conforme a esta política de gestión, RENFE, además de las preceptivas inspecciones anuales, realiza del orden de 180 actuaciones de auscultación (130 en puentes de hormigón y fábrica y 50 en puentes metálicos, de las que 20 son pruebas de carga), en todo el ámbito nacional cada año, estadísticamente hablando.

Cabe indicar que los pasos superiores al ferrocarril no son gestionados por RENFE, sino por el propietario del camino (Ayuntamientos, Comunidades Autónomas...), careciendo, por ello, de información al respecto.

Durante los años 2001 y 2002 se han realizado las inspecciones visuales pertinentes en todos los puentes gestionados por RENFE en Asturias, siendo los resul-

tados de las mismas satisfactorios, de modo que no se han llevado a cabo inspecciones principales.

En cuanto a los túneles, se revisan, como norma general, a la par que se revisa la línea, ya sea por vía o por electrificación, con periodicidad mensual aproximadamente. En caso de detectarse alguna anomalía se da parte al técnico de túneles, quien realiza una visita de inspección detallada. De esa visita puede originarse el proyecto de mantenimiento preventivo o correctivo que resuelva las diferencias observadas.

Durante el año 2001 se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

Línea León-Gijón:

Actuaciones locales en túneles números 11, 67, 70, 72 y 80 bis.

Línea Tuleda-Lugo-Llanera:

Actuación local en túnel n.º 1.

Durante el año 2002 se realizaron las siguientes actuaciones:

Línea León-Gijón:

Actuaciones locales en túneles números 11, 30, 70, 71, 72 y 80 bis.

Por parte de FEVE, dentro de su programación está prevista la licitación y adjudicación para el año 2003, de la «Asistencia técnica para la auscultación y pruebas de carga en puentes de FEVE (27 puentes, de los cuales 17 son metálicos y 10 de sillería hormigón». De éstos, corresponden al Principado de Asturias siete metálicos y seis de sillería hormigón.

De los resultados de estas inspecciones se determinarán las actuaciones a realizar.

Para el año 2004 se contempla una actuación similar, en proceso de definición.

Madrid, 26 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052556

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Asunto: Medidas previstas para hacer plenamente efectiva la universalización de la asistencia sanitaria pública.

Respuesta:

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, en su título Preliminar dice que tiene por objeto la regulación general de todas las actuaciones que permitan hacer efectivo el derecho constitucional a la protección de la salud (artículos 43 y concordantes), entendiéndose que son titulares de este derecho todos los españoles y ciudadanos extranjeros que tengan establecida su residencia en el territorio nacional.

Desde la aprobación de la misma, la universalización de la asistencia sanitaria se ha ido desarrollando con la publicación de varias normas, que han ido favoreciendo de forma paulatina la universalización de la asistencia, concretamente se trata de:

La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor: a ciudadanos extranjeros menores de edad, cualquiera que sea su situación legal en España.

La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social: que garantiza a todos los extranjeros que se encuentren en España, con independencia de su situación administrativa, la asistencia sanitaria pública de urgencia, cualquiera que sea su causa, y la continuidad hasta el alta médica; asimismo, extiende el derecho a la asistencia sanitaria a los extranjeros inscritos en el padrón municipal, a los menores de dieciocho años y a las mujeres embarazadas durante el embarazo, parto y post-parto.

Finalmente, conviene reseñar que la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud aprobada definitivamente por el Congreso de los Diputados el 14 de mayo, determina en su artículo 3 los titulares de los derechos a la protección de la salud y a la atención sanitaria, incorporando además, el principio de no discriminación y el de igualdad en el Sistema Nacional de Salud, al establecer claramente en su articulado el principio de que las Administraciones Públicas orientarán sus acciones en materia de salud incorporando medidas activas que impidan la discriminación de cualquier colectivo de población que por razones culturales, lingüísticas, religiosas o sociales tengan especial dificultad para el acceso efectivo a las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud.

En definitiva, la publicación y entrada en vigor de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud y su posterior desarrollo normativo supone el espaldarazo legislativo para la universalización de la asistencia sanitaria en nuestro país.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052609

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Solicitud de asilo político de ciudadanos iraquíes al Estado Español.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala que no obstante haberse solicitado los datos desde 1996, éstos se proporcionan desde 1994, año de entrada en vigor de la modificación de la Ley reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado, por cuanto que resultan más significativos al amparo de la actual legislación. Desde entonces y hasta el 9 de marzo de 2003 han solicitado asilo en España 1.208 personas que han alegado ser de nacionalidad iraquí. El desglose por años es el siguiente:

Solicitantes de asilo de nacionalidad iraquí

AÑO	SOLICITANTES
1994*	125
1995	137
1996	202
1997	50
1998	134
1999	197
2000	136
2001	73
2002	83
2003**	71
Total	1.208

* desde 13 de junio fecha de entrada en vigor de la Ley 9/1994

** hasta el 9 de marzo de 2003

A 750 iraquíes les fue admitida a trámite la petición, lo que supone un 62 por 100; a 384 les fue inadmitida a trámite la solicitud (31,7 por 100), y 74 desistieron expresamente de sus peticiones (el 6,1 por 100).

Del total de iraquíes a los que se les inadmitió a trámite su petición, a un 25 por 100 no se les ha podido notificar debido a que han abandonado el procedimiento sin comunicarlo a la Administración.

En cuanto a las peticiones admitidas a trámite y resueltas desfavorablemente, sólo han podido ser notificadas a los interesados en un 26 por 100 (123 de 473 resueltos).

De 1994 a 2002 se ha concedido el estatuto de refugiado a 94 iraquíes y a 154 se les ha concedido protección subsidiaria por razones humanitarias.

El no reconocimiento de la condición de refugiado a los solicitantes que alegaron ser de nacionalidad iraquí se debe a que en la instrucción del expediente administrativo no se desprendieron siquiera indicios de que reunían los requisitos para ello establecidos en la Convención de Ginebra de 1951, sobre el Estatuto de los Refugiados, por las razones que se recogen posteriormente.

La protección por razones humanitarias, cuando los solicitantes no reunían los requisitos para ser reconocidos como refugiados, se concedía en los casos en los que se acreditaba que la salida de Irak se había producido ilegalmente, lo que era objeto de graves sanciones y castigos, acreditación que, sin embargo, no se producía.

Entre las situaciones de hecho que han llevado a la adopción de resoluciones desfavorables en el caso de las solicitudes de asilo de iraquíes hay que destacar las siguientes:

El grado de indocumentación de los solicitantes de asilo en España, entre los que se incluyen los que alegan ser de nacionalidad iraquí, es significativamente alto, alrededor de un 80 por 100, por lo que las estadísticas recogen como nacionalidad la alegada en el momento de la solicitud de asilo. Más adelante durante la instrucción del expediente, se acaba estableciendo, en numerosas ocasiones, la inverosimilitud de la nacionalidad alegada.

El grado de abandono del procedimiento de asilo por parte de los interesados que alegan ser de nacionalidad iraquí es igualmente alto. Puede estimarse que en entorno a un 60 por 100 de solicitantes iraquíes desaparecen a los pocos días de haber formalizado la petición, pues es un hecho contrastado que las colonias de ciudadanos procedentes de Oriente Medio son mucho más numerosas en otros países de la Unión Europea y al otro lado del Atlántico (como indican los datos ofrecidos anteriormente: número de desistimientos expresos, y de abandono tácito del procedimiento sin esperar a la resolución y sin notificarlo a la Administración).

En ese sentido, hay que resaltar que la concesión del derecho de asilo no es un acto discrecional, sino reglado. Cada petición es estudiada individualmente sobre la base de los hechos expuestos en cada una.

La normativa en materia de asilo establece una serie de garantías procedimentales para la resolución de las solicitudes: La instrucción se lleva a cabo por un órgano especializado como es la Oficina de Asilo y Refugio, y en la tramitación de los expedientes juega un papel relevante el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), tanto en la primera fase de admisión, como en el seno de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR), donde se formulan las propuestas de resolución, debiendo destacarse que con carácter global en 2002 la coincidencia entre el criterio de la Administración y la opinión del

ACNUR fue de un 98 por 100, tanto en la fase de admisión a trámite como en las propuestas de resolución efectuadas por la CIAR.

Asimismo, el grado de estimación de los recursos contenciosos interpuestos contra las resoluciones administrativas en materia de asilo es igualmente bajo, no alcanzando el 1 por 100 las sentencias estimatorias sobre el derecho de asilo y el 8 por 100 las estimatorias que anulan la resolución de inadmisión a trámite durante el año 2002.

Madrid, 28 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052672

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Construcción de un nuevo enlace de acceso a la autovía A-52, entre Mouriscados y Mondariz, en dirección Ourense.

Respuesta:

No está prevista la modificación del enlace de Cove-lo por existir grandes condicionantes de geometría y por la proximidad a la boca oeste del túnel de La Cañiza.

La única previsión de nuevo enlace, en esta zona de la A-52, vendrá dada por la futura conexión con la nueva autovía Pontevedra-La Cañiza (A-52), actualmente en fase de licitación de la redacción del Estudio Informativo.

Madrid, 23 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052682

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marsal i Muntala, Jordi (GS).

Asunto: Previsiones respecto a la concesión y conducción de agua a varios municipios del centro de Cataluña que solicitan abastecerse de agua de la Llosa del Cavall (Lleida).

Respuesta:

La Ley 10/1991, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, incorpora, en su anexo II, listado de inversiones, cuencas internas de Cataluña, la red de abastecimiento de la Llosa del Cavall (Lleida), declarada de interés general en virtud de lo dispuesto en el artículo 36.5 de la citada Ley.

El 31 de julio de 2002 se suscribió el «Convenio de Encomienda de Gestión entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Departamento de Medio Ambiente de la Generalitat de Cataluña para la ejecución de las obras hidráulicas de interés general en las cuencas internas de Cataluña», que incluye las obras de la red de abastecimiento a la Llosa del Cavall.

De conformidad con la cláusula segunda de dicho Convenio, la Administración General del Estado presentará para su financiación por el Fondo de Cohesión, tramo estatal, la solicitud de cofinanciación comunitaria que ascenderá al 85 por 100 de su importe. La obra se adjudicará por concesión, repercutiéndose en tarifas el 15 por 100 restante.

El proyecto está siendo redactado por la Agencia Catalana del Agua y, de acuerdo con las previsiones del

Plan Hidrológico Nacional, se ejecutará en el período de vigencia del Plan que culmina en el año 2008.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052761

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Nombre de las empresas que han pagado los actos denominados «colocación de primera piedra o primera traviesa» desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

En el ámbito de las infraestructuras de carreteras:

Acto	Fecha	Empresas
Duplicación de calzada del tramo Argelaguer-Montagut. Girona	26-03-2003	CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. Y CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES COPROSA
Autovía Sagunto-Somport. Tramo: Calamocha-Romanos. Teruel	18-03-2003	CONSTRUCTORA HISPANICA S.A. Y CONSTRUCCIONES SANDO S.A.
Variante de Montaverner. Valencia	6-03-03	VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.
Autovía Sagunto-Somport. Tramo: Segorbe-Río Palancia. Castellón	3-03-03	HORMIGONES MARTINEZ S.A.
Autovía del Mediterráneo. Tramo: Castell de Ferro-Polopos. Granada	1-03-03	SACYR, S.A.
Autovía de Castilla-La Mancha. Tramo: Maqueda-Torrijos. Toledo	27-02-03	CONSTRUCCIONES SARRION S.A.
Autovía Camino de Castilla. Tramo: Elche-Monforte-Torrellano Alto. Alicante	24-02-03	FERROVIAL AGROMAN S.A.
Variante de Caldas de Reis. Pontevedra	24-02-03	CONSTRUCCIONES PARAMIO S.A. Y SANCHEZ LASO S.A.
Mejora de plataforma Incinillas-Soncillo. Burgos	21-02-03	TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION S.A.
Segunda Circunvalación de Vigo. Pontevedra	18-02-03	ACS PROYECTOS OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.A.

Acto	Fecha	Empresas
Autovía de la Plata, tramo: L.P. Huelva-Sevilla-El Ronquillo. Sevilla	19-02-03	FERROVIAL Y AGROMAN S.A.
Duplicación de calzada Acceso Norte a Cáceres	18-02-03	OBRAS Y CONSTRUCCIONES EUSEBIO GALLEGOS S.A.
Autovía de la Plata, tramo: L.P. Cáceres-Aljucén. Badajoz	18-02-03	NECSO, ENTRECANALES Y CUBIERTAS S.A.
Autovía del Cantábrico, tramo: Villalegre-Vegarrozadas. Asturias	16-02-03	NECSO, ENTRECANALES Y CUBIERTAS S.A.
Variante de trazado del tramo Vte. Villafría-Rubena. Burgos	14-02-03	CONSTRUCTORA HISPANICA S.A.
Duplicación de calzada del tramo Boecillo-Laguna. Valladolid	14-02-03	ALDESA CONSTRUCCIONES S.A.
Variante de trazado del tramo Burgos-Villatoro. Burgos	14-02-03	ALDESA CONSTRUCCIONES S.A. Y TABLEROS Y PUENTES S.A.
Variante de Alcaudete. Jaén	10-02-03	INFRAESTRUCTURAS TERRESTRES S.A.
Autovía Córdoba-Antequera. Tramo: Lucena-Encinas Reales. Córdoba	10-02-03	CONSTRUCCIONES SANDO S.A.
Autovía de la Plata. Tramo: Aldea del Cano-L.P. Badajoz. Cáceres	8-02-03	OBRASCON, HUARTE Y LAIN S.A.
Autovía Córdoba-Antequera. Tramo: Montilla-Aguilar de la Frontera. Córdoba	7-02-03	CORSAN Y CORVIAM S.A.
Autovía Córdoba-Antequera. Tramo: Córdoba-Fernán Núñez	5-02-03	FOMENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.
Nueva carretera Sabiñánigo-Fiscal. Huesca	4-02-03	CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A. Y VIALEX-ROLDAN, CONSTRUCTORA ARAGONESA
Autovía Sagunto-Somport. Tramo: Torrubia-María de Huerva. Zaragoza	4-02-03	VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.
Autovía de Castilla-La Mancha. Tramo: Horcajada de la Torre-Abia de la Obispalía. Cuenca	31-01-03	CORSAN Y CORVIAM, S.A.
Variante de Baena. Córdoba	29-01-03	GEA 21 S.A. Y JICAR S.A.
Acondicionamiento del tramo Horche-Guadalajara. Guadalajara	2-01-03	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.
Remodelación enlace Armilla (N-323 ^a)-Enlace Ronda Sur. Granada	19-12-02	ALDESA CONSTRUCCIONES
Variante de Chiclana de la Frontera-Conil. Cádiz	16-12-02	SALVADOR RUS LOPEZ S.A. Y CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A.
Túnel de Piqueras. Soria	14-12-02	OBRAS SUBTERRANEAS S.A. Y TECNOLOGIA DE LA

Acto	Fecha	Empresas
Autovía Sagunto-Somport. Tramo: Sarrión-Escandón. Teruel	13-12-02	DRAGADOS OBRAS Y PROYECTOS S.A.
Espiel-Cuesta de Matanzas. Córdoba	13-12-02	CONSTRUCTORA HISPANICA S.A. Y EMERITA DE OBRAS S.A.
Variante de Almenara. Castellón	11-12-02	ROVER ALCISA S.A. Y PAVASAL S.A.
Variante de Utiel. Valencia	4-12-02	BALPIA S.A.
Duplicación variante Noroeste de Palencia	2-12-02	ZARZUELA S.A. Y BEGAR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.
Autovía del Mediterráneo. Tramo: Albuñol-Variante de Adra. Granada	26-11-02	FERROVIAL Y AGROMAN
Autovía del Cantábrico. Tramo: LLovio-Caravia. Nuevo enlace Carmen-Ribadesella. Asturias	22-11-02	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS
Variante de El Burgo de Osma. Soria	22-11-02	PLODER S.A.
A-8 y A-66 Enlace de Serín. Asturias	21-11-02	VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.
Autovía Tordesillas-Zamora. Tramo: Toro-Zamora. Zamora	20-11-02	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS ASFALTICOS SALAMANCA S.A.
Duplicación Acceso Norte a Huelva	14-11-02	BALPIA S.A.
Variante de Villajoyosa. Alicante	11-11-02	AZVI S.A.
Autovía de la Plata. Tramo: Zafra-Fuente de Cantos. Badajoz	7-11-02	OBRASCON, HUARTE Y LAIN S.A.
Autovía Jerez-Los Barrios. Remodelación enlace de Los Barrios. Cádiz	5-11-02	PUNTES Y CALZADAS S.A.
Autovía del Mediterráneo. Variante de Almuñécar. Granada	28-10-02	PLODER S.A., AZVI S.A. Y OBRAS SUBTERRANEAS S.A.
Lieres-Lamasanti. Asturias	25-10-02	DRAGADOS OBRAS Y PROYECTOS S.A.
Autovía del Cantábrico. Variante de Navia. Asturias	4-10-02	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS
Duplicación de calzada Lleida-Els Alamús. Lleida	24-09-02	SORIGUE S.A.
Nudo enlace Cornes-Castiñeiriño-Choupana. O'Eixo. A Coruña	23-09-02	EXPLORACIONES GALLEGAS S.A.
Autovía del Cantábrico. Tramo: Vegarrozadas-Soto del Barco. Asturias	9-09-02	NECSO, ENTRECANALES Y CUBIERTAS S.A.
Autovía Tordesillas-Zamora. Tramo: Villaester-Toro. Zamora	28-08-02	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE S.A. Y COMSA S.A.
Variante de Chiclana de la Frontera. Cádiz	24-07-02	PRINUR S.A. Y HORMACESA S.A.

Acto	Fecha	Empresas
Autovía de la Plata. Tramo: Puerto de Béjar-Aldeanueva del Camino. 2ª calzada. Cáceres	10-07-02	OBRASCON-HUARTE-LAIN S.A., SACYR S.A., MAGENTA S.A. Y CONSTRUCCIONES ARAPLASA S.A.
Ibiza-San José.	8-07-02	TABLEROS Y PUENTES S.A.
Autovía del Cantábrico. Tramo: Soto del Barco-Muros de Nalón. Asturias	5-07-02	FERROVIAL Y AGROMAN S.A.
Acceso Oeste a Badajoz.	4-07-02	VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.
Variante de Calatayud. Zaragoza	2-07-02	ALDESA CONSTRUCCIONES S.A.
Autovía Sagunto-Somport. Tramo: María de Huerva-Zaragoza	24-06-02	CONSTRUCTORA HISPANICA S.A., COPCISA E IDECON S.A.
Autovía Sagunto-Somport. Tramo: Teruel-Santa Eulalia del Campo	4-06-02	FERROVIAL Y AGROMAN S.A.
Variante de Vilavella. Castellón	28-05-02	AZVI S.A. Y CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS
Rodadura, drenante y barrera rígida mediana en Córdoba	23-05-02	CORSAN Y CORVIAM S.A.
Variante de Sonseca. Ajofrín-Sonseca. Toledo	17-05-02	INFRAESTRUTURA CIVIL S.A. Y CANALBER S.A.
Autovía Sagunto-Somport. Tramo: Escandón-Teruel	13-05-02	DRAGADOS OBRAS Y PROYECTOS S.A.
Autovía Córdoba-Antequera. Variante de Lucena. Córdoba	6-05-02	ALTEC S.A.
Variante de Tirgo. La Rioja	30-04-02	PLODER S.A.
Autovía Córdoba-Antequera. Tramo: Aguilar de la Frontera-Lucena. Córdoba	23-04-02	SACYR S.A.
Conexión N-232 con A-68 en Casetas. Zaragoza	18-04-02	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.
Autovía de la Plata. Tramo: Hinojal-Cáceres	15-04-02	NECSO, ENTRECANALES Y CUBIERTAS S.A.
Autovía del Mediterráneo. Tramo: Nerja-Almuñécar. Granada	11-04-02	DRAGADOS OBRAS Y PROYECTOS S.A. Y OBRAS SUBTERRANEAS S.A.
Mahón-Fornells. Ibiza	4-04-02	TOLO PONS S.L. Y ACSA AGBAR CONSTRUCCION S.A.
Autovía de Castilla. Tramo: Martín de Yeltes-Ciudad Rodrigo. Salamanca	3-04-02	CONSTRUCTORA HISPANICA S.A. Y COPISA S.A.
Hermigua-Vallehermoso. Tenerife	28-03-02	CORSAN-CORVIAM S.A.
Autovía de Castilla. Tramo: Aldehuela de la Bóveda-Martín de Yeltes. Salamanca	20-03-02	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS ASFALTICOS

Acto	Fecha	Empresas
		SALAMANCA S.A.
Autovía de la Meseta. Tramo: Molledo-Los Corrales de Buelna. Cantabria	15-03-02	SACYR S.A. Y COMPAÑIA AUXILIAR DE VOLADURAS S.A.
Autovía Alicante-Játiva. Tramo: L'Ollería-Belgida. Valencia	12-03-02	COMSA S.A. Y PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA
Presa García de Sola-Puerto de los Carneros. Badajoz	7-03-02	SACYR S.A.
Autovía de la Meseta. Tramo: Aguilar de Campoo-Mataporquera. Palencia	5-03-02	PLODER S.A.
Vilaller-Vielha. Túnel de Vielha. Lleida	2-03-02	OBRASCON-HUARTE-LAIN S.A., COPCISA S.A. Y COMSA S.A.
Variante de Ausejo. La Rioja	27-02-02	CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.
Cerro Muriano-Córdoba	25-02-02	CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS Y CIVILES S.A.
Adecuación Vía de la Hispanidad. Zaragoza	22-02-02	SORIGUE S.A. E IDECON S.A.
Jerez-Aeropuerto. Cádiz	20-02-02	MODECAR Y COMSA S.A.
Autovía de la Plata. Tramo: Ardón-Villamañán. León	24-01-02	COPROSA, S.A. Y SANCHEZ LAGO S.A.
Autovía del Cantábrico. Tramo: Grases-Infanzón. Asturias	28-12-01	DRAGADOS OBRAS Y PROYECTOS S.A. Y FOMENTO DE CONSTRUCCIONES S.A.
Autovía de la Plata. Tramo: Valverde de la Virgen-Ardón. León	28-12-01	ACS S.A.
Ronda Norte de Valencia. Juan XXIII-Emilio Baró	27-12-01	PAVASAL S.A. Y SEDESA S.A.
Autovía de la Plata. Tramo: Gerena-Camas. Sevilla	26-12-01	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS
Autovía de la Plata. Tramo: Enlace LE-412-Villabrázaro. León	21-12-01	ZARZUELA S.A. Y BEGAR S.A.
Autovía de la Plata. Tramo: Villamañán-LE-412. León	21-12-01	VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A. Y CORSAN-CORVIAM S.A.
Acondicionamiento de intersección en Benahadux. Almería	17-12-01	INGEMISA SERVICIOS S.A.
Autovía de Castilla. Tramo: Salamanca-Aldehuela de la Bóveda.	17-12-01	OBRASCON, HUARTE Y LAIN S.A.
Acceso al Puerto de Castellón desde N-225	26-11-01	DRAGADOS OBRAS Y PROYECTOS S.A. Y FOMENTO DE CONSTRUCCIONES S.A.
Autovía Levante-Extremadura. Tramo: Daimiel-Miguelturra. Ciudad Real	26-11-01	DRAGADOS OBRAS Y PROYECTOS S.A.

Acto	Fecha	Empresas
Autovía Sagunto-Somport. Tramo: Variante de Segorbe (Geldo-Altura). Castellón	26-11-01	HORMIGONES MARTINEZ S.A.
Autovía de la Plata. Tramo: Plasencia-Cañaveral	23-11-01	FERROVIAL AGROMAN S.A.
Autovía de Castilla-La Mancha. Tramo: Abia de la Obispalía-Cuenca	22-11-01	CONSTRUCCIONES SARRION S.A. Y ALTEC S.A.
Autovía del Mediterráneo. Tramo: Ronda Este de Málaga-Rincón de la Victoria	31-10-01	CONSTRUCCIONES SANDO S.A. Y CORSAN-CORVIAM S.A.
Autovía de la Meseta. Tramo: Mataporquera-Reinosa. Cantabria	24-09-01	NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS S.A.
Reordenación de accesos y paso superior La Lobita en Conil	20-09-01	ASFALTOS DEL SUR
El Burgo de Ebro-Zaragoza	23-07-01	CONTRUCCION Y GESTION DE SERVICIOS S.A. Y COPIISA S.A.
Autovía Lleida-Barcelona. Tramo: Cervera-Santa María del Camí. Lleida	23-07-01	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES S.A. Y PLODER S.A.
Autovía Oviedo-La Espina. Tramo: Llera-Grado 1ª calzada. Asturias	12-07-01	COPROSA S.A.
Montmeló-El Papiol. Barcelona	6-07-01	ACS S.A.
Enlace A-2-Zona Franca. Barcelona	6-07-01	OBRASCON-HUARTE-LAIN S.A. Y NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS S.A.
Autopista Alicante-Cartagena	6-07-01	PLODER S.A.
Enlace de La Marga. Cantabria	6-07-01	FERROVIAL AGROMAN S.A.
Autopista del Atlántico y Ramal a Porriño. Tramo: Rebullón-Frontera Portuguesa. Pontevedra	9-05-01	SACYR
Autovía Oviedo-La Espina. Tramo: Latores-Trubia. Asturias	11-04-01	ALDESA CONSTRUCCIONES S.A., ALTEC S.A. Y CONSTRUCCIONES SARRION S.A.
Autopista de peaje León-Astorga	17-03-01	DRAGADOS
Autovía Tordesillas-Zamora. Tramo: Tordesillas-Villaester. Valladolid	12-02-01	SISOCIA S.A. Y HORMIGONES ZARZUELA S.A.
Autopista Avila-A-6	01-12-00	ACS, SACYR Y FCC
Variante de Navarrete. La Rioja	9-02-00	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES COPROSA S.A.
Acceso oeste al Puerto de Málaga. 1ª fase	2-02-00	CONSTRUCCIONES SANDO
Variante de la CN-400 de acceso a Cuenca	31-01-00	S.A. TRABAJOS Y OBRAS (SATO)
Autovía Bailén-Motril. Tramo: Dúrcal-	9-12-99	GRUPO DRAGADOS S.A.

Acto	Fecha	Empresas
Izbor. Granada		
Circunvalación de Segovia	21-04-99	HUARTE/ALDESA
Autovía Sagunto-Somport. Tramos: Santa Eulalia-Monreal y Monreal-Calamocho	20-12-98	NECSO, ENTRECANALES, CUBIERTAS S.A. Y COMSA S.A.
Autovía Huelva-Frontera Portuguesa. Tramo: San Juan del Puerto-Aljaraque	19-05-98	AZVI S.A., PLODER S.A. Y SALVADOR RUS LOPEZ S.A.
Autovía Bailén-Motril. Tramo: Alhendín-Dúrcal. Granada	17-04-98	FCC CONSTRUCCIONES-ACS-VIAS Y CONST.,S.A.
Variante de Nules. Castellón	10-97	PLODER S.A.
Autovía del Noroeste. Tramo: Noceda-Agüeira. Lugo	8-08-97	DRAGADOS/AGROMAN
Variante de Mota del Cuervo. Cuenca	1-04-97	ELSAN Y OBRAS HIDRAULICAS VIARIAS
Autovía de Valencia. Tramo: Atalaya del Cañavate-Motilla. Cuenca	4-10-96	ENTRECANALES Y FERROVIAL

En infraestructuras ferroviarias:

Año	Acto	Fecha	Empresas
2001	Primera Travesía en Garcillán (Segovia)	19-jul-01	CORSAN-CORVIAM
	Primera Travesía en Berdía (Coruña)	21-jul-01	NECSO
	Primera Travesía L.A.V. Córdoba - Málaga	25-jul-01	DRAGADOS-TECSA
	Primera piedra de la Remodelación de la Estación Término de Cádiz	20-sep-01	DRAGADOS TECSA
	Primera Travesía de El Berrón - Pola de Siero y del Túnel de Trubia	24-nov-01	VIAS Y CONSTRUCCIONES-CONST.HISPANICA-CAVOSA
	Primera Travesía de la Variante Ferroviaria de Burgos	18-dic-01	FERROVIAL AGROMAN-O.H.L.
2002	Primera Travesía de la Línea de Alta Velocidad Zaragoza - Huesca, en Sangarrén	14-feb-02	TECSA-DRAGADOS

Año	Acto	Fecha	Empresas
	Primera Travesía del nuevo acceso ferroviario al Puerto de Valencia	18-feb-02	CONST. HISPANICA-CORSAN-CORVIAN-CONST.PARAÑO
	Primera Travesía de la Renovación y PAET Lleida - Plana - Roda	22-feb-02	NECSO
	Primera Travesía de los Túneles de Guadarrama	11-mar-02	NECSO-DRAGADOS-TECSA AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA-COMSA-SACYR-OHL-HOCHTIEF-FCC CONSTR-FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS- CONVENSA-ACS-VIAS-FERROVIAL AGROMAN-GRUPO FERROVIAL-PLODER-DUMEZ, GTM-AZVI
	Primeras Travesías Santiago - Osebe y Santiago - Berdía	01-abr-02	COMSA-FCC-CONS. PARAÑO
	Primera Travesía para la renovación de vía y electrificación del tramo Vic - Borgoña	03-abr-02	ELECTRIF. MONTAJES GUINOVART-AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA
	Primera Travesía La Robla - Arija (FEVE)	06-may-02	TECSA
	Nuevo Apeadero Parque Principado	17-jul-02	SARDESA
	Primera Travesía Vadollano-Linares de la LAV Madrid - Alcazar de San Juan - Jaén.	22-jul-02	ALDESA

Año	Acto	Fecha	Empresas
	Primera Travesía LAV Córdoba-Málaga. Tramo: Los Prados-Arroyo de Las Cañas	29-jul-02	NECSO
	Primera Travesía Renovación vía Ribadesella-Villahormes y Posada-LLanes	30-sep-02	CYCASA Y T ECSA
	Primera Travesía obra variante de Bregua del Eje Atlántico de Alta Velocidad	01-oct-02	SACYR-CONST. PARAÑO-CAVOSA
	Primera Travesía LAV Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Murcia. Tramo Benifaió-Picassent	02-oct-02	COMSA-PAVASAL
	Primera Travesía renovación de vía entre Pravia y San Esteban	04-dic-02	TECSA
2003	Primera Piedra de la Estación de Benicasim e integración urbana del ferrocarril en Oropesa	09-ene-03	CORSAN-CORVIAN
	Inicio de la obra Línea Madrid - Alicante. Supresión del Paso a Nivel del P.K. 431/640 en Monforte del Cid (Alicante)	31-ene-03	PAVASAL
	Primera Travesía del corredor Noreste de Alta Velocidad. LAV Teruel - Zaragoza: Cella - Villagrafranca del Campo	03-feb-03	FCC-COMSA
	Inicio de la obras de la supresión de Paso a nivel en Selgua (Monzón)	20-feb-03	CONST.MARIANO LÓPEZ NAVARRO
	Primera Travesía del corredor Noreste de Alta Velocidad. LAV Teruel - Zaragoza: Muel - Zaragoza (Cuarte de Huerva)	20-feb-03	NECSO

Año	Acto	Fecha	Empresas
	Primeras Traviesas Portela-Portas y Variante de Ordes	31-mar-03	ALDESA -OBRAS SUBTERRÁNEAS-TABLEROS Y PUENTES-DICAMINOS-OHL-AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA
	Primera piedra de la Estación de La Corredoria	01-abr-03	VIAS Y CONSTRUCCIONES

Por lo que se refiere a aeropuertos:

Las empresas que junto con AENA han participado en la colocación de las primeras piedras desde 1996 agrupadas según aeropuerto, son las que se citan a continuación:

Aeropuerto de Madrid/Barajas:

20 de julio de 2000. Inicio de las obras del Nuevo Área Terminal.

— Empresas: ACS, FCC, Ferrovial, Nexo y Sacyr.

18 de septiembre de 2002. Ampliación del Campo de Vuelos.

Pista de Vuelo 18L-36R y rodaduras asociadas.

Empresas: Aldesa, Construc. Sando, CIMSA Y Plo-der.

Pista de Vuelo 15L-33R y rodaduras asociadas.

Empresas: OHL, ACS y Sacyr.

Plataforma del Satélite, Remotos y Rodaduras.

Empresas: FCC y NESCO.

Plataforma del Dique, Zona Este.

Empresas: CORSAN/CORVIAN.

Plataforma del Dique, Zona Oeste.

Empresas: COMSA y C. Hispánica.

Aeropuerto de Barcelona:

10 de octubre de 2002. Ampliación del Campo de Vuelos.

Empresas: Tercera Pista: Dragados-Copcisa.

Aeropuerto de Asturias:

21 de diciembre de 2002. Ampliación del Edificio Terminal y de las actuaciones para la mejora operativa del aeropuerto.

Empresas: Constructora Hispánica, S.A., FCC, S.A., Elecnor, S.A., Ferrovial Agromán, S.A.

Aeropuerto de Reus:

7 de abril de 2003. Nuevo Terminal de Llegadas y urbanización.

Empresa: Brues.

Aeropuerto de Ceuta:

14 de abril de 2003: Construcción del Helipuerto.

Empresa: Dragados, Obras y Proyectos, S.A.

En cuanto a Puertos del Estado:

Autoridad Portuaria	Acto (motivo)	Empresas.
A Coruña	-Construcción y explotación de un complejo destinado a ocio, cultura y comercio en la explanada del Muelle de Trasatlánticos en el puerto de A Coruña. En 2001.	Acto desarrollado en zona portuaria por el concesionario Sociedad de Fomento y Desarrollo Turístico.
Alicante	-Construcción del Muelle 15. En 2000.	-Sociedad Anónima de Proyectos y Obras (SATO).
Bahía de Algeciras	-II Fase de El Paseo de Comisa. En 2001.	-Contrat Ingeniería y Obras, S.A. y Autoridad Portuaria.
	-Muelle adosado al dique de abrigo y ampliación de Isla Verde Exterior. En 2002.	UTE: -Dragados, Obras y Proyectos, S.A. -Sociedad Anónima Trabajos y Obras y Autoridad Portuaria.
	-Estación Marítima del Puerto de Tarifa. En 2002.	-Joca Ingeniería y Construc. S.A.
Barcelona	-Obras de ampliación del puerto de Barcelona: En 2001.	UTE DIQUE ESTE: -FCC Construcción, S.A. -Ferrovial Agroman S.A. -Construcciones Rubau, S.A. - Constructora Pirenaica, S.A. (COPIA). UTE DIQUE SUR: -Dragados, Obras y Proyectos, S.A. -Construcciones Especialies y Dragados, S.A. (DRACE). -SATO. -COMSA, S.A. -COPCISA.
Castellón	-Ampliación del puerto de Castellón (Nuevo Dique, Muelle polivalente y dragado canal de entrada). En 2002.	UTE: -FCC. -LUBASA.
Ceuta	-Ampliación del puerto. En 2003.	UTE: -Dragados CORVIAN-CORSAN.
Ferrol	-Obras de ampliación del puerto de Ferrol (Puerto Exterior). En 2002.	-NECSO, Entrecanales Cubiertas, S.A. -Dragados Proyectos y Obras, S.A. -Construcciones Especiales y Dragados, S.A. (DRACE)

Autoridad Portuaria	Acto (motivo)	Empresas.
Las Palmas	-Acto en el puerto de Arinaga. En 2002.	UTE: -FCC. -Santana Cazorla.
Málaga	-Dique de Levante. En 1.998.	UTE Dique: -Dragados y Construcciones, S.A. -Construcciones Sánchez Dominguez, S.A.
Marín y Ría de Pontevedra	-Urbanización de la zona de pasajeros de ría. En 1996.	-Constructora Bético-Galaica, S.A.
	-Nuevo Paseo Marítimo de Marín. En 1997.	-Grupo Acciona S.A.
	-Prolongación del Paseo Marítimo de Marín. En 1999.	-FCC Construcción S.A.
Melilla	-Zona de servicio Cargadero del Mineral, Parte Marítima. En 1996.	-OCP Construcciones, S.A. (OCSE UTE).
	-Ampliación del Dique de Abrigo del NE. En 1996.	-NECSO (Cubiertas y MZOV, S.A.).
	-Relleno de la Dársena del NE-3 y Nueva Alineación del Muelle NE-2. En 1996.	-Dragados y Construcciones, S.A.
Tarragona	-Puente móvil en el puerto. En 1998.	-Departamento de Proyección Exterior de la Aut. Portuaria de Tarragona.
	-Edificio de la Guardia Civil Especialista. En 2000.	
	-Edificio Centro de negocios del Puerto. En 2002.	
Valencia	-Puente para Ferrocarril entre Transversales. En 1997.	-Autoridad Portuaria de Valencia.
	-Ampliación puerto de Sagunto. En 2002.	UTE AMPLIACION PUERTO DE SAGUNTO: -Dragados y Proyectos, S.A. -Construcciones Especiales y Dragados S.A. -Construcciones y Estudios, S.L. -Sedesa Obras y Servicios, S.A.

Madrid, 23 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052865 y 184/052866

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Financiación y transferencias a las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias correspondientes al Plan Integral de Calidad del Turismo Español (PICTE 2000-2006), e inver-

siones en Planes de Calidad Turística en la misma Comunidad Autónoma, en los años 1996 a 2001.

Respuesta:

El Ministerio de Economía, a través de la Secretaría General de Turismo, ha efectuado las inversiones que se indican en el anexo adjunto, durante el período 1996-2001, en Planes de Excelencia y Dinamización Turística en el Principado de Asturias.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLANES DE EXCELENCIA Y DINAMIZACIÓN TURÍSTICA. SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO

COMUNIDAD	PLAN	TIPO	PERÍODO DEL PLAN	INVERSIÓN TOTAL DEL PLAN	INVERSIÓN TOTAL SGT	AÑO	INVERSIÓN ANUAL SGT
ASTURIAS							
ASTURIAS							
	CABO PEÑAS	DINAMIZACIÓN	2001-2003	1.352.277,23 €	450.759,08 €	2001	168.283,39 €
	COMARCA DE LA SIDRA	DINAMIZACIÓN	2001-2004	1.803.036,31 €	601.012,11 €	2001	168.283,39 €
	CUDILLERO	EXCELENCIA	2000-2002	1.514.550,50 €	504.850,17 €	2001	168.283,39 €
						2000	168.283,39 €
	CUENCAS MINERAS	DINAMIZACIÓN	2000-2002	1.730.914,86 €	576.971,61 €	2001	192.323,87 €
						2000	192.323,87 €
	GIJÓN	EXCELENCIA	2000-2002	2.163.643,58 €	721.214,52 €	2001	240.404,84 €
						2000	240.404,84 €
						1996	267.450,39 €
	RIBADESELLA	EXCELENCIA	1997-2000	2.163.643,58 €	721.214,52 €	2000	120.202,42 €
						1999	240.404,84 €
						1997	120.202,42 €
						1998	240.404,84 €
	VALLE DEL TRUBIA	DINAMIZACIÓN	1997-2000	1.622.732,68 €	540.910,90 €	1997	90.151,82 €
						1998	180.303,63 €
						2000	90.151,82 €
						1999	180.303,63 €

184/053011

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Puntos negros hidráulicos más peligrosos a juicio del Ministerio de Medio Ambiente.

Respuesta:

La denominación «puntos negros hidráulicos», es una terminología que no se utiliza desde hace años en la administración hidráulica. En su momento, se denominaron así las zonas conflictivas de los cauces en relación con su peligro de inundación.

No existe una definición de «puntos negros hidráulicos».

No obstante, en los planes hidrológicos de cuenca y en el Plan Hidrológico Nacional, se introducen diversas actuaciones de encauzamientos urbanos, defensa contra avenidas, acondicionamiento de márgenes, delimitación del dominio público hidráulico, etc.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053032

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que no se ha concedido desde el año 1996 una escuela taller a Benalmádena (Málaga).

Respuesta:

Se señala que las disponibilidades presupuestarias de los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo no permiten la aprobación de todos los proyectos que se reciben.

Asimismo, se informa que en el conjunto de los programas mencionados, al municipio de Benalmádena se han concedido otros proyectos de casas de oficios o talleres de empleo. En concreto, el Ayuntamiento de Benalmádena tuvo un taller de empleo, «El Bil-Bil»,

para 20 alumnos que funcionó del 31 de diciembre de 2001 al 30 de diciembre de 2002.

Por último, en relación con las solicitudes de escuelas taller para el municipio de Benalmádena, se comunica que con fecha 2 de abril de 2003 se ha estimado viable el proyecto de Escuela Taller «La Cueva del Muro», solicitada por el Ayuntamiento de Benalmádena, estando previsto que inicie su actividad en el primer semestre de 2003.

Madrid, 23 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053035

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Porcentaje que tendrán que financiar los regantes en las obras de mejora de los regadíos del Guadalhorce.

Respuesta:

Las actuaciones que corresponden al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en materia de mejora de los regadíos de la Zona Regable del Guadalhorce, se limitan a la declaración de obras de interés general (Ley 24/2001, de 27 de diciembre), lo que posibilita la actuación de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S. A., sin que, hasta la fecha, se tenga conocimiento de gestiones de esta Sociedad con la Comunidad de Regantes correspondiente.

Las condiciones financieras definitivas serán establecidas en el momento de la firma del convenio a suscribir entre la SEIASA y la Comunidad de Regantes.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053036

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Porcentaje que tendrán que financiar los regantes en las obras de mejora de los regadíos del Guaro.

Respuesta:

El Plan Nacional de Regadíos contempla actuaciones en la Zona Regable del Río Guaro, considerando esta zona como de «regadíos en ejecución», estando prevista, al horizonte-2008, la transformación en regadío de 3.032 hectáreas, de las 8.933 hectáreas regables en la zona.

La «mejora de regadíos» podría afectar a la superficie ya transformada, lo que precisaría de una nueva declaración de interés general.

En cuanto al porcentaje a financiar definitivamente por los regantes, en lo referente a la transformación en riego, se conocerá una vez aprobado el Plan Coordinado de Obras de la Zona.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053048

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que no se atienden las demandas de los regantes de las tierras limítrofes al río Campanillas de realizar conducciones para los regadíos.

Respuesta:

Las actuaciones que corresponden al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en materia de mejora de los regadíos de la Zona Regable del Guadalhorce, se limitan a la declaración de obras de interés general (Ley 24/2001, de 27 de diciembre), lo que posibilita la actuación de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S. A.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053136 y 184/053137

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR/A: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Reclusos trasladados en el año 2002 de las cárceles más masificadas a otras.

Respuesta:

Todos los centros penitenciarios tienen asignada una determinada capacidad cuya gestión requiere una programación compleja que, naturalmente, no se fundamenta en la improvisación que puede suponer sacar reclusos de un centro penitenciario y llevarlos a otro. Esta gestión se planifica conforme al instrumento jurídico de la clasificación penitenciaria, tanto la inicial como las posteriores revisiones de grado.

Ésta es una resolución administrativa que además de determinar el grado de tratamiento asignado al interno, establece también, el destino del mismo al centro penitenciario que por dicha clasificación, le pueda corresponder. En la propuesta de destino que conlleva esta clasificación intervienen múltiples factores, entre ellos: el grado de tratamiento propuesto, 1.º grado, 2.º grado o 3.º grado, la edad del interno, el sexo de éste, las circunstancias personales y familiares, los intereses particulares del interno, la disponibilidad de plazas en el centro, etc.

El traslado es un puro acto material de conducir al interno al centro asignado para dar cumplimiento a esta resolución administrativa de clasificación y destino. Con este criterio durante el pasado año 2002, se realizaron 14.403 traslados en los centros penitenciarios que se detallan en el anexo.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/053153

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Vacantes sin cubrir actualmente en la Comisaría de la Policía Nacional de Vélez-Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la plantilla de Vélez-Málaga:

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATÁLOGO 2002	EFFECTIVOS 05-03-2003
VÉLEZ-MÁLAGA	100	70

En el Concurso General de Méritos número 19/2003, Resolución de la Dirección General de la Policía de 27-02-2003, publicado en el O.G. número 1.403, de fecha 03-03-2003, para la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía de Vélez-Málaga, se han convocado un total de 27 vacantes.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053178

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Compromiso de cubrir en el año 2003 todas las vacantes existentes en Málaga, de examinadores de tráfico.

Respuesta:

La Dirección General de Tráfico tiene actualmente en la Jefatura de Málaga cinco vacantes de examinador que han sido convocadas en un concurso específico publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de febrero de 2003. De estas vacantes se van a cubrir tres de ellas y las otras dos vacantes se ofertarán de nuevo en un proceso denominado de «resultas».

Por parte de la Dirección General de Tráfico se efectuarán todas las actuaciones necesarias para cubrir durante este año 2003 esas vacantes.

Madrid, 23 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053179

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Plantilla teórica y la real de examinadores de Tráfico.

Respuesta:

El desglose por provincias de los 649 puestos de trabajo (Examinador-Coordinador y Examinador), que estructuran la plantilla teórica del área de exámenes, así como de los 596 que al día de la fecha forman parte de la plantilla real, se adjuntan en anexo.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

J.P.T.	DENOMINACION PUESTO TRABAJO	P.TEÓRICA	P.REAL
SS.CC.	EXAMINADOR (VOLANTES)	9	4
		9	4
ALAVA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
	EXAMINADOR	4	4
		5	5
ALBACETE	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
	EXAMINADOR	7	6
		8	7
ALICANTE	EXAMINADOR COORDINADOR	2	2
	EXAMINADOR	18	18
		20	20
ALMERIA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
	EXAMINADOR	8	8
		9	9
AVILA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
	EXAMINADOR	3	3
		4	4
BADAJOZ	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
	EXAMINADOR	9	7
		10	8
BALEARES	EXAMINADOR COORDINADOR	2	2
	EXAMINADOR	10	10
IBIZA	EXAMINADOR	1	1
	EXAMINADOR	1	1
		14	14
BARCELONA	EXAMINADOR COORDINADOR	4	4
	EXAMINADOR	58	56
SABADELL	EXAMINADOR	6	5
		68	65
BURGOS	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
	EXAMINADOR	5	5
		6	6
CACERES	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
	EXAMINADOR	1	1
CADIZ	EXAMINADOR	4	4
		6	6
CADIZ	EXAMINADOR COORDINADOR	1	0
	EXAMINADOR COORDINADOR	1	0
CADIZ	(GRUPO BC)	1	0
	EXAMINADOR	15	9
		19	9
CASTELLON	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
	EXAMINADOR	7	7
		8	8
C. REAL	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
	EXAMINADOR	6	6
		7	7

J.P.T.	DENOMINACION PUESTO TRABAJO	P.TEÓRICA	P.REAL
CORDOBA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
CORDOBA	EXAMINADOR	9	8
		10	9
A CORUNA	EXAMINADOR COORDINADOR	2	2
A CORUNA	EXAMINADOR	17	17
		19	19
CUENCA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
CUENCA	EXAMINADOR	3	3
		4	4
GIRONA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
GIRONA	EXAMINADOR	8	8
		9	9
GRANADA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
GRANADA	EXAMINADOR	14	14
		15	15
GUADALAJ	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
GUADALAJ	EXAMINADOR	3	3
		4	4
GUIPUZCOA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
GUIPUZCOA	EXAMINADOR	10	7
		11	8
HUELVA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
HUELVA	EXAMINADOR	7	5
		8	6
HUESCA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
HUESCA	EXAMINADOR	3	2
		4	3
JAEN	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
JAEN	EXAMINADOR	9	9
		10	10
LEON	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
LEON	EXAMINADOR	7	7
		8	8
LLEIDA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
LLEIDA	EXAMINADOR	6	6
		7	7
LA RIOJA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
LA RIOJA	EXAMINADOR	3	3
		4	4
LUGO	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
LUGO	EXAMINADOR	5	5
		6	6
MADRID	EXAMINADOR COORDINADOR	4	4
MADRID	EXAMINADOR	70	70
		74	74
MALAGA	EXAMINADOR COORDINADOR	2	2
MALAGA	EXAMINADOR	18	14
		20	16
MURCIA	EXAMINADOR COORDINADOR	2	2
MURCIA	EXAMINADOR	12	12

J.P.T.	DENOMINACION PUESTO TRABAJO	P.TEÓRICA	P.REAL
CARTAGENA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
CARTAGENA	EXAMINADOR	4	3
		19	18
NAVARRA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
NAVARRA	EXAMINADOR	6	5
		7	6
OURENSE	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
OURENSE	EXAMINADOR	5	5
		6	6
ASTURIAS	EXAMINADOR COORDINADOR	2	1
GIJON	EXAMINADOR	4	3
ASTURIAS	EXAMINADOR	9	9
		15	13
PALENCIA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
PALENCIA	EXAMINADOR	3	3
		4	4
LAS PALMAS	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
LANZAROTE	EXAMINADOR	1	0
LAS PALMAS	EXAMINADOR	15	13
		17	14
PONTEVEDRA	EXAMINADOR COORDINADOR	2	2
PONTEVEDRA	EXAMINADOR	14	14
		16	16
SALAMANCA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
SALAMANCA	EXAMINADOR	4	4
		5	5
TENERIFE	EXAMINADOR COORDINADOR	2	2
LA PALMA	EXAMINADOR	1	0
TENERIFE	EXAMINADOR	14	12
		17	14
CANTABRIA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
CANTABRIA	EXAMINADOR	8	7
		9	8
SEGOVIA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
SEGOVIA	EXAMINADOR	3	3
		4	4
SEVILLA	EXAMINADOR COORDINADOR	2	2
SEVILLA	EXAMINADOR	24	17
		26	19
SORIA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
SORIA	EXAMINADOR	3	3
		4	4
TARRAGONA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
TARRAGONA	EXAMINADOR	7	7
		8	8
TERUEL	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
TERUEL	EXAMINADOR	3	3
		4	4
TOLEDO	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
TOLEDO	EXAMINADOR	6	6
		7	7

J.P.T.	DENOMINACION PUESTO TRABAJO	P.TEÓRICA	P.REAL
VALENCIA	EXAMINADOR COORDINADOR	3	3
VALENCIA	EXAMINADOR	33	32
		36	35
VALLADOLID	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
VALLADOLID	EXAMINADOR	6	5
		7	6
VIZCAYA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
VIZCAYA	EXAMINADOR	12	12
		13	13
ZAMORA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
ZAMORA	EXAMINADOR	3	2
		4	3
ZARAGOZA	EXAMINADOR COORDINADOR	1	1
ZARAGOZA	EXAMINADOR	10	10
		11	11
CEUTA	EXAMINADOR	2	2
		2	2
MELILLA	EXAMINADOR	2	2
		2	2

184/053230

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Viviendas robadas en los dos primeros meses del año 2003.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo el número de robos en viviendas conocidos durante los meses de enero y febrero del presente año, desglosados por provincias, significando que el total de viviendas afectadas supone el 0,06 por ciento del total del censo de viviendas de 2001 publicado en el Boletín Nacional de Estadística 2/2003.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ROBOS EN VIVIENDAS

Variable: enero-febrero

		2003
No	Provincia de	
	Guadalajara	62
	Toledo	155
CATALUÑA	Barcelona	915
	Tarragona	775
CEUTA		18

	2003
COMUNIDAD VALENCIANA	
Alicante/Alacant	2.075
Castellón/Castello	388
Valencia/Valencia	1.448
EXTREMADURA	
Badajoz	147
Cáceres	82
GALICIA	
Coruña (A)	143
Lugo	22
Ourense	32
Pontevedra	146
MADRID (COMUNIDAD DE)	1.378
MELILLA	19
MURCIA (REGION DE)	983
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	82
PAÍS VASCO	
Álava	47
Guipúzcoa	71
Vizcaya	170
RIOJA (LA)	64
ANDALUCÍA	
Almería	258
Cádiz	242
Córdoba	148
Granada	273
Huelva	63
Jaén	94
Málaga	517
Sevilla	326
ARAGÓN	
Huesca	26
Teruel	22
Zaragoza	210
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	80
BALEARS (ILLES)	564
CANARIAS	
Palmas (Las)	320
Santa Cruz de Tenerife	227
CANTABRIA	62
CASTILLA Y LEON	
Ávila	45
Burgos	44
León	75
Palencia	13
Salamanca	76
Segovia	25
Soria	7
Valladolid	52
Zamora	20

	2003
CASTILLA-LA MANCHA	
Albacete	113
Ciudad Real	70
Cuenca	31

184/053236

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Denuncias por malos tratos registradas en los dos primeros meses del año 2003.

Respuesta:

Se remiten en anexo datos estadísticos solicitados sobre malos tratos registrados durante los meses de enero-febrero 2003, desglosados por comunidades autónomas y provincias, si bien, en relación con la violencia doméstica, cabe significar, que el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de la Policía acaba de poner en marcha un plan de choque contra esta forma de delincuencia, con un conjunto de actuaciones policiales que complementan las adoptadas con anterioridad en el marco del I y II Planes de Acción contra la Violencia Doméstica, desarrollados en 1998 y 2002, respectivamente.

Su principal finalidad es la mejora de la respuesta policial frente a los malos tratos, desde una cuádruple perspectiva: una más eficaz prevención de esta violencia; una mejor asistencia hacia la mujer maltratada; una más adecuada protección hacia estas víctimas y la rehabilitación del agresor.

Desde estas premisas, se plantean los siguientes objetivos:

Primero.—Crear un clima de confianza para alentar las denuncias de estas conductas criminales relacionadas con la violencia familiar. La Policía acompañará a la víctima y la asesorará en la tramitación de los procedimientos policiales y judiciales.

Segundo.—Proteger de manera inmediata a las mujeres que ya han sido víctimas de malos tratos.

Tercero.—Mejorar la atención inmediata a la víctima, mediante una permanente relación de la Policía con la mujer afectada.

Para su consecución se adoptarán las siguientes medidas:

Primera.—Unidades especializadas de prevención, asistencia y protección contra malos tratos a las mujeres. En todas las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía con competencias en seguridad ciudadana, existirán funcionarios dedicados de forma exclusiva a esta función. Para ello, se destinarán a 500 agentes policiales en la lucha contra esta violencia.

Segunda.—Disponibilidad permanente entre el funcionario policial y las mujeres que se le hayan asignado. Para ello, cada agente especialista contará con un teléfono móvil para responder inmediatamente a los requerimientos que hagan las víctimas de malos tratos. A su vez, se distribuirán a las víctimas un total de 1.780 teléfonos móviles con habilitación expresa para comunicarse directamente con la Policía.

Tercera.—Unidades especializadas y bien formadas. Para ello, estos agentes han recibido una formación jurídico-procesal sobre la materia, y tienen un alto grado de preparación profesional sobre prevención de delitos de malos tratos hacia la mujer.

Cuarta.—Se elaborará un censo poblacional de víctimas reales y potenciales para mejorar la actuación preventiva frente a este fenómeno, para lo que se ha procedido a la dotación de equipamiento informático mediante ordenadores portátiles a estas nuevas unidades.

Quinta.—Puesta en marcha de un teléfono de emergencia y consulta de carácter gratuito, atendido durante las veinticuatro horas para dar respuesta a esta forma de criminalidad. Se creará asimismo un buzón electrónico de sugerencias y una página electrónica de atención a la mujer.

Por último, la implantación de este Plan se realizará en una única fase en todas las unidades policiales con una previsión total de gasto para este año de 2,7 millones de euros.

Por tanto, existe un esfuerzo importante del Ministerio del Interior en lo que constituye un plan policial de carácter global, con más policías y con más recursos y con una finalidad primordial y es que la respuesta policial frente a los malos tratos hacia la mujer sea más eficaz, y sobre todo, que la mujer se sienta más protegida y asistida frente a esta violencia.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Variable: enero-febrero

No Provincia de	2002	2003
ANDALUCÍA	870	1.011
Almería	103	112
Cádiz	114	137
Córdoba	74	72
Granada	105	140
Huelva	38	54
Jaén	64	84
Málaga	116	139
Sevilla	256	273
ARAGÓN	81	44
Huesca	6	9
Teruel	7	2
Zaragoza	68	33
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	116	92
Asturias	116	92
BALEARS (ILLES)	74	112
Balears (Illes)	74	112
CANARIAS	337	326
Palmas (Las)	162	189
Santa Cruz de Tenerife	175	137
CANTABRIA	49	52
Cantabria	49	52
CASTILLA Y LEON	214	210
Ávila	15	18
Burgos	43	23
León	40	57
Palencia	5	12
Salamanca	32	23
Segovia	11	15
Soria	10	8
Valladolid	46	38
Zamora	12	16
CASTILLA-LA MANCHA	187	180
Albacete	60	48
Ciudad Real	41	37
Cuenca	24	19
Guadalajara	14	29
Toledo	48	47
CATALUÑA	351	293
Barcelona	285	230
Tarragona	66	63
CEUTA	42	57
Ceuta	42	57
COMUNIDAD VALENCIANA	370	404
Alicante/Aiacant	152	138
Castellón/Castello	52	55
Valencia/Valencia	166	211
EXTREMADURA	99	83
Badajoz	57	63
Cáceres	42	20
GALICIA	197	234
Coruña (A)	81	72
Lugo	21	20
Ourense	17	42
Pontevedra	78	100
MADRID (COMUNIDAD DE)	833	801
Madrid	833	801
MELILLA	18	6
Melilla	18	6
MURCIA (REGION DE)	264	182
Murcia	264	182

No	Provincia de	2002	2003
	NAVARRA (COMUNIDAD FORAL D)	33	18
	Navarra	33	18
	PAÍS VASCO	106	117
	Alava	18	15
	Guipúzcoa	15	25
	Vizcaya	73	77
	RIOJA (LA)	24	28
	Rioja (La)	24	28

184/053237

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Plantilla real y la plantilla teórica de las Comisarías de Policía Nacional.

Respuesta:

La plantilla real y teórica es la siguiente:

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATÁLOGO 2002	EFFECTIVOS 19-02-2003
MADRID	6.775	6.550
Total provincia de Madrid	8.963	8.447
Total Jefatura Superior Madrid	8.963	8.447
BARCELONA	3.170	3.587
Total provincia Barcelona	5.074	5.110
GIRONA	107	101
Total provincia Girona	259	268
LLEIDA	95	166
Total provincia Lleida	161	204
TARRAGONA	177	173
Total provincia Tarragona	326	280
Total Jef Superior Barcelona	5.820	5.862
VALENCIA	1.901	1.724
Total provincia Valencia	2.791	2.413
ALICANTE	704	682
Total provincia Alicante	1.488	1.405
CASTELLÓN	201	217
Total provincia Castellón	256	270
Total Jefatura Superior Valencia	4.535	4.088
SEVILLA	2.000	1.564
Total provincia Sevilla	2.505	1.924
CADIZ	327	345
Total provincia Cádiz	1.718	1.459
CÓRDOBA	582	461
Total provincia Córdoba	662	516
HUELVA	291	267
Total provincia Huelva	321	271
Total J. S. Andalucía Occidental	5.206	4.170
GRANADA	779	682
Total provincia Granada	945	818
ALMERÍA	433	416
Total provincia Almería	549	493
JAEN	189	184
Total provincia Jaén	380	369

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATÁLOGO 2002	EFFECTIVOS 19-02-2003
MALAGA	1.410	1.200
Total provincia Málaga	2.381	2.055
Total J. S. Andalucía Oriental	4.255	3.735
BILBAO	630	641
Total provincia Vizcaya	663	672
VITORIA	341	292
Total provincia Alava	341	292
SAN SEBASTIAN	426	326
Total provincia Guipúzcoa	551	427
Total J. S. País Vasco	1.555	1.391
ZARAGOZA	1.214	1.024
Total provincia Zaragoza	1.264	1.066
HUESCA	122	112
Total provincia Huesca	197	168
TERUEL	108	77
Total provincia Teruel	108	77
Total Jefatura Superior Aragón	1.569	1.311
VALLADOLID	780	749
Total provincia Valladolid	830	782
AVILA	142	110
Total provincia Avila	142	110
BURGOS	227	259
Total provincia Burgos	347	343
LEÓN	240	311
Total provincia León	400	425

PALENCIA	165	141
Total provincia Palencia	165	141
SALAMANCA	225	256
Total provincia Salamanca	289	311
SEGOVIA	192	211
Total provincia Segovia	192	211
SORIA	112	82
Total provincia Soria	112	82
ZAMORA	143	194
Total provincia Zamora	151	203
Total J. S. Castilla y León	2.628	2.608
A CORUNA	764	719
Total provincia A Coruña	1.224	1.109
LUGO	173	149
Total provincia Lugo	273	206
OURENSE	192	175
Total provincia Ourense	200	175
PONTEVEDRA	202	216
Total provincia Pontevedra	973	884
Total Jefatura Superior Galicia	2.670	2.374
OVIEDO	614	658
Total provincia Oviedo	1.365	1.280
Total Jefatura Superior Asturias	1.365	1.280
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	1.003	955
Total provincia Las Palmas	1.743	1.586
STA. CRUZ DE TENERIFE	616	549
Total provincia S.C. Tenerife	1.312	1.150
Total Jefatura Superior Canarias	3.055	2.736
PALMA DE MALLORCA	822	807
Total provincia Illes Balears	1.327	1.154
Total Jefatura Superior Illes Balears	1.327	1.154
NAVARRA	639	523
Total provincia Navarra	723	605
Total Jefatura Superior Navarra	723	605
TOLEDO	261	303
Total provincia Toledo	376	410
ALBACETE	202	222
Total provincia Albacete	252	262

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATÁLOGO 2002	EFFECTIVOS 19-02-2003
CIUDAD REAL	167	219
Total provincia Ciudad Real	356	382
CUENCA	117	124
Total provincia Cuenca	117	124
GUADALAJARA	160	126
Total provincia Guadalajara	160	126
Total J. S. Castilla-la Mancha	1.261	1.304
BADAJOS	380	355
Total provincia Badajoz	710	613
CACERES	167	156
Total provincia Cáceres	235	211
Total J. S. Extremadura	945	824
MURCIA	584	524
Total provincia Murcia	1.086	997
Total Jefatura Superior Murcia	1.086	997
SANTANDER	398	356
Total J. S. Cantabria	470	416
LA RIOJA	280	265
Total Jefatura Superior La Rioja	280	265
CEUTA	387	349
MELILLA	374	321
Organismos Centrales	8.009	7.209

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053314

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que no se prevé invertir en el año 2003 en la mejora de los regadíos en la Comarca de Ronda.

Respuesta:

En el marco del Plan Nacional de Regadíos, al Horizonte 2008, no están previstas actuaciones en la Comarca de Ronda (Málaga).

En cuanto a la mejora de regadíos existentes, sería necesaria la declaración previa de interés general de las obras a realizar, a petición de la Comunidad Autónoma.

En la actualidad, no existe esta declaración previa de interés general para actuaciones en mejora de regadíos en la Comarca de Ronda.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053315

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión destinada desde el año 1996 a la mejora de los regadíos de la Comarca de Ronda.

Respuesta:

El Gobierno no ha realizado inversiones en materia de mejora de regadíos, en la Comarca de Ronda, desde mayo de 1996 hasta el 28 de marzo de 2003.

En cuanto a la mejora de regadíos existentes, sería necesaria la declaración previa de interés general de las obras a realizar, a petición de la Comunidad Autónoma.

En la actualidad, no existe esta declaración previa de interés general para actuaciones en mejora de regadíos en la Comarca de Ronda.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053335

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (GIU).

Asunto: Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en relación con la detención de cinco personas en distintas localidades por imputación de pertenencia o colaboración con el grupo Al Qaeda.

Respuesta:

Los derechos fundamentales de los cinco detenidos implicados en las Diligencias Previas 257/00-F, desde el momento de su detención y durante su custodia en dependencias policiales de la Dirección General de la Guardia Civil, fueron en todo momento respetados.

Los implicados fueron detenidos el día 7 de marzo de 2003, dos de ellos en Valencia y los tres restantes en Cullera y Paiporta (Valencia) y en Logroño. En el momento de sus respectivas detenciones les fueron leídos los derechos que les asisten ordenados por la LECrim, como quedó reflejado en las diligencias

extendidas al efecto para su constancia y firmadas por los detenidos en prueba de conformidad.

Con posterioridad, se realizaron registros tanto de sus domicilios como de las empresas que resultaron objeto de las investigaciones. Estos registros se llevaron a cabo, siempre a presencia de los implicados, del Secretario judicial, e incluso en algunas ocasiones, del Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción de la demarcación donde se encontraban los respectivos domicilios y empresas.

Una vez finalizadas las actuaciones anteriores en Valencia y La Rioja, fueron trasladados en vehículos oficiales hasta las dependencias de detención y custodia en la Dirección General de la Guardia Civil, llegándose a éstas a distintas horas de la madrugada del día 8 de marzo de 2003.

El médico forense de la Audiencia Nacional efectuó los oportunos reconocimientos médicos a los detenidos los días 8, 9 y 10 de marzo de 2003, no realizándose el día 12 de marzo en aquella dependencia, debido a la temprana hora en que fueron entregados en la sede judicial competente.

Además de las visitas del médico forense, la única mujer detenida fue controlada por otros facultativos distintos en diversas ocasiones y otro de los implicados fue trasladado a un centro hospitalario, dándose cuenta de todo ello al Juzgado competente.

Cuatro de los detenidos salieron con destino a la Audiencia Nacional a las siete cincuenta horas del día 12 de marzo de 2003, y el otro, a las ocho y veinticinco horas del mismo día, en distintos vehículos policiales.

Durante su estancia en dependencias policiales, todas las tomas de declaración fueron realizadas en presencia de Letrado de oficio, siendo firmadas por cada uno de los detenidos en unión del Instructor, Secretario y Letrado.

De todo lo actuado, tuvo exacto y puntual conocimiento tanto el Juzgado Central de Instrucción número 2 de la Audiencia Nacional, que entendía del caso, como el Juzgado Central de Instrucción número 1, de guardia en el momento de la detención.

A las once y cuarenta y cinco horas del día 8 de marzo de 2003, se recibió comunicación en la Dirección General de la Guardia Civil de la ratificación de la incomunicación, decretada por el Juzgado Central de Instrucción número 1 de la Audiencia Nacional para todos los detenidos. Asimismo, se recibió la prórroga de la incomunicación de todos los detenidos, decretada por el mismo Juzgado citado, por un período máximo de otras cuarenta y ocho horas.

Respecto a la posible interposición de denuncias contra miembros de la Guardia Civil por la actuación policial desarrollada y que guarde relación con estas detenciones, el Ministerio del Interior no tiene constancia o noticia alguna.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053337

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMX).

Asunto: Medidas previstas para que no existan casos de malos tratos y torturas en España.

Respuesta:

La Señora Diputada tras efectuar un resumen del informe del Comité para la Prevención contra la Tortura (CPT), sin alusión alguna a la respuesta que por parte de las Autoridades de este país se efectuó puntualmente al mismo con la colaboración del Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio Fiscal, entre otros órganos constitucionales, plantea tres cuestiones concretas que a continuación se procede a responder.

1. En relación con esta cuestión se señala que el CPT, en el informe citado, no ha manifestado que en este país existan casos de malos tratos o torturas, limitándose a señalar que ha tenido conocimiento de denuncias por tales motivos, respecto de las cuales se indica textualmente en el párrafo 6 del informe que «No obstante, no le toca al CPT tratar de establecer más allá de una duda razonable si los malos tratos han tenido lugar o no en cada caso llevado a su atención».

Corresponde a los Jueces y Tribunales la labor de investigar y, en su caso, sancionar tales prácticas, tarea que realizan con total independencia, cuando de forma puntual y aislada algún funcionario policial ha incurrido es una extralimitación de sus funciones, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria que le es exigible.

En este sentido, llama la atención que las denuncias que, según el informe se han continuado recibiendo tras la visita, proceden específicamente de personas detenidas en relación con actividades terroristas. Ello hace preciso recordar la bien conocida estrategia de la banda terrorista ETA consistente en la denuncia sistemática de torturas desde el momento en que sus miembros son detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Policía Nacional, Guardia Civil o Policías autonómicas), de acuerdo con el patrón diseñado desde la cúpula de la banda, incluyendo, en ocasiones, autolesiones para hacer más creíbles los hechos y obstaculizar, de esta manera, las investigaciones seguidas por sus actividades terroristas.

Se refiere asimismo Su Señoría a la ONU como organismo internacional denunciante de casos de torturas o malos tratos, afirmación que exige una serie de comentarios sobre las Instituciones e instrumentos que

en el seno de dicha Organización internacional están encargados de velar para que no se produzcan tales conductas y que en tal sentido se han dirigido a nuestro país.

En primer lugar, el Comité contra la Tortura (CAT), tiene como misión específica verificar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los Estados parte de la Convención contra la Tortura de las Naciones Unidas, cuyos informes referidos a este país se limitan a formular una serie de recomendaciones dirigidas a que se perfeccionen las medidas que con carácter preventivo de cualquier acto de tortura ya existen y a que dichas medidas sean puestas en práctica de una manera más efectiva.

Comité, que tanto en anteriores ocasiones, como especialmente tras la presentación por España del Cuarto Informe Periódico en noviembre del pasado año, ha manifestado su satisfacción por la adopción de determinadas medidas que reflejan la preocupación de este país por la protección de los derechos humanos, como son: la incorporación de la Convención contra la Tortura de las Naciones Unidas en el Código Penal de 1995 (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre), señalando expresamente que el citado Código no sólo cumple la citada Convención, sino que la amplía; la ratificación en 2000 del Estatuto de la Corte Penal Internacional, y la regularidad de las aportaciones al Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de las Torturas, entre otros aspectos.

Asimismo, en relación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el CAT ha destacado la elaboración y difusión del Manual de Criterios para la Práctica de Diligencias por la Policía Judicial, que establece los criterios de actuación de los funcionarios policiales, especialmente en aquellos casos que conlleven limitaciones específicas de derechos y libertades, así como los esfuerzos desplegados en programas de formación de las fuerzas policiales.

De acuerdo con lo anterior, no resulta exacto el enunciado de la primera cuestión, pues si bien junto a los aspectos positivos mencionados, el CAT dirige una serie de recomendaciones a este país, a las que posteriormente se aludirá, dicho Comité no denuncia en ninguna parte del Informe la existencia de casos de malos tratos o torturas.

Igualmente, en el ámbito de las Naciones Unidas, desde el año 1997 los diversos Relatores Especiales de la Comisión de Derechos Humanos, y más específicamente, el encargado de los temas relacionados con la tortura, se han dirigido al Gobierno español requiriendo información sobre casos concretos de personas que presuntamente habrían sido objeto de malos tratos, fundamentalmente personas detenidas por pertenencia a la banda terrorista ETA.

Pese a ello, el último Informe de dicha Institución dado a conocer el pasado mes de febrero [que recoge en la parte dedicada a España, la totalidad de los casos

planteados desde la publicación del informe anterior (2001), junto con todos aquellos que fueron expuestos en el mismo, pero respecto de los que no fue incorporada la respuesta proporcionada por el Gobierno español], no contiene reprobación alguna contra las autoridades españolas, limitándose el único párrafo valorativo sobre la actuación de las mismas a señalar lo siguiente (traducido textualmente del inglés): «El Relator Especial reconoce las detalladas respuestas proporcionadas por el Gobierno sobre los casos que le han sido puestos de manifiesto en este y en anteriores años». Afirmación, que lejos de objetar o poner en tela de juicio la información proporcionada por el Gobierno español, evidencia el espíritu de colaboración que preside su actuación con todos aquellos Organismos encargados de la defensa y protección de los derechos humanos.

Finalmente, y para terminar el repaso de los distintos Organismos que en el ámbito de las Naciones Unidas se dirigen al Gobierno español, resultan significativas las declaraciones realizadas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, D. Sergio Vieira de Mello, quien en la visita realizada a España el pasado mes de febrero, manifestó que la lucha contra el terrorismo en España es «transparente».

En definitiva, la respuesta a la primera cuestión planteada no puede ser otra que la inexistencia de denuncia alguna a España por parte de ninguna instancia internacional por casos concretos de tortura o maltrato, dado que ni el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha condenado a España, ni el CPT, ni el CAT han formulado ninguna conclusión que constataste en un caso concreto la existencia de torturas.

Igualmente, por lo que se refiere a las denuncias de existencia de malos tratos y torturas que, según la cuestión planteada, ha formulado Amnistía Internacional, se señala que, sin perjuicio del respeto que merece la labor de Organizaciones no Gubernamentales como la mencionada, debería contrastarse la información proporcionada por las mismas con los datos proporcionados por las autoridades españolas, teniendo en cuenta que, siendo la tortura un delito público, dichas organizaciones no ejercitan la acción popular en relación con aquellos casos relatados en sus informes.

2. En segundo lugar, se pregunta al Gobierno sobre la compatibilidad de las manifestaciones efectuadas en relación con otras iniciativas parlamentarias presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto-Eusko Alkartasuna, con la negativa expresa del Ministerio del Interior a investigar las denuncias, entre otros, del director del diario Egunkaria de haber sufrido torturas durante su detención.

Respecto a esta cuestión, se significa que la denuncia aludida ha sido planteada en sede judicial, por lo que corresponde a dicha instancia acordar las actuaciones que considere pertinentes en orden a la clarificación de los hechos denunciados, como ha de ser en un

Estado de Derecho en el que impera el principio de separación de poderes y, por tanto, la independencia del Poder Judicial.

En este sentido, no cabe sino reiterar la estrategia de la banda terrorista ETA y de las personas de su entorno consistente en la denuncia sistemática de torturas en el momento de su detención. En esta línea ha de entenderse la denuncia formulada ante los Tribunales por el Ministerio del Interior, poniendo de manifiesto dicha estrategia y solicitando que se proceda contra aquellas personas que calumnian a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, denunciando sistemáticamente y falazmente malos tratos y torturas.

3. En tercer y último lugar, se pregunta al Gobierno sobre las medidas que va a adoptar de conformidad con las recomendaciones del CPT, la Convención contra la Tortura y las iniciativas parlamentarias presentadas por la Señora Diputada para impedir que existan posibilidades de torturas y malos tratos a los detenidos durante su estancia en las comisarías.

En primer lugar, por lo que se refiere a las recomendaciones formuladas por el CPT en relación con el régimen de incomunicación previsto por la legislación española, tal como se ha puesto de manifiesto en varias ocasiones a dicho Organismo y se ha comunicado, asimismo, al Grupo Parlamentario Mixto-Eusko Alkartasuna con motivo de la presentación de otras iniciativas parlamentarias, dicho régimen que también existe en otros países de la Unión Europea, incluso de manera más rigurosa que en el caso de España, tiene su apoyatura jurídica en la Constitución Española, y la normativa que lo sustenta ha sido declarada ajustada a la misma en varias ocasiones (entre otras, Sentencia del Tribunal Constitucional 199/1987, de 16 de diciembre).

Es más, las Líneas Directrices sobre Derechos Humanos y Lucha contra el Terrorismo, aprobadas por el Comité de Ministros del Consejo de Europa (nótese que el CPT también depende del Consejo de Europa), el 11 de julio de 2002, prevén expresamente que las particularidades relacionadas con la lucha antiterrorista pueden justificar ciertas restricciones, entre otros temas, en cuanto a las modalidades de acceso y contactos con el abogado. En el mismo sentido se pronuncia el Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria constituido en las Naciones Unidas, el cual, el 29 de noviembre de 1999, declara la incomunicación y la intervención inicial de un abogado de oficio como medidas conformes al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

En cualquier caso este régimen no supone una anulación, sino una modulación de determinados derechos fundamentales de las personas detenidas por su pertenencia a organizaciones criminales, con el único objetivo de evitar que la publicidad de dicha detención no sirva para que los demás miembros de las mismas se sustraigan a la acción de la Justicia.

Objetivo que se persigue garantizando en todo caso la asistencia letrada, la médica y el control jurisdiccio-

nal de la detención. En este sentido, tanto el abogado de oficio, como el médico forense son totalmente independientes de la Administración Pública, puesto que el primero es designado por el Colegio Profesional de Abogados, y el segundo es un profesional especializado perteneciente a un Cuerpo adscrito al Poder Judicial. A ello hay que añadir que el control jurisdiccional abarca todo el proceso de incomunicación y la situación del afectado durante el mismo, conservando el detenido el derecho de habeas corpus, entre otros derechos fundamentales.

Con las cautelas descritas, existe el convencimiento de que tal régimen de incomunicación difícilmente puede favorecer la comisión de actos de tortura o malos tratos.

Ahora bien, el Gobierno español, de acuerdo con el espíritu receptivo y abierto que viene manteniendo hacia cualquier medida que redunde en una mejora de los mecanismos existentes de protección de los derechos humanos, está procediendo al estudio pormenorizado de la iniciativa planteada por el CAT tras la presentación del Cuarto Informe ante el mismo, relativa a la grabación de los interrogatorios policiales realizados bajo el régimen de detención incomunicada.

Junto a tal iniciativa vinculada al régimen de incomunicación, obedece, igualmente a dichas recomendaciones, la conformidad del Gobierno español a la publicación del informe del CPT de julio de 2001 mencionado, así como la modificación del artículo 174 del Código Penal, actualmente en tramitación, con el objetivo de adecuar exactamente la tipificación del delito de tortura a la Convención contra la Tortura de las Naciones Unidas.

Por tanto, el Gobierno español mantiene su más radical compromiso con la defensa de los derechos humanos, como siempre lo ha hecho, para lo cual continuará adoptando todas aquellas medidas necesarias que impliquen una mejora de los instrumentos ya existentes y que han permitido situar a España a la cabeza de los países de la Comunidad Internacional en materia de protección de derechos y libertades.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053363

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en servicios de la Guardia Civil.

Respuesta:

Con carácter previo es preciso indicar que los Guardias Civiles, por su naturaleza militar, están excluidos del ámbito de aplicación de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (art. 3.1). Además, tanto la Directiva 391/1989, de 12 de junio, como la citada Ley 31/1995 que incorpora su contenido al ordenamiento jurídico español, excepcionan de su aplicación a determinadas actividades policiales.

1. Al objeto de permitir la aplicación de esas normas al personal de la Guardia Civil y determinar las actividades policiales en las que no será de aplicación, se está tramitando un proyecto de Real Decreto, que contempla la creación de unos órganos de prevención, a los que se encomienda, entre otras, la función de evaluar los riesgos laborales que puedan afectar a los distintos puestos de trabajo y proponer las medidas necesarias para prevenirlos.

2. Al margen de la denominación que puedan tener algunos de los centros de enseñanza de la Guardia Civil, la competencia en materia de acuartelamientos corresponde al Ministerio del Interior, según dispone expresamente el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Desde esta perspectiva, estos acuartelamientos no están incluidos en la denominación de «centros y establecimientos militares» a que se refiere el artículo 3.3 citado en el enunciado de la pregunta. Este criterio es confirmado por el artículo 1 del Real Decreto 1932/1998, de 11 de septiembre, por el que se adaptan determinados preceptos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales al ámbito de los centros y establecimientos militares (promulgado a propuesta de los Ministros de Defensa y de Trabajo y Asuntos Sociales, pero no del Ministro del Interior), al concretar que su aplicación se circunscribe a las relaciones de trabajo del personal laboral y funcionarios civiles que prestan sus servicios en establecimientos dependientes de la Administración militar.

Sin embargo, representantes de la Dirección General de la Guardia Civil asisten a las reuniones del Comité de Seguridad y Salud del Ministerio del Interior, donde tratan de cuestiones relacionadas con el personal laboral y funcionarios civiles que prestan sus servicios en dependencias de la Guardia Civil, tomando como referencia el contenido del Real Decreto 1488/1998, de 10 de julio, de adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la Administración General del Estado.

3. La no aplicabilidad a los miembros de la Guardia Civil de las medidas establecidas en la Ley de Pre-

vencción de Riesgos Laborales, no significa que no se hayan adoptado medidas o acciones preventivas en esa materia.

Como ya se ha indicado, se encuentra ya en tramitación orgánica un proyecto de Real Decreto que regule la aplicación al personal de dicho Cuerpo de las normas sobre riesgos laborales, en el que se tendrán en cuenta tanto las actividades citadas en el artículo 3.2 de la Ley 31/1995, como las particularidades que en materia de representación exigen su naturaleza militar.

Dicho proyecto diseña un Servicio de Prevención propio, que se adapte al colectivo afectado y a su dispersión geográfica.

Se han establecido planes de vigilancia de la salud y otras medidas, en función de los riesgos inherentes a las tareas desarrolladas, como por ejemplo:

Circular 1/2000, de 20 de mayo, que diseña una campaña de salud en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Circular 3/1998, de 13 de mayo, sobre medidas encaminadas a la prevención de accidentes de circulación.

Orden General número 8/1997, sobre reconocimientos médicos preventivos a los miembros de la Guardia Civil.

Circular 5/1997, de 31 de marzo, sobre normas de actuación de Servicios Médicos sobre vacunaciones a los miembros de la Guardia Civil.

Circular 6/1997, de 31 de marzo, sobre normas de confección del informe mensual de actividades y de la memoria anual de cada Servicio Médico.

Orden General número 11/1997, de 7 de abril, sobre actuación ante la sospecha de consumo de drogas por miembros del Cuerpo.

Orden General número 9/1995, de 10 de julio, sobre normas generales para los ejercicios de tiro en las Unidades del Cuerpo.

Circular 1/1994, sobre utilización de armas de fuego.

Asimismo, en el Servicio de Asistencia Sanitaria de la Dirección General de la Guardia Civil se ha creado un Departamento de Prevención de Riesgo Laboral, al que se asignan funciones encaminadas a prevenir riesgos laborales y, en su caso, corregir los que se detecten. Incidiendo en estas medidas protectoras, la Orden Ministerial de 29 de octubre de 2001, por la que se desarrolla la estructura orgánica de la indicada Dirección General, atribuye al Servicio de Asistencia Sanitaria, entre otras, la función de «velar para que las instalaciones se adapten a la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales».

5. En la Guardia Civil existen los siguientes especialistas en riesgos laborales:

Técnicos de nivel superior: 10.

Técnicos de nivel intermedio: 17.

6. La Dirección General de la Guardia Civil ha llevado a cabo distintas medidas sobre vigilancia y protección de la salud de sus miembros.

Entre esas medidas, destaca la campaña o plan de vigilancia de la salud iniciado en el año 2000, cuyos principales objetivos son:

Relacionar los puestos de trabajo con riesgos laborales inherentes a los mismos.

Adecuar al individuo a su puesto de trabajo.

Esta campaña es abierta para que sea el Guardia Civil quien elija el momento de su reconocimiento, preventivo en la detección precoz de procesos patológicos, asistencial para diagnosticar y tratar a tiempo los hallazgos clínicos, y confidencial en todos los procesos de la misma.

7. En la evaluación de riesgos laborales y al margen de las medidas puntuales ya citadas, es preciso señalar que la inaplicación a la Guardia Civil de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, ha retrasado la aplicación completa y efectiva de sus principios.

Por ello, en el proyecto de Real Decreto varias veces repetido, se diseña un Servicio de Prevención al que se atribuye, entre otras, la función de evaluar riesgos y diseñar las medidas correctoras necesarias, para lo cual contará con los técnicos necesarios en número y nivel formativo.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053372

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Desarrollo en cada Ministerio de los Planes de Gestión del Conocimiento.

Respuesta:

En el seno del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte son múltiples las unidades que recogen, sistematizan y difunden el conocimiento en sus respectivos ámbitos:

En el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música funcionan las siguientes unidades que contribuyen a la recogida y difusión del conocimiento en música, danza y teatro: Centro de Difusión de la Música Contemporánea, Centro de Documentación de

Música y Danza, Centro de Documentación Teatral y Centro de Tecnología del Espectáculo.

En el Consejo de Universidades se mantiene TESEA, la Base de Datos de Tesis Doctorales.

Asimismo, se sistematiza y difunde el conocimiento en materia educativa a través, entre otros, de:

REDINET: Red Estatal de Bases de Datos de Información Educativa.

EURYDICE: Red Europea de Información de Educación.

RIEME: Red Iberoamericana de Investigación sobre Eficacia Escolar y Mejora de la Escuela.

Publicaciones.

El Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa recoge, sistematiza y difunde el conocimiento en nuevas tecnologías al servicio de la educación a través de los siguientes medios:

Aldea Digital: uso de las nuevas tecnologías en la educación en el medio rural.

Aula Mentor: formación a distancia con las nuevas tecnologías.

Redes en Educación: construir intranets en los centros educativos.

ABIES: aplicación para la gestión bibliotecas escolares.

GECE 2000: aplicación para la gestión económica de centros.

IES 2000: aplicación para la gestión integrada de Centros de Secundaria.

ESCUELA: aplicación para la gestión de Centros de Educación Infantil y Primaria.

DESCARTES: libro electrónico de matemáticas.

PRISMA: laboratorio virtual.

Páginas temáticas.

Televisión Educativa.

Desde la perspectiva de las competencias del Departamento del Interior, se manifiesta que por Resolución de 9 de octubre de 2000 se aprobó la Carta de Servicios de la Oficina de Atención al Ciudadano, que ha incorporado una serie de compromisos en relación con la atención de los mismos, adicionales a los exigidos en las normas aplicables (por ejemplo plazos de contestación de mensajes de correo electrónico en menos de 8 días hábiles— con media inferior a dos días hábiles en casi diez mil mensajes en 2002). Igualmente, disponen de Carta de Servicios en el ámbito del Departamento el Centro de Formación de la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil. Todas ellas se encuentran disponibles para su consulta en www.mir.es.

Asimismo, con el fin de mejorar la atención al ciudadano, cabe señalar la puesta en funcionamiento del IVR (*Interactive Óbice Response*), en mayo de 2001, para atender las llamadas telefónicas de resultados de oposiciones del Ministerio a través del teléfono 902.150.002, ha supuesto una descongestión prácticamente total en dichas

consultas, que venían suponiendo el 40 por ciento de las llamadas. Dispone de 16 líneas telefónicas atendidas por ordenador, veinticuatro horas al día, todos los días del año, con consulta a bases de datos para dar calificaciones, avisos, fechas y lugares de examen, plazos, etc. Se han contestado más de 365.000 llamadas durante 2002.

Por último, se destaca igualmente que este Departamento participa en el II Plan de Simplificación Administrativa, impulsando por el Ministerio de Administraciones Públicas, que igualmente conoce y dispone de los datos de seguimiento relativos a las acciones incluidas en el mismo.

Respecto al Ministerio de Administraciones Públicas, se señala lo siguiente:

En la estrategia de promover la gestión del conocimiento en la Administración, la formación constituye un instrumento fundamental, que se está revelando de gran utilidad para hacer efectiva la aplicación de la gestión del conocimiento.

En este sentido, el Ministerio de Administraciones Públicas ha programado como actividades docentes los Cursos anuales denominados «Gestión del conocimiento» y, en 2002, un Seminario denominado «Gestión del conocimiento y capital intelectual en la Administración Pública». En colaboración con otras Administraciones, se ha organizado con el Ayuntamiento de Zaragoza un Seminario denominado «La Sociedad del Conocimiento y la Administración Pública».

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053377

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Convenios suscritos en el año 2002 con universidades y centros de formación de empleados públicos.

Respuesta:

Respecto a las competencias del Ministerio del Interior, se señala lo siguiente:

Durante el año 2002 se han suscrito los siguientes Convenios:

Dirección General de la Guardia Civil:

1. Convenio Específico de colaboración entre el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guar-

dia Civil) y la Universidad Politécnica de Madrid (Departamento de Ingeniería Audiovisual y Comunicaciones de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación) para el desarrollo de trabajos enmarcados bajo el título de «Incorporación de Adaptación Bayesiana (MAP) al Sistema Automático de Reconocimiento de Locutores IdentiVox».

2. Convenio Marco de cooperación entre el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil) y la Universidad Pablo de Olavide para el establecimiento de un marco general de cooperación en el ámbito de la docencia y la investigación científica y técnica de interés para la seguridad pública.

3. Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por el que se promueve la creación del Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior, para el desarrollo de investigaciones científicas, actividades docentes y asesoramiento técnico en materias relacionadas con la política de seguridad interior.

4. Anexo al Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para la creación del Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior, correspondiente al ejercicio de 2002, en materia docente.

5. Convenio específico de colaboración entre el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil) y la Universidad Politécnica de Madrid (Grupo de Tecnologías de Televisión de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación) para el desarrollo de trabajos enmarcados bajo el título de «Análisis y desarrollo de métodos para validación y autenticación de grabaciones digitales de vídeo».

6. Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior, la Universidad de Zaragoza, la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada y la Federación Aragonesa de Montañismo para la formación especializada en medicina de urgencia en montaña.

7. Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior, la Universidad de Granada y nueve Fundaciones para el desarrollo del programa «FÉNIX» de identificación genética de personas desaparecidas.

Dirección General de Protección Civil:

— Convenio específico de colaboración para el año 2002 entre la Universidad «Carlos III», de Madrid, y el Ministerio del Interior (Dirección General de Protección Civil).

— Convenio de colaboración —Protocolo general— suscrito entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para establecer el marco de desarrollo de las actividades formativas de protección civil destinadas al personal de la Comunidad Autónoma.

Dirección General de Instituciones Penitenciarias:

— Universidad «Rey Juan Carlos», de Madrid, sobre prácticas académicas de alumnos en un centro penitenciario.

— Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), sobre formación de personal penitenciario en idiomas.

— Universidad Complutense de Madrid, sobre prácticas académicas de sus alumnos en centros penitenciarios.

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas:

— Universidad de Granada: Estudio sobre alternativas político-criminales en la actual legislación sobre drogas.

— Universidad de Salamanca: Estudio sobre creencias y motivaciones de los adolescentes sobre el consumo de alcohol.

— Universidad de Valladolid: Estudio sobre la demanda de servicios asistenciales por pacientes con problemas de abuso de alcohol.

Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración:

— Convenio de colaboración entre la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración del Ministerio del Interior y la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo para la organización del curso «Tolerancia y Multiculturalismo».

— Convenio de colaboración formativa entre la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración y la Universidad «Carlos III», de Madrid, con una duración de dos años. La citada Universidad expide el título de Especialista en Derecho Comunitario. Para la transposición de Directivas Comunitarias en materia de asilo, la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración proporciona la posibilidad de realizar las correspondientes prácticas, con una duración de tres meses y con un máximo de dos alumnos por promoción, estando los alumnos bajo la supervisión de un tutor designado por la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.

En cuanto al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se señala lo siguiente:

Secretaría de Estado de Cultura:

Los Convenios de colaboración vigentes, formalizados entre el Ministerio (Área de la Secretaría de Estado de Cultura) y las Instituciones de referencia, son los siguientes:

— Convenio-Marco para el desarrollo de actividades tales como la difusión de fondos, la edición y coe-

dición de publicaciones, la organización de exposiciones, conferencias, seminarios y otros actos de similar carácter.

— Convenio de colaboración para el desarrollo de la «Escuela de Cultura y Patrimonio Marcelino Sanz de Sautuola».

Suscrito con la Fundación Marcelino Botín el 7 de mayo de 2002, con una vigencia de tres años.

— Convenio de colaboración para la realización de prácticas formativas en Museos de titularidad estatal gestionados por el Ministerio.

Suscrito con la Fundación Universitaria San Pablo-CEU el 17 de junio de 2002, con vigencia hasta el 30 de agosto de 2003.

Secretaría de Estado de Educación y Universidades:

La Dirección General de Universidades ha suscrito los siguientes Convenios:

— Convenios de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Universidades de Delaware, Indiana, California-San Diego, California-Los Ángeles y California-Berkeley, de los Estados Unidos de América.

— Convenio entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

— Convenio de colaboración con la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid.

— Convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Secretaría de Estado de Educación Pública de Méjico.

— Convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

— Convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Desde el Consejo de Coordinación Universitaria se han suscrito las Adendas al Convenio entre la Secretaría de Estado de Educación y Universidades y las Universidades «Carlos III», León, Valencia Estudi General, Zaragoza, Politécnica de Madrid, La Rioja, Oviedo y Cádiz.

Por su parte, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, a lo largo del año 2002, suscribió Convenios con las Universidades Autónoma de Madrid, «Carlos III», Alcalá, Alicante, Cantabria, A Coruña, Salamanca, Vigo y «Pablo de Olavide».

Secretaría General de Educación y Formación Profesional:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con arreglo al artículo 56.4.c) de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, tiene la obligación de fomentar la colaboración

con las Universidades para la realización de programas de formación y especialización del profesorado.

En virtud de este mandato, el Instituto Superior de Formación del Profesorado viene celebrando Convenios de colaboración con diferentes Universidades Públicas, para la celebración de cursos de formación del profesorado. Los Convenios firmados son los siguientes:

- Convenio con la Universidad Complutense.
- Convenio con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- Convenio con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- Convenio con la Universidad de verano de Castilla y León.

La Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa ha suscrito los tres Convenios que se relacionan a continuación:

- Con la UNED.
- Con la Universidad de Santiago.
- Con la Universidad de Cantabria.

El Instituto Nacional de Calidad y Evaluación suscribió un Convenio con la Universidad de Salamanca para la realización de un estudio sobre la expresión oral de los alumnos de Educación Primaria.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053401

Como continuación al escrito de fecha 28 de abril de 2003, de contestación a la pregunta de referencia, se traslada la siguiente corrección de errores.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Financiación de los proyectos incluidos en la conexión de redes del Consorci d'Aigües de Tarragona y Aigües Ter-Llobregat.

Corrección:

Donde dice: «15 de septiembre de 2002», debe decir: «15 de octubre de 2002».

Madrid, 26 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053477 y 184/053478

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Inversión realizada en la limpieza de cauces y ramblas en la Región de Murcia en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

La limpieza de cauces se viene realizando anualmente de forma sistemática en los cauces principales de la cuenca del Segura, sobre todo en las zonas costeras y tramos medios de los cauces, priorizando las que tienen mayor necesidad, de acuerdo con los informes de la Guardería Fluvial o las peticiones realizadas por Ayuntamientos, asociaciones de vecinos, particulares, etc., de forma que las actuaciones de importancia se vienen realizando y acometiendo con la mayor urgencia, dentro de los presupuestos disponibles para cada anualidad.

La Confederación Hidrográfica del Segura del Ministerio de Medio Ambiente ha realizado las siguientes inversiones en el período 1996-2002 en la Región de Murcia:

Año 1996:

Se dispone de datos globales realizados en las cuatro provincias: Murcia, Albacete, Alicante y Almería, con una inversión de 573.808 euros.

Año 1997:

Murcia: 723.244 euros.
Actuaciones en ramblas: 448.895 euros.
Actuaciones en ríos: 274.349 euros.

Año 1998:

Murcia: 998.344 euros.
Actuaciones en ramblas: 561.128 euros.
Actuaciones en ríos: 437.216 euros.

Año 1999:

Murcia: 572.034 euros.
Actuaciones en ramblas: 318.341 euros.
Actuaciones en ríos: 253.693 euros.

Año 2000:

Murcia: 621.918 euros.
Actuaciones en ramblas: 402.414 euros.
Actuaciones en ríos: 219.504 euros.

Año 2001:

Murcia: 2.790.015 euros.

Actuaciones en ramblas: 2.156.003 euros.

Actuaciones en ríos: 634.012 euros.

Año 2002:

Murcia: 1.429.831 euros.

Actuaciones en ramblas: 1.140.773 euros.

Actuaciones en ríos: 289.058 euros.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053609

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García-Hierro Caraballo, Dolores (GS).

Asunto: Atención a las víctimas de malos tratos en la Comunidad de Madrid en los años 1997 a 2002.

Respuesta:

Con carácter general, la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en esta materia se rige por lo establecido en las Instrucciones de la Secretaría de Estado de Seguridad números 6/1997, sobre atención e información a las víctimas de determinados delitos de las gestiones e investigaciones realizadas para su esclarecimiento, y 2/1998, sobre adopción de medidas relativas a la prevención, investigación y tratamiento de la violencia contra la mujer y asistencia a la víctima.

En lo que se refiere a la intervención policial con respecto al alejamiento de los agresores de las víctimas de malos tratos, se significa que la Jefatura Superior de Policía de Madrid ha puesto en marcha, con conocimiento del Juez Decano, la llamada «Operación Tachuela Roja», que consiste en que cuando la Autoridad Judicial informa de la adopción de una medida cautelar de alejamiento, en materia de malos tratos, por el Servicio de Atención a la Mujer (SAM) de la Brigada Provincial de Policía Judicial se procede a informar a las Comisarías de Distrito, tanto del lugar de trabajo como de residencia de la víctima, así como a la Sala del 091, de la medida judicial adoptada, para que se dé un trato preferente a cualquier requerimiento de la mal-

tratada, siendo igualmente informada la víctima de tales circunstancias.

Por otro lado, cuando se tiene conocimiento del incumplimiento de la medida cautelar de alejamiento, se procede a dar cuenta de los hechos a la Autoridad judicial, instruyéndose el correspondiente atestado contra el infractor por desobediencia a una orden judicial.

Por su parte, las actuaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil se han centralizado en vigilar el cumplimiento de los autos dictados por los Jueces durante la incoación de los procedimientos judiciales como consecuencia de la existencia de un grave riesgo para las víctimas. En este sentido, por parte del Equipo Mujer-Menor de la Comandancia de Madrid se coordinan e impulsan los servicios necesarios para dar cumplimiento a los indicados autos, procediéndose, si así fuese determinado, a la detención del agresor y su puesta a disposición judicial. También se facilitan a las víctimas los contactos precisos para que de forma urgente e inmediata puedan recibir atención policial, caso de que el agresor incumpla la orden judicial de alejamiento.

En cuanto a los medios con que cuenta el Ministerio del Interior en la provincia de Madrid para atender a las mujeres madrileñas y a sus hijos, víctimas de malos tratos, se significa que tanto el Cuerpo Nacional de Policía como el Cuerpo de la Guardia Civil disponen de Unidades Especializadas para atender estos supuestos, concretamente, el Servicio de Atención a la Familia (SAF), dependiente de la Jefatura Superior de Policía, y el Equipo Mujer-Menor (EMUME), dependiente de la Comandancia de la Guardia Civil.

Con relación al presupuesto destinado por el Gobierno en la Comunidad de Madrid para atender este problema, se señala que en los presupuestos del Ministerio del Interior no existen partidas económicas específicas en relación a los malos tratos a mujeres.

Asimismo, cabe significar que el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de la Policía, acaba de poner en marcha un Plan de Choque contra esta forma de delincuencia, con un conjunto de actuaciones policiales que complementan las adoptadas con anterioridad en el marco del I y II Planes de Acción contra la Violencia Doméstica, desarrollados en 1998 y 2002, respectivamente. Su principal finalidad es la mejora de la respuesta policial frente a los malos tratos, desde una cuádruple perspectiva: Una más eficaz prevención de esta violencia; una mejor asistencia hacia la mujer maltratada; una más adecuada protección hacia estas víctimas y la rehabilitación del agresor.

Contempla las siguientes medidas:

Primero.—Creación de unidades especializadas de prevención, asistencia y protección contra malos tratos a las mujeres. En todas las plantillas del CNP con competencias en seguridad ciudadana existirán funcionarios dedicados de forma exclusiva a esta función. Para

ello, se destinarán a 500 agentes policiales en la lucha contra esta violencia.

Segundo.—Disponibilidad permanente entre el funcionario policial y las mujeres que se le hayan asignado. Para ello, cada agente especialista contará con un teléfono móvil para responder inmediatamente a los requerimientos que hagan las víctimas de malos tratos. A su vez, se distribuirán a las víctimas un total de 1.780 teléfonos móviles con habilitación expresa para comunicarse directamente con la Policía.

Tercero.—Unidades especializadas y bien formadas. Para ello, estos agentes han recibido una formación jurídico-procesal sobre la materia; y tienen un alto grado de preparación profesional sobre prevención de delitos de malos tratos hacia la mujer.

Cuarto.—Se elaborará un censo poblacional de víctimas reales y potenciales para mejorar la actuación preventiva frente a este fenómeno, para lo que se ha procedido a la dotación de equipamiento informático mediante ordenadores portátiles a estas nuevas unidades.

Quinto.—Puesta en marcha de un teléfono de emergencia y consulta de carácter gratuito, atendido durante

las veinticuatro horas, para dar respuesta a esta forma de criminalidad. Se creará, asimismo, un buzón electrónico de sugerencias y una página electrónica de atención a la mujer.

La implantación de este plan se realizará en una única fase en todas las unidades policiales con una previsión total de gasto para este año de 2,7 millones de euros.

Por tanto, se ha producido un esfuerzo importante del Ministerio del Interior en lo que constituye un Plan Policial de carácter global, con más policías y con más recursos y con una finalidad primordial y es que la respuesta policial frente a los malos tratos hacia la mujer sea más eficaz, y, sobre todo, que la mujer se sienta más protegida y asistida frente a esta violencia.

Por último, se acompañan en anexo estadísticas correspondientes al año 2002 relativas a las mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MADRID/COMUNIDAD DE MADRID
TOTAL (C.N.P. + G.C.)

TOTAL ANUAL 2002-2002

C.1.1.1 - Víctimas de Violencia en el ámbito Familiar

VARON	TOTAL	Nacionalidad		Edad											Relación con el Autor				Medios Empleados		Resultado de la Acción			
		Nacionalidad	Extranjera												Violencia ejercida por		Violencia Física	Violencia Psíquica	Sin Lesión	Lesión Leve	Lesión Grave	Muertes		
		Nacionalidad	Extranjera	Menor de 13	De 13 a 15	De 16 a 17	De 18 a 20	De 21 a 30	De 31 a 40	De 41 a 50	De 51 a 60	De 61 a 84	Mayor de 84	Cónyuge o análogo	Padre/ Madre	Hija/o	Otro pariente	Física	Psíquica	Lesión	Leve	Grave	Muertes	
DELITOS	409	315	94	20	16	16	17	27	44	69	58	31	108	66	73	105	267	168	208	156	41	4		
PERSONAS	253	194	59	32	13	8	8	45	70	36	32	31	108	44	56	44	209	93	70	140	39	4		
HOMICIDIO DOLOSO	6	6	0	2	0	0	0	0	2	1	1	0	3	0	3	0	4	2	0	1	1	4		
LESIONES	94	63	31	8	2	2	1	22	34	12	10	3	33	18	10	33	82	12	2	61	31	0		
MALOS TRATOS ÁMBITO FAMILIAR	153	125	28	22	11	8	5	23	34	23	21	8	73	26	43	11	123	39	68	78	7	0		
LIBERTAD	136	107	31	5	4	0	0	28	39	22	28	14	54	19	13	62	48	93	126	11	1	0		
DETENCIÓN ILEGAL	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0		
SECUESTRO	3	2	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	2	3	0	0	0	0		
AMENAZAS	124	97	27	3	3	0	0	25	34	20	26	13	43	19	12	50	46	81	113	10	1	0		
COACCIÓNES	9	7	2	0	0	0	0	1	5	1	2	0	9	0	0	0	0	9	9	0	0	0		
ALLANAMIENTO DE MORADA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0		
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	17	13	4	13	1	0	0	2	0	0	0	0	2	3	3	3	10	3	11	5	1	0		
AGRESIÓN SEXUAL	7	6	1	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	5	5	2	4	3	0	0		
AGRESIÓN SEXUAL CON PENETRACIÓN	5	3	2	3	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	3	5	2	3	2	0	0		
ABUSO SEXUAL	3	3	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	3	3	0	0	0		
CORRUPCIÓN DE MENORES/INCAPACITADOS	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0		
COACCIÓN A LA PROSTITUCIÓN	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0		
RESTO	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0		
CALUMNIAS	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0		
FALTAS	1810	1.272	538	83	34	31	69	394	544	326	228	173	568	387	222	620	854	959	844	1.064	2	70		
PERSONAS	1.296	1.028	268	87	30	31	82	456	598	328	182	137	668	439	184	275	815	420	438	856	2	70		
LESIONES	624	475	149	22	17	15	35	182	188	88	76	31	258	66	77	223	551	75	0	622	2	0		
MALOS TRATOS ÁMBITO FAMILIAR	845	439	406	45	12	15	14	83	163	112	67	34	357	63	82	43	342	239	312	233	0	0		
MALOS TRATOS DE OBRA SIN LESIÓN	53	46	7	2	0	1	3	10	16	10	5	6	28	10	6	9	22	32	52	1	0	0		
APODERAMIENTO DE UN MENOR	74	68	6	18	1	0	0	10	21	18	4	2	55	0	19	0	0	74	74	0	0	0		
LIBERTAD	681	515	166	8	4	0	0	34	160	148	82	41	268	100	100	140	309	386	274	7	0	0		
AMENAZAS	428	369	59	3	4	0	13	90	127	83	71	37	204	51	36	137	39	393	421	7	0	0		
COACCIÓNES	53	46	7	2	0	0	1	10	21	9	6	4	44	5	1	2	0	53	53	0	0	0		
RESTO	38	36	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22	0	0	0	0	38	38	0	0	0		
INJURIAS	1	29	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	22	2	4	5	0	33	32	1	0	0		
Total Delitos + Faltas :	2219	1.787	432	143	52	39	72	438	653	394	299	142	1.133	263	298	925	1.221	1.221	1.152	1.020	43	4		

184/053628

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Participación de la Cooperación Española en las iniciativas Poverty Reduction Strategy Papers.

Respuesta:

La elaboración de Estrategias de Lucha contra la Pobreza (PRSP) se inició en el año 1999. Los PRSP se concibieron como un instrumento adecuado para la utilización de fondos liberados por la condonación de

deuda en el marco de la iniciativa HIPIC (países pobres altamente endeudados) y de la ayuda oficial. Dos elementos caracterizan a los PRSP frente a estrategias de desarrollo anteriores:

- En primer lugar, pretenden sustituir la condicionalidad económica previa por un sistema de vigilancia por parte de las instituciones financieras multilaterales y la comunidad de donantes del proceso de gestión económica que impida al país recaer en graves desequilibrios macroeconómicos.
- Por otra parte, adquiere un mayor grado de legitimación al asegurar que la estrategia está basada en la lucha contra la pobreza como criterio horizontal, al tiempo que una parte importante de los recursos liberados se dedican a alcanzar los Objetivos del Milenio.

La Cooperación Española ha participado de forma activa tanto en la iniciativa HIPIC como en la elaboración de los PRSP. Así, por ejemplo, alentó en Honduras la creación de un grupo de seguimiento, que coordinaba a los donantes, y que apoyó la elaboración del Plan Maestro de Reconstrucción y Transformación Nacional, tras el huracán Mitch. Dicho Plan fue la base de la posterior estrategia para la reducción de la pobreza.

En Nicaragua, la Embajada de España aportó numerosos comentarios en las reuniones organizadas por la Secretaría Técnica de la Presidencia para la formulación del PRSP. Muchos de estos comentarios, basados en el conocimiento que la Embajada tenía de la situación sobre el terreno en los diversos departamentos y regiones autónomas, fueron incorporados en la versión definitiva del PRSP. En Vietnam y Mauritania las Embajadas han participado también de forma activa en las reuniones de coordinación del gobierno con los donantes.

No obstante, hay dos limitaciones objetivas para una participación española más intensa:

— Las estrategias de lucha contra la pobreza se ciñen prácticamente en su totalidad a países incluidos en la iniciativa HIPIC;

— La cooperación española basa sus intervenciones en proyectos y no en programas u otros mecanismos que impliquen transferencia directa de fondos para la ejecución de sus políticas al gobierno beneficiario.

En cuanto al primer aspecto, se señala que una parte muy importante de la cooperación española se dedica a países de Iberoamérica y a países árabes del Mediterráneo. De estos países, sólo Honduras, Nicaragua, Mauritania y Bolivia participan en la iniciativa HIPIC y han elaborado estrategias de lucha contra la pobreza.

Por otra parte, la orientación geográfica de la cooperación española explica también que actúe básicamente a través de proyectos. Uno de los objetivos de los PRSP es permitir que los fondos liberados por la

condonación de deuda y la ayuda exterior se integren ambos en el proceso presupuestario y se dirijan a la lucha contra la pobreza. Se intenta evitar que las actividades de lucha contra la pobreza formen parte de proyectos y programas separados de la Administración Financiera del Estado. Al contrario, hay una tendencia a integrar la ayuda exterior en el presupuesto del Estado, reduciendo lo más posible la intervención a través de proyectos, y limitándose los donantes a vigilar una correcta gestión del presupuesto y la focalización adecuada de éste en los objetivos de reducción de la pobreza, pero sin implicarse directamente en la ejecución de actividades de cooperación, que quedan en manos del gobierno local. Pero, sin duda, las nuevas modalidades de ayuda que inspira el PRSP, la ayuda por programas o el apoyo al presupuesto, tienen también sus riesgos. El más importante se deriva de la transferencia de fondos directamente a gobiernos que no están prestando adecuadamente servicios sociales, con la esperanza de que, utilizando el nuevo sistema de «condicionalidad del proceso presupuestario», empiecen a hacerlo bajo la vigilancia y presión de los donantes.

Además, es preciso tener en cuenta que la estructura de la cooperación española hace difícil transitar a un modelo distinto del de los proyectos, ya que un 45 por 100 de las subvenciones y un 33 por 100 de la ayuda bilateral se gestiona a través de la ONGD que desarrollan proyectos con sus contrapartes directamente y no pasan a través del gobierno local, mientras que otro 30 por 100 consiste en créditos FAD, que además del desarrollo están destinados a promover operaciones comerciales. Si además se suman instrumentos como las becas, el porcentaje de ayuda programable apenas supera el 20 por 100, y ni siquiera está concentrado en un solo actor. Por lo tanto, aunque la cooperación española dedica un alto porcentaje de sus recursos a servicios sociales, y éstos se integran en general muy bien en los Objetivos del Milenio, desde el punto de vista estructural tendría dificultades en evolucionar hacia formas de cooperación basadas en la filosofía PRSP, en el caso eventual de que las áreas geográficas que la Ley de Cooperación marca como prioritarias se inclinaran por dicha filosofía de lucha contra la pobreza y cooperación al desarrollo.

No obstante, la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores ha desarrollado en colaboración con el Ministerio de Cooperación británico una iniciativa para reflexionar sobre el tipo de cooperación adecuada en países de renta intermedia, y, entre otros temas, estudiará la adaptación del sistema PRSP a estos países.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053631

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas para facilitar la implantación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para las entidades sin ánimo de lucro.

Respuesta:

La Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia convoca anualmente la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus organismos adscritos en las áreas de Acción Social, Infancia y Familia.

La concesión de estas subvenciones se realiza en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la orden de bases reguladoras y en la resolución de convocatoria, para entidades sin ánimo de lucro de ámbito estatal que presentan programas establecidos como prioritarios en la citada convocatoria anual.

En el ejercicio de 2002 se contempló por primera vez la atención al área de inclusión social, en el ejercicio de las funciones que dicho Ministerio tiene atribuidas como corresponsable del Plan Nacional para la Inclusión Social del Reino de España para 2002-2003, y dentro de aquélla se establecieron como prioritarios, entre otros, los programas dirigidos a la adquisición de equipamiento y formación para facilitar el acceso a las nuevas tecnologías a las ONG que realizan programas de inclusión social.

Respecto a esta prioridad, los programas que se han subvencionado en la convocatoria se consignan en anexo adjunto.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Fundación Acción Social, Educación y Tiempo Libre. Esplai

Año	Programa	Importe en euros
2002	Foro virtual de inclusión social y nuevas tecnologías	70.000,00

Fundación Diagrama Intervención Psicosocial

Año	Programa	Importe en euros
2002	Formación en tecnologías de la información y la comunicación para los profesionales que trabajan con menores y jóvenes en riesgo de exclusión social	120.000,00

Fundación Secretariado General Gitano

Año	Programa	Importe en euros
2002	Fomento del acceso a las nuevas tecnologías y capacitación para la mejora de la gestión en organizaciones gitanas	60.000,00

Por otro lado, se han concedido las siguientes subvenciones para la adquisición de equipamiento informático:

Para el colectivo de infancia

A través del programa de mantenimiento e inversiones par alas sedes centrales:

Unicef Comité Español

Año	Programa	Importe en euros
2002	Equipamiento para comunicaciones	30.000,00

A través del programa de sensibilización sobre la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Liga Española de la Educación y la Cultura Popular

Año	Programa	Importe en euros
2002	Conozcamos nuestros derechos: sensibilización y divulgación de los derechos de la infancia en internet.	20.000,00

Para el colectivo de entidades tuteladas por el Ministerio

A través del programa de mantenimiento e inversiones par alas sedes centrales:

Cruz Roja Española

Año	Programa	Importe en euros
2002	Inversión en equipamiento informático	82.656,00

184/053679

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Asunto: Medidas para garantizar la plena accesibilidad de las sedes centrales de los Ministerios en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

En relación con las competencias del Ministerio de Defensa, se señala que las Delegaciones de Defensa en

las que bien se han eliminado o no tienen barreras arquitectónicas que dificulten el acceso de minusválidos físicos al inmueble de la propia Delegación son: Asturias, Ávila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Córdoba, Ciudad Real, Cuenca, Girona, Granada, Guadalajara, Huesca, Jaén, La Rioja, Las Palmas, Málaga, Murcia, Navarra, Segovia, Sevilla, Almería, Tarragona, Toledo, Valencia, Vizcaya, Zaragoza, Huelva, Valladolid, Palencia y Zamora.

Durante el ejercicio 2003 se tiene prevista la actuación para eliminar las barreras arquitectónicas en las Delegaciones de Defensa de: Alicante, Ceuta, A Coruña, León, Lleida, Lugo, Madrid, Soria, Teruel, Salamanca y Santa Cruz de Tenerife.

Quedando pendientes de eliminación de barreras arquitectónicas los inmuebles de las siguientes Delegaciones de Defensa: Álava, Albacete, Baleares, Barcelona, Cantabria, Guipúzcoa, Melilla, Ourense y Pontevedra.

En cuanto a la sede central del Ministerio de Defensa, se hace constar que los accesos a dicho edificio por las calles General Yagüe y Capitán Haya están acondicionados de forma que permiten la entrada al Departamento del personal con accesibilidad limitada, haciéndole posible dirigirse a la mayor parte de las dependencias del Ministerio.

En relación con el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT), se señala lo siguiente:

Medidas adoptadas para garantizar accesibilidad urbanística en los años 2000, 2001 y 2002:

Edificio de paseo de la Castellana, 160.

Ejercicio 1999: Construcción rampa en sótano-1 («parking») por importe de 248.124 pesetas.

Edificio del Palacio de Comunicaciones:

Al estar catalogado como bien de interés cultural con categoría de Monumento, se encuentra excluido de las obligaciones con las obras de construcción, ampliación o reforma establecidas en la Ley de Integración Social de los Minusválidos, en virtud de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 54 de la misma.

No obstante, dentro de las posibilidades arquitectónicas que ofrece el inmueble, se han realizado con anterioridad al año 2000 algunas adaptaciones que permiten en el momento actual facilitar el acceso a minusválidos a gran parte del edificio, sin perjuicio de aquellas otras que, en cumplimiento de los objetivos marcados por la citada Ley, puedan realizarse.

Medidas adoptadas en los años 2000, 2001 y 2002 para garantizar la accesibilidad a las páginas web en la Administración Pública:

El Gobierno ha participado e impulsado en estos años diversos proyectos encaminados a conseguir que la Sociedad de la Información llegue a todos. Éste fue el objetivo prioritario del Plan de Acción e-Europe,

aprobado en el Consejo Europeo de Feira, de junio de 2000, que contiene 64 objetivos para la implantación de la Sociedad de la Información en la Unión Europea, que todos los Estados se han comprometido a cumplir.

— Actuaciones realizadas en los años 2000-2001:

En España la iniciativa Info XXI fue creada en diciembre de 1999 para coordinar todas las actuaciones del Gobierno en materia de Sociedad de la Información.

Entre sus acciones emblemáticas se significa la de facilitar el acceso a la Sociedad de la Información y el uso intensivo de las nuevas tecnologías a los discapacitados con el fin de conseguir la igualdad de oportunidades, con un presupuesto de 1,6 millones de euros.

El MCYT ha celebrado un Convenio con el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) y la Fundación ONCE para la cooperación e integración social de personas con minusvalía. Este Convenio, inscrito en el marco de la iniciativa Info XXI, prevé, además de la creación de programas de formación específicos y acciones para mejorar la accesibilidad de los discapacitados, otras actuaciones en relación con el diseño para todos, la estandarización, la investigación y desarrollo, tanto en diseño para todos como en tecnologías asistidas, la creación de programas de formación específicos, acciones normativas para la accesibilidad de los servicios públicos prestados a través de la red, así como de los terminales de acceso (televisión interactiva, etc.) y la adopción de las pautas de accesibilidad del Web Access Initiative (WAI) en las páginas públicas de Internet.

— Actuaciones efectuadas en 2002:

En 2002 se dio un impulso importante al Convenio firmado con el CERMI, constituyéndose la Comisión de Seguimiento de dicho Convenio para dinamizar las actuaciones a llevar a cabo por cada una de las partes.

Dentro de las actuaciones programadas durante la presidencia española de la UE, se celebró en Madrid, durante los días 6 y 7 de febrero de 2002, una Conferencia Europea sobre Nuevas Tecnologías y Discapacidad, patrocinada por la Fundación ONCE, que contó con la colaboración de la Comisión Europea, el MCYT y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO.

Los ponentes participantes en la Conferencia debatieron sus propuestas acerca de la participación de los discapacitados en la construcción de la Sociedad de la Información, concluyéndose que los retos a los que nos enfrentamos se pueden agrupar en los siguientes aspectos:

— La Sociedad de la Información accesible nos incumbe a todos.

— Ningún ciudadano debe ser excluido de los beneficios y las ventajas que proporciona el avance tecnológico.

— Los poderes públicos deben ser ejemplares en la incorporación de políticas de accesibilidad.

— Los desarrollos tecnológicos deben satisfacer el concepto de «diseño para todos».

— Las organizaciones de discapacitados deben reforzar su participación y su compromiso.

Las conclusiones de esta Conferencia sirvieron de base para elaborar la Resolución del Consejo sobre el Plan e-Europe 2002: Accesibilidad de los sitios web públicos y su contenido.

El objetivo de esta acción es el diseño y el desarrollo tanto de dispositivos como de sistemas que permitan una integración real de las personas con necesidades especiales, discapacitadas y de edad avanzada en la Sociedad de la Información.

La financiación de estas actuaciones se realiza a través del Programa de Fomento de la Investigación Técnica-PROFIT.

Dicho Programa ha sido adecuado a las prioridades de los tipos de proyectos, actuaciones y objetivos del Programa Nacional de Sociedad de la Información a las nuevas demandas sociales. Para ello, ha ampliado las actuaciones dirigidas al colectivo de personas con discapacidad.

Dentro de la Acción Servicios para el Ciudadano y las Administraciones Públicas, se ha incorporado una nueva línea de acción para apoyar proyectos que tengan por objetivo:

— Desarrollo de productos, sistemas y servicios diseñados para todos.

— Adopción de las pautas de accesibilidad del WAI en Internet.

— Accesibilidad y alfabetización informática de las personas con discapacidad. Observatorio de nuevas tecnologías para discapacidad y tercera edad.

Las ayudas concedidas en la convocatoria del año 2002 para proyectos de sistemas y servicios para el ciudadano discapacitado y para personas con necesidades especiales ascienden a 391.500 euros en subvenciones y 329.800 euros en concepto de anticipos reembolsables.

El establecimiento de estándares puede jugar un papel muy importante, al proporcionar unas directrices para aquellos productos accesibles y actuar como catalizador y concienciar el mercado.

En el campo de la estandarización en accesibilidad, se han dado ya algunos pasos. Así, en España se han elaborado las normas UNE 139801 EX y UNE 139802 EX, que establecen las características que deben cumplir, respectivamente, los equipos y los programas informáticos para que puedan ser utilizados por las personas con cualquier tipo de discapacidad.

En el año 2002, en el MCYT se impulsó la impartición, a través del Instituto Nacional de Administraciones Públicas (INAP), de acciones de formación dirigidas a

formadores, que faciliten la implantación de web accesibles en las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar el acceso a la red de las personas con discapacidad y del creciente número de personas de edad.

Medidas adoptadas con respecto a la accesibilidad de los contenidos del servidor web del MCYT (www.mcyt.es):

— A lo largo del segundo semestre de 2001 y el primer trimestre de 2002 se elaboró la «Versión sólo texto» del sitio web del MCYT que se publicó en marzo de 2002. Desde entonces, dicha versión se actualiza simultáneamente a la versión gráfica, un promedio de dos veces al día.

— En septiembre y octubre de 2002 se realizó un diagnóstico inicial de la accesibilidad de los contenidos web y una propuesta de actuaciones, que incluye un plan para adecuar la totalidad de las páginas del web departamental (www.mcyt.es) al nivel A definido en la especificación de Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web (WCAG) 1.0 por la Iniciativa de Accesibilidad Web (WAI) del World Wide Web Consortium (W3C). Dicho Plan, que estima la conclusión del objetivo señalado en el verano de 2003, se está llevando a cabo según lo previsto.

— Para la ejecución de las actuaciones descritas en los párrafos anteriores, hasta el momento se han empleado únicamente recursos humanos propios de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología (Gabinete Técnico y Subdirección General de Sistemas de Información), por lo que en los ejercicios de 2000, 2001 y 2002 no puede señalarse ninguna partida presupuestaria destinada específicamente a la accesibilidad de los contenidos web ofrecidos por el Departamento.

— Asimismo, la página de Alerta-antivirus de la Entidad Pública Empresarial Red.es (adscrita al MCYT) tiene una versión accesible para discapacitados.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Posibilidades de destinar espacios físicos para el uso de las asociaciones legales creadas en el seno de la Guardia Civil, especialmente en La Rioja.

Respuesta:

En primer lugar, debe aclararse la afirmación que el señor Diputado hace al referirse a que existen «en el seno» de la Guardia Civil determinadas asociaciones.

Existen asociaciones reguladas en el Derecho vigente a las que pertenecen o pueden pertenecer Guardias Civiles, entre otras personas. No es, por tanto, correcto afirmar que tales asociaciones existen en el seno de esta institución. Nada obliga a la Administración a ofrecer locales, y los gastos propios de su funcionamiento a asociaciones privadas, como son las que aquí se contemplan.

Por tanto, y en cuanto a las cuestiones concretas planteadas, se señala:

1. No compete a la Administración facilitar locales a representantes o miembros de asociaciones privadas.
2. El Consejo Asesor de Personal y sus miembros tienen definidas sus funciones en la normativa que lo regula, realizando sus reuniones en locales designados al efecto.
3. Queda respondida con la contestación a la primera cuestión.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053893

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Previsiones acerca de cambiar la ubicación de la Prisión Provincial de Teruel, así como de mejorar la habitabilidad de la misma.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala que no hay previsión de construir un centro penitenciario en Teruel, puesto que no se recoge en el Plan de Infraestructuras.

Madrid, 23 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053897

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de La Rioja que han estado en período de formación durante el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Durante el año 2002, en el Centro de Formación del Cuerpo Nacional de Policía de Ávila, han recibido formación para la promoción interna a la Escala Ejecutiva (categoría de Inspector) los Subinspectores, pertenecientes a la Jefatura Superior de Policía de La Rioja, que se señalan en el siguiente cuadro:

Promoción XIII.- Curso de prácticas	Nº de alumnos: 2
Promoción XIV.- Curso académico 1º	Nº de alumnos: 2
Promoción XV.- Curso académico 2º	Nº de alumnos: 1

— Total alumnos de promoción interna: Cinco.

2. Por otra parte, han participado tres funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de La Rioja en el XI curso de capacitación para el ascenso a la categoría de Oficial de Policía, impartido por el Centro de Promoción (Madrid).

3. Por el Centro de Actualización y Especialización (Madrid) se han efectuado, durante el año 2002, las siguientes acciones formativas:

- Jornadas de Actualización Operadores SAID-21.
- Cursos de Actualización de Informática Aplicada (2).
- Curso de Actualización sobre Análisis y Tratamiento de la Información.
- Cursos sobre aplicación Carpeta Dossier (2).

En las acciones formativas antes expresadas han participado en total 59 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, adscritos a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El total de funcionarios que han realizado actividades de carácter formativo han sido 67, cifra que se estima aceptable, considerando que se ha de compaginar la formación con las funciones encomendadas al Cuerpo

Nacional de Policía, en particular las de protección de la seguridad ciudadana, prevención y represión de la delincuencia y auxilio al ciudadano.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053898

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Miembros de la Guardia Civil de La Rioja que han estado en período de formación durante el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Durante el año 2002 se han realizado cursos de formación y de perfeccionamiento a los que ha asistido el siguiente personal de la Guardia Civil destinado en la Comunidad Autónoma de La Rioja:

— Cursos de formación:	106 efectivos.
— Cursos de perfeccionamiento:	44 efectivos.
Total:	150 efectivos.

2. La valoración que realiza Su Señoría no se corresponde con los datos expuestos.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053948

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Accidentes registrados en la carretera N-234 en su recorrido por la provincia de Soria desde el año 1996.

Respuesta:

El número de accidentes mortales registrados desde 1996 hasta la fecha en la carretera N-234, en su recorrido por la provincia de Soria, es el siguiente:

AÑO	ACCIDENTES
1996	1
1997	3
1998	1
1999	2
2000	10
2001	2
2002	2

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053949

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Accidentes registrados en la carretera N-122 en su recorrido por la provincia de Soria desde el año 1996.

Respuesta:

El número de accidentes mortales registrados desde 1996 hasta la fecha en la carretera N-122, en su recorrido por la provincia de Soria, es el siguiente:

AÑO	ACCIDENTES
1996	6
1997	8
1998	6
1999	5
2000	7
2001	11
2002	5

Los datos de 2002 son provisionales, toda vez que la estadística de dicho año aún no está cerrada.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053950

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Accidentes registrados en la carretera N-111 en su recorrido por la provincia de Soria desde el año 1996.

Respuesta:

El número de accidentes mortales registrados desde 1996 hasta la fecha en la carretera N-111, en su recorrido por la provincia de Soria, es el siguiente:

AÑO	ACCIDENTES
1996	0
1997	7
1998	3
1999	1
2000	4
2001	2
2002	4

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053956

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Casos de malos tratos denunciados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, especialmente en la provincia de Soria desde el año 1996.

Respuesta:

Se señala que el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de la Policía, acaba de poner en marcha un Plan de Choque contra la Violencia Doméstica, con un conjunto de actuaciones policiales que complementan las adoptadas con anterioridad en el marco del I y II Planes de Acción contra la Violencia

Doméstica, desarrollados en 1998 y 2002, respectivamente.

Su principal finalidad es la mejora de la respuesta policial frente a los malos tratos, desde una cuádruple perspectiva: una más eficaz prevención de esta violencia, una mejor asistencia hacia la mujer maltratada, una más adecuada protección hacia estas víctimas y la rehabilitación del agresor.

Desde estas premisas, se plantean los siguientes objetivos:

Primero.—Crear un clima de confianza para alentar las denuncias de estas conductas criminales relacionadas con la violencia familiar. La Policía acompañará a la víctima y la asesorará en la tramitación de los procedimientos policiales y judiciales.

Segundo.—Proteger de manera inmediata a las mujeres que ya han sido víctimas de malos tratos.

Tercero.—Mejorar la atención inmediata a la víctima, mediante una permanente relación de la Policía con la mujer afectada.

Para conseguir estos objetivos se desarrollarán las siguientes medidas:

Primero.—Unidades Especializadas de Prevención, Asistencia y Protección contra malos tratos a las mujeres. En todas las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía con competencias en seguridad ciudadana existirán funcionarios dedicados de forma exclusiva a esta función. Para ello, se destinará a 500 agentes policiales en la lucha contra esta violencia.

Segundo.—Disponibilidad permanente entre el funcionario policial y las mujeres que se le hayan asignado. Para ello, cada agente especialista contará con un teléfono móvil para responder inmediatamente a los requerimientos que hagan las víctimas de malos tratos. A su vez, se distribuirán a las víctimas un total de 1.780 teléfonos móviles con habilitación expresa para comunicarse directamente con la Policía.

Tercero.—Unidades especializadas y bien formadas. Para ello, estos agentes han recibido una formación jurídico-procesal sobre la materia y tienen un alto grado de preparación profesional sobre prevención de delitos de malos tratos hacia la mujer.

Cuarto.—Se elaborará un censo poblacional de víctimas reales y potenciales para mejorar la actuación preventiva frente a este fenómeno, para lo que se ha procedido a la dotación de equipamiento informático mediante ordenadores portátiles a estas nuevas unidades.

Quinto.—Puesta en marcha de un teléfono de emergencia y consulta de carácter gratuito, atendido durante las veinticuatro horas para dar respuesta a esta forma de criminalidad. Se creará, asimismo, un buzón electrónico de sugerencias y una página electrónica de atención a la mujer.

La implantación de este Plan se realizará en una única fase en todas las unidades policiales con una prevención total del gasto para este año de 2,7 millones de euros.

Por tanto, esfuerzo importante del Ministerio del Interior en lo que constituye un Plan Policial de carácter global, con más policías y con más recursos y con una finalidad primordial y es que la respuesta policial frente a los malos tratos hacia la mujer sea más eficaz y, sobre todo, que la mujer se sienta más protegida y asistida frente a esta violencia.

Por último, se adjuntan en anexo los datos solicitados.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nomb Ca: CASTILLA Y LEON		Nomb Pr: <Todo>		
		1997	1998	1999
Lítera:				
MALOS TRATOS AMBITO FAMILIAR		934	997	1.081

El 2003 comprende el período enero-febrero.

Nomb Ca: CASTILLA Y LEON		Provincia de: <Todo>			
		2000	2001	2002	2003
Lítera:					
MALOS TRATOS AMBITO FAMILIAR		1.185	1.213	1.424	210

Nomb Ca: CASTILLA Y LEON		Nomb Pr: Soria		
		1997	1998	1999
Lítera:				
MALOS TRATOS AMBITO FAMILIAR		28	37	31

El 2003 comprende el período enero-febrero.

Nomb Ca: CASTILLA Y LEON		Provincia de: Soria			
		2000	2001	2002	2003
Lítera:					
MALOS TRATOS AMBITO FAMILIAR		30	45	60	8

184/053975

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx).

Asunto: Denuncia presentada por la Policía contra nueve personas que participaban el día 8 de febrero de 2003 en Lugo en una protesta de la plataforma ciudadana «Nunca Más» contra la visita a esta capital del Vicepresidente Primero del Gobierno Sr. Rajoy.

Respuesta:

Con ocasión de una protesta de la plataforma ciudadana «Nunca Más» contra la visita a Lugo del Vicepresidente Primero del Gobierno, dos de los policías agredidos sufrieron lesiones de carácter leve.

Las agresiones se produjeron con ocasión de la citada visita el pasado 8 de febrero, cuando el Vicepresidente Primero del Gobierno asistía a un acto en el Salón de la Caixa Galicia, al concentrarse en la plaza de Santa María de Lugo unas 150 personas con pancartas de «Nunca Más» que al intentar obstaculizar la entrada de la comitiva oficial fueron advertidos por los integrantes del dispositivo policial que la concentración no había sido comunicada a la autoridad competente, según establece el artículo 21.2 de la Constitución Española y artículos 8 y 9 de la Ley Orgánica 9/1983.

Tras la celebración del acto, la salida de la comitiva oficial se produjo por la puerta opuesta a donde se encontraban los concentrados que, al advertir esta circunstancia, se lanzaron tras el coche oficial golpeando la parte trasera y colocando pegatinas en los cristales, teniendo que utilizar los funcionarios policiales los medios adecuados y proporcionales para hacer frente a la situación de violencia y riesgo creada por los manifestantes.

No se tiene constancia de que resultara lesionado alguno de los concentrados.

Por los referidos hechos se instruyó el atestado policial número 447, que fue remitido al Juzgado de Instrucción número 3 de los de Lugo, en funciones de guardia, en el que figuran encartados el presunto causante de las lesiones infligidas a uno de los funcionarios actuantes, así como otras personas como cabecillas de la manifestación y participantes en estos incidentes.

Por último, hay que significar que, salvo lo que pueda determinar la autoridad judicial, la actuación policial ha estado regida, en todo momento, por los principios de oportunidad y proporcionalidad.

Corresponde a la autoridad judicial adoptar la decisión correspondiente en cuanto a la responsabilidad en la que pueden haber incurrido los encartados en el indicado atestado.

Madrid, 29 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054279

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por la Dirección General de la Guardia Civil durante los años 2000 a 2002 en la provincia de Almería.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

ALMERÍA	2000	2001	2002
Mobiliario y Equipo	24.865,51	31.611,88	80.160,06
Armamento y equipamiento policial	3.726,70	22.638,12	350.559,55
Vehículos	528.396,99	483.552,67	830.597,40
Informática	113.302,29	58.047,00	128.714,63
Telecomunicaciones	89.284,97	8.280,28	16.337,00
Cuarteles	90.147,77	68.895,10	150.128,55
en euros	849.724,23	673.025,05	1.556.497,19

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054280

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la provincia de Almería.

Respuesta:

Sin perjuicio de las adquisiciones de equipamiento que a lo largo de los ejercicios se destinaron al centro penitenciario de Almería, con cargo a proyectos de inversión no territorializados, se reconocieron obligaciones por actuaciones en proyectos de inversión asociados a la provincia de Almería durante los ejercicios 2000, 2001 y 2002, con cargo a los créditos del capítulo 6 (Inversiones Reales) de los Programas 144A y

222E (Centros de Instituciones Penitenciarias), por un importe de 61.725,75 euros.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054287

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por la Dirección General de la Instituciones Penitenciarias durante los años 2000 a 2002.

Respuesta:

En listado adjunto en anexo se desglosa por Comunidades Autónomas y provincias el total de obligaciones reconocidas durante los ejercicios 2000, 2001 y 2002 con cargo a los créditos del capítulo 6 (Inversiones Reales) de los Programas 144A y 222E (Centros e Instituciones Penitenciarias) de aquellos proyectos de inversión que aparecen territorializados en los anexos de inversiones anuales.

Todo ello sin perjuicio de las adquisiciones de equipamiento que a lo largo de los citados ejercicios se destinaron a los centros penitenciarios dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias con cargo a proyectos de inversión no territorializados.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SERVICIO: 05 Dirección General de Instituciones Penitenciarias
CAPÍTULO: 6 Inversiones Reales
EJERCICIO: 2000

OBLIGACIONES RECONOCIDAS
RESUMEN por COMUNIDAD / PROVINCIA

PROVINCIA / COMUNIDAD	IMPORTE
01 Alava	63.152,25
20 Guipuzcoa	1.498,92
48 Vizcaya	72.401,85
01 País Vasco	137.053,03
04 Almería	61.725,75
11 Cádiz	174.963,99
18 Granada	14.327,38
21 Huelva	30.702,81
23 Jaén	78.944,96
29 Málaga	385.183,56
41 Sevilla	96.861,81
04 Andalucía	842.710,25

PROVINCIA / COMUNIDAD	IMPORTE
33 Asturias	32.261,46
05 Asturias	32.261,46
39 Cantabria	86.541,15
06 Cantabria	86.541,15
26 Logroño	39.442,61
07 La Rioja	39.442,61
30 Murcia	47.193,09
08 Murcia	47.193,09
03 Alicante	592.362,42
12 Castellón	112.806,78
46 Valencia	108.564,30
09 Valencia	813.733,50
44 Teruel	82.968,71
50 Zaragoza	68.983,13
10 Aragón	151.951,85
02 Albacete	21.001,47
13 Ciudad Real	40.281,71
16 Cuenca	84.773,58
45 Toledo	7.668,91
11 Castilla-La Mancha	153.725,66
35 Las Palmas	108.541,30
38 Santa Cruz de Tenerife	2.651,55
12 Canarias	111.192,84
31 Navarra	1.618,51
13 Navarra	1.618,51
06 Badajoz	42.275,79
10 Cáceres	84.939,98
14 Extremadura	127.215,77
07 Baleares	11.707,72
15 Baleares	11.707,72
28 Madrid	262.495,96
16 Madrid	262.495,96
05 Avila	25.783,42
09 Burgos	131.570,52
47 Valladolid	108.467,03
17 Castilla-León	265.820,96
TOTAL	3.084.664,36

SERVICIO: 05 Dirección General de Instituciones Penitenciarias
 CAPITULO: 6 Inversiones Reales
 EJERCICIO: 2001

OBLIGACIONES RECONOCIDAS
 RESUMEN por COMUNIDAD / PROVINCIA

PROVINCIA / COMUNIDAD	IMPORTE
33 Asturias	42.311,25
05 Asturias	42.311,25
39 Cantabria	84.616,94
06 Cantabria	84.616,94
26 Logroño	13.457,84
07 La Rioja	13.457,84
30 Murcia	71.260,60
08 Murcia	71.260,60
03 Alicante	233.685,74
12 Castellón	25.528,34
46 Valencia	205.494,39
09 Valencia	464.708,48
44 Teruel	91.026,03
50 Zaragoza	85.109,44
10 Aragón	176.135,47
02 Albacete	49.880,42
13 Ciudad Real	56.945,69
16 Cuenca	10.256,57
45 Toledo	184.336,89
11 Castilla-La Mancha	301.419,58
35 Las Palmas	31.629,55
38 Santa Cruz de Tenerife	27.608,00

184/054294

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Droga incautada en España en el año 2002.

Respuesta:

Para una mejor comprensión, las sustancias se han dividido en dos tablas, en la tabla número 1 se han relacionado las drogas tóxicas más habituales en el mercado clandestino español, y en la tabla número 2 el resto de sustancias aprehendidas.

En las tablas se exponen las cantidades incautadas durante el año 2002, de las distintas sustancias, ubicando el lugar de intervención por Comunidades Autónomas. Las cantidades van expresadas en gramos, excepto: LSD, en dosis; el MDMA, en pastillas, y los psicotrópicos, en unidades.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

SERVICIO: 05 Dirección General de Instituciones Penitenciarias
 CAPITULO: 6 Inversiones Reales
 EJERCICIO: 2001

OBLIGACIONES RECONOCIDAS
 RESUMEN por COMUNIDAD / PROVINCIA

PROVINCIA / COMUNIDAD	IMPORTE
01 Alava	112.611,35
20 Guipuzcoa	78.729,14
48 Vizcaya	54.862,34
01 País Vasco	246.202,83
15 La Coruña	26.425,91
27 Lugo	27.338,65
32 Orense	7.523,97
36 Pontevedra	50.874,39
03 Galicia	112.162,92
11 Cádiz	416.232,38
21 Huelva	39.485,34
23 Jaén	80.644,86
29 Málaga	289.961,66
41 Sevilla	488.148,53
04 Andalucía	1.314.472,77

TABLA 1

COMUNIDADES	SUSTANCIAS INCAUTADAS							
	HEROÍNA	COCAÍNA	CRACK	HACHICH	GRIFA	MARIHUANA	LSD	MDMA
MADRID	94.341	4.208.976	0	487.236	953	84.633	5	529721
CATALUÑA	48.191	719.454	0	15.694.373	3.725	23.336	236	325.718
VALENCIA	1.998	1.209.595	0	51.328.985	16.739	44.230	206	212.840
ANDALUCÍA	36.286	1.587.175	0	443.324.351	21.908	77.974	96	127.900
P. VASCO	277	724.182	0	1.800.784	2.095	52	3	80.028
ARAGÓN	3.353	27.699	0	887.457	11.027	8.595	30	63.361
CASTILLA LEÓN	2.433	22.913	0	97.420	4.006	1.613	97	6.736
CASTILLA LA MANCHA	54.508	13.965	0	821.513	3.726	6.798	20	3.376
GALICIA	6.640	5.044.861	0	836.975	1.590	19.851	94	2.251
ASTURIAS	950	1.350.706	0	131.420	494	1196	8	2014
CANARIAS	6.352	2.598.755	400	4.943.151	1.078	44.607	1	9.984
BALEARES	12.110	35.865	0	940269	4.173	49956	37	24458
NAVARRA	153	5656	0	41.737	2002	3561	18	3206
MURCIA	121	16.544	0	33.281.859	2094	13.866	10	1074
CANTABRIA	89	35126	0	25.489	531	280	22	635
RIOJA	25	2235	0	9.583	124	54	8	848
CEUTA	2105	9.393	0	6.427.857	612	0	0	0
MELILLA	18	40	0	3.482.805	348	0	0	61
TOTAL CCAA	274.777	17.616.311	400	564.808.966	79.581	380.733	893	1.396.142

TABLA 2

COMUNIDADES	SUSTANCIAS INCAUTADAS				
	PLANTA CANNABIS	PLANTA ADORMIDERA	LSD	SULFATO DE ANFETAMINA	OTROS PSICOTRÓPICOS / FÁRMACO
MADRID	211000	0	5	36	17308
CATALUÑA	211.105	0	236	9.552	120.555
VALENCIA	503630	20.000	206	839	3.186
ANDALUCÍA	1.889.670	12	96	520	9.887
PAÍS VASCO	6.377	0	3	12.991	24
ARAGÓN	782.473	0	30	6.575	114
CASTILLA LEÓN	400.521	3.725	97	3.155	8.039
CASTILLA LA MANCHA	484.445	0	20	40	416
GALICIA	356939	0	94	107	3.195
ASTURIAS	21637	0	8	653	2.053
CANARIAS	107.391	0	1	768	6.121
BALEARES	207080	0	37	176	1.171
NAVARRA	127892	0	18	1512	170
EXTREMADURA	208.824	0	2	145	439
MURCIA	142.475	0	10	142	612
CANTABRIA	150.904	26000	22	18.221	1972
RIOJA	69855	0	8	210	607
CEUTA	0	0	0	0	21
MELILLA	0	0	0	0	13
TOTAL CCAA	5.882.218	49.737	893	55.642	175.903

184/054295

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Muertes por sobredosis producidas en España en el año 2002.

Respuesta:

No es posible a fecha de hoy disponer de información sobre las muertes por sobredosis tras el consumo de droga, producidas en el año 2002. Este retraso es debido a que la recogida de información se realiza de forma activa y retrospectiva a partir de la documentación forense y analítica.

El indicador mortalidad, que maneja el observatorio español sobre drogas, se basa en el registro individual y exhaustivo de las muertes por reacción adversa aguda a sustancias psicoactivas acaecidas en las áreas monitorizadas que llegan a contactar con las fuentes de información forenses y toxicológicas.

Este indicador se define como el número anual de muertes por reacción adversa aguda tras el consumo no médico e intencional de sustancias psicoactivas en personas de diez a sesenta y cuatro años en un área geográfica dada. La unidad geográfica utilizada es el Partido Judicial.

Estas muertes tienen las siguientes características básicas:

La causa directa y fundamental de la muerte es una reacción adversa aguda a una sustancia psicoactiva. Se trata, pues, de muertes inducidas o provocadas directamente por el consumo reciente de sustancias psicoactivas.

El consumo de sustancias psicoactivas tiene un carácter no médico, es decir, se trata de sustancias que no han sido prescritas por un médico o si lo han sido se han administrado incorrectamente.

La exposición o el consumo de sustancias psicoactivas es voluntario o intencional, considerando como tal el que está inducido por la búsqueda de efectos psíquicos o la existencia de dependencia o aquel que se realiza con intencionalidad suicida. Por lo tanto, se inclu-

yen todas las sustancias psicoactivas, tanto las controladas internacionalmente («narcóticos y sustancias psicotrópicas de comercio ilegal») como otras sustancias psicoactivas no controladas que se consumen por sus efectos psíquicos.

Se habla de reacción aguda y no de «sobredosis», porque no siempre puede asegurarse que la causa de la muerte sea una sobredosis farmacológica. En realidad, en estas muertes pueden estar implicados varios mecanismos fisiopatológicos de naturaleza tóxica, alérgica o de otro tipo, que sobrepasan ampliamente el concepto de sobredosis farmacológica. A veces incluso la muerte puede sobrevenir por una complicación derivada del síndrome de abstinencia. Por ejemplo, una muerte por convulsiones desarrolladas durante el síndrome de abstinencia a barbitúricos en un consumidor habitual de estas sustancias.

El valor del indicador en cada área monitorizada se estima mediante el número de fallecidos con las condiciones señaladas registrados anualmente por la Unidad Autonómica tras el cruce de las fuentes forenses y toxicológicas que aportan información para dicha área.

Cuando se interpreten los datos hay que evitar referirse a «muertes relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas», porque de hecho sólo se incluye una parte de las mismas, las «muertes por reacción adversa aguda tras el consumo no médico e intencional de sustancias psicoactivas en personas de quince-años y cuatro años», excluyendo expresamente las muertes indirectamente relacionadas con el consumo de estas sustancias (patologías infecciosas, muertes por fuerzas físicas externas como las muertes por accidentes distintos al envenenamiento, homicidios, etc.), las muertes por exposición involuntaria o no intencional a sustancias psicoactivas y otros casos concretos especificados.

Además, hay que tener en cuenta que, en el caso de las muertes por reacción aguda tras el consumo de determinadas sustancias psicoactivas, como, por ejemplo, cocaína, es posible que en una cierta proporción de casos no se produzca intervención judicial y, por tanto, no haya oportunidad de captarlas en las fuentes forenses y toxicológicas. En estos casos, el valor del indicador estaría, evidentemente, infraestimando el número real de muertes por reacción aguda.

Los datos correspondientes al año 2001 se adjuntan en anexo.

Madrid, 23 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
Indicador de mortalidad
Tabla M2

Distribución de los fallecidos por reacción aguda tras el consumo de sustancias psicoactivas por el lugar de fallecimiento, según trimestre (números absolutos). 2001

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
C.A. Andalucía					
Granada	2	1	5	5	13
Málaga	6	5	4	4	19
Resto PPJJ Prov. Málaga	3	3	3	3	12
Sevilla	9	3	6	9	27
Resto PPJJ Prov. Sevilla	0	0	1	0	1
C.A. Aragón					
Zaragoza	1	7	7	1	16
C.A. Baleares					
Palma de Mallorca	11	12	11	7	41
C.A. Canarias					
Palmas de Gran Canaria (Las)	2	1	2	0	5
Resto PPJJ Prov. las Palmas	3	2	4	1	10
Granadilla de Abona	2	1	2	0	5
Laguna (La)	2	0	0	0	2
Santa Cruz de Tenerife	0	0	1	2	3
Resto PPJJ Prov. Tenerife	2	0	1	0	3
C.A. Castilla y León					
Ponferrada	0	0	0	0	0
Valladolid	0	2	1	3	6
Resto PPJJ Prov. Valladolid	0	0	2	0	2
C.A. Cataluña					
Barcelona	26	27	21	15	89
C. Valenciana					
Valencia	4	8	6	5	23
C.A. País Vasco					
Vitoria-Gazteiz	1	1	0	1	3
Donostia-San Sebastián	0	1	3	1	5
Resto PPJJ Prov. Gipuzkoa	0	1	0	0	1
Barakaldo	3	1	2	1	7
Bilbao	6	5	5	4	20
Resto PPJJ Prov. Bizkaia	1	1	1	0	3
C.A. Extremadura					
Badajoz	1	0	0	0	1
Cáceres	0	2	0	1	3
C.A. Galicia					
Coruña (A)	4	1	1	3	9
Ferrol	2	0	0	0	2
Santiago de Compostela	0	1	0	2	3
Resto PPJJ Prov. A Coruña	0	0	1	0	1
Lugo	0	0	0	0	0
Resto PPJJ Prov. Lugo	1	0	0	2	3
Ourense	4	1	2	0	7
Pontevedra	3	0	1	1	5
Vigo	0	1	2	2	5
Resto PPJJ Prov. Pontevedra	0	0	5	0	5
C.A. Madrid					
Alcobendas	1	1	1	0	3
Collado Villalba	0	0	1	0	1
Getafe	1	1	1	0	3
Leganés	1	2	2	1	6
Madrid	21	16	26	30	93
Majadahonda	0	0	0	2	2
Navalcarnero	0	1	0	3	4
Torreaguna	1	0	0	0	1
Coslada	0	1	0	0	1
R. Murcia					
Cartagena	1	1	1	0	3
Murcia	2	0	2	0	4
Resto PPJJ R. Murcia	2	1	1	4	8
C.A. Navarra					
Pamplona-Iruña	1	0	3	3	7
Total	130	112	138	116	496

FUENTE: DGPNSD. Observatorio Español sobre Drogas (OED).

Tabla M10

Drogas detectadas en los análisis toxicológicos de las muestras biológicas de fallecidos por reacción aguda, según área geográfica de fallecimiento (números absolutos y porcentajes). 2001

E	Andalucía ^A	Zaragoza ^B	Palma de ^C	Canarias ^G	Barcelona ^D	C. Valenciana
	Mallorca					
Opiáceos	62	16	32	21	81	20
Cocaína	40	0	26	15	44	17
Barbitúricos	2	0	7	0	0	1
Benzodiacepinas	34	0	19	10	53	17
Anfetaminas	1	0	7	0	0	5
MDMA y derivados	0	0	1	2	2	1
Cannabis	15	0	13	1	40	9
Alucinógenos	0	0	0	0	0	0
S. Volátiles	0	0	0	0	1	0
Alcohol	2	0	28	12	36	1
Total	71	16	39	26	86	23

	País Vasco ^G	Galicia ^G	C. Madrid ^F	R. Murcia ^G	Otros ^H	Total
Opiáceos	34	29	89	12	17	413
Cocaína	11	17	57	9	10	246
Barbitúricos	1	0	1	0	0	12
Benzodiacepinas	25	19	57	4	13	251
Anfetaminas	2	1	0	0	0	16
MDMA y derivados	0	0	1	0	0	7
Cannabis	7	0	3	0	1	89
Alucinógenos	0	0	0	0	0	0
S. Volátiles	0	0	1	0	0	2
Alcohol	13	0	69	4	3	168
Total	38	34	112	13	18	476

Valenciana ^E	Andalucía ^A	Zaragoza ^B	Palma de ^C	Canarias ^G	Barcelona ^D	C.
	Mallorca					
Opiáceos	87,3%	100,0%	82,1%	80,8%	94,2%	
87,0%						
Cocaína	56,3%	,0%	66,7%	57,7%	51,2%	
73,9%						
Barbitúricos	2,8%	,0%	17,9%	,0%	,0%	
4,3%						
Benzodiacepinas	47,9%	,0%	48,7%	38,5%	61,6%	
73,9%						
Anfetaminas	1,4%	,0%	17,9%	,0%	,0%	
21,7%						
MDMA y derivados	,0%	,0%	2,6%	7,7%	2,3%	
4,3%						
Cannabis	21,1%	,0%	33,3%	3,8%	46,5%	
39,1%						
Alucinógenos	,0%	,0%	,0%	,0%	,0%	
,0%						
S. Volátiles	,0%	,0%	,0%	,0%	1,2%	
,0%						
Alcohol	2,8%	,0%	71,8%	46,2%	41,9%	
4,3%						

	País Vasco ^G	Galicia ^G	C. Madrid ^F	R. Murcia ^G	Otros ^H	Total
Opiáceos	89,5%	85,3%	79,5%	92,3%	94,4%	
86,8%						
Cocaína	28,9%	50,0%	50,9%	69,2%	55,6%	
51,7%						
Barbitúricos	2,6%	,0%	,9%	,0%	,0%	
2,5%						
Benzodiacepinas	65,8%	55,9%	50,9%	30,8%	72,2%	
52,7%						

	País Vasco ^G	Galicia ^G	C. Madrid ^F	R. Murcia ^G	Otros ^H	Total
Anfetaminas 3,4%	5,3%		2,9%	,0%	,0%	,0%
MDMA y derivados 1,5%	,0%		,0%	,9%	,0%	,0%
Cannabis 18,7%	18,4%		,0%	2,7%	,0%	5,6%
Alucinógenos ,0%	,0%		,0%	,0%	,0%	,0%
S. Volátiles ,4%	,0%		,0%	,9%	,0%	,0%
Alcohol 35,3%	34,2%		,0%	61,6%	30,8%	16,7%

Nota: Sólo se dispone de los análisis toxicológicos realizados a una parte de los fallecidos. Cada una de las muestras puede presentar resultados positivos para varias drogas. Por esta razón, el total de muestras analizadas (476) siempre es muy inferior a la suma de resultados positivos para todas las drogas.

Los resultados de los análisis toxicológicos presentados corresponden a las muestras biológicas analizadas, y no sólo a las muestras de sangre.

(A) Incluye los PPJJ de las Provincias de Sevilla, Granada y Málaga

(B) Sólo incluye el Partido Judicial de Zaragoza.

(C) Sólo incluye el Partido Judicial de Palma de Mallorca.

(D) Sólo incluye el Partido Judicial de Barcelona.

(E) Sólo incluye el Partido Judicial de Valencia.

(G) Incluye todos los Partidos Judiciales de la Comunidad Autónoma.

(F) Incluye varios Partidos Judiciales de la C. de Madrid, incluye el municipio de Madrid. (Ver Tabla M20 Anexo I Cobertura).

(H) Incluye el resto de los Partidos Judiciales monitorizados por el indicador y que no están incluidos en el resto de las categorías (Ver Tabla M20 Anexo I Cobertura).

FUENTE: DGPNSD. Observatorio Español sobre Drogas (OED).

184/054317 a 184/054320 y 184/054331

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relativas al Comité Científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

Respuesta:

Estando prevista la constitución del Comité Científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESAs), y considerando el Comité de Dirección la necesidad de contar con aquellos profesionales más cualificados y motivados para formar parte del mismo, el 29 de enero de 2003 la presidencia de la Agencia se dirigió mediante escrito a los consejeros de Agricultura de las Comunidades Autónomas, los consejeros de Sanidad de las Comunidades Autónomas, los presiden-

tes de los Consejos Generales de Colegios Oficiales de Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Biólogos e Ingenieros Agrónomos.

Asimismo, se dirigió a los presidentes de las sociedades científicas relacionadas y al Instituto de Salud Carlos III, comunicando a todos ellos la convocatoria para cubrir las plazas del citado Comité Científico.

La carta pedía la mayor divulgación de la convocatoria, con el fin de que todos aquellos que tuvieran interés en formar parte pudieran presentar las solicitudes de participación.

Finalizado el plazo, se han recibido 112 solicitudes de aquellos científicos que han considerado que, tanto por su experiencia como por sus aptitudes, aportarán el máximo rigor científico al Comité.

Por lo que se refiere a la selección de solicitudes, y aun teniendo en cuenta que el Comité de Dirección de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria es el órgano competente para designarlos, se consideró oportuno remitir las solicitudes a la Agencia de Evaluación y Prospectiva del Ministerio de Ciencia y Tecnología, para que con los criterios de evaluación establecidos por la Agencia fuera el citado organismo el encargado de realizar las evaluaciones.

Los criterios de evaluación remitidos son los siguientes:

1. Ámbitos relacionados con la seguridad alimentaria:
 - a) Toxicología Alimentaria: tres miembros.
 - b) Microbiología, Virología, Parasitología o Zoonosis: tres miembros.
 - c) Epidemiología Humana y Animal: dos miembros.
 - d) Biotecnología y Modificación Genética: dos miembros.
 - e) Inmunología y Alergología: dos miembros.
 - f) Nutrición Humana: dos miembros.
 - g) Farmacología: dos miembros.
 - h) Procesos Tecnológicos Alimentarios: dos miembros.
 - i) Análisis e Instrumentación: dos miembros.

2. Experiencia en investigación sobre los temas relacionados en los ámbitos profesionales, teniendo en cuenta las publicaciones realizadas en los últimos cinco años según índices de impacto de las revistas en las que fueran publicados.

3. Haber participado en comités científicos equivalentes de CCAA, nacionales o internacionales.

4. Haber dirigido o coordinado grupos de expertos para la emisión de informes o dictámenes para organismos de ámbito CCAA, nacional e internacional.

5. Experiencia en la dirección de proyectos de trabajos e investigación en materias de competencia de la Agencia.

6. Experiencia profesional en los ámbitos descritos en el punto 1.

7. Peso de las actividades de investigación de la institución u organismo para el que trabaje.

El plazo previsto por la Agencia de Evaluación y Prospectiva del Ministerio de Ciencia y Tecnología, para la evaluación de solicitudes es de dos meses, desde su recepción.

La designación de los miembros del Comité le corresponde al Consejo de la AESA; por tanto, se realizará en la reunión de dicho Consejo inmediatamente posterior a la finalización del proceso de evaluación. Una vez designados todos los miembros del Comité, se procederá posteriormente a la constitución del mismo.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054350

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Subvenciones y convenios suscritos entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Asociación Profesional Silvicultores, Silvanus.

Respuesta:

En el ámbito temporal de los últimos cuatro años, con presupuesto del INEM, organismo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se concedieron a la Asociación Silvanus, para la realización de acciones de formación continua, las subvenciones que se detallan a continuación:

Años de convocatoria	Financiación aprobada (miles €)
1999	1.017,21
2000	478,27
2001	477,05
2002	711,65

Los beneficiarios fueron 1.876 en el año 1999 y 737 en el 2000.

No se dispone de datos definitivos de beneficiarios para los años 2001 y 2002.

Madrid, 23 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054353

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Accidentes producidos en la carretera N-432, en su tramo Badajoz-Granada, en el año 2002.

Respuesta:

El número de accidentes mortales producidos en el año 2002 en la carretera N-432, Badajoz-Granada, es el siguiente:

Accidentes	Muertos	Heridos
15	19	11

En cuanto a los accidentes con daños materiales, durante el año 2002 han sido 183.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054354

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Accidentes producidos en la carretera N-IV, en el tramo de la provincia de Jaén, en el año 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

Accidentes mortales producidos en el año 2001 en la carretera N-IV, en su tramo de la provincia de Jaén:

Accidentes	Muertos	Heridos
11	15	16

En cuanto a los accidentes que sólo registraron daños materiales, durante el año 2001 se produjeron 47.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054381

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Requisitos que se van a solicitar desde la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas para cubrir la vacante del recientemente cesado Vicepresidente del Instituto Nacional de Investigación y Formación sobre Drogas.

Respuesta:

La orden de creación del Instituto establece, en su artículo 8, los criterios para la designación de un nuevo Vicepresidente, indicando lo siguiente:

«El Vicepresidente del Instituto será designado, previa aceptación del interesado, por el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, entre funcionarios del grupo A adscritos a la Delegación del

Gobierno, para un período de cuatro años, prorrogables por períodos de igual duración.»

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054386

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Denuncias formuladas por los agentes de tráfico en el primer trimestre del año 2003 y agentes en activo existentes en la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil durante el citado año.

Respuesta:

Se acompañan como anexo resúmenes numéricos de denuncias formuladas, por provincias, de cada uno de los meses que componen el trimestre. Se indica que esta información debe considerarse provisional, pues todavía se está en plazo para introducir y actualizar datos relativos a esos meses.

Asimismo, se adjunta relación del número de agentes en activo de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en el año 2003.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Resumen de denuncias formuladas, por provincia, durante el mes de enero de 2003

ALAVA	0
ALBACETE	1.751
ALICANTE	6.312
ALMERIA	2.922
AVILA	1.706
BADAJOS	2.975
ILLES BALEARS	3.909
BARCELONA	0
BURGOS	2.128
CACERES	2.444
CADIZ	4.446
CASTELLON	3.331
CIUDAD REAL	1.970
CORDOBA	3.821
A CORUÑA	4.606
CUENCA	2.292
GIRONA	0
GRANADA	5.156
GUADALAJARA	1.635
GUIPUZCOA	0
HUELVA	2.320
HUESCA	2.261
JAEN	2.968
LEON	2.798
LLEIDA	0
LA RIOJA	2.518
LUGO	1.561

MADRID	14.556
MALAGA	7.263
MURCIA	6.551
NAVARRA	3.871
OURENSE	1.279
ASTURIAS	5.108
PALENCIA	1.414
LAS PALMAS	3.992
PONTEVEDRA	5.048
SALAMANCA	1.710
S C TENERIFE	6.754
CANTABRIA	3.856
SEGOVIA	1.643
SEVILLA	8.820
SORIA	1.081
TARRAGONA	0
TERUEL	1.272
TOLEDO	3.862
VALENCIA	10.132
VALLADOLID	2.595
VIZCAYA	0
ZAMORA	1.827
ZARAGOZA	3.220
CEUTA	653
MELILLA	174

Resumen de denuncias formuladas, por provincia,
durante el mes de febrero de 2003

ALAVA	0
ALBACETE	1.949
ALICANTE	6.801
ALMERIA	2.687
AVILA	1.980
BADAJOS	3.436
ILLES BALEARS	4.081
BARCELONA	0
BURGOS	2.735
CACERES	2.695
CADIZ	1.983
CASTELLON	3.025
CIUDAD REAL	2.355
CORDOBA	3.716
A CORUNA	5.348
CUENCA	2.763
GIRONA	0
GRANADA	4.319
GUADALAJARA	2.107
GUIPUZCOA	0
HUELVA	2.793
HUESCA	2.703
JAEN	3.907
LEON	3.355
LLEIDA	0
LA RIOJA	2.649
LUGO	1.719
MADRID	7.891
MALAGA	5.054
MURCIA	7.669
NAVARRA	3.987
OURENSE	1.714
ASTURIAS	6.489
PALENCIA	2.238
LAS PALMAS	3.406
PONTEVEDRA	4.767
SALAMANCA	1.865
S C TENERIFE	7.318
CANTABRIA	2.989

SEGOVIA	2.021
SEVILLA	9.801
SORIA	1.432
TARRAGONA	0
TERUEL	1.544
TOLEDO	4.634
VALENCIA	7.601
VALLADOLID	3.137
VIZCAYA	0
ZAMORA	1.851
ZARAGOZA	3.608
CEUTA	533
MELILLA	250

Resumen de denuncias formuladas, por provincia,
durante el mes de marzo de 2003

ALAVA	0
ALBACETE	1.751
ALICANTE	6.312
ALMERIA	2.922
AVILA	1.706
BADAJOS	2.975
ILLES BALEARS	3.909
BARCELONA	0
BURGOS	2.128
CACERES	2.444
CADIZ	4.466
CASTELLON	3.331
CIUDAD REAL	1.970
CORDOBA	3.821
A CORUNA	4.606
CUENCA	2.292
GIRONA	0
GRANADA	5.156
GUADALAJARA	1.635
GUIPUZCOA	0
HUELVA	2.320
HUESCA	2.261
JAEN	2.968
LEON	2.798
LLEIDA	0
LA RIOJA	2.518
LUGO	1.561
MADRID	14.556
MALAGA	7.263
MURCIA	6.551
NAVARRA	3.871
OURENSE	1.279
ASTURIAS	5.108
PALENCIA	1.614
LAS PALMAS	3.992
PONTEVEDRA	5.048
SALAMANCA	1.710
S C TENERIFE	6.754
CANTABRIA	3.856
SEGOVIA	1.643
SEVILLA	8.820
SORIA	1.081
TARRAGONA	0
TERUEL	1.272
TOLEDO	3.862
VALENCIA	10.132
VALLADOLID	2.595
VIZCAYA	0
ZAMORA	1.827
ZARAGOZA	3.220
CEUTA	653
MELILLA	174

PROVINCIAS	UNIDADES	ABRIL 2003	FUERZA POR PROVINCIAS
MADRID	MANDO DEL ORDENADO CENTRAL	208	841
	SECTOR DE MADRID MANDO	35	
	SS. MADRID-N	330	
	SS. MADRID-S	268	
TOLEDO	SECTOR DE CASTILLA LA MANCHA MANDO	90	206
	SS. TOLEDO	176	
ALBACETE	SS. ALBACETE	120	120
GUADALAJARA	SS. GUADALAJARA	113	113
CUENCA	SS. CUENCA	133	133
CIUDAD REAL	SS. CIUDAD REAL	127	127
BADAJOZ	SECTOR DE EXTREMADURA MANDO	21	277
	SS. BADAJOZ	171	
	ESCUELA TRAFICO	85	
CACERES	SS. CÁCERES	141	141
SEVILLA	SECTOR DE ANDALUCIA MANDO	28	294
	SS. SEVILLA	266	
HUELVA	SS. HUELVA	115	115
CÓRDOBA	SS. CÓRDOBA	150	150
CÁDIZ	SS. CÁDIZ	161	161
GRANADA	SS. GRANADA	197	197
ALMERIA	SS. ALMERIA	125	125
JAÉN	SS. JAÉN	146	146
MÁLAGA	SS. MÁLAGA	226	226
VALENCIA	SECTOR DE VALENCIA MANDO	28	335
	SS. VALENCIA	307	
CASTELLÓN	SS. CASTELLÓN	166	166
BALEARES	SS. BALEARES	190	190
MURCIA	SS. MURCIA	204	204
ALICANTE	SS. ALICANTE	258	258
ZARAGOZA	SECTOR DE ARAGÓN MANDO	29	246
	SS. ZARAGOZA	217	
HUESCA	SS. HUESCA	177	177
TERUEL	SS. TERUEL	123	123
NAVARRA	SECTOR DE NAVARRA MANDO	21	200
	SS. NAVARRA	179	
LA RIOJA	SS. LA RIOJA	110	110
LEÓN	SECTOR DE CASTELA Y LEÓN MANDO	29	220
	SS. LEÓN	191	
SALAMANCA	SS. SALAMANCA	108	108
ZAMORA	SS. ZAMORA	102	102
VALLADOLID	SS. VALLADOLID	124	124
PALENCIA	SS. PALENCIA	87	87
BURGOS	SS. BURGOS	187	187
SORIA	SS. SORIA	102	102
SEGOVIA	SS. SEGOVIA	122	122
AVILA	SS. AVILA	122	122
LA CORUÑA	SECTOR DE GALICIA MANDO	90	287
	SS. LA CORUÑA	257	
LUGO	SS. LUGO	142	142
ORENSE	SS. ORENSE	114	114
PONTEVEDRA	SS. PONTEVEDRA	209	209
ASTURIAS	SECTOR DE ASTURIAS MANDO	21	295
	SS. ASTURIAS	274	
CANTABRIA	SS. CANTABRIA	174	174
TENERIFE	SECTOR DE CANARIAS MANDO	20	164
	SS. TENERIFE	144	
LAS PALMAS	SS. LAS PALMAS	160	160

184/054641

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Maíllo, Fernando (GP).

Asunto: Medidas para el fomento de la contratación por las empresas de trabajadores con algún tipo de minusvalía física o psíquica.

Respuesta:

1. El INEM, organismo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de los diferentes programas de fomento de empleo, realiza actuaciones que favorecen la empleabilidad de los demandantes de empleo, especialmente de aquellos pertenecientes a los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral, como es el caso de las personas con discapacidad.

Los programas de fomento del empleo vigentes para el colectivo de discapacitados que se gestionan actualmente son:

- Contratación indefinida de minusválidos. Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo.
- Contratación temporal. Artículo 44 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre.
- Contrato para la formación de minusválidos. Artículo 11 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.
- Contrato en prácticas para trabajadores minusválidos. Artículo 11 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.
- Integración Laboral de Minusválidos en Centros Especiales de Empleo. Real Decreto 1368/1985, de 17 de julio. Orden ministerial de 16 de enero de 1998.

2. Además, la Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reforma del Sistema de Protección por Desempleo y Mejora de la Ocupabilidad, ha introducido una serie de novedades que benefician al colectivo de discapacitados:

- Se eliminan dos causas de exclusión para poder ser beneficiario de las subvenciones y bonificaciones a la contratación indefinida de minusválidos: por una parte, las relaciones laborales de carácter especial previstas en el artículo 2.1 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y, por otra, las contrataciones que afecten al cónyuge, ascendiente, descendiente y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, del empresario o de quienes ostenten cargos de dirección o sean miembros de los órganos de administración de las empresas que revistan la forma jurídica de sociedad, así como las que se produzcan con estos últimos.

- Los contratos de interinidad que se celebren con personas minusválidas desempleadas, para sustituir a trabajadores y trabajadoras minusválidos que tengan suspendido su contrato de trabajo por incapacidad temporal durante el período que persista dicha situación, darán derecho a una bonificación del 100 por ciento de las cuotas empresariales de la Seguridad Social, incluidas las de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y las aportaciones empresariales de las cuotas de recaudación conjunta.

- Cuando el trabajador contratado para la formación sea una persona con discapacidad psíquica, la formación teórica podrá sustituirse, total o parcialmente, previo informe de los equipos multiprofesionales de valoración correspondientes, por la realización de procedimientos de rehabilitación o ajuste personal y social en un centro psicosocial o de rehabilitación sociolaboral.

- Las personas minusválidas que se establezcan como trabajadores por cuenta propia, vinculados a un proyecto de autoempleo aprobado por la Administración competente, se beneficiarán durante los tres años siguientes a dicha aprobación de una bonificación del 50 por ciento de la cuota correspondiente a la base de cotización mínima establecida por el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

3. Por último, es necesario hacer referencia al «Acuerdo entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el CERMI sobre medidas para mejorar las oportunidades de empleo de las personas con discapacidad» firmado el día 3 de diciembre de 2002, en el que se contempla la puesta en marcha de una serie de nuevas medidas:

- Medidas a favor de mujeres con discapacidad. Incorporación de mujeres con discapacidad a los diferentes programas que contemplen todas las etapas de inserción: orientación, asesoramiento, formación, empleo de interés social y evaluación de resultados. Dichos programas se podrán desarrollar dentro del territorio en que no se haya transferido la gestión a las Comunidades Autónomas, por:

- El Instituto Nacional de Empleo.
- CERMI-Asociación FSC Discapacidad y los servicios especializados pertenecientes a entidades del movimiento asociativo.

La financiación del programa, en su caso, correrá a cargo de INEM y del Programa Operativo de la Fundación ONCE.

- Renta activa de inserción. En el Programa de «Renta activa de inserción» se mantendrá la previsión que permite a las personas con discapacidad participar en el mismo mediante un «compromiso de actividad», en virtud del cual realizarán las actuaciones que acuerden los Servicios Públicos de Empleo o las entidades

colaboradoras de éstos; en particular, en programas de empleo, acciones de inserción, orientación, promoción, formación o reconversión profesional.

- El INEM mantendrá en la normativa de aplicación de los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo, una prioridad en el acceso a los mismos de las personas con discapacidad.

Además, el Acuerdo recoge, como medios para facilitar el tránsito al empleo ordinario, el compromiso del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de promover la regulación de «enclaves laborales» y «unidades de apoyo» en los Centros Especiales de Empleo (acompañamiento individualizado).

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054643

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Maíllo, Fernando (GP).

Asunto: Ayuda que reciben en la provincia de Zamora las personas afectadas por una minusvalía psíquica o física.

Respuesta:

1. La Secretaría General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no concede de forma directa ayudas o subsidios a las personas afectadas por minusvalías psíquicas o físicas, ya que se trata de una competencia transferida a las Comunidades Autónomas, salvo las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Por lo que respecta a las prestaciones de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), hay que señalar que esta Ley recoge un sistema especial de prestaciones económicas, de las que han sido suprimidos los Subsidios de Garantía de Ingresos Mínimos (SGIM) y los Subsidios por Ayuda de Tercera Persona (SATP), manteniéndose los Subsidios de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte (SMGT).

No obstante, los beneficiarios de los subsidios suprimidos mantienen el derecho que tenían reconocido o, mediante opción, la de ser perceptores conforme a la Ley 26/1990, de una pensión no contributiva de invalidez, jubilación o hijo a cargo minusválido, siempre que reúnan las condiciones exigidas.

A febrero de 2003, el número de prestaciones LISMI en Castilla y León era el siguiente:

SGIM: 6.277.
SATP: 1.227.
SMGT: 564.
Total: 8.068.

2. Por lo que respecta a las subvenciones, existen dos tipos de convocatorias destinadas a ONGs del colectivo personas con discapacidad. Por una parte, las de Régimen General que gestiona el IMSERSO, organismo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y que se dirigen a entidades de ámbito estatal y que por tanto no se territorializan a nivel provincial.

Por otra parte, las correspondientes al 0,5 por ciento del IRPF que gestiona la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia del mismo Ministerio. En la última convocatoria resuelta correspondiente a 2002, las entidades, programas e importes subvencionados en Zamora, para el colectivo de personas con discapacidad, fueron las que se recogen en el anexo que se acompaña.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RELACION DE PROGRAMAS

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL DE ONG Y SUBVENCIONES
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 2002
PROVINCIA : ZAMORA
COLECTIVO : PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ENTIDAD	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	ATENCIÓN DOMICILIARIA	6.900,00
	AYUDA MÚTUA / ESCUELA DE FAMILIAS	1.030,00
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	6.000,00

184/054644

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Maíllo, Fernando (GP).

Asunto: Personas afectadas en la provincia de Zamora por una minusvalía psíquica o física igual o superior al 65 por ciento.

Respuesta:

La Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud de 1999 (EDDES), consigna para la provincia de Zamora un total de 32.826 personas con discapacidad mayores de seis años.

La EDDES no recoge taxativamente el grado de minusvalía de aquellas personas con discapacidad, valoradas como tales por los distintos equipos de valoración y orientación.

No obstante, la Base Estatal de Personas con Discapacidad recoge información acumulada pormenorizada sobre aquellos ciudadanos que desde principios de la década de los años setenta hasta diciembre de 2001 han sido reconocidos y valorados con minusvalía por los órganos competentes de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas; en este sentido, a 31 de diciembre de 2001, al menos 13.579 personas habían sido valoradas como minusválidas por los equipos de valoración zamoranos, de las que sí se conoce el grado de minusvalía.

Extrapolados los datos y aplicada la tasa correspondiente a los ciudadanos con una minusvalía igual o superior al 65 por ciento, a 31 de diciembre de 2001 de la Base Estatal de Personas con Discapacidad (45,64 por ciento), a los resultados de la EDDES de 1999, se obtiene un total de 14.982 personas con minusvalía igual o superior al 65 por ciento en la provincia de Zamora.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054645

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marzal Maíllo, Fernando (GP).

Asunto: Personas afectadas en la provincia de Zamora por una minusvalía psíquica o física inferior al 33 por ciento.

Respuesta:

La Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud de 1999 (EDDES), consigna para la provincia de Zamora un total de 32.826 personas con discapacidad mayores de seis años.

La EDDES no recoge taxativamente el grado de minusvalía de aquellas personas con discapacidad, valoradas como tales por los distintos equipos de valoración y orientación.

No obstante, la Base Estatal de Personas con Discapacidad recoge información acumulada pormenorizada sobre aquellos ciudadanos que desde principios de la década de los años setenta hasta diciembre de 2001 han sido reconocidos y valorados con minusvalía por los órganos competentes de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas; en este sentido, a 31 de diciembre de 2001, al menos 13.579 personas habían sido valoradas como minusválidas por los equipos de valoración zamoranos, de las que sí se conoce el grado de minusvalía.

Extrapolados los datos y aplicada la tasa correspondiente a los ciudadanos con una minusvalía inferior al 33 por ciento a 31 de diciembre de 2001 de la Base Estatal de Personas con Discapacidad (13,17 por ciento), a los resultados de la EDDES de 1999, se obtiene un total de 4.323 personas con minusvalía superior al 33 por ciento en la provincia de Zamora.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054646

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Maíllo, Fernando (GP).

Asunto: Personas afectadas en la provincia de Zamora por una minusvalía psíquica o física superior al 33 por ciento.

Respuesta:

La Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud de 1999 (EDDES), consigna para la provincia de Zamora un total de 32.826 personas con discapacidad mayores de seis años.

La EDDDES no recoge taxativamente el grado de minusvalía de aquellas personas con discapacidad, valoradas como tales por los distintos equipos de valoración y orientación.

No obstante, la Base Estatal de Personas con Discapacidad recoge información acumulada pormenorizada sobre aquellos ciudadanos que desde principios de la década de los años setenta hasta diciembre de 2001, han sido reconocidos y valorados con minusvalía por los órganos competentes de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas; en este sentido, a 31 de diciembre de 2001, al menos, 13.579 personas habían sido valoradas como minusválidas por los equipos de valoración zamoranos, de las que sí se conoce el grado de minusvalía.

Extrapolados los datos y aplicada la tasa correspondiente a los ciudadanos con una minusvalía superior al 33 por ciento a 31 de diciembre de 2001 de la Base Estatal de Personas con Discapacidad (86,83 por ciento), a los resultados de la EDDDES de 1999, se obtiene un total de 28.503 personas con minusvalía inferior al 33 por ciento en la provincia de Zamora.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054764

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Despliegue policial en la ciudad de Zaragoza el día 26 de marzo de 2003 ante una convocatoria pacífica de manifestación por parte de los estudiantes.

Respuesta:

El despliegue policial realizado con motivo de la manifestación del pasado día 26 de marzo en Zaragoza fue el adecuado a las circunstancias que concurrían en el mismo, ya que en primer lugar acontecían tres manifestaciones o concentraciones distintas, una de estudiantes universitarios en el Paraninfo, otra de estudiantes de Secundaria en la plaza de Aragón, ninguna de ellas comunicada a la Delegación del Gobierno, y otra de UGT y CC.OO. comunicada aunque fuera de plazo, y, en segundo lugar, se tenía conocimiento de la asistencia de determinados colectivos cuyas intenciones no se podían calificar de pacíficas, como se demostró posteriormente. Así, los incidentes más graves se produje-

ron cuando, conforme a pautas previstas, un grupo de manifestantes, cuando la concentración había finalizado, intentaron romper el cordón policial que se replegaba hacia el antiguo edificio de Capitanía General, lanzando todo tipo de objetos, por lo que fue necesario realizar una carga, consiguiendo dispersar a los manifestantes, siendo alcanzados algunos policías y vehículos policiales por piedras y otros objetos.

En cuanto a heridos en la manifestación, hubo varios policías heridos leves por diversos lanzamientos, así como el jefe del dispositivo policial, que recibió un puñetazo de uno de los manifestantes, que fue detenido. Asimismo, se tuvo conocimiento de que una persona mayor resultó lesionada por el lanzamiento de algún objeto y presentó denuncia en la Comisaría de distrito centro de esa ciudad, y si bien en un primer momento manifestó ignorar quién le había agredido, posteriormente cambió su declaración inicial afirmando que fue la Policía.

En un determinado momento, el Rector de la Universidad se dirigió a los responsables del dispositivo, solicitando información sobre un estudiante detenido por agresión al jefe del dispositivo y su solicitud fue atendida.

Finalmente, se señala que las Fuerzas de Seguridad del Estado disponen de medios y preparación suficiente para controlar el desarrollo de cualquier manifestación, utilizando las medidas de fuerza estrictamente necesarias para el cumplimiento de las misiones que nuestro ordenamiento jurídico les exige.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054774 a 184/054793

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Créditos presupuestarios destinados a Marruecos en el año 2002.

Respuesta:

En el año 2002, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) destinó a Marruecos 4.210.490,09 euros en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Por sectores, tal ayuda estuvo dirigida a los siguientes proyectos y programas:

1) Proyectos y programas de cobertura de necesidades sociales básicas: 2.290.475,80 euros.

Asociación Lerchundi	18.744,00 €
Ayuntamiento de Guardamar del Segura	5.333,33 €
Asociación para la Cooperación con Minusválidos Necesitados del Mundo	135.327,30 €
Cooperación Valenciana para el Desarrollo	483.345,00 €
Fundación Clinic	889.889,00 €
Franciscanas Misioneras	64.880,13 €
Fundación Universidad Politécnica Madrid	120.000,00 €
Fundación Banco Marroquí de Comercio Exterior	274.103,00 €
Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul	77.830,00 €
Instituto de Salud Carlos III	35.743,04 €
Liga Marroquí de Protección de la Infancia	185.281,00 €

2) Proyectos y programas defensa del medio ambiente: 928.030,13 euros.

Asociación Apícola Natural	37.900,00 €
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	9.015,18 €
Medio Ambiente Desarrollo y Acción en el Magreb	149.203,00 €
ACPP	500.000 €
Amistad Europea	171.230 €
Varios (Instituto Agrónomo Mediterráneo de Zaragoza; Instituto Catalán de Energía, Tecnologías y Servicios Agrarios; Empresa de Gestión Medio Ambiental S.A.; Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua; Fundación Entorno; Fundación de la Universidad Politécnica de Madrid; y Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza)	60.681,95 €

3) Proyectos y programas de educación básica: 533.993,13 euros.

Asociación Lerchundi	18.744,00 €
Franciscanas Misioneras	55.865,13 €
Fundación Banco Marroquí de Comercio Exterior	274.103,00 €
Liga Marroquí de Protección de la Infancia	185.281,00 €

4) Proyectos y programas en materia género y fortalecimiento mujer: 59.950,00 euros.

Asociación Marroquí para del Desarrollo de Plantas Aromáticas y Medicinales	59.950,00 €
---	-------------

5) Proyectos y programas de desarrollo de infraestructuras y tejido económico: 738.618,15 euros.

Fundación Instituto de Promoción y Apoyo al Desarrollo	480.417,00 €
Escuela Euroárabe de Negocios de Granada	50.880,00 €
Asociación para la Cooperación con Minusválidos	29.752,00 €
Ayuntamiento de Larache	119.744,15 €
Asociación Catalana para el Tiempo Libre y la Cultura	57.825,00 €

6) Proyectos y programas de inversión en el ser humano: 83.103,33 euros.

Ayuntamiento de Guardamar del Segura	5.333,33 €
Universidad de Castilla-La Mancha	52.770,00 €
Universidad de Valencia	25.000,00 €

7) Proyectos y programas de investigación y cultura: 77.770 euros.

Universidad de Castilla-La Mancha	52.770,00 €
Universidad de Valencia	25.000,00 €

8) Proyectos y programas de salud básica: 1.495.822,04 euros.

Cooperación Valenciana para el Desarrollo	483.345,00 €
Fundación Clinic	889.889,00 €
Franciscanas Misioneras	9.015,00 €
Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul	77.830,00 €
Instituto de Salud Carlos III	35.743,04 €

9) Proyectos y programas de salud reproductiva: 889.889 euros.

Fundación Clinic	889.889,00 €
-------------------------	---------------------

10. Proyectos y programas de educación secundaria, profesional o superior: 5.333,33 euros.

Ayuntamiento de Guardamar del Segura	5.333,33 €
---	-------------------

Además, se señala que hay una serie de proyectos cuya realización se inició en 2002, para los que varias ONG recibieron financiación de la AECE en el marco de las convocatorias de subvenciones para la realización de estrategias y de programas de 2001 y 2002. Se indican a continuación las ONG, los países de destino de la ayuda, la denominación del proyecto y el importe de la subvención concedida por la AECE. El importe total de las subvenciones concedidas por la AECE en el marco de las convocatorias es de 3.657.798,72 euros.

ONG	PAIS	PROYECTO	SUBVENCIÓN €
MEDICUS MUNDI	Marruecos	Construcción/equipamiento infraestructura sanitaria	341.129,00
MEDICUS MUNDI	Marruecos	Formación	164.100,00
MEDICUS MUNDI	Marruecos	Gestión y Formación	321.680,00
CIDEAL	Marruecos	Creación de un centro de formación e integración socio-laboral para la mujer en Tánger	89.369,06
CIDEAL	Marruecos	Creación de un centro de formación para la mujer en el Barrio Guadalope en Larache	58.640,65
CIDEAL	Marruecos	Creación de un centro de formación y desarrollo artesanal para la mujer en Idadouchen (Alhucemas)	60.680,87
CIDEAL	Marruecos	Fortalecimiento del sector microempresarial en la región de Tánger	164.593,17
CIDEAL	Marruecos	Fortalecimiento de ONGD del norte de Marruecos mediante la realización de pequeñas acciones de desarrollo con enfoque de género	142.796,87
CIDEAL	Marruecos	Creación de un centro de formación y capacitación profesional para la mujer en Asilah	194.574,66

ONG	PAIS	PROYECTO	SUBVENCIÓN €
CIDEAL	Marruecos	Creación de un Centro de formación y capacitación profesional para la mujer en Mnoud (Alhucemas)	118.615,02
CODESPA	Marruecos	Fortalecimiento institucional de Al Amana en metodología crediticia	94.360,04
CODESPA	Marruecos	Apoyo y fortalecimiento del sector microempresarial en la región de Tánger	118.548,77
CODESPA	Marruecos	Educación no formal	95.783,81
CODESPA	Marruecos	Proyecto FARO de promoción de empleo	68.461,97
CODESPA	Marruecos	Formación profesional y empleo para discapacitados de la región norte	158.986,04
CODESPA	Marruecos	Centro Servicios Básicos Comunitarios Barrio de Mesnana	23.130,00
CODESPA	Marruecos	Centro Servicios Básicos Comunitarios en la Wilaya de Tetuán	135.530,77
CODESPA	Marruecos	Actividad transversal a todos los proyectos del Plan Anual -Formación de ONG en metodología de seguimiento	19.931,50
FPSC	Marruecos	Mejora del acceso de las mujeres y jóvenes marroquíes al empleo y actividades. Fase II. Skhirat-Tamara	152.826,24
FPSC	Marruecos	Mejora de la capacidad de ingresos de los alumnos formados en la "Schola Musivi Carthaginensis", Túnez capital	73.943,17
FPSC	Marruecos	Mejora de la formación profesional y la inserción laboral de las mujeres en la barriada de Alquods (Oujda)	120.319,89
FPSC	Marruecos	Mejora de las condiciones de vida de las familias de Yacoub Al Mansour, Rabat.	53.491,12
FPSC	Marruecos	Formación de formadores en género dirigido a agentes de desarrollo local	254.996,81
FPSC	Marruecos	Construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de un centro educativo infantil en Rabat	70.475,94
INTERMON	Marruecos	Apoyo generación de ingresos de las mujeres artesanas de Fez (Fase II)	149.652,01
IPADE	Marruecos	Desarrollo Rural Integrado en el douar de Bou Hamed	165.566,00
ISCOD	Marruecos	Fortalecimiento de las instituciones democráticas: Programa de formación sindical	169.446,35
CODESPA	Marruecos	Formación y promoción de empleo en Alhucemas, mediante reciclaje de basuras	76.169,00

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054824

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Creación de un grupo especializado de agentes de policía para protección a las víctimas de malos tratos en la provincia de Alicante.

Respuesta:

El nuevo Plan de Choque contra la Violencia Doméstica, anunciado por el Ministerio del Interior y puesto en marcha por el Cuerpo Nacional de Policía, prevé la creación de un servicio centralizado de prevención, asistencia y protección a la mujer víctima de malos tratos, con funciones de planificación, coordinación, control e impulso de las estrategias encaminadas a la erradicación de la violencia doméstica, encargándose de su seguimiento en todo el territorio donde el Cuerpo Nacional de Policía tenga competencias en materia de Seguridad Ciudadana.

Asimismo, el citado Plan prevé que a nivel periférico, en las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía con competencias en materia de Seguridad Ciudadana, exista un núcleo básico de funcionarios, en la situación de segunda actividad, dedicados de forma exclusiva a las tareas de prevención, asistencia y protección a las mujeres víctimas de malos tratos.

En este orden de cosas, y dando cumplimiento a tales previsiones, para la provincia de Alicante han sido ofertadas 25 vacantes (500 en todo el territorio nacional) para funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, en la situación de segunda actividad, encontrándose en tramitación el correspondiente proceso de selección.

Por lo que se refiere a la dotación presupuestaria, correspondiente a la provincia de Alicante, se señala que no se dispone de una cifra determinada para dicha provincia, por cuanto que el presupuesto contemplado contiene cifras globalizadas para todo el proyecto.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054825

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Medidas para subsanar la falta de centros de menores en la provincia de Alicante.

Respuesta:

De acuerdo con lo que se dispone en el artículo 45 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, la ejecución de las medidas adoptadas por los jueces de menores en sus sentencias firmes es competencia de las Comunidades Autónomas, con arreglo a la disposición final vigésima segunda de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

En consecuencia, los Centros de Internamiento de Menores dependen de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054882

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de mejorar las instalaciones de la cárcel de Teruel, así como de la construcción de un nuevo centro penitenciario.

Respuesta:

Las previsiones para mejorar las instalaciones del actual establecimiento penitenciario de Teruel son las siguientes:

- Acondicionamiento de salas para distintos usos (comunicaciones familiares, multiusos y oficinas).
- Sustitución de carpintería de madera en ventanas por carpintería metálica.
- Demolición y desescombro de antigua nave fuera de uso.

El plazo de tiempo previsto para su ejecución es de catorce meses y el importe económico de 130.934,06 euros.

No está previsto el cierre del centro penitenciario de Teruel.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054912

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP).

Asunto: Conversaciones entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sobre el cambio de modelo de gestión del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro (Ciudad Real).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala que en esta legislatura no se ha planteado nunca un cambio de gestión del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054985

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Declaraciones presentadas a través de Internet durante la última campaña de renta en la provincia de Ourense.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

Nº DECLARACIONES	2001	2002	% Variación
IRPF No Declarantes	14	73	421,43
IRPF Declarantes	2.180	4.773	118,94

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054986

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Declaraciones presentadas por vía telemática en el área de Aduanas e Impuestos Especiales (AEAT) durante el ejercicio fiscal 2002 en la provincia de Ourense.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

	2002	2001	%VAR
I. Gestión de Impuestos Especiales:	3.378	1.151	193,5
II. IVA asimilado a importación:	30	23	30,5
III. Declaraciones estadísticas de comercio intracomunitario:	3.651	2.807	30,1

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055001

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Mujeres que han accedido a la paga de 100 euros prevista por el Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

A continuación se informa sobre el número de madres perceptoras de la paga de 100 euros, correspondientes al mes de febrero 2003, en la Comunidad de Castilla y León:

DELEGACIONES	PAGAS EFECTUADAS A MADRES
ÁVILA	1.149
BURGOS	3.313
LEÓN	3.324
PALENCIA	1.219
SALAMANCA	2.559
SEGOVIA	1.416
SORIA	995
VALLADOLID	4.673
ZAMORA	1.117
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	19.765

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055007 y 184/055008

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mendizábal Gorostiaga, Arantza (GS).

Asunto: Aportaciones financieras de todo tipo realizadas por la SEPI y sociedades dependientes a Air Comet, S. A. (compradora de las participaciones sociales de la SEPI en Interinvest), Interinvest, Arsa y Austral desde el 2 de octubre de 2001 hasta el 31 de marzo de 2003.

Respuesta:

En ejecución del contrato de compraventa de las acciones de Interinvest, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales ha realizado los pagos que se señalan a continuación, correspondientes tanto a la asunción de deuda, por importe del 50 por ciento de los pagos que la compañía privatizada tenía que satisfacer a terceros, como a pagos vinculados al cumplimiento del plan industrial:

CONCEPTO	Importe M€	
Pago a la firma del contrato (15/10/01)	471,92	300 M\$ asunción de pasivos y 128 M\$ cumplimiento Plan Industrial
Entregas parciales		120 M\$ aportación cumplimiento Plan Industrial
18/03/02	33,41	
14/06/02	32,29	
16/09/02	30,98	
01/04/03	27,55	
Ajustes auditoría (04/09/02)	206,88	

A fecha actual, y según lo establecido en el contrato de compraventa y resulta habitual en este tipo de operaciones, podrían surgir contingencias, no determinadas, que debieran ser atendidas por el vendedor, que podrían dar lugar a los correspondientes pagos.

No obstante, debe destacarse que en este caso se estableció una franquicia que involucrará a los compradores en la evolución de los pleitos y responsabilidades subyacentes en las contingencias que pudieran surgir y que deben cubrirse contractualmente. Con este mecanismo, además de que se libera a SEPI de un porcentaje de los pagos, se maximiza el interés de los compradores en el seguimiento preciso de los procesos administrativos y judiciales asociados a posibles contingencias y, con ello, a su buen fin.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055035

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS).

Asunto: Variación del número de agentes de la Guardia Civil de Tráfico desde el año 1996 en la provincia de Albacete.

Respuesta:

La evolución del número de efectivos de la Guardia Civil perteneciente a la Agrupación de Tráfico catalogados en la provincia de Albacete, durante el período comprendido entre los años 1996 y 2003, es la que se indica a continuación:

AÑO	Nº DE EFECTIVOS
1996	110
1997	110
1998	113
1999	114
2000	125
2001	125
2002	125
2003	125

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055037

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Chacón Piqueras, Carme (GS).

Asunto: Fase de ejecución en la que se encuentra el Plan de Fomento de la Danza, elaborado por el Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM) y los profesionales del medio en el año 1994.

Respuesta:

El Plan General de Fomento de la Danza fue un documento que, en el año 1994, resultó de diversas reuniones con el sector de la danza y contenía distintos puntos destinados a la mejora de las condiciones de dicho sector.

Dichos puntos afectaban a distintas Administraciones y a distintos Ministerios, por tratarse de ámbitos que superaban al correspondiente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Se trataba de un documento de intenciones y, como tal, subordinado a distintas condiciones que, en algunos casos, superaban la voluntad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: reforma del sistema educativo, mejora de las condiciones fiscales y sociales del bailarín, desarrollo de redes de difusión, etc.

De todo ello se dio traslado a las instituciones competentes y se ha avanzado en grado desigual: se ha reformado el sistema educativo (grado superior de danza, p.e.), se ha avanzado escasamente en las mejoras sociales y fiscales, las redes de difusión autonómicas han tenido un desarrollo desigual, etc.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055118

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad y tipo de droga aprehendida durante el año 2002 en la provincia de Huelva.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

HUELVA AÑO 2002	Cantidad	Lugar
HEROÍNA	402 grs.	Vigésimo quinto
COCAÍNA	26.174 grs.	Décimo octavo
HACHIS	24.644.500 grs.	Vigésimo quinto
GRIFA	755 grs.	Vigésimo cuarto
MARIHUANA	137 grs.	
LSD	22 dosis	
ÉXTASIS	3.673 pastillas	
S.ANFETAMINA	107 grs.	

Se significa que las cantidades correspondientes a marihuana, LSD, éxtasis y sulfato de anfetamina se consideran insignificantes, en relación con el promedio de las incautaciones.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055119

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Fecha prevista para la instalación del Sistema Integrado de Vigilancia Extensiva (SIVE) en la Costa de la Luz, en la provincia de Huelva.

Respuesta:

Por parte del Ministerio del Interior, se pretende el desarrollo del Programa SIVE en la provincia de Huelva, más concretamente en su costa, para los años 2004 y 2005. No obstante, en lo que respecta a la potenciación de unidades, se está dotando progresivamente de material a todas las unidades de vigilancia de nuestro litoral, como las Patrullas Fiscales Territoriales, Servicio Marítimo y Servicio Aéreo, y aquellas otras como Policía Judicial que tienen encomendada la investigación de las redes de narcotráfico, situación con la cual se ha visto beneficiada la Comandancia de Huelva, que seguirá recibiendo material y medios técnicos en los próximos años.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055120

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Actuaciones llevadas a cabo por el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil en la provincia de Huelva durante el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

— Atestados instruidos por infracciones penales.

CONCEPTO	Nº ATESTADOS	Nº DETENIDOS
Contra los recursos naturales y el medio ambiente	3	2
Contra la protección de la flora y fauna	4	-
Incendios forestales	97	30
Otros conceptos	7	-
	111	32

— Infracciones administrativas.

CONCEPTO	DENUNCIAS	ACTAS	INFORMES
Obras y edificaciones	50	-	3
Leyes sanitarias	448	62	20
Extracción de minerales	45	-	1
Espacios protegidos	15	-	-
Bosques y Montes	131	17	1
Incendios forestales	123	-	30
Patrimonio histórico	2	-	-
Contaminación atmosférica	3	-	-
Aguas continentales	129	-	5
Aguas marítimas	7	-	25
Costas	96	-	17
Caza	658	1	15
Pesca continental	162	-	2
Pesca marítima	213	3	1
Residuos municipales	1008	27	96
Residuos peligrosos	142	-	2
Convenio CITES	6	4	1
Otros Convenios	104	4	-
Turismo y deportes	26	-	-
Otros "A"	220	-	9
Otros "B"	315	22	4
	3.897	140	232

Otros «A»: Intervenciones SEPRONA y otras unidades del Cuerpo en materia de medio ambiente no comprendidas en apartados anteriores.

Otros «B»: Intervenciones SEPRONA en materia ajena a la especialidad.

— Especímenes intervenidos.

ESPECIES	
Mamíferos	106 ejemplares
Aves	212 ejemplares
Reptiles	23 ejemplares
Moluscos	4.334 kilogramos
Peces	632 kilogramos

— Artes intervenidos:

ARTES INTERVENIDOS	NÚM.
Rifles y escopetas	168
Cañas de pesca	32
Redes	147
Jaulas trampa	17
Munición (postas)	33
Cepos y lazos	91
Otros (reclamos mecánicos, focos, baterías, etc...)	211
	699

— Efectos intervenidos relacionados con el patrimonio histórico:

- Un sarcófago romano de mármol.
- Un capitel corintio.
- Un cipo funerario romano.
- Un fragmento de un mosaico romano.
- Un busto romano.
- Un fósil completo de ballena prehistórica.
- Diez monedas (por comprobar al desconocerse época).
- Una pieza metálica en forma de péndulo (por comprobar al desconocerse época).

— Tres piezas metálicas trabajadas (por comprobar al desconocerse época).

— Una piedra color amarillo (por comprobar al desconocerse época).

— Una piedra en forma de colmillo (por comprobar al desconocerse época).

— Un Sestercio de Trajano (s. II d.C.).

— Un AS de Antonino & Pío (s. II d.C.).

— Varias monedas romanas (s. IV d.C.).

— Dos monedas reselladas de la época de Felipe IV (s. XVII).

— Cinco monedas de la época de Carlos II (s. XVII).

— Una moneda inclasificable.

— Varamientos de cetáceos y tortugas marinas.

El día 8 de abril de 2002, en la playa Castilla, sita en el término de Almonte, se observó un ejemplar de 25 kgs de peso y 75 cm de longitud de la especie tortuga laud («*Dermochelys coriacea*») viva con una cuerda que le oprimía el cuello, la que fue devuelta al mar tras serle retirada la cuerda, levantándose acta por varamiento de tortuga, que fue remitida al Centro de Recuperación de Especies Marinas de Málaga (CREMA).

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055276

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Actuaciones contra el narcotráfico realizadas por la Benemérita en Sevilla y provincia desde el año 2000.

Respuesta:

En la provincia de Sevilla se han realizado por la Guardia Civil las actuaciones contra el narcotráfico que se expresan en el siguiente cuadro:

PROVINCIA DE SEVILLA			
	Año 2000	Año 2001	Año 2002
DECOMISOS	2.606	4.363	5.355
Incremento sobre el año anterior		67,42%	22,74%
DETENIDOS	155	232	251
Incremento sobre el año anterior		49,68%	8,19%

Durante 2002, el Cuerpo de la Guardia Civil realizó un total de 5.355 decomisos de drogas ilegales en la provincia de Sevilla, lo cual supuso un incremento del 22,74 por ciento con respecto al año 2001. Durante 2001, el número de actuaciones fue de 4.363, que se corresponde con un incremento del 67,42 por ciento con respecto a los realizados en 2000. En conjunto, durante 2002 se realizaron más del doble de los decomisos realizados en 2000, lo cual puede interpretarse como un incremento apreciable de la eficacia.

Los datos sobre detenidos muestran un aumento entre los años 2000 y 2001. Durante 2002, dicha tendencia ascendente se modera, al igual que ocurrió con los datos sobre decomisos.

Estos datos muestran un esfuerzo sostenido por la represión del gran tráfico y el tráfico mediano, reflejado en los datos sobre detenidos; pero también el especial esfuerzo que se está realizando por reducir la tenencia y consumo de sustancias ilegales en lugares públicos, traducido a efectos prácticos en el aumento del número de decomisos de pequeñas cantidades y la propuesta de sanción por infracción a la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con la Cortes.

184/055277 y 184/055278

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Poblaciones de la provincia de Sevilla en las que ha realizado detenciones la Guardia Civil por delitos relacionados con el narcotráfico.

Respuesta:

El número de detenciones llevadas a efecto por la Guardia Civil en la provincia de Sevilla durante el período 2000-2002 con ocasión de delitos es el siguiente:

AÑO	DETENIDOS
2000	7.216
2001	5.334
2002	5.029

Asimismo, el número de los detenidos relacionados con el tráfico de drogas durante el período citado es el siguiente:

AÑO	DETENIDOS
2000	171
2001	259
2002	287

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055292

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Guardans i Cambó, Ignasi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de integrar a expertos en arte contemporáneo en la futura renovación de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación del Patrimonio Histórico Español.

Respuesta:

En la composición de la Junta siempre es necesario contar con expertos en arte contemporáneo, si bien dicha composición debe ser muy variada para poder atender a todos los campos del Patrimonio Histórico.

Por el motivo señalado, la actual composición de la Junta que ha sido renovada por Orden ECD/795/2003, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 84, de 8 de abril de 2003), mantiene varios expertos de arte contemporáneo, así como a un representante del Centro de Arte Reina Sofía. En la futura renovación, que se efectuará en 2005, y como viene siendo habitual en los últimos quince años, se desea seguir contando con expertos de arte contemporáneo en la Junta.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055298

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de las edificaciones construidas en la playa de Pineda de Mar (Barcelona), que habían sido destinadas a casa cuartel de la Guardia Civil.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría se señala lo siguiente:

1. El puesto fue suprimido en noviembre de 2002. Actualmente, de las 15 viviendas que componen dicho puesto, 11 se encuentran habitadas, circunstancia por la cual no se tiene previsto proponer su enajenación.

2. El Ministerio del Interior considera dichas edificaciones de interés para la Guardia Civil, ya que el inmueble sirve de apoyo logístico al puesto de Calella.

3. El coste que tiene para el erario público el mantenimiento del estado actual de las mencionadas edificaciones se limita al alumbrado de farolas exteriores y a un motor pozo ciego de aguas fecales.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055306

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Ataques sufridos por sedes gallegas del Partido Popular y por dependencias oficiales de la Xunta de Galicia.

Respuesta:

Todos los hechos mencionados están siendo objeto de las correspondientes investigaciones, aunque por el momento no se ha practicado ninguna detención.

Los artefactos utilizados tanto el 19 de diciembre como el 5 de abril, según expertos de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía, son de tipo casero y de similar composición.

Aunque no se descarta ninguna línea de investigación, fundamentalmente están centradas en grupos radicales o marginales implantados en la Comunidad Autónoma de Galicia.

De las gestiones que se vienen realizando para el esclarecimiento de estos hechos, se estima que existen indicios de que los mismos tengan relación entre sí.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055307

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Posibilidad de abordar un nuevo Plan Info XXI.

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) considera de enorme valor el esfuerzo realizado y los resultados obtenidos por la Comisión de Estudio para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, en el informe presentado por la misma el pasado 1 de abril de 2003. Por ello, lo ha considerado como el punto de partida de un plan general de impulso para la Sociedad de la Información, que partirá del estudio de todas y cada una de las recomendaciones y soluciones aportadas por esta Comisión.

Dicho informe se solicitó por el Gobierno para detectar las barreras que frenaban los ritmos deseados de avance en el desarrollo de la Sociedad de la Información en España, y con el objetivo de encontrar modos de estimularlo, a través de medidas concretas aplicables en varios frentes: la Administración Electrónica, el fomento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en las empresas y en especial por las PYMES, y la formación electrónica.

En consecuencia, el Gobierno está trabajando, simultáneamente, en estos tres importantes frentes, y ya se ha dado un paso importante en lo que se refiere a la Administración Electrónica: los Ministerios de Administraciones Públicas y de Ciencia y Tecnología presentaron el pasado 8 de mayo, como resultado del informe de la Comisión y de la evolución de las diversas medidas ya adoptadas por el Gobierno, el plan de choque para el impulso de la Administración Electrónica en España, que recoge 19 medidas que conseguirán acelerar la implantación de nuevos y mejores servicios electrónicos de los distintos Ministerios y organismos públicos, con garantía de la accesibilidad para todos los ciudadanos.

Estas medidas deberán materializarse durante los próximos dos años y tendrán una amplia repercusión en la calidad de vida de los ciudadanos, y se refieren a aspectos tales como:

Facilitar el acceso público a los usuarios (DNI electrónico, puntos de acceso a Internet gratuitos en las oficinas de registro y atención al público).

Impulsar el desarrollo de servicios para los usuarios (cartas de servicios electrónicas, perfeccionamiento del portal del ciudadano, uso de lenguas cooficiales e internacionales en las páginas web de la Administración, accesibilidad a las personas con discapacidad, formularios, registros y notificaciones telemáticas, pagos vía Internet).

Facilitar el intercambio de información entre las Administraciones Públicas (intercambio de certificados telemáticos y transmisiones de datos, portal de servicios para las entidades locales, integración de las nuevas tecnologías en la comunicación interna de la Administración).

La Administración española es ya la quinta en la implantación de dichos servicios electrónicos entre las quince de la Unión Europea. El objetivo es situar a nuestro país como el primero en utilización de servicios de información electrónica de la Administración por parte de los ciudadanos.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055313

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la sección abierta de la antigua cárcel de Torrero, en Zaragoza.

Respuesta:

Con fecha 15 de abril de 2002 se solicitó la preceptiva licencia municipal de obras para la construcción de un nuevo Centro de Inserción Social en Zaragoza.

Dicho Centro de Inserción Social se ubicará en parte de los terrenos que actualmente ocupa la antigua cárcel de Torrero, tratándose de un edificio nuevo.

El Centro de Inserción Social planteado tiene una capacidad de 133 plazas.

Al no tratarse de ampliaciones no se contempla «temporalización». Cuando el Ayuntamiento de Zaragoza otorgue la preceptiva licencia municipal de obras, que se solicitó el 15 de abril de 2002, se adjudicarán, mediante concurso público, los trabajos de construcción del edificio, que tienen un plazo de catorce meses de obra y un mes más para su equipamiento.

El presupuesto con que se cuenta para la inversión total en el Centro de Inserción Social de Zaragoza, asciende a 3.993.582,95 euros.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055316

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Núñez Castaín, José (GMx).

Asunto: Conocimiento de la existencia del ataque de un submarino nuclear británico procedente de la guerra de Irak en aguas del entorno del Peñón de Gibraltar, así como plan previsto para la protección de la población próxima al área de la Bahía de Algeciras.

Respuesta:

1. El Ministerio de Defensa tiene puntual información de los movimientos de los submarinos aliados, escalas incluidas. La notificación de la entrada en Gibraltar del submarino nuclear «Turbulent» fue realizada el día 4 de abril, permaneciendo atracado en el puerto de Gibraltar entre los días 7 y 12 abril.

Además, se tiene conocimiento de que este submarino ha regresado ya a su base de Devonport (Plymouth-UK), tras permanecer diez meses fuera de ella.

2. El Gobierno británico es el responsable ante el Estado español de la disposición en estado operativo de un Plan de Emergencia en el Territorio de Gibraltar para la atención de posibles incidentes o accidentes que pudieran derivarse del ataque o fondeo de buques de propulsión nuclear en las aguas de su jurisdicción. Este Plan de Emergencia Nuclear de Gibraltar se activó durante todo el tiempo que estuvo atracado el submarino británico «Tireless».

Por su parte, el Gobierno español dispone de un Plan de Emergencia para estos casos, que también fue activado con ocasión del ataque del «Tireless» en Gibraltar, y existe la necesaria coordinación al respecto, en estos supuestos, con las autoridades británicas.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055319

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Fuerzas españolas desplegadas en operaciones multinacionales en Oriente Medio.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por su señoría.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Estado de unidades a 28 de abril de 2003

UNIDAD	PERSONAL	OPERACION	MANDO DEPENDENCIA	PRESENCIA	RELEVOS
P-3 ORION	42	LIBERTAD DURADERA	USCENTCOM	DESDE 09MAR02	CADA TRES MESES
FFGG CANARIAS	212	LIBERTAD DURADERA	EUROMARFOR	DESDE 24MAR02	CADA TRES MESES
C-130	45	LIBERTAD DURADERA	USCENTCOM	DESDE 25FEB02	CADA TRES MESES
ASPFOR	134	ISAF	COMISAF	DESDE 25ENE02	CADA CUATRO MESES
GALICIA	270	LIBERTAD IRAQUI	USCENTCOM	DESDE 19MAR03	POR DETERMINAR
TEAR	139	LIBERTAD IRAQUI	USCENTCOM	DESDE 19MAR03	POR DETERMINAR
UNIDAD MIXTA	209	LIBERTAD IRAQUI	USCENTCOM	DESDE 19MAR03	POR DETERMINAR
FFGG EXTREMADURA	212	ACTIVE ENDEAVOUR (STROG)	COMNAVSOUTH	DESDE 10MAR03	POR DETERMINAR

Participaciones finalizadas

UNIDAD	PERSONAL	OPERACION	MANDO DEPENDENCIA	PRESENCIA	RELEVOS
UMAD	45	LIBERTAD DURADERA	USCENTCOM	DESDE 04FEB02 HASTA SEP02	DOS ROTACIONES
KIRSPAHEL	38	LIBERTAD DURADERA	USCENTCOM	DESDE 12ABR02 HASTA 01ABR03	TRES ROTACIONES

184/055322

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Desinformación acerca de las acciones extraordinarias que realizan los soldados y militares profesionales; en concreto, las realizadas en el campo de maniobras de San Gregorio, de Zaragoza.

Respuesta:

Entre los días 13 y 31 de marzo de 2003 se desarrolló en el Centro Nacional de Adiestramiento (CENAD) San Gregorio un ejercicio de Brigada Ligera de Muy Alta Disponibilidad, incluido en el Programa de Instrucción y Adiestramiento del presente año, aprobado en el mes de septiembre de 2002, en el que participaron 3.516 hombres y mujeres.

Dicho ejercicio, realizado con fuerzas desplegadas, se compuso de tres fases:

En la primera fase, las unidades llevaron a cabo las actividades necesarias para completar su adiestramiento.

En la segunda fase se realizaron ejercicios para conseguir la integración y cohesión de la Brigada Ligera de Muy Alta Disponibilidad en operaciones de carácter ofensivo.

En la tercera fase se ejecutó un ejercicio táctico de Brigada en el marco de una División de Reacción Rápida.

Una vez finalizado el ejercicio, las unidades regresaron a sus bases y acuartelamientos, continuando con las actividades previstas en el Programa de Instrucción y Adiestramiento.

Por lo que respecta a la disposición de estas unidades para participar en acciones militares, se significa que las Unidades de la Brigada Ligera de Muy Alta Disponibilidad están en disposición de operar en cualquier escenario en un plazo de veinte días.

En cuanto a la información que se da a los soldados y a sus familiares sobre la misión y duración, desde el momento en que se inicia la generación de fuerzas a proyectar, los soldados son informados de todos los aspectos relativos a la misión (cometidos, escenario, duración, normas de seguridad y protección, aspectos administrativos, sanitarios y logísticos, etc.). A su vez, los familiares son informados mediante carta.

En el último mes no ha ingresado ningún militar de la Fuerza de Maniobra (FMA) en el Hospital Militar de la Defensa «Gómez Ulla» o en otro Hospital Militar, por heridas de quemaduras y lesión en la clavícula, producidas manipulando un lanzagranadas.

Sí se produjeron ingresos en el citado hospital como consecuencia del accidente acaecido durante la realización del ejercicio de Brigada de Muy Alta Disponibilidad en el que resultaron heridos cuatro Caballeros Legionarios Paracaidistas (CLPs) del Grupo de Artillería de Campaña de Paracaidistas (GACAPAC) VI de la Brigada Paracaidista (BRIPAC).

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055349

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Accidentes de motoristas registrados en las carreteras en el año 2002, así como heridos y víctimas mortales y su comparación con el año 2001.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por su señoría.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIA	ACCIDENTES		MUERTOS		HERIDOS GRAVES		HERIDOS LEVES	
	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002
A Coruña	3	3	3	2	1	3	0	1
Álava	1	0	2	0	0	0	0	0
Albacete	7	4	7	6	0	1	1	0
Alicante	8	14	9	13	0	3	0	0
Almería	6	1	5	1	2	0	0	0
Asturias	2	5	2	5	0	0	0	1
Ávila	2	6	2	6	0	1	0	0
Badajoz	2	5	2	6	1	1	0	0
Barcelona	25	30	23	30	4	4	0	4
Burgos	4	3	5	3	0	0	0	0
Cáceres	1	4	1	4	1	1	0	0
Cádiz	5	8	5	8	2	1	3	0
Cantabria	2	5	2	5	0	0	0	0
Castellón	3	5	3	5	0	0	0	2
Ciudad Real	4	3	4	3	1	0	0	1
Córdoba	0	6	0	6	0	0	0	0
Cuenca	2	2	1	2	1	0	0	0
Girona	7	6	7	5	0	2	0	1
Granada	6	8	6	8	0	0	0	1
Guadalajara	4	0	4	0	0	0	0	0
Guipúzcoa	7	10	6	10	0	1	1	0
Huelva	3	5	3	5	0	2	0	2
Huesca	4	4	4	4	0	0	0	0
Illes Balears	9	9	10	9	1	1	0	0
Jaén	2	2	2	2	0	0	0	0

PROVINCIA	ACCIDENTES		MUERTOS		HERIDOS GRAVES		HERIDOS LEVES	
	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002
La Rioja	1	2	1	2	0	0	0	0
Las Palmas	2	5	2	4	1	3	0	0
León	3	1	3	1	1	0	0	0
Lleida	3	9	3	9	0	1	0	0
Lugo	3	3	4	4	0	0	0	0
Madrid	15	22	15	22	1	2	1	0
Málaga	6	7	7	8	0	1	0	0
Murcia	3	6	3	6	0	0	0	3
Navarra	6	3	7	3	0	0	1	0
Ourense	3	1	3	1	0	0	0	0
Palencia	1	2	1	2	1	0	0	0
Pontevedra	10	4	10	4	1	1	1	1
Salamanca	0	3	0	3	0	0	0	0
Segovia	1	0	1	0	0	0	0	0
Sevilla	9	7	7	7	3	0	2	1
Soria	2	0	2	0	1	0	0	0
Sta. Cruz de Tenerife	3	3	4	4	1	1	0	0
Tarragona	11	8	11	7	1	2	2	0
Toledo	9	2	9	3	1	1	1	0
Valencia	13	13	10	13	1	6	1	1
Valladolid	5	2	5	2	1	1	0	0
Vizcaya	4	7	4	7	2	0	0	0
Zamora	0	1	0	1	0	0	0	0
Zaragoza	2	3	2	4	0	1	0	0

184/055351

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Ubicación definitiva del Centro de Inserción Social en Málaga capital.

Respuesta:

Se continúa negociando con el Ayuntamiento de Málaga la ubicación del Centro de Inserción Social. Este Ayuntamiento ha planteado que el solar donde se ubique esta construcción será aportado por dicho Ayuntamiento como parte del pago o permuta por el inmueble del antiguo Centro Penitenciario, en el que está interesado.

A fecha de hoy no existe todavía acuerdo en la valoración de los bienes a enajenar y/o permutar y por lo tanto no existe confirmación para la ubicación del Centro de Inserción Social.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055352

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Conductores a los que se les ha retirado el carné de conducir en el año 2002 por alcoholemia.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo resúmenes numéricos de expedientes sancionadores tramitados por alcoholemia, con suspensión de la autorización administrativa para conducir, en el año 2002, desglosados por Comunidades Autónomas y por provincias.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Resumen de expedientes sancionadores por alcoholemia, tramitados con suspensión de la autorización para conducir, por provincias, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2002

ALAVA	0
ALBACETE	702
ALICANTE	3.550
ALMERIA	1.096
AVILA	550
BADAJOS	809
ILLES BALEARS	1.582
BARCELONA	0
BURGOS	437
CACERES	593
CADIZ	1.278
CASTELLON	3.051
CIUDAD REAL	650
CORDOBA	2.127
A CORUÑA	2.438
CUENCA	737
GIROÑA	0
GRANADA	2.711
GUADALAJARA	797
GUIPUZCOA	0
HUELVA	1.215
HUESCA	875
JAEN	1.844
LEON	1.695
LLEIDA	0
LA RIOJA	699
LUGO	773
MADRID	3.343
MALAGA	3.310
MURCIA	2.154
NAVARRA	1.967
OURENSE	978
ASTURIAS	2.086
PALENCIA	588
LAS PALMAS	5.094
PONTEVEDRA	3.567
SALAMANCA	430
S C TENERIFE	3.456
CANTABRIA	2.387
SEGOVIA	830
SEVILLA	5.009
SORIA	164
TARRAGONA	0
TERUEL	265
TOLEDO	1.298
VALENCIA	3.729
VALLADOLID	770
VIZCAYA	0
ZAMORA	713
ZARAGOZA	1.077
CEUTA	48
MELILLA	0

Resumen de expedientes sancionadores por alcoholemia, tramitados con suspensión de la autorización para conducir, por Comunidades, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2002

ANDALUCIA	18.590
ARAGON	2.217
ASTURIAS	2.086
ILLES BALEARS	1.582
CANARIAS	8.750
CANTABRIA	2.387
CASTILLA LEON	6.177
CASTILLA LA MANCHA	4.184
CATALUNA	0
EXTREMADURA	1.402
GALICIA	7.756
MADRID	3.343
MURCIA	2.154
NAVARRA	1.967
LA RIOJA	699
PAIS VASCO	0
C. VALENCIANA	10.330
CEUTA	48
MELILLA	0

184/055353

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Conductores a los que se les ha retirado el carné de conducir en el primer trimestre de 2003 por alcoholemia.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo resúmenes numéricos de expedientes sancionadores tramitados por alcoholemia, con suspensión de autorización administrativa para conducir, en el primer trimestre de 2003, desglosados por Comunidades Autónomas y por provincias.

Se participa que la información relativa a este período debe ser considerada provisional, pues todavía se está en plazo para introducir y actualizar datos relativos a estos últimos meses.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Resumen de expedientes sancionadores por alcoholemia, tramitados con suspensión de la autorización para conducir, por provincias, desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2003

ALAVA	0
ALBACETE	103
ALICANTE	653
ALMERIA	186
AVILA	151
BADAJOS	243
ILLES BALEARS	378
BARCELONA	0
BURGOS	68
CACERES	142
CADIZ	139
CASTELLON	333
CIUDAD REAL	197
CORDOBA	399
A CORUÑA	470
CUENCA	155
GIRONA	0
GRANADA	332
GUADALAJARA	98
GUIPUZCOA	0
HUELVA	287
HUESCA	208
JAEN	459
LEON	342
LLEIDA	0
LA RIOJA	169
LUGO	86
MADRID	752
MALAGA	731
MURCIA	510
NAVARRA	360
OURENSE	214
ASTURIAS	561
PALENCIA	101
LAS PALMAS	970
PONTEVEDRA	637
SALAMANCA	91
S C TENERIFE	1.241
CANTABRIA	263
SEGOVIA	149
SEVILLA	1.090
SORIA	56
TARRAGONA	0
TERUEL	55
TOLEDO	280
VALENCIA	448
VALLADOLID	241
VIZCAYA	0
ZAMORA	167
ZARAGOZA	270
CEUTA	7
MELILLA	0

ANEXO

Resumen de expedientes sancionadores por alcoholemia, tramitados con suspensión de la autorización para conducir, por Comunidades, desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2003

ARAGON	533
ASTURIAS	561
ILLES BALEARS	378
CANARIAS	2.211
CANTABRIA	263
CASTILLA LEON	1.366
CASTILLA LA MANCHA	833
CATALUNA	0
EXTREMADURA	385
GALICIA	1.407
MADRID	752
MURCIA	510
NAVARRA	360
LA RIOJA	169
PAIS VASCO	0
C. VALENCIANA	1.434
CEUTA	7
MELILLA	0

184/055354

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión destinada por el Gobierno para subvención del transporte público desde el año 1996 hasta el año 2002.

Respuesta:

Las subvenciones al transporte público en el período interesado por su señoría se ha efectuado directamente a municipios o mediante contratos-programa con Comunidades Autónomas.

La subvención al transporte público que se puede reconocer a favor de las entidades locales tiene su origen en la disposición adicional decimoquinta de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y su desarrollo anual en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Hasta el momento actual, y considerando el período referido, se han transferido los importes relativos a las subvenciones que se han reconocido con cargo al crédito correspondiente de los Presupuestos Generales del Estado de los años 1996 a 2002.

En anexo adjunto se recogen estas cuantías, en pesetas, por Comunidades Autónomas, provincias y municipios, con los siguientes resultados globales, en pesetas y en euros:

Años	Pesetas	Euros
1996	5.835.000.000	35.069.056
1997	6.627.400.000	39.831.476
1998	6.177.390.000	37.126.862
1999	6.548.033.000	39.354.471
2000	6.927.819.000	41.637.031
2001	7.336.560.000	44.093.614
2002	7.768.823.566	46.691.570
TOTAL	47.221.025.566	283.804.079

A partir de 1998 quedaron excluidos de esta subvención los Cabildos Insulares canarios.

En relación con las Comunidades Autónomas, se informa que durante los años 1996 a 2002 se han reconocido obligaciones de gasto con cargo a los créditos de la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado en ejecución de los contratos-programa para la financiación del transporte metropolitano de viajeros por los importes y para las ciudades siguientes:

— Contrato-Programa con el Metro de Barcelona, 525.304,42 miles de euros.

— Contrato-Programa con el Metro de Valencia, 101.120,29 miles de euros (solamente se paga desde el año 1999).

— Contrato-Programa con el Metro de Madrid, 1.034.243,88 miles de euros.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Subvención al transporte colectivo urbano

Importes totales período 1996-2002

COMUNIDADES AUTONOMAS PROVINCIAS	ENTIDADES LOCALES	TOTAL SUBVENCIÓN	Pesetas
ANDALUCIA	TOTAL COMUNIDAD		14.914.610.521
Almería	ALMERIA		461.947.449
	EL EJIDO		15.360.327
	TOTAL PROVINCIA		477.307.776
Cádiz	ALGECIRAS		150.210.944
	CADIZ		502.833.500
	CHICLANA DE LA FRA.		19.848.194
	JEREZ DE LA FRA.		613.253.614
	LA LINEA CONCEPC.		76.844.235
	PUERTO STA.MARIA		156.754.836
	SAN FERNANDO		109.315.277
	SANLUCAR BARRAM.		57.715.194
	TOTAL PROVINCIA		1.686.775.793
Córdoba	CORDOBA		1.525.937.335
	TOTAL PROVINCIA		1.525.937.335
Granada	ALMUNECAR		2.508.467
	GRANADA		1.641.403.988
	MOTRIL		15.598.284
	TOTAL PROVINCIA		1.659.510.739
Huelva	HUELVA		534.974.326
	TOTAL PROVINCIA		534.974.326
Jaén	JAEN		351.497.401
	LINARES		88.010.875
	TOTAL PROVINCIA		439.508.276
Málaga	ESTEPONA		4.157.971
	FUENGIROLA		10.407.232
	MALAGA		2.287.517.361
	MARBELLA		96.485.344
	TORREMOLINOS		32.752.386
	TOTAL PROVINCIA		2.431.320.295
Sevilla	ALCALA GUADAIRA		17.637.058
	DOS HERMANAS		24.277.534
	SEVILLA		6.117.361.388
	TOTAL PROVINCIA		6.159.275.980

	ARAGON	TOTAL COMUNIDAD	4.298.683.872
Teruel		TERUEL	3.279.382
		TOTAL PROVINCIA	3.279.382
Zaragoza		ZARAGOZA	4.295.404.490
		TOTAL PROVINCIA	4.295.404.490
	ASTURIAS	TOTAL COMUNIDAD	2.026.981.987
		GIJON	1.169.816.268
		LANGREO	88.045.321
		MIERES	123.361.969
		OVIEDO	645.758.429
	BALEARES	TOTAL COMUNIDAD	1.550.835.602
		PALMA MALLORCA	1.550.835.602
	CANARIAS	TOTAL COMUNIDAD	2.045.072.053
Las Palmas		CABILDO FUERTEVENTURA	8.910.817
		CABILDO GRAN CANARIA	1.329.551.479
		CABILDO LANZAROTE	11.927.222
		TOTAL PROVINCIA	1.350.389.518
Santa Cruz de Tenerife		CABILDO LA GOMERA	5.022.971
		CABILDO EL HIERRO	5.699.218
		CABILDO LA PALMA	49.367.820
		CABILDO TENERIFE	634.592.526
		TOTAL PROVINCIA	694.682.535
	CANTABRIA	TOTAL COMUNIDAD	1.112.245.769
		SANTANDER	1.101.475.009
		TORRELAVEGA	10.770.760
	CASTILLA-LEON	TOTAL COMUNIDAD	3.845.813.299
Avila		AVILA	32.369.129
		TOTAL PROVINCIA	32.369.129
Burgos		BURGOS	758.558.346
		TOTAL PROVINCIA	758.558.346
León		LEON	278.644.819
		PONFERRADA	123.926.072
		TOTAL PROVINCIA	402.570.891
Palencia		PALENCIA	160.130.773
		TOTAL PROVINCIA	160.130.773
Salamanca		SALAMANCA	721.726.552
		TOTAL PROVINCIA	721.726.552
Segovia		SEGOVIA	109.953.135
		TOTAL PROVINCIA	109.953.135
Soria		SORIA	788.385
		TOTAL PROVINCIA	788.385
Valladolid		VALLADOLID	1.582.894.129
		TOTAL PROVINCIA	1.582.894.129
Zamora		ZAMORA	76.821.958
		TOTAL PROVINCIA	76.821.958
	CASTILLA-LA MANCHA	TOTAL COMUNIDAD	1.089.266.496
Albacete		ALBACETE	105.256.973
		TOTAL PROVINCIA	105.256.973
Ciudad Real		CIUDAD REAL	123.548.968
		PUERTOLLANO	72.175.269
		TOTAL PROVINCIA	195.724.236
Cuenca		CUENCA	31.195.908
		TOTAL PROVINCIA	31.195.908
Guadalajara		GUADALAJARA	287.359.684
		TOTAL PROVINCIA	287.359.684
Toledo		TALAVERA DE LA REINA	86.395.071
		TOLEDO	383.334.623
		TOTAL PROVINCIA	469.729.694
	CATALUNA	TOTAL COMUNIDAD	2.934.328.258
Barcelona		GRANOLLERS	70.489.673
		MANRESA	91.008.799
		MATARO	178.381.713
		RUBI	86.892.825
		SABADELL	735.153.719
		TERRASSA	575.667.561
		VILANOVA I LA GELTRU	11.073.703
		TOTAL PROVINCIA	1.748.667.992
Gerona		GIRONA	93.633.783
		TOTAL PROVINCIA	93.633.783
Lérida		LLEIDA	382.614.161
		TOTAL PROVINCIA	382.614.161
Tarragona		REUS	82.144.246
		TARRAGONA	627.268.075
		TOTAL PROVINCIA	709.412.321

EXTREMADURA		TOTAL COMUNIDAD	780.749.764
Badajoz	BADAJOZ		429.705.667
	MÉRIDA		45.684.764
	TOTAL PROVINCIA		475.390.431
Cáceres	CÁCERES		305.359.333
	TOTAL PROVINCIA		305.359.333
GALICIA		TOTAL COMUNIDAD	2.079.712.190
La Coruña	CORUNA, LA		128.646.125
	SANTIAGO		420.221.082
	TOTAL PROVINCIA		548.867.208
Lugo	LUGO		158.944.384
	TOTAL PROVINCIA		158.944.384
Orense	OURENSE		450.776.680
	TOTAL PROVINCIA		450.776.680
Pontevedra	VIGO		921.123.919
	TOTAL PROVINCIA		921.123.919
MURCIA		TOTAL COMUNIDAD	1.151.147.019
	CARTAGENA		227.193.182
	LORCA		58.170.097
	MURCIA		865.783.740
NAVARRA		TOTAL COMUNIDAD	21.240.204
	PAMPLONA		21.240.204
PAIS VASCO		TOTAL COMUNIDAD	156.810.684
Alava	VITORIA		38.393.921
	TOTAL PROVINCIA		38.393.921
Guipúzcoa	IRÚN		297.310
	SAN SEBASTIAN		30.851.274
	TOTAL PROVINCIA		31.148.584
Vizcaya	BILBAO		87.268.178
	TOTAL PROVINCIA		87.268.178
LA RIOJA		TOTAL COMUNIDAD	54.672.280
	LOGROÑO		54.672.280
COMUNIDAD VALENCIANA		TOTAL COMUNIDAD	8.987.759.918
Alicante	ALCOY		177.719.030
	ALICANTE		1.442.662.507
	ELCHE		394.839.228
	ELDA		52.934.496
	TORREVIEJA		28.201.980
	TOTAL PROVINCIA		2.096.357.243
Castellón	CASTELLON		243.468.372
	TOTAL PROVINCIA		243.468.372
Valencia	SAGUNTO		6.939.303
	VALENCIA		6.640.995.001
	TOTAL PROVINCIA		6.647.934.304
MELILLA		MELILLA	171.095.651
		TOTAL	47.221.025.566

184/055362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Reclusos existentes actualmente en el Centro Penitenciario de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

POBLACIÓN RECLUSA EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE MÁLAGA POR SEXO Y NACIONALIDAD Datos a 28 de febrero de 2003			
	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS	TOTAL
HOMBRES	1110	393	1503
MUJERES	105	19	124
TOTAL	1215	412	1627

Fuente: Estadística General Clasificada de Población Penitenciaria. Febrero de 2003.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055425

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

Respuesta:

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Se remite en anexo la información solicitada por su señoría.

Asunto: Variación de la plantilla de trabajadores en las Jefaturas Provinciales de Tráfico desde el mes de mayo de 1996.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Plantilla de funcionarios del organismo

Localización geográfica	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Extremadura	47	47	47	47	46	45	48
	Badajoz	47	47	47	47	45	48
	Cáceres	40	40	40	40	39	40
Castilla-León	28	28	28	28	28	28	28
	Ávila	28	28	28	28	28	28
	Burgos	52	52	52	52	51	36
	León	53	53	53	53	52	54
	Palencia	29	29	29	29	29	27
	Salamanca	38	38	38	38	37	38
	Segovia	31	31	31	31	29	29
	Soria	29	29	29	29	31	28
	Valladolid	46	46	46	46	46	51
	Zamora	26	28	26	27	29	29
Cataluña	381	390	375	381	290	296	305
	Barcelona	381	390	375	381	290	296
	Girona	47	47	47	47	43	47
	Lleida	44	44	44	44	34	35
	Tarragona	68	69	68	68	50	45
Gallaecia	81	81	81	81	81	81	94
	A Coruña	81	81	81	81	81	94
	Lugo	34	34	34	34	32	35
	Ourense	37	37	37	37	39	40
	Pontevedra	64	64	64	64	72	80
Andalucía	39	39	39	39	39	41	45
	Almería	39	39	39	39	41	45
	Cádiz	56	57	56	57	56	69
	Córdoba	51	52	51	52	50	49
	Granada	59	60	59	60	58	66
	Huelva	35	35	35	35	34	37
	Jaén	43	44	43	44	41	48
	Málaga	94	95	94	94	109	109
	Sevilla	113	113	112	113	119	134
País Vasco	26	26	26	26	25	25	23
	Alava	26	26	26	26	25	23
	Gipuzkoa	36	36	36	36	33	38
	Vizcaya	61	61	61	61	62	67
Castilla-La Mancha	38	39	38	38	39	38	39
	Albacete	38	39	38	38	39	39
	Ciudad Real	40	40	40	40	41	38
	Cuenca	28	28	28	28	27	26
	Guadalajara	32	32	32	32	32	31
	Toledo	45	45	45	45	44	49
Valencia	99	99	99	99	97	97	116
	Alicante	99	99	99	99	97	116
	Castellón	54	54	54	54	55	54
	Valencia	183	143	183	184	197	206
Aragón	29	29	29	29	29	29	29
	Huesca	29	29	29	29	26	24
	Teruel	29	29	29	29	24	24
	Zaragoza	76	77	76	77	80	88
Canarias	62	64	62	64	65	67	74
	Las Palmas	62	64	62	64	65	74
	Tenerife	61	63	61	62	63	71
Illes Balears	94	96	94	94	85	81	81
	Mallorca	94	96	94	94	85	81
	Menorca	6	7	6	6	5	8
	Ibiza	10	10	10	10	8	8
La Rioja	36	36	36	36	36	37	37
Madrid	332	340	328	331	287	335	344
Murcia	82	83	82	82	83	81	86
	Murcia	82	83	82	82	83	86
	Cartagena	18	18	18	18	17	17
Navarra	52	52	52	52	52	56	56
Asturias	72	72	72	72	71	71	75
	Oviedo	72	72	72	72	71	75
	Gijón	19	19	19	19	19	21
Cantabria	46	46	46	46	45	48	47
Ceuta	9	9	9	9	9	8	8
Melilla	11	11	11	11	10	12	10
Servicios Centrales (Madrid)	517	464	459	457	455	447	436
Servicios Periféricos	3351	3386	3340	3360	3164	3267	3417

Evolución de efectivos personal laboral de la DGT. 1996/2002

PROVINCIA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
ALAVA	5	5	4	4	3	4	3
ALBACETE	5	4	4	4	4	3	3
ALICANTE	10	10	11	12	13	13	13
ALMERIA	7	7	7	6	6	6	5
AVILA	4	4	4	4	4	4	4
BADAJOS	4	4	4	4	4	4	4
I.BALEARS	11	9	9	9	9	9	9
IBIZA	2	2	2	2	2	2	2
MENORCA	2	2	2	2	2	2	3
BARCELONA	24	18	18	18	16	13	9
SABADELL	1	1	1	0	0	0	1
BURGOS	2	3	3	3	3	3	2
CACERES	2	2	2	1	1	2	2
CADIZ	8	8	8	8	7	6	7
CASTELLON	6	6	6	6	6	5	5
CIUDAD REAL	2	2	2	2	2	2	2
CORDOBA	6	6	6	5	5	5	5
A CORUÑA	8	8	8	8	8	7	7
CUENCA	8	8	8	8	7	7	7
GIRONA	7	7	7	4	3	3	3
GRANADA	10	9	10	10	10	9	10
GUADALAJAR	4	4	4	4	4	4	4
GUIPUZCOA	3	3	3	2	2	2	2
HUELVA	7	7	7	7	6	6	6
HUESCA	4	4	4	4	4	4	4
JAEN	9	9	9	9	9	9	9
LEON	4	4	4	4	4	4	4
LLEIDA	2	2	6	6	3	5	4
LA RIOJA	5	5	5	5	5	5	5
LUGO	3	3	3	3	3	3	3
MADRID	17	17	17	16	16	15	13
MALAGA	9	9	8	9	9	9	9
MURCIA	3	3	3	3	3	3	3
CARTAGENA	1	2	2	2	1	1	1
NAVARRA	3	4	4	4	4	4	3
OURENSE	2	2	2	2	2	3	3
ASTURIAS	5	5	5	5	5	6	6
GIJON	2	2	2	2	1	1	1
PALENCIA	3	3	3	3	3	3	3
LAS PALMAS	5	5	5	5	5	3	3
LANZAROTE	1	1	1	1	1	1	1
PONTEVEDRA	8	8	8	8	7	7	9
SALAMANCA	5	5	5	5	5	5	4
S.C.TENERIFE	6	6	6	6	7	7	6
CANTABRIA	4	4	4	4	4	3	3
SEGOVIA	1	1	1	1	1	1	0
SEVILLA	17	10	10	9	8	7	6
SORIA	3	3	3	3	3	3	3
TARRAGONA	5	5	5	5	5	5	5
TERUEL	6	5	5	5	5	5	4
TOLEDO	5	5	5	5	5	5	5
VALENCIA	12	12	12	12	11	13	12
VALLADOLID	4	4	4	4	4	3	3
VIZCAYA	7	7	5	5	5	3	3
ZAMORA	1	1	1	1	1	1	0
ZARAGOZA	5	5	5	5	5	5	5
CEUTA	1	1	1	1	1	1	1
MELILLA	2	2	2	1	1	1	1
CENTRAL	67	57	55	49	48	64	66

184/055505

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la liberación del peaje de los 9 kilómetros que van de Marbella a San Pedro (Málaga), mientras se ejecuta el soterramiento.

Respuesta:

El Gobierno no contempla iniciar negociación alguna con la sociedad concesionaria de la autopista (Autopista del Sol, Concesionaria Española, Sociedad Anónima), para liberar el peaje en ningún tramo de la misma.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055527

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Plazas de investigadores y técnicos creadas en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), así como técnicos que han abandonado dicho organismo y que llevaban más de diez años en el mismo, desde el año 1996.

Respuesta:

Se acompañan en anexo cuadros con el número de puestos creados de personal investigador (funcionario y laboral) del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, desde 1996 a 2003, y del número de técnicos (personal funcionario y laboral) que han abandonado el Instituto en el mismo período de tiempo.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de puestos creados de personal investigador (1996-2003)

Personal funcionario

AÑO	CUERPO/ESCALA	N.º DE PUESTOS CREADOS POR O.E.F.	
		ACCESO LIBRE	P. INTERNA
1996	-----	0	0
1997	CIENTÍFICOS SUPERIORES DEL INTA	1	0
1998	CIENTÍFICOS SUPERIORES DEL INTA	1	2
1999	CIENTÍFICOS SUPERIORES DEL INTA	4	2
2000	CIENTÍFICOS SUPERIORES DEL INTA	5	2
2001	CIENTÍFICOS SUPERIORES DEL INTA	4	0
2002	CIENTÍFICOS SUPERIORES DEL INTA	6	1

Personal laboral

AÑO	CATEGORÍA		TOTAL
	TITULADO MEDIO	TITULADO SUPERIOR	
1996	2	6	8
1997	8	7	15
1998	1	8	9
1999	1	5	6
2000	9	23	32
2001	4	9	13
2002	1	6	7
2003	1	9	10
TOTAL	27	73	100

Número de técnicos que han abandonado el INTA (1996-2003)

Personal funcionario

AÑO	CUERPO/ESCALA	Nº DE FUNCIONARIOS	
		+ 10 años	- 10 años
1996	-----	0	0
1997	-----	0	0
1998	CIENTÍFICOS SUPERIORES DEL INTA	1	0
1999	P. MILITAR	0	1
	CIENTÍFICOS SUPERIORES DEL INTA	1	0
	CIENTÍFICOS ESPECIALIZADOS DEL INTA	1	0
2000	CIENTÍFICOS ESPECIALIZADOS DEL INTA	1	0
2001	CIENTÍFICOS SUPERIORES DEL INTA	3	0
2002	CIENTÍFICOS SUPERIORES DEL INTA	1	0
2003	CIENTÍFICOS SUPERIORES DEL INTA	1	0

Personal laboral

AÑO	CATEGORÍA		TOTAL	10 AÑOS
	TITULADO MEDIO	TITULADO SUPERIOR		
1996	0	6	6	0
1997	2	7	9	0
1998	0	8	8	0
1999	1	7	8	1
2000	2	11	13	0
2001	5	6	11	3
2002	4	9	13	4
2003	0	0	0	0
TOTAL	14	54	68	8

184/055528

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Puestos de niveles 28, 29 y 30 existentes en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA).

Respuesta:

Se adjunta como anexo la evolución de efectivos de los niveles 28, 29 y 30, desde 1996 a 2003, en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial

Evolución de efectivos N-30, N-29 y N-28 (1996-2003)

AÑO	NIVEL	C. ESPECÍFICO	Nº DOT.	
			P. CIVIL	P. MILITAR
1996	30	3.680.100	1	
	30	3.072.144	4	
	30	3.072.144		1
	29	2.423.640	1	
	29	1.937.292	12	
	29	1.937.292		1
	28	1.937.292	1	
	28	1.653.612	1	
	28	1.539.456		2
	28	1.539.456	3	
	28	1.433.544	34	
	28	1.433.544		2
	28	1.335.264		1

AÑO	NIVEL	C. ESPECÍFICO	Nº DOT.	
			P. CIVIL	P. MILITAR
1997	30	3.680.100	1	
	30	3.072.144	4	
	30	3.072.144		1
	29	2.423.640	1	
	29	1.937.292	12	
	29	1.937.292		1
	28	1.937.292	1	
	28	1.653.612	1	
	28	1.539.456		2
	28	1.539.456	3	
	28	1.433.544	34	
	28	1.433.544		2
	28	1.335.264		1

AÑO	NIVEL	C. ESPECÍFICO	Nº DOT.	
			P. CIVIL	P. MILITAR
1998	30	3.757.392	1	
	30	3.136.668		1
	30	3.136.668	3	
	29	2.474.544	1	
	29	1.977.984	12	
	29	1.977.984		1
	28	1.977.984	1	
	28	1.688.340	1	
	28	1.571.796		2
	28	1.571.796	3	
	28	1.463.652	34	
	28	1.463.652		3
	28	1.363.308		1

AÑO	NIVEL	C. ESPECÍFICO	Nº DOT.	
			P. CIVIL	P. MILITAR
1999	30	3.825.036	1	
	30	3.193.140		1
	30	3.193.140	3	
	29	2.519.088	1	
	29	2.013.588	11	
	29	2.013.588		2
	28	2.013.588	1	
	28	1.718.736	1	
	28	1.600.092		2
	28	1.600.092	3	
	28	1.490.004	34	
	28	1.490.004		2
	28	1.387.848		1

AÑO	NIVEL	C. ESPECÍFICO	Nº DOT.	
			P. CIVIL	P. MILITAR
2000	30	3.901.548		1
	30	3.257.004		1
	30	3.257.004	3	
	29	2.569.476		1
	29	2.053.860	12	
	29	2.053.860		1
	28	2.053.860	1	
	28	1.753.116	1	
	28	1.632.096		2
	28	1.632.096	3	
	28	1.519.812	35	
	28	1.519.812		2
	28	1.415.616		1

AÑO	NIVEL	C. ESPECÍFICO	Nº DOT.	
			P. CIVIL	P. MILITAR
2001	30	4.004.748		1
	30	3.347.316		2
	30	3.347.316	2	
	29	2.646.036		1
	29	2.120.112	12	
	29	2.120.112		1
	28	2.120.112	1	
	28	1.813.344	1	
	28	1.689.912		3
	28	1.689.912	3	
	28	1.575.384	34	
	28	1.575.384		3

AÑO	NIVEL	C. ESPECÍFICO	Nº DOT.	
			P. CIVIL	P. MILITAR
2002	30	24.550,44		1
	30	20.520,24		2
	30	20.520,24	2	
	29	16.221,12		1
	29	12.997,08	12	
	29	12.997,08		1
	28	12.997,08	1	
	28	11.116,44	1	
	28	10.359,72		3
	28	10.359,72	3	
	28	9.657,72	33	
	28	9.657,72		3

AÑO	NIVEL	C. ESPECÍFICO	Nº DOT.	
			P. CIVIL	P. MILITAR
2003	30	25.041,45		1
	30	20.930,76		2
	30	20.930,76	2	
	29	16.545,54		1
	29	13.257,12	12	
	29	13.257,12		1
	28	13.257,12	1	
	28	11.338,77	1	
	28	10.566,91		3
	28	10.566,91	3	
	28	9.850,87	34	
	28	9.850,87		3

Seguridad, los focos y puntos de venta de drogas durante el período correspondiente a la pregunta son o han sido los siguientes:

En Madrid capital:

Calle Jazmín.

El Cañaveral (La Jungla).

Poblado de la Cañada Real-La Galiana (Carretera de Valencia, km. 14).

La Bendita.

La Rosilla (Poblado Los Pitufos, campamento La Rosilla, Calle Niña de los Peines, glorieta de Valdeperdices, acceso principal al poblado y ruta desde la estación de RENFE hasta el poblado).

La Celsa.

Mirador del Ave.

Santa Catalina.

Cerro de la Mica.

Las Mimbrenas.

Poblado de Pitis y accesos.

La Quinta.

Cerro de las Liebres, frente a Telecinco.

En la actualidad, los principales puntos de venta de drogas en poblados marginales se encuentran localizados en Las Barranquillas (zona sur) y en la Quinta del Pardo (zona norte). En el distrito de Villaverde se ha detectado el asentamiento de El Salobral como un punto emergente de tráfico minorista de droga, repuntando el poblado conocido como El Cañaveral, en el distrito de San Blas. Igualmente se ha detectado algún punto concreto de venta de droga en los pisos del edificio conocido como El Ruedo, dentro del Distrito de Moratalaz, y en la calle Corregidor Diego de Vaderrábanos.

Continúa funcionando el sistema de adquisición de drogas conocido como Kundas (taxis para ir a comprar drogas que recogen a sus pasajeros en lugares concertados como el Museo del Prado, la Casa de Campo, el Parque del Paraíso, apeadero de Aluche, etc., desde donde se les traslada a los puntos de venta de droga, especialmente a Las Barranquillas).

En el ámbito de la provincia de Madrid, los principales puntos detectados son los siguientes:

Estación de RENFE de Villalba.

Poblado chabolista del Barrio Campo Hermoso, de Humanes.

Pozo del Agua, en Boadilla del Monte.

La zona de ocio «El Mirador», de la localidad de Villaviciosa de Odón.

Parque público «Las Bombas», en Collado Villalba.

Discoteca Groover, de Pinto.

Paraje «La Jarama», sito en Boadilla del Monte M-511, km 7,600.

Otros puntos de venta: Cuatro Calles, 14, de Fuente el Saz, y Travesía número 1, de San Martín de Valde-

184/055544

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García-Hierro Caraballo, Dolores (GS).

Asunto: Focos o puntos de venta de droga en la Comunidad de Madrid en los años 1997 a 2002.

Respuesta:

De acuerdo con los ámbitos territoriales, según la Ley Orgánica 2/1986, de las Fuerzas y Cuerpos de

glesias. Estos puntos fueron detectados y desmantelados en 2001.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055545

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García-Hierro Caraballo, Dolores (GS).

Asunto: Intervenciones, detenciones, puestas a disposición judicial de clanes, grupos conocidos, etc., que trafiquen con droga en Las Barranquillas (Madrid), durante los años 2000 a 2002.

Respuesta:

El poblado de Las Barranquillas se configuró y comenzó a tener actividad durante el año 1999; asentándose los clanes y grupos de etnia gitana procedentes de los poblados de Torregrosa, La Celsa, La Rosilla, el Pozo del Huevo, Los Pitufos y Los Focos. Dentro de estos grupos se trasladaron igualmente aquellos individuos y grupos organizados que se dedicaban a la venta de drogas ilegales, especialmente heroína y otros derivados de los opiáceos.

El tráfico ilegal de drogas que se desarrolla dentro del poblado de Las Barranquillas se considera minorista por su capacidad para abastecer de dosis o cantidades pequeñas a un gran número de consumidores, unas dos mil personas diarias, constituyendo el último escalón del tráfico organizado de las sustancias principalmente ofertadas (heroína, cocaína y drogas de síntesis principalmente).

Por tanto, todas las operaciones llevadas a cabo dentro del Poblado pueden considerarse como operaciones contra el tráfico organizado de drogas, estando dirigidas contra los grupos criminales que operan en los mismos. El resultado de estas operaciones en el período solicitado ha sido el siguiente:

	Cantidades incautadas				Efectos intervenidos		Bienes	Registros domiciliarios				Detenidos
	Heroína	Cocaína	Extasis	Hachís	Básculas de precisión	Armas de fuego	Dinero	Solicitados	Denegados	Pos	Neg	
2000	4.025 grs.	3.900 grs.	103 pastillas	100 grs.	32	7	11.084.460 ptas.	20	2	14	4	96
2001	1.070 grs.	991 grs.	300 pastillas	991 grs.	6	11	9.147.700 ptas.	15	1	14	0	60
2002	3.011 grs.	2.806 grs.		21 grs.	28	15	81.601 €	13	1	12	0	74

Se han definido como «operaciones policiales aquellas actuaciones que han dado lugar a decomisos de drogas con detenidos, acompañadas de los registros domiciliarios necesarios para desmantelar los puntos de venta de drogas en el poblado. No se han tenido en cuenta para este cuadro las actuaciones policiales en razón de la Ley Orgánica 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana, por cuanto de las mismas no se derivan detenciones ni puestas a disposición judicial, procediéndose, en todo caso, a la propuesta de sanción por tenencia o consumo de drogas en vía pública y a la incautación de la sustancia de los elementos para su consumo. En todo caso, las cantidades de droga incautada por esta vía suelen ser ínfimas en cada intervención y no afectan significativamente al volumen total incautado ni a la eficacia estrictamente represiva contra el tráfico de drogas.

Es importante indicar que el volumen de las cantidades incautadas no constituye en general, y especialmente en la lucha contra los focos de venta de droga al por menor, un indicador suficiente para evaluar la eficacia de las operaciones policiales. Esto es debido a la propia esencia del tráfico minorista y a su enorme capacidad para fraccionar las cantidades que son puestas en

circulación, reduciendo «de facto» la entidad de las aprehensiones por cada operación. Por este motivo deben emplearse otros indicadores de eficacia como son el número de detenidos, los bienes decomisados (principalmente dinero) y los instrumentos directamente o indirectamente vinculados a la comisión del delito de tráfico (básculas de precisión y armas de fuego, por ejemplo).

Otro indicador de eficacia lo constituye el número de mandamientos de registro obtenidos en relación con el de registros solicitados, indicador del excelente grado en que el Cuerpo Nacional de Policía observa los requisitos y formalidades legales en el curso de las investigaciones por tráfico de drogas.

Examinando ambos conjuntos de indicadores, los datos sobre el período 2000-2002 permiten concluir, en términos generales, que se ha mejorado la eficacia policial, en tanto en cuanto se ha aumentado el índice de resolución positiva de los mandamientos judiciales de entrada y registro y se ha reducido el número de registros negativos.

La reducción tanto de las cantidades incautadas, como de detenidos y de los efectos intervenidos durante 2001, parecen indicar que durante ese año se produjo

una reducción de la actividad ilícita, sin duda debido a las acciones policiales del año anterior.

El aumento del tráfico en la zona durante 2002 (paralelo al aumento que se produjo en 2000) es, desde esta perspectiva, una manifestación de los clásicos «dientes de sierra» que suelen afectar a la venta ilegal de drogas, en virtud de los cuales se producen períodos de aumento y disminución de la oferta de drogas de acuerdo con diversos factores en los que no sólo interviene la acción de los Cuerpos de Seguridad, sino también la capacidad de oferta mayorista, la disponibilidad de acción de los escalones intermedios y la estrategia que siguen las organizaciones de traficantes.

Madrid, 23 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055549

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Gastos en materia de tecnologías de la información del Ministerio de Administraciones Públicas desde el año 1997.

Respuesta:

Los gastos en materia de tecnologías de la información del Ministerio de Administraciones Públicas desde 1997, desglosados por años, son los siguientes:

1997	818.514.141 pts
1998	1.489.248.424 pts
1999	1.002.264.818 pts
2000	936.472.213 pts
2001	2.195.683.976 pts
2002	10.774.912,74 €

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055556

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx).

Asunto: Planes para eliminar el fuel contenido en el pecio del «Prestige».

Respuesta:

En el informe de la Comisión Científica Asesora, de fecha 13 de febrero de 2003, se dice expresamente lo siguiente:

«... es necesario identificar una empresa o consorcio de empresas que pueda asumir el liderazgo de esta operación y la lleven a cabo. En el caso del «Erika», este papel fue adoptado por la empresa petrolera «Total Fina Elf». En este caso, una empresa o consorcio de empresas españolas podría jugar ese papel.»

Al identificar tal empresa en la compañía «Repsol-YPF», el Gobierno no ha hecho otra cosa más que seguir dichas recomendaciones, ya que la citada entidad es una sociedad española que tiene por objeto, entre otros, la investigación, exploración, explotación, importación, almacenamiento, refinado, petroquímica y demás operaciones industriales, transporte, distribución, venta, exportación y comercialización de hidrocarburos de cualquier clase, sus productos, derivados y residuos; que cuenta con una notable experiencia en la extracción y tratamiento de hidrocarburos y sus derivados.

Consecuentemente, y una vez identificada la empresa que puede liderar la operación, el Consejo de Ministros, mediante Acuerdo de 4 de abril de 2003, encomendó al Ministerio de Fomento (en cuanto a la financiación y a través de SASEMAR) y al Ministerio de Ciencia y Tecnología (en cuanto al cumplimiento de los aspectos técnicos), que concertaran con «Repsol-YPF, S. A.», las condiciones que hayan de regir para la realización de las siguientes actuaciones:

- La realización de los estudios que permitan conocer las opciones viables para la extracción, bombeo o confinamiento del fuel-oil remanente en el buque «Prestige».
- La realización de los desarrollos tecnológicos necesarios para la puesta en práctica de las opciones planteadas en dichos estudios.
- En su caso, la ejecución de las operaciones materiales a que los estudios se refieren.

La concertación de las actuaciones anteriormente reseñadas se ha llevado a cabo mediante un convenio, firmado el pasado 24 de abril de 2003, por representantes autorizados de «Repsol-YPF, S. A.», el Ministerio de Ciencia y Tecnología y SASEMAR y suscrito al amparo de lo pre-

visto en el artículo 3.1.d) del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Asimismo, también resultan de aplicación el artículo 6 del Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre, de medidas reparadoras en relación con el accidente del buque «Prestige», en el que se declaró la emergencia para determinadas actuaciones tendentes a corregir los perjuicios y consecuencias del citado accidente, así como el referido Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de abril de 2003, por el que se encomienda a los Ministerios de Fomento, a través de SASEMAR, y de Ciencia y Tecnología, concertar con «Repsol-YPF, S. A.», las actuaciones para el estudio y aplicación de las soluciones técnicas respecto del fuel-oil remanente en el buque «Prestige».

Madrid, 29 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055569

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Viviendas y titulares de las mismas que tributan en Galicia por el Impuesto de Bienes Inmuebles.

Respuesta:

El número de viviendas que tributan en cada una de las provincias gallegas por IBI es el siguiente:

Provincia	Nº viviendas que tributan por IBI
A Coruña	507.477
Lugo	191.018
Ourense	215.424
Pontevedra	391.967

El número de viviendas que tributan por IBI en las ciudades de: A Coruña, Santiago, Ferrol, Vigo, Pontevedra, Ourense y Lugo es el siguiente:

Ciudad	Nº viviendas que tributan por IBI
A Coruña	104.694
Santiago	44.259
Ferrol	38.288
Lugo	46.822
Ourense	56.925
Pontevedra	32.208
Vigo	123.947

El número de titulares que tributan por IBI por una sola vivienda en las ciudades de: A Coruña, Santiago, Ferrol, Vigo, Pontevedra, Ourense y Lugo:

Ciudad	Personas Físicas con una sola vivienda	Personas Jurídicas con una sola vivienda	Otros titulares con una sola vivienda	Total titulares una sola vivienda
A Coruña	68.706	519	4.715	73.940
Santiago	28.928	251	98	29.277
Ferrol	22.140	224	26	22.390
Lugo	32.077	206	22	32.305
Ourense	32.269	150	2.643	35.062
Pontevedra	23.660	170	32	23.862
Vigo	75.166	932	2.246	78.344

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055586

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Cantidades entregadas a cuenta que realizará el Ministerio de Hacienda al Ayuntamiento de Sonseca (Toledo), en compensación por el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en el año 2003.

Respuesta:

La disposición adicional décima de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1988, de

28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, establece las compensaciones a favor de las entidades locales por pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas. En el apartado cuatro de dicha disposición se señala que en el último trimestre del año 2003 se efectuarán anticipos a cuenta de la previsible merma de recaudación, para lo cual se ha previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 el concepto 468 «Liquidación definitiva de la participación en los ingresos del Estado en las Corporaciones Locales, correspondiente a ejercicios anteriores y compensaciones derivadas del Nuevo Modelo de Financiación Local», del Programa 912A «Transferencias a Corporaciones Locales por participación en ingresos del Estado», del Servicio 23 «Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial» de la Sección 32 «Entes Territoriales». Dicho crédito es ampliable tal como se recoge en el anexo II de la Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, por lo que a lo largo del ejercicio presupuestario su importe se incrementará hasta el montante necesario para atender el pago de la liquidación definitiva a favor de las entidades locales y las compensaciones antes indicadas.

Los criterios para calcular la citada compensación, bien como anticipo a cuenta, bien como liquidación definitiva, se establecen en la referida disposición adicional décima.

De acuerdo con dichos criterios, actualmente, no se puede determinar el importe de la compensación, siendo el último trimestre de 2003 el momento en el que se hará efectivo el anticipo a cuenta, considerando como elementos básicos la matrícula del impuesto de 2000 y un avance de la de 2003.

Asimismo, en 2004, y considerando importes reales de recaudación, con las normas y ajustes recogidos en la disposición adicional, se calculará la correspondiente liquidación definitiva de la compensación.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055605

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Gestiones realizadas por el Gobierno para solicitar el indulto del ciudadano español Aurelio Llave, preso en Marruecos.

Respuesta:

A través del Consulado General de España en Tánger, don Aurelio Llave formalizó el 18 de marzo de 2002 su solicitud de traslado a una prisión española alegando sus precarias condiciones de salud, al amparo de lo dispuesto por el Convenio entre España y Marruecos de 30 de mayo de 1997, relativo a la asistencia a personas detenidas y al traslado de personas condenadas.

La solicitud de traslado por razones humanitarias, contemplada por el artículo 18 del Convenio citado, se dirigió al Director de la Prisión Civil de Tánger, siguiendo los cauces reglamentarios impuestos por la ley local y el Ministerio de Justicia de España, autoridad central del Convenio, solicitó inmediatamente a las autoridades marroquíes el envío de la documentación pertinente. No obstante, antes de que se cumplimentara este paso por las mencionadas autoridades marroquíes, el Sr. Llave, al igual que otros 70 ciudadanos españoles presos o detenidos en cárceles de Marruecos, se benefició de la gracia real, con motivo del nacimiento del príncipe heredero marroquí, y fue puesto en libertad el pasado 9 de mayo.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055617

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (CG-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la transposición de la Directiva 2001/55 al ordenamiento jurídico español.

Respuesta:

Los trabajos de transposición de la Directiva 2001/55/CE, de 20 de julio, relativa a las normas mínimas para la concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas y a medidas de fomento de un esfuerzo equitativo entre los Estados miembros para acoger a dichas personas, se encuentran en avanzado estado de tramitación.

Se ha solicitado el informe previsto en el artículo 24.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, anterior al dictamen del Consejo de Estado, sobre un primer borrador de norma, que se ha trasladado también a los Ministerios y Organismos con competencia en la materia, incluidos aquéllos en los que están

representadas las Organizaciones No Gubernamentales que trabajan en este ámbito.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055618

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (CG-CiU).

Asunto: Medidas para evitar prácticas fraudulentas por parte de determinadas compañías aéreas en los vuelos que proceden de países generadores de flujos migratorios.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, en coordinación con el Ministerio del Interior, está actualmente participando de forma activa en reuniones y grupos de trabajo constituidos por representantes de ambos Departamentos y del sector de compañías aéreas, cuyo objetivo es valorar y determinar criterios y marcos de colaboración en materias relacionadas con la inmigración y extranjería.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055623

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (CG-CiU).

Asunto: Medidas para alcanzar la ocupación legalmente prevista en la plantilla del Cuerpo de Policía en la Comisaría de Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la plantilla de Vilanova i la Geltrú, a fecha de 31 de marzo de 2003, se indican en el siguiente cuadro, con especi-

ficación de la dotación —según vigente catálogo de puestos de trabajo—, funcionarios en activo y segunda actividad con destino:

DOTACIÓN CNP CATALOGO 2002	FUNCIONARIOS CNP EN ACTIVO	FUNCIONARIOS CNP 2ª ACTIVIDAD CON DESTINO
60	45	1

Por Resolución de 27 de febrero de 2003, de la Dirección General de la Policía, se ha convocado el concurso general de méritos número 19/2003, mediante el cual han sido ofertadas diez vacantes (una de Subinspector y nueve de Policías), para la plantilla de Vilanova i la Geltrú.

Por otra parte, a medida que lo vaya permitiendo el aumento de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, se irán incrementando las dotaciones actuales de las distintas plantillas policiales hasta alcanzar el número de efectivos previstos en el vigente catálogo (2002) de puestos de trabajo de la Dirección General de la Policía.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055630

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMX).

Asunto: Razones por las que el servicio telefónico para la declaración de la renta no se oferta en gallego y medidas previstas al respecto.

Respuesta:

La Agencia Tributaria pone a disposición de los contribuyentes una serie de servicios de ayuda por vía telefónica destinados a facilitar la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Estos servicios son los siguientes:

- Solicitud de cita previa para confección de declaraciones en oficinas de la Agencia Tributaria y de Comunidades Autónomas.
- Información tributaria de impuestos y del programa de ayuda PADRE.
- Confección telefónica de declaraciones.
- Información y gestión de la solicitud de devolución para contribuyentes no obligados a declarar.

En todos estos servicios existen una serie de puestos atendidos por personas capaces de conversar en las lenguas cooficiales del Estado, en concreto y por lo que se refiere a la opción en gallego la oferta se concreta en lo siguiente:

- Cita previa: 84 operadores.
- Información tributaria: 73 operadores.
- Confección telefónica de declaraciones: 8 operadores.
- Devolución rápida: 12 operadores.

Estas personas tienen instrucciones de atender al contribuyente en gallego tan pronto como se les manifieste dicha opción.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055637

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC).

Asunto: Extranjeros presos en la Comunidad de Madrid durante el año 2002 que tengan o hayan tenido permiso de trabajo y residencia.

Respuesta:

En virtud del artículo 66.5 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (BOE del 12), reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre (BOE del 23), aprobado por el Real Decreto 864/2001, de 20 de julio (BOE del 21), la Dirección General de Ordenación de las Migraciones procede a conceder validez de permiso de trabajo al auto judicial o resolución de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por el que se acuerda clasificar en tercer grado o libertad provisional a un extranjero en calidad de penado, para permitirle que pueda realizar un trabajo por cuenta ajena, siempre que cuente con la correspondiente oferta de empleo. Dicha Dirección General de Ordenación de las Migraciones ha concedido, durante el año 2002 y dentro de la Comunidad de Madrid, autorización para trabajar, a 9 extranjeros penados en libertad condicio-

nal y a 81 clasificados en tercer grado, sumando un total de 90 autorizaciones.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055640 a 184/055642

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Lleida.

Respuesta:

En el cuadro siguiente se refleja la evolución de los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, en las distintas plantillas de la provincia de Lleida, en distintas fechas del período enero-marzo 2003:

PLANTILLAS	1.ª PLANTILLA 01/01/2003	2.ª PLANTILLA 15/01/2003	3.ª PLANTILLA 29/01/2003	4.ª PLANTILLA 12/02/2003	5.ª PLANTILLA 26/02/2003	6.ª PLANTILLA 12/03/2003
LLEIDA	159	8	158	8	158	8
LES	17		18		18	
LA SEU D'URGELL	20		20		21	
Total Provincial	196	8	196	8	197	8

Madrid, 23 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055649

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS).

Asunto: Solicitudes de residencia de extranjeros de hijos y nietos españoles recibidas en la provincia de Segovia en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

El número de solicitudes de permiso de residencia presentadas por extranjeros hijos y nietos de españoles en la provincia de Segovia en los años 2001 y 2002, es el que se indica seguidamente:

Nacionalidad	PERMISOS CONCEDIDOS		PERMISOS DENEGADOS	
	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES
BRASIL	3	2		
COLOMBIA	3	1		
CUBA	1	1		
COREA	1			
R. DOMINC.	8	5		
ECUADOR	2			
HONDURAS	1	1		1
MARRUECOS		1		
PANAMA	1			
TOTAL	20	11		1

En cuanto a las razones que se han dado para la denegación de algunas de estas solicitudes, ello se ha debido a no reunir, en esos casos, los requisitos previstos en la vigente normativa de extranjería.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055655

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMX).

Asunto: Actuaciones del Gobierno español en relación con la política del Gobierno israelí contra el pueblo palestino.

Respuesta:

España, históricamente, ha jugado un papel activo en el conflicto israelo-palestino y ha expresado su protesta ante aquellos hechos que son un obstáculo para la consecución de la paz, como se demostró recientemente durante la pasada Presidencia española de la Unión Europea. Durante el primer semestre del año 2002, España tomó las iniciativas oportunas y no dejó de realizar las gestiones y declaraciones pertinentes, en nombre de toda la Unión Europea, contra aquellas actuaciones del Gobierno israelí que suponían un atentado a los legítimos derechos del pueblo palestino.

En la actualidad, España continúa con esta política junto con los demás miembros de la Unión Europea. De este modo, la Presidencia de la UE realiza sistemáticamente declaraciones públicas y todo tipo de gestiones en las que se condena la violencia contra la población

palestina y en las que se exige que Israel ponga fin a la construcción de asentamientos. Igualmente, la UE ha condenado otras actuaciones como la destrucción deliberada de las infraestructuras y viviendas palestinas, las ejecuciones extrajudiciales y deportaciones de familiares y ha exigido a Israel que se retire a las posiciones del 28 de septiembre de 2000, que levante los cierres de fronteras y toques de queda y que asegure el acceso y sin trabas del personal humanitario internacional.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055665

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Declaración de la vía Medinaceli-Soria-Tudela como obra de interés general y de carácter urgente.

Respuesta:

La vía de gran capacidad Medinaceli-Soria-Tudela aparece en el Programa de Vías de Gran Capacidad del Capítulo de Carreteras del Plan de Infraestructuras 2000-2007.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055670

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Previsiones sobre la enajenación del edificio del Banco de España en Ourense.

Respuesta:

En principio, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha considerado oportuno que permanezcan

en la esfera del sector público estatal la totalidad de las sucursales del Banco de España, cuyo cierre escalonado de operaciones está previsto el 31 de diciembre de los años 2002, 2003 y 2004. La entrega de los inmuebles se realizará en el plazo de los seis meses siguientes al cierre de operaciones, por lo que el edificio de Ourense se entregará antes de que concluya junio de 2004.

En el período que media entre el cierre de operaciones y la entrega del edificio, la Dirección General del Patrimonio analizará la situación del mismo y evaluará el coste de la remodelación necesario para que sea utilizado preferentemente por los servicios territoriales de la Administración General del Estado.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055692

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Evolución de los llamados delitos de menores en la provincia de Alicante desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría relativa a los llamados delitos menores desde el año 1996 en la provincia de Alicante, el Ministerio del Interior señala los anexos (tablas estadísticas de delincuencia común correspondientes a los años 1997 a 2001) que se enviaron al Congreso con ocasión de la respuesta a las preguntas escritas, números de expediente 184/25232 a 184/025253, 184/025300 a 184/025323 y 184/026317 a 184/026483 y que están a disposición de la Sra. Diputada en los servicios del Congreso de los Diputados.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055693 y 184/055694

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Resultados de la aplicación de los denominados Programas 6x6 y 10x10.

Respuesta:

La Dirección General de la Policía puso en marcha en el año 1999 el denominado «Proyecto 6x6» con el objetivo de reducir los seis tipos delictivos más frecuentes en las seis ciudades del territorio nacional más importantes.

La pretensión de dicho proyecto en origen fue, por tanto, combatir los siguientes hechos delictivos: menudeo de droga, «tirones» y «sirlas», robos en inmuebles, sustracción de vehículos, sustracción en vehículos y la violencia urbana.

Su implantación se produjo, a lo largo del mes de enero de 1999 en las ciudades de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Alicante y Málaga. En ella participaron los 5.314 efectivos de Proximidad que en ese año se hallaban destinados en las 45 Comisarías de Distrito de las ciudades afectadas, cuyas funciones, además de las recogidas en la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, se centraron principalmente en combatir las manifestaciones delictivas anteriormente descritas.

El citado Proyecto fue progresivamente reformado y ampliado, hasta convertirse en el «Programa Policía 2000», cuyos objetivos estratégicos son: mejorar la calidad de los servicios, aumentar el grado de satisfacción de los ciudadanos y de los policías y reducir la delincuencia, en general.

Por lo que se refiere a resultados policiales en el ámbito del Proyecto 6x6, cuantificados a través del Programa Estadístico de Seguridad, han sido los siguientes: disminuciones notables en 1999 (-7,13 por 100) y 2000 (-6,52 por 100), incremento en el año siguiente (+10,23 por 100) y ruptura de la tendencia negativa en 2002 (-2,94 por 100) y, sobre todo, en los tres primeros meses de 2003 (-14,07 por 100). Esta misma tendencia se viene observando en el mes de abril.

Desde el punto de vista policial, por tanto, se puede afirmar que no sólo durante el período de tiempo que estuvo vigente el Proyecto 6x6 (año 1999), sino en los años siguientes en los que se han puesto en marcha por la Dirección General de la Policía diferentes planes de lucha contra la delincuencia, a tenor de los resultados obtenidos, el tratamiento policial dado al fenómeno delincencial ha sido el adecuado.

Programa 10x10

Dentro del Modelo de Especialidad del Programa Policía 2000, la Dirección General de la Policía, en el año 2001, puso en marcha el «Programa 10x10», con-

cebido como un nuevo planteamiento policial dirigido a potenciar la investigación, sobre todo en las diez siguientes actividades delictivas, que corresponden a las áreas de Policía Judicial y de Extranjería y Documentación: tráfico de drogas; crimen organizado; grandes delitos económicos y blanqueo; redes de inmigración ilegal y sus falsedades documentales; contra el patrimonio; contra las personas; contra la libertad sexual; delitos del ámbito familiar, delitos de y contra menores y delitos tecnológicos.

Su implantación se produjo en el mes de julio de 2001, en las ciudades de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Alicante, Málaga, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Palma de Mallorca y Vigo. Desde ese momento participan en su desarrollo los 1.900 efectivos de las Unidades de Especialidad (UDYCO, UDEV y UCRIF) de las ciudades afectadas.

Por lo que se refiere a resultados policiales en los delitos del programa 10x10, han sido los siguientes: incremento de la eficacia policial a nivel nacional (delitos esclarecidos sobre conocidos) en 3,49 puntos en el año 2001 y de 6,88 puntos en el año 2002.

La puesta en marcha de este programa ha supuesto, para la Dirección General de la Policía, además de los resultados obtenidos, realizar un notable esfuerzo en mejorar los niveles en técnicas operativas, optimizar los medios técnicos especiales de investigación, potenciar la formación del personal investigador y el análisis y tratamiento de la información. Por tanto, su valoración es muy positiva, hasta el punto que se está analizando la conveniencia de hacer extensivo su modelo a otras plantillas no incluidas en el Territorio 10x10.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055695

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Publicación del concurso de méritos de la Policía Nacional anunciado recientemente por el Ministerio del Interior, así como agentes de los que actualmente cumplen su servicio en Madrid que han solicitado su traslado y a los que se les ha concedido.

Respuesta:

Por Resolución de la Dirección General de la Policía, de 27 de febrero del presente año, se ha convocado el Concurso General de Méritos número 19/2003, publi-

cado en la Orden General número 1.403, de 3 de marzo, para la provisión de puestos de trabajo en las categorías de Inspector, Subinspector, Oficial de Policía y Policía, en distintas plantillas del Cuerpo Nacional de Policía.

El citado concurso se encuentra actualmente en proceso de tramitación. Una vez se resuelva, se podrá saber con certeza el personal que, habiendo tomado parte en el mismo, causa alta o baja en las distintas plantillas.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055708

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Ascenso al empleo de Teniente, a su pase a la situación de reserva, de subtenientes pertenecientes a las Escalas de Músicas Militares del Ejército de Tierra, Escalas de Bandas de Cornetas, Trompetas y Tambores del Ejército de Tierra y Escala de Complemento del Ejército de Tierra.

Respuesta:

En la actualidad, no existe Escala de Suboficiales de Músicas Militares del Ejército de Tierra, dado que de conformidad con la disposición adicional sexta.d) de la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, dicha Escala se integró en los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas (Escala Básica del Cuerpo de Músicas).

Procedentes de la Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas del Ejército de Tierra han ascendido al empleo de Teniente de la Escala de Subdirectores Músicos del Ejército de Tierra un total de 177 Subtenientes. Los ascensos se han producido en aplicación del apartado 3 de la disposición adicional octava de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, y de conformidad con la disposición adicional segunda del Real Decreto 1064/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluaciones y Ascensos del Personal Militar Profesional.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055709

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Ascensos de hasta dos empleos de Suboficiales pertenecientes a las antiguas Escalas de Suboficiales y a las Escalas de Músicas Militares de Bandas de Cornetas, Trompetas y Tambores, y de la Escala de Complemento que se encuentran en situación de reserva, provenientes de reserva transitoria.

Respuesta:

Sí se han producido hasta dos ascensos de Suboficiales pertenecientes a las antiguas Escalas de Suboficiales de Músicas Militares, en la situación de reserva, provenientes de la situación de reserva transitoria.

Un total de 23 Brigadas en situación de reserva transitoria, procedentes de la Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas del Ejército de Tierra, ascendieron al empleo de Subteniente, de acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 1000/1985, de 19 de junio, por el que se establece la situación de reserva transitoria en el Ejército de Tierra; posteriormente y en situación de reserva, han ascendido al empleo de Teniente de la Escala de Subdirectores Músicos del Ejército de Tierra, en aplicación del apartado 3 de la disposición adicional octava de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, y de conformidad con la disposición adicional segunda del Real Decreto 1064/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluaciones y Ascensos del Personal Militar Profesional.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055720

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Olmedo Checa, María del Carmen (GS).

Asunto: Distribución del grupo especializado de policí-
as que se pondrá en marcha para ofrecer protección
específica a las mujeres víctimas de malos tratos.

Respuesta:

1. Con la finalidad de proteger a las mujeres víctimas de malos tratos se crea el Servicio de Prevención, Asistencia y Protección a la Mujer Víctima de Malos Tratos, a nivel central que se enmarca dentro de la Unidad de Policía de Proximidad y Relaciones Ciudadanas dependiente de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana. Este Servicio tiene asignadas las funciones de planificación, coordinación y control e impulso de las estrategias encaminadas a la erradicación de la violencia doméstica, encargándose del seguimiento, en todo el territorio donde el Cuerpo Nacional de Policía tiene competencias en materia de Seguridad Ciudadana, de los distintos programas relacionados directa o indirectamente con los malos tratos a la mujer.

A nivel periférico, en todas las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía con competencias en materia de Seguridad Ciudadana, existirá un núcleo básico de funcionarios dedicados de forma exclusiva a las tareas de prevención, asistencia y protección a las mujeres víctimas de malos tratos.

Su distribución territorial se adecuará a la de la implantación de la Policía de Proximidad, con la que mantendrá relación estrecha, y donde existan Unidades de esta naturaleza se harán depender del responsable de la misma.

En las plantillas donde no exista Unidad de Proximidad estos funcionarios estarán incardinados (funcionalmente) en los Módulos Integrales de Proximidad.

A los funcionarios a quienes se encomienda esta labor específica deberán actuar de manera plenamente coordinada con la Policía de Proximidad del distrito o área geográfica en la cual esté desarrollando alguna de sus funciones.

2. Los indicadores que a priori se han tenido en cuenta para realizar estimaciones dirigidas a fijar el número de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía destinados a la protección a las mujeres víctimas de malos tratos son los siguientes:

1. Evolución de los comportamientos violentos en el entorno doméstico en los últimos años con carácter general y por ciudades.

2. Tipo de conductas y número de víctimas, así como el impacto de este fenómeno en el medio social.

3. Número de mediadoras sociales existentes en cada demarcación territorial del Cuerpo Nacional de Policía y por Comunidades Autónomas, que ya colaboran con la Policía de Proximidad para combatir el fenómeno de la violencia doméstica.

A tenor de estas consideraciones, en el número de funcionarios que, en principio, se ha estimado dedicar a estas tareas, tanto en el Servicio Central como de las Unidades Territoriales, es el siguiente:

- En el Servicio Central de Prevención, Asistencia y Protección a la Mujer Víctima de Malos Tratos, 4 funcionarios.
- En las Unidades Territoriales la distribución es la siguiente:

Albacete	4	Madrid	100
Alicante	25	Mahón	1
Almería	6	Málaga	16
Ávila	1	Melilla	2
Badajoz	4	Murcia	20
Barcelona	65	Ourense	1
Burgos	6	Oviedo	18
Cáceres	1	Palencia	3
Cádiz	17	Palma de Mallorca	9
Castellón	2	Pamplona	6
Ceuta	8	Pontevedra	14
Ciudad Real	4	S/C de Tenerife	12
Córdoba	2	Salamanca	6
Coruña	12	Santander	4
Cuenca	1	Segovia	1
Granada	10	Sevilla	20
Guadalajara	3	Soria	1
Huelva	2	Tarragona	3
Huesca	1	Teruel	1
Ibiza	1	Toledo	5
Jaén	5	Valencia	30
Las Palmas	18	Valladolid	8
León	2	Zamora	1
Logroño	2	Zaragoza	14
Lugo	2	TOTAL	500

En total se eleva a 500 el número de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, en situación de Segunda Actividad, con esta función de protección de las mujeres víctimas de malos tratos.

Finalmente, se señala que actualmente se están llevando a cabo las fases de selección y formación de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que integrarán las indicadas Unidades.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055727

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Medidas previstas por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para evitar que la empresa Isotrón no pueda conseguir y ejecutar nuevos contratos por falta de avales, así como compromisos que se prevé exigir a los potenciales nuevos compradores de Babcock Borsig en los planes industriales para garantizar el futuro del grupo.

Respuesta:

En el marco del acuerdo firmado el 10 de octubre de 2002, posteriormente renovado el 10 de enero, SEPI acordó realizar las aportaciones requeridas por el Grupo Babcock Borsig España (Babcock Borsig España y sus filiales Babcock Montajes e Isotrón), en forma de entregas de tesorería o de apoyo para la formalización de avales de contratos, hasta un máximo equivalente a las aportaciones devengadas a favor de BBE según los términos del contrato de compraventa de 24 de octubre de 2001. SEPI ha venido cumpliendo escrupulosamente sus compromisos con la compañía.

El pasado 22 de abril SEPI decidió proceder a la suspensión indefinida del contrato de compraventa y, por tanto, de las aportaciones contenidas en el mismo, ante las incertidumbres creadas por la situación del actual accionista, el grupo alemán Babcock Borsig Power, y su manifestación de imposibilidad de llevar adelante el plan industrial comprometido, de acuerdo con la evaluación realizada por sus asesores, y como mejor forma de defender los intereses de un futuro comprador del grupo BBE.

No obstante, a esta fecha SEPI había aportado a BBE todos los fondos devengados hasta la fecha según contrato de compraventa, estimándose que éstos son suficientes para cubrir durante los próximos meses las necesidades de tesorería de BBE y sus filiales y sus necesidades inmediatas de aval.

En este marco, la gestión operativa y financiera de Isotrón corresponde a su actual propietario BBE, al que compete analizar y atender sus necesidades financieras.

Por último, y respecto a las actuaciones que SEPI desarrolla en la búsqueda de un nuevo comprador, SEPI y Babcock Borsig Power, accionista actual del grupo BBE, han iniciado un proceso de búsqueda de un nuevo comprador para todo el grupo BBE, que se encuentra en una fase inicial.

Los potencialmente interesados están participando en el proceso inicial de «due diligence», por lo que aún no es posible conocer su propuesta para el grupo BBE.

Madrid 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055733

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Denuncias vecinales y análisis de muestras de vertidos contaminantes por el Seprona en Corrubedo, en Riveira (A Coruña).

Respuesta:

1. En los archivos de la patrulla del Seprona de Noya no consta la presentación, el día 23 de enero de 2003, de ninguna denuncia de la Plataforma de Defensa Medioambiental de Corrubedo; no obstante, el día 29 de enero de 2003 recibió denuncia de la citada plataforma por vertidos de residuos industriales procedentes de la industria conservera «Fribal» a un terreno privado colindante a la vía pública.

La denuncia en cuestión fue trasladada a la sección del Seprona de la Comandancia de A Coruña para que por parte del equipo de investigación, provisto de la cualificación y material técnico adecuado, se procediese a la toma y conservación de muestras de vertido e instrucción del oportuno informe-denuncia de los hechos, que fue remitido el 26 de febrero de 2003 a las Delegaciones Provinciales de las Consellerías de Medio Ambiente y Sanidad, así como a la alcaldía de Riveira (A Coruña).

2. El traslado del equipo de investigación de la sección del Seprona de A Coruña se debió a la especial cualificación de sus componentes para la toma y conservación de muestras ambientales, así como por disponer de material técnico apropiado para la recogida y conservación de muestras.

3 y 4. Del resultado de los análisis efectuados por el Laboratorio de Medio Ambiente de Galicia se desprende que se superaron los valores límites en los parámetros de sólidos en suspensión, DQO, fósforo, cloruros y aceites y grasas.

5. El informe emitido por el Laboratorio de Medio Ambiente de Galicia de resultados de análisis de las muestras tomadas por el equipo de investigación del

Seprona el día 29 de enero de 2003 se recibió en la Comandancia de la Guardia Civil de A Coruña el día 23 de abril de 2003.

6. Al propietario de la industria conservera Fribal no se le entregó copia del resultado de los análisis.

7. Dado que el resultado de los análisis tuvo entrada en la Comandancia de A Coruña el día 23 de abril último, como se ha indicado, y que aún no se ha finalizado su estudio y valoración, hasta la fecha, ese resultado no se ha enviado a ninguna Administración. Una vez finalizado el estudio, el resultado será enviado a las mismas Administraciones a las que les fue remitido el informe sobre el vertido.

8. Los denunciantes no han efectuado solicitud en el sentido indicado. No obstante, los resultados de los análisis se remiten a las Administraciones competentes para su inclusión en los expedientes que, en su caso, se estén instruyendo, siendo en dichas Administraciones donde se podrá consultar, según lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055749

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GiU).

Asunto: Previsiones acerca de la apertura de una Comisaría en Benalmádena (Málaga).

Respuesta:

Las necesidades en materia policial de la localidad de Benalmádena son atendidas a través de la Comisaría de Torremolinos-Benalmádena, con sede en Torremolinos.

Asimismo, en ambos municipios existen oficinas policiales de atención al ciudadano para formular denuncias y realización de trámites documentales.

Por tanto, se entienden cubiertas las necesidades de seguridad a través de la citada Comisaría de Torremolinos-Benalmádena, sin perjuicio de que en un futuro se pueda estudiar otra posibilidad.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055753

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GiU).

Asunto: Deuda de los Ayuntamientos de la provincia de Málaga con el Estado.

Respuesta:

Con arreglo a la disposición adicional decimocuarta de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales; al artículo 65 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y al artículo 75 de la Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2003, el Estado compensa las deudas firmes contraídas con el mismo, sus organismos autónomos o con la Seguridad Social, por las entidades locales con cargo a las órdenes de pago que se emitan para satisfacer su participación en los tributos del Estado.

La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial puede facilitar, a una fecha determinada, datos de la deuda pendiente previamente comunicada a la misma para su cancelación mediante retenciones en las entregas a cuenta de la participación de los municipios en los tributos del Estado.

Considerando estas precisiones, a continuación se recogen las deudas pendientes de pago, una vez procesada la entrega a cuenta del mes de abril.

Los importes están expresados en euros, y corresponden, en cualquier caso, a deudas, en período ejecutivo de cobro, comunicadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria a los únicos efectos mencionados anteriormente.

EUROS	
Ayuntamiento	Por deudas tributarias y no tributarias
Estepona	1.094.562,28
Fuengirola	186.068,26
Manilva	282.209,51
Marbella	15.825.417,18
Nerja	868.499,68
Rincón de la Victoria	36.281,29
Torrox	1.395.350,72
Vélez-Málaga	3.023.384,29
Torremolinos	1.790.912,02

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055766

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Motivo por el que en la provincia de Teruel no se ha previsto ninguna inversión para regadío en el año 2002, así como consignación para el año 2003.

Respuesta:

En el año 2002 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) no ha realizado ninguna inversión en el marco del Plan Nacional de Regadíos en la provincia de Teruel.

La Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Nordeste, Sociedad Anónima, tiene por objeto la promoción, contratación, financiación y explotación de inversiones en obras de modernización y consolidación de regadíos contemplados en el Plan Nacional de Regadíos, que se realicen en las zonas regables localizadas en las Comunidades Autónomas de La Rioja, Comunidad Foral de Navarra, Aragón, Cataluña e Illes Balears.

La Sociedad Estatal actúa a demanda de las Comunidades de Regantes. Hasta la fecha, en la provincia de Teruel se han declarado de interés general las correspondientes obras de la Comunidad de Regantes Gaén-Híjar, con una superficie de 2.477 hectáreas, con un presupuesto de 9.827 miles de euros, así como las de la Comunidad de Regantes de Valmuel de Alcañiz, que afectan a unas 2.350 hectáreas con un presupuesto aproximado de 15.025.000 euros.

El 17 de enero de 2002 se firmó el Convenio entre la SEIASA de Nordeste y la Comunidad Regantes de Gaén, estando actualmente en fase de redacción del proyecto técnico. Una vez aprobado por el MAPA este proyecto, podrán ser iniciadas las obras, lo cual está previsto para este año 2003.

El Plan Nacional de Regadíos-Horizonte 2008 prevé la transformación de 2.861 hectáreas de nuevos regadíos, correspondientes a las zonas regables de Canal de Calanda-Alcañiz, Mas de las Matas y Mora de Rubielos, en la provincia de Teruel. Las inversiones en nuevos regadíos para el total de la Comunidad Autónoma de Aragón ascienden a 391.439 miles de euros.

Las obras correspondientes a estas zonas no podrán ser iniciadas mientras no estén aprobados los correspondientes proyectos y solucionados los trámites de impacto ambiental.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055812

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Fallecimientos en el centro penitenciario de Zuera (Zaragoza).

Respuesta:

Se muestra tabla con los fallecimientos producidos en el centro penitenciario de Zaragoza (Zuera) desde su inauguración hasta el 29 de abril pasado.

06-04-02	Hospital
11-04-02	Centro Penitenciario
20-12-02	Centro Penitenciario
03-02-03	Hospital (Permiso)
01-03-03	Centro Penitenciario
21-04-03	Centro Penitenciario

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055813

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Suicidios producidos en el centro penitenciario de Zuera (Zaragoza).

Respuesta:

El número de suicidios en el centro penitenciario de Zuera (Zaragoza) ha sido el siguiente:

AÑO	ESTADÍSTICA CONFINES	ESTADÍSTICA PENITENCIARIA
2001 (*)	0	0
2002	2	1
2003 (**)	1	0

(*) Desde la fecha 30 de julio de 2001.
 (**) Hasta la fecha 28 de abril de 2003.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055822 y 184/055824 a 184/055826

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Recaudación por diversos impuestos en Almería en el año 2002.

Respuesta:

A continuación se ofrece la información solicitada en miles de euros y con criterio de caja.

	Recaud. 2002 (1)	% Var. 2001
IRPF	219.911	15,9
SOCIEDADES	114.362	16,2
I.V.A.	-14.946 (*)	-174,5
I.I.EE.	288	-98,2 (**)

Notas:

- (1) Datos provisionales.
- (*) Se debe a un fuerte incremento en las devoluciones a exportadores frente a la estabilización de la recaudación por operaciones interiores.
- (**) Obedece a la cesión a las Comunidades Autónomas del Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte, que representaba el 97 por 100 de la recaudación de Impuestos Especiales.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055827

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) presentadas en Almería en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

	Año 2002 (IRPF 2001)	Año 2001 (IRPF 2000)	% Var.
Declaraciones Mod. 100-101	168.984	159.873	5,7
Solicitudes devolución Mod. 104	12.305	12.859	-4,3

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055833

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Previsiones acerca del tendido eléctrico aéreo de alta tensión que discurre por zonas urbanas de Puerto Real (Cádiz).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El término municipal de Puerto Real está enclavado en el centro estratégico de la bahía de Cádiz, entre los Términos municipales de San Fernando, El Puerto de Santa María y la propia capital de Cádiz, motivo por el que este municipio soporta gran parte de la infraestructura eléctrica de alta tensión necesaria para el suministro de todas estas poblaciones, teniendo ubicado en su término el centro de control de toda la provincia, en la subestación eléctrica transformadora de nombre Puerto Real.

Se señala que la distribución de energía eléctrica en Puerto Real (Cádiz) no corresponde a Sevillana Endesa, sino a Epresa (Electricidad de Puerto Real), que es titular de la mayoría de las instalaciones eléctricas de alta tensión que existen en el municipio.

El gran desarrollo urbanístico que se ha producido en esta zona en los últimos años ha provocado que líneas aéreas de alta tensión, cuyas autorizaciones datan de los años 1950 y siguientes (por ejemplo, la SET Puerto Real se construyó en el año 1957, existiendo con anterioridad líneas que ya discurrían por la zona. La última instalación construida en este término

municipal data del año 1979 y es la línea a 66 kV que cruza la bahía de Cádiz), que se encontraban alejadas de la población, hayan sido incorporadas y absorbidas progresivamente por el núcleo del municipio al haber crecido éste sobre zonas que han ido cambiando su calificación urbanística y que ya estaban por las líneas eléctricas a las que se hace referencia, especialmente en la Barriada del Río San Pedro junto a la Universidad de Puerto Real.

2. En las zonas descritas viven aproximadamente 5.000 personas.

3. La Universidad tiene previsto un desvío del trazado que discurre próximo a ella, debido a una futura ampliación de la zona universitaria.

Del resto de las líneas no se tiene conocimiento de iniciativa firme alguna para acometer el soterramiento o desvío de dichas líneas, ni por los promotores que desarrollaron los planes urbanísticos, ni por las asociaciones de vecinos, ni por la administración local, ni por la administración autonómica.

4. Existentes estudios previos de posibles soluciones solicitadas por el Ayuntamiento de Puerto Real y por la Universidad de Cádiz en su emplazamiento de Puerto Real que siempre acaban enfrentadas a las exigencias normativas que deben mantener las instalaciones eléctricas en relación con otras infraestructuras: Carreteras, costas, ferrocarriles, etc. Supuestos salvados estos trámites y una vez sufragados por el solicitante los costes de las variantes de línea proyectadas, quedarían pendientes las preceptivas autorizaciones administrativas y las autorizaciones de paso por los diferentes predios sirvientes.

6. De acuerdo con la reglamentación urbanística y la que afecta a las infraestructuras eléctricas, la responsabilidad de la situación actual compete a las administración que desarrolla el planeamiento urbanístico realizado en los últimos años.

7. Con fecha 17 de marzo de 1999, el Ayuntamiento de Puerto Real solicitó a la Compañía Sevillana de Electricidad proyecto de supresión de las líneas eléctricas áreas de alta tensión (doble circuito de 220 KV que alimenta el 80 por 100 de la ciudad de Cádiz), previo informe técnico elaborado por Epresa (Electricidad de Puerto Real) sobre la posibilidad de soterramiento, o la modificación de su trazado.

Asimismo, solicitó a la Compañía Sevillana de Electricidad un informe completo sobre las líneas de alta tensión aéreas que atraviesan zonas de población y de edificios con gran concentración humana para poder, en un futuro, realizar medidas correctoras.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055836, 184/055846, 184/055856 y 184/055866

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro; García Arias, Ludivina; Gorostiaga Saiz, María Dolores, y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Fomento en las Comunidades Autónomas del País Vasco, Galicia, Cantabria y Principado de Asturias para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha puesto en marcha no sólo iniciativas o normas legales para paliar las consecuencias del «Prestige» en las Comunidades Autónomas afectadas, sino que, en distintos foros, viene desde hace tiempo impulsando una serie de medidas para reforzar la seguridad marítima evitando o, en su caso, paliando futuros siniestros.

En primer lugar, se señala que por el Real Decreto 1220/2002, de 22 de noviembre, se creó la Comisión Interministerial para el seguimiento de los daños causados por el «Prestige» y por el Real Decreto 1/2003, de 3 de enero, se creó el Comisionado para actuaciones derivadas de la catástrofe del buque «Prestige».

Con la entrada en vigor del Real Decreto-ley 9/2002 el Gobierno español ha prohibido la entrada en puertos españoles, terminales y zonas de fondeo de los buques-tanque de casco único, que transporten fuel pesado, alquitrán, betún asfáltico o petróleo crudo pesado, siendo efectiva esta prohibición a partir del día 1 de enero de 2003, por lo que, en la actualidad, únicamente los buques-tanque con doble casco, transportando las mercancías antes citadas, pueden realizar operaciones en los puertos, terminales y zonas de fondeo españolas.

El Consejo de Ministros de Telecomunicaciones, Transportes y Energía de la Unión Europea, celebrado el pasado 6 de diciembre de 2002, aprobó, por unanimidad, unas conclusiones en materia de seguridad marítima, entre las que destaca la propuesta número 1 que literalmente dice:

«El Consejo invita a la Comisión a que, con carácter de urgencia, presente una propuesta relativa a la supresión escalonada acelerada de los petroleros de casco único que incluya el régimen de evaluación del estado de los buques en el régimen general de inspección de petroleros, independientemente de su diseño, a partir de los quince años de servicios; la propuesta debe adoptarse a más tardar el 1 de julio de 2003.»

Dichas conclusiones fueron refrendadas por el Consejo Europeo de Copenhague celebrado el 12 y 13 de diciembre de 2002.

En cumplimiento de dicho mandado, la Comisión Europea presentó al Consejo de Transportes, para su estudio, un Proyecto de Reglamento por el que se acelera la implantación de buques petroleros de doble casco.

En la sesión del pasado 27 de marzo, el Consejo de Transportes de la Unión Europea alcanzó, por unanimidad, un acuerdo político sobre dicha implantación acelerada. Tras los trámites parlamentarios oportunos, es de esperar que dicho Reglamento vea la luz el 1 de julio de 2003.

En lo que se refiere al Proyecto de Reglamento sobre buques de doble casco, sus aspectos más relevantes son los siguientes:

— Prohibición de entrar/salir de puertos o terminales, así como de fondear en aguas bajo la jurisdicción de un Estado miembro a petroleros monocasco, cualquiera que sea su pabellón, que transporten petróleo pesado. En consecuencia, estos productos sólo podrán ser transportados en buques de doble casco.

— Definición de petróleo crudo pesado y fuel pesado, entendiéndose por crudo pesado aquel cuyo grado API sea inferior a 25,7. En cuanto a fuel pesado se define éste como aquel cuya viscosidad cinemática sea superior a 180 centistokes (cst).

— Los buques petroleros del tipo del «Prestige» que transporten productos petrolíferos no pesados no podrán entrar en puertos europeos a partir del año 2005; el resto de los petroleros monocasco que reúnan condiciones de seguridad dejarán de entrar en puertos europeos transportando productos petrolíferos no pesados en 2010, si bien estos buques deberán de pasar un control de evaluación rigurosa a partir de 2005, cuando tengan quince o más años de antigüedad, para entrar en puerto español.

La representación gráfica de lo dicho anteriormente sería la siguiente:

	Normativa en vigor	Propuesta presentada al Consejo	Acuerdo político alcanzado por el Consejo
Buques categoría 1 (Prestige)	2003/2007	2003/2005	2003/2005
Buques categoría 2	2003/2015	2003/2010	2003/2010
Buques categoría 3	2003/2015	2003/2010	2003/2010
“Gabarras”	No figuran	2010	2008

En aquellos casos en que en los cuadros figuran dos cifras, la primera es la de inicio del período de sustitución de buques monocasco y la segunda la de su finalización. Cuando sólo figura una cifra, ésta es la fecha final de sustitución.

Los buques petroleros monocasco de bandera de un Estado miembro de la Unión Europea y que realicen transporte de petróleo, pesado o no, si entran en puertos de Estados de la Unión Europea están igualmente sujetos al mismo calendario señalado anteriormente.

El Reglamento también contempla la retirada de los buques monocasco que transporten este tipo de petróleos y sean de capacidad más reducida, de 600 a 5.000 toneladas de peso muerto (gabarras). Con el fin de conciliar el abastecimiento de petróleo con las capacidades de construcción de los astilleros, a este tipo de embarcaciones se les da un período transitorio, hasta el año 2008, para renovar esa flota.

Con el acuerdo político alcanzado se da cumplimiento al punto 1 de las conclusiones del Consejo de Transportes del pasado 6 de diciembre.

En el ámbito de la Organización Marítima Internacional (OMI) también se han impulsado diversas medidas:

Nuevo dispositivo de separación de tráfico marítimo en Fisterra:

En cumplimiento de lo anunciado el pasado 30 de diciembre de 2002 por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, España presentó el 25 de febrero pasado, ante el Subcomité de Seguridad en la Navegación (NAV 49) de la OMI, para su aprobación, el nuevo dispositivo de separación de tráfico marítimo de Fisterra. España ha querido adelantarse con la presentación de esta propuesta, que, a su vez, ha sido sometida a audiencia pública del sector en España, para que la OMI disponga del tiempo necesario para el análisis de la misma.

El nuevo diseño consiste en el establecimiento de dos vías de circulación, una para cada sentido, adyacentes al actual dispositivo de separación de tráfico por su lado más alejado de la costa, para uso exclusivo de buques que transporten mercancías peligrosas a granel. Cada vía tendría tres millas de ancho, estarían separadas entre sí por una zona de cuatro millas y el conjunto estaría separado del actual DST por una zona de una milla.

No obstante, no cabe perder de vista que la prioridad en las actuaciones de salvamento es la vía humana y eso impone unas distancias razonables a la costa para facilitar los rescates, pues, si se alejara en exceso la distancia de paso de los barcos, la capacidad de respuesta de los medios de rescate, a igualdad de condiciones de mar y viento, disminuiría en celeridad.

Esta modificación del actual DST de Fisterra requiere ampliar su cobertura de comunicaciones y control radar unas 11 millas náuticas más, lo que representará la necesidad de una inversión aproximada de 6.800.000 euros para hacer que el actual Centro de Coordinación de Tráfico de Fisterra disponga de los nuevos medios técnicos imprescindibles para desarrollar su trabajo y realizar un seguimiento eficaz de la navegación.

Con la futura implantación del sistema de identificación automática en el área del dispositivo de tráfico, la identificación de los buques, sus características y demás información relativa a los mismos, sus cargamentos y datos de viaje que realizan, se obtendrán automáticamente al entrar el buque en el dispositivo.

Asimismo, se ha presentado ante el citado organismo internacional el proyecto para la notificación obligatoria de los buques en las dos nuevas vías de circulación previstas.

Carácter obligatorio de auditorías:

España presentó el pasado 8 de marzo dos propuestas ante la OMI en relación con el plan de auditorías. Una de ellas propone que el plan de auditorías modelo de la OMI para los Estados de abanderamiento tenga carácter obligatorio y que los resultados de las auditorías sean de acceso público y, en la otra, España aporta comentarios al documento MSC 77/7/2, presentado por Estados Unidos, Francia, Islas Marshall, Japón, Luxemburgo, República de Corea, Reino Unido y Suecia, sobre desarrollo de un modelo voluntario de auditoría de la OMI.

España ha expresado claramente a nivel internacional y comunitario la necesidad de que el plan de auditorías modelo de la OMI sea diseñado e implantado con celeridad de acuerdo con esos dos principios enunciados.

Zonas de refugio:

Cumpliendo con los plazos previstos (anunciados por España ante el Consejo de la Organización Marítima Internacional tras el accidente del «Prestige»), el Ministerio de Fomento ha presentado ante la OMI diversas propuestas para el desarrollo a nivel internacional de directrices relativas a los lugares de refugio para los buques necesitados de asistencia, que incluyen tanto aspectos técnicos como legales. Siete distintos documentos conteniendo propuestas se han remitido al Comité de Seguridad Marítima, al Comité Jurídico y al Subcomité de Seguridad de la Navegación del organismo especializado de Naciones Unidas para asuntos marítimos, que serán debatidos en las próximas semanas.

España parte del principio de «prevención en la fuente», es decir, que los buques deben estar contruidos, mantenidos, gestionados y tripulados de forma tal que no resulte necesaria la prestación de asistencia externa durante su navegación. No obstante, si un

«buque seguro», por circunstancias excepcionales, se ve necesitado de solicitar asistencia externa y dirigirse a un lugar de refugio, deberán tenerse en cuenta los siguientes principios:

- Los buques deben reunir condiciones de seguridad, identificar a todos sus operadores y establecer garantías financieras ilimitadas por los daños que puedan causar.
- Los Estados ribereños deben fundamentar sus decisiones en criterios estrictamente técnicos internacionalmente preestablecidos.
- Debe establecerse un régimen de financiación para cubrir los gastos en que los Estados ribereños incurran al establecer lugares de refugio.
- El establecimiento de lugares de refugio debe realizarse a nivel mundial, incluyendo metodología de análisis de riesgos y parámetros en que fundamentar tal designación.

Zonas de navegación restringida:

España, conjuntamente con Francia, Portugal, Reino Unido, Irlanda y Bélgica, y con el apoyo de la Unión Europea alcanzado tras el Consejo de Ministros de Transportes, presentó el 11 de abril de 2003 en la Organización Marítima Internacional (OMI) las iniciativas más ambiciosas para limitar la navegación de buques como el «Prestige». Estas iniciativas, que se debatirán en la OMI durante las próximas semanas, incluyen el establecimiento de «zonas marítimas especialmente sensibles» en las que se restringe la navegación de buques como el «Prestige», así como la retirada acelerada de servicio a nivel mundial de los petroleros monocasco.

La propuesta presentada en la OMI abarca un área, en las aguas españolas, que se extiende a lo largo de la costa atlántica y que discurre a través de todo el litoral del mar Cantábrico, desde el límite marítimo entre Francia y España en el golfo de Vizcaya con una extensión máxima de 80 millas náuticas, contadas desde la línea de la costa hacia mar adentro, y el Océano Atlántico, enfrente de las costas de Galicia, hasta el límite marítimo entre España y Portugal y con una extensión máxima de 130 millas náuticas, contadas hacia mar adentro, incluyendo el banco pesquero de Galicia.

Dentro de estos límites quedaría prohibido el paso de buques cisterna, excepto los de doble casco, que transporten crudos y fuel oil, pesados betunes, alquitranes y sus emulsiones. Igualmente, España se ha reservado el derecho de presentar, además, una solicitud a la OMI a fin de obtener la designación de otras zonas particularmente vulnerables. En concreto, es intención de las autoridades españolas presentar, en el menor plazo posible, una propuesta conjunta con Marruecos para la concesión de una «zona» adyacente a las islas Canarias y de entablar conversaciones con

las autoridades italianas y, en su caso, con las de los países del Magreb para delimitar «zonas» en el mar Mediterráneo.

Retirada de los petroleros monocasco:

España, el 11 de abril de 2003, junto con los demás Estados miembros de la Unión Europea, ha presentado una propuesta de enmienda del Convenio Internacional para prevenir la contaminación causada por los buques (MARPOL) con un doble objetivo:

Por un lado, se pretende acelerar la retirada de servicio de buques petroleros tipo «Prestige» a la edad de veintitrés años, y del resto de petroleros monocasco según un calendario de fechas que se propone en función del tipo de buque y su fecha de construcción. Por otra parte, la enmienda propuesta también contempla la prohibición expresa de transporte de hidrocarburos pesados en petroleros monocasco desde el momento de su adopción por la OMI y entrada en vigor de la misma.

Todas estas propuestas presentadas serán debatidas en el seno del próximo período de sesiones del Comité de Protección del Medio Marino de la OMI en julio de este año, donde la delegación de España participará activamente para alcanzar sus objetivos.

Fondo de indemnización:

La Administración Marítima española, a través del Ministerio de Fomento, ha presentado ante la Organización Marítima Internacional (OMI) su propuesta para establecer un Fondo de Indemnización Internacional de 1.000 millones de euros para hacer frente a las indemnizaciones derivadas de la contaminación por hidrocarburos provocada por los accidentes marítimos, con la finalidad de garantizar una indemnización pronta y completa respecto de los sucesos para los cuales resulta insuficiente el monto total disponible en la actualidad. España ha considerado que para cumplir eficazmente dicho objetivo era necesario tener muy en cuenta la necesidad de disponer de cobertura suficiente para compensar a todas las víctimas perjudicadas por los daños causados por un suceso de contaminación marina.

La experiencia de los últimos siniestros marítimos demuestra que las cantidades disponibles para indemnizar estos daños, que en la actualidad no superan los 175 millones de euros, son manifiestamente insuficientes.

Por otra parte, la realidad del tráfico marítimo actual y las cantidades y tipos de hidrocarburos transportados por vía marítima justifican la necesidad de disponer, con carácter inmediato, de un régimen internacional de indemnización con capacidad suficiente para hacer frente a todos los potenciales riesgos que el transporte marítimo de hidrocarburos supone para el medio ambiente y para los intereses de los Estados ribereños por cuyas costas transitan los buques.

Para satisfacer esa necesidad, España ha presentado un documento a la Conferencia Diplomática auspiciada por la Organización Marítima Internacional conteniendo propuestas concordantes con las decisiones adoptadas en el Consejo de la Unión Europea de Copenhague de diciembre de 2002, por el que se propone que la cuantía total de indemnización que el nuevo Fondo Complementario haya de pagar alcance la suma de aproximadamente 1.000 millones de euros y que dichas cantidades estén disponibles antes de 2004.

La propuesta española ha obtenido un apoyo mayoritario a lo largo de las negociaciones, habiendo sido debatida y aprobada en la Conferencia Diplomática Internacional convocada por la OMI, celebrada en Londres entre el 12 y el 16 de mayo pasados. Dicha Conferencia ha concluido con la adopción de un Protocolo al Convenio Internacional de Indemnización de Daños Debidos a la Contaminación por Hidrocarburos, por el que se constituye un Fondo Complementario de Indemnización cuyo límite se incrementa 5,5 veces respecto del anterior, pasando de 135 millones de Derechos Especiales de Giro (equivalentes a unos 175 millones de euros) a 750 millones de Derechos Especiales de Giro (cifra cercana a los 1.000 millones de euros, en función del cambio).

La reforma entrará en vigor tres meses después de que ocho Estados que sumen una cantidad de 450.000 toneladas de hidrocarburos/año firmen el nuevo Protocolo.

Madrid, 29 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055841

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro; García Arias, Ludivina; Gorostiaga Saiz, María Dolores, y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la Comunidad Autónoma del País Vasco para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual.

Respuesta:

Las medidas adoptadas en relación con la catástrofe del «Prestige» en el ámbito de competencia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el País Vasco

son las mismas que se han llevado a cabo en el resto de las Comunidades Autónomas afectadas.

En primer lugar, en lo que respecta a las bonificaciones que establece el Real Decreto-ley 7/2002, modificado posteriormente por el Real Decreto-ley 8/2002, el total correspondiente a los diferentes regímenes (trabajadores del mar, trabajadores por cuenta propia, autónomos) es de 327.320,19 euros hasta la fecha.

En cuanto a las prestaciones por desempleo atendidas por expedientes de regulación, no se ha recogido hasta la fecha ninguna petición.

Sobre las ayudas directas a los afectados por cese de actividad, se está ultimando en este momento la firma de un convenio con la Comunidad Autónoma del País Vasco, tal como se ha hecho en el resto de las Comunidades Autónomas, para completar por parte de la Administración del Estado la parte aportada por la Comunidad Autónoma. La cuantía ascenderá a unos 900.000 euros.

Finalmente, por parte de las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de Empleo (INEM) se ofertó la posibilidad de que los Ayuntamientos más afectados participaran del programa de contratación de desempleados de acuerdo con la Orden de 26 de octubre de 1998, si bien la respuesta fue muy escasa, habiéndose contratado hasta la fecha únicamente 65 personas.

Madrid, 29 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055842, 184/055852, 184/055862 y 184/055872

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro; García Arias, Ludivina; Gorostiaga Saiz, María Dolores, y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en las Comunidades Autónomas del País Vasco, Galicia, Cantabria y Principado de Asturias para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual.

Respuesta:

Desde que tuvo lugar el accidente del «Prestige», el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en relación con la política de recursos pesqueros, ha venido estableciendo en aguas exteriores las limitaciones a la

actividad pesquera, al amparo de los informes científicos que han evaluado las consecuencias de los vertidos en las zonas afectadas, poblaciones de interés pesquero y artes empleadas, en su extracción, en coordinación con las Comunidades Autónomas concernidas.

La situación actual, y siguiendo siempre las pautas que aconsejan los resultados de las investigaciones llevadas a cabo en el caladero, es la siguiente:

— Continúa cerrada en aguas exteriores la franja de 12 millas contadas a partir de las líneas de base recta desde punta Candelaria hasta el paralelo de Cabo Corrubedo, para el arte de arrastre.

— Continúa cerrada la zona desde punta Insúa al norte de la ría de Muros hasta punta Langosteira, entre Cayón y A Coruña, para el arte de cerco.

— La pesca en la modalidad de artes fijos se puede practicar en todo el caladero nacional cantábrico y noroeste.

Madrid, 29 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055857

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro; García Arias, Ludivina; Gorostiaga Saiz, María Dolores y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de Cantabria para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual.

Respuesta:

Desde los primeros días del accidente se produjeron sucesivas llegadas de fuel al litoral que afectaron de forma progresiva a las costas más próximas de Galicia y, posteriormente, por la deriva de las manchas de fuel hacia el Cantábrico; a las costas de las Comunidades de Asturias, Cantabria y el País Vasco.

Para hacer frente a la catástrofe ecológica, el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, montó un dispositivo de limpieza de las zonas afectadas mediante un plan de actuación desarrollado en fases, comprendiendo de forma sucesiva la recogida de fuel en las playas, la limpieza espe-

cializada de playas y tramos rocosos y proyectos de restauración ambiental.

Para la mejor gestión de la crisis se dividió el territorio afectado en zonas de actuación, disponiendo cada una de un centro operativo desde el que se coordina la actuación en su ámbito, tanto en relación con los efectivos humanos, como de empleo de maquinaria y medios materiales. Se creó un centro de recogida de datos donde se recibe, procesa y gestiona la información.

Las actividades más importantes desarrolladas hasta el momento han sido:

1.1 Retirada del fuel de las playas.—El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, se ha encargado de las labores de recogida del fuel de playas y zonas rocosas, utilizándose para ello solamente métodos manuales al ser el procedimiento que reduce al máximo la cantidad de sedimento que acompaña al hidrocarburo. Para el transporte del residuo se han empleado medios mecánicos con mayor o menor eficacia en función de la accesibilidad de la zona de actuación.

En las labores de recogida manual del fuel han intervenido un gran número de personas, comprendiendo voluntarios, miembros de las Fuerzas Armadas, personal de las Administraciones implicadas y personal contratado por TRAGSA.

1.2 Análisis de arenas.—Una vez que concluyen los aportes significativos de fuel, para determinar la posible contaminación de los arenales se está procediendo al análisis de las arenas de acuerdo con un procedimiento de control basado en catas que se distribuyen según una determinada cuadrícula y análisis del sedimento. En paralelo, se realizan catas manuales o mecánicas para complementar información sobre la presencia de niveles de fuel en zonas determinadas.

En la actualidad, se están realizando los análisis de los arenales afectados en la Comunidad Autónoma de Cantabria, actividad que comenzó a finales de abril.

1.3 Limpieza de zonas rocosas.—Existen tramos rocosos y obras artificiales afectadas por el fuel de intensidad variable donde la acción de la limpieza manual tiene un límite, pues permite la retirada de fuel, si el entorno es accesible, pero las rocas quedan impregnadas en superficie en aquellas zonas en que no se produce un lavado natural por el oleaje incidente.

Para la limpieza de zonas rocosas se han redactado procedimientos específicos. El método más adecuado, que reproduce el efecto del oleaje, es la hidrolimpieza, que se está empleando en las zonas afectadas, en especial en el entorno de las playas y las infraestructuras impregnadas de fuel.

En la Comunidad Autónoma de Cantabria, la limpieza de zonas rocosas está siendo desarrollada de forma coordinada por la Consejería de Medio Ambien-

te y el Ministerio de Medio Ambiente mediante el empleo de hidrolimpiadoras.

1.4 Proyectos de recuperación ambiental.—Como fase final se redactarán proyectos de recuperación ambiental en aquellas zonas en que a causa del vertido se hayan producido deterioros en espacios naturales, bien a causa directa del vertido o por las labores de recogida.

Madrid, 29 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055884

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Recurso del Gobierno ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas sobre diversos aspectos de la reforma de la Política Común de Pesca.

Respuesta:

El Reino de España ha presentado ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas cuatro recursos de anulación en aplicación del artículo 230 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea y que son los siguientes:

1. Recurso de anulación del Reglamento 2341/2002 del Consejo, de 20 de diciembre de 2002, por el que se establecen para 2003, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces aplicables en aguas comunitarias y, en el caso de buques comunitarios, en las demás aguas donde sea necesario establecer limitaciones de capturas, en la medida en que no asigna a España cuotas en relación con las posibilidades de pesca que fueron objeto de reparto antes de nuestra adhesión en aguas del Mar del Norte.

2. Recurso de anulación del Reglamento 2341/2002 del Consejo, de 20 de diciembre de 2002, por el que se establecen para 2003 las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces aplicables en aguas comunitarias y, en el caso de buques comunitarios, en las demás aguas donde sea necesario establecer limitaciones de capturas, en la medida en que no asigna determinadas cuotas a la flota

española en aguas comunitarias del Mar del Norte y del Mar Báltico, repartidas con posterioridad a 1986.

3. Recurso de anulación del artículo 9, apartado 1, letra b) del Reglamento 2792/1999, por el que se definen las modalidades y condiciones de las intervenciones comunitarias con finalidad estructural en el sector de la pesca, tal y como fue modificado por el Reglamento 2369/2002 del Consejo, de 20 de diciembre de 2002, por establecer que «podrán concederse ayudas públicas a la renovación de los buques pesqueros únicamente a los buques de menos de 400 GT».

4. Recurso de anulación del punto 6 del anexo I del Reglamento 2371/2002 del Consejo, de 20 de diciembre de 2002, sobre la conservación y la explotación sostenible de los recursos pesqueros en virtud de la política pesquera común, para eliminar las restricciones que se aplican a los buques pesqueros españoles en la zona entre 6 y 12 millas de las aguas atlánticas de Francia, derivadas del Acta de Adhesión y equilibrar las condiciones de acceso en esta zona con aquéllas que disfrutaban los buques franceses en aguas españolas.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055898

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Razones que justifican las modificaciones del horario oficial.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Antecedentes.—En España, la primera norma publicada con tal contenido fue el Real Decreto de 3 de abril de 1918, por el que se adelantaba la hora oficial «como medio de conseguir el ahorro de carbón».

El cambio de hora comenzó a generalizarse, aunque de manera desigual, a partir de 1974, cuando se produjo la primera crisis del petróleo y algunos países decidieron adelantar sus relojes para poder aprovechar mejor la luz del sol y consumir así menos electricidad en iluminación. Desde entonces, y hasta 1984, una orden anual de la Presidencia del Gobierno vino estableciendo la hora de verano ininterrumpidamente, y de

forma coordinada con el resto de países europeos, pero con absoluta autonomía respecto a ellos.

Producido el ingreso de España en las Comunidades Europeas, la hora de verano se ha establecido regularmente en nuestro país mediante la transposición de las Directivas Europeas en esta materia.

Desde el año 1981 al año 2001, la hora de verano ha sido aplicada a través de ocho Directivas. Se aplica como Directiva Europea desde 1981 y ha sido renovada sucesivamente cada cuatro años.

Desde la aprobación de la novena Directiva, Directiva 2000/84/CE, de 19 de enero de 2001, del Parlamento Europeo y Consejo de la Unión, este cambio se aplica con carácter indefinido. Dicha Directiva está incorporada al ordenamiento jurídico español por Real Decreto 236/2002, de 1 de marzo (BOE del 2 de marzo).

2. Carácter indefinido.—El carácter indefinido de la aplicación del cambio de hora se ha adoptado por entenderse que el buen funcionamiento de algunos sectores, no sólo el de los transportes y las comunicaciones, sino también otros ramos de la industria, requiere una programación estable a largo plazo.

La Directiva 2000/84/CE —de obligado cumplimiento para todos los países de la Unión Europea— establece con carácter permanente las fechas de inicio del período de la «Hora de Verano» (en el que, como ahora, se adelanta el reloj una hora) y su finalización (cuando se retrasa el reloj una hora), produciéndose el último domingo del mes de marzo y el último domingo del mes de octubre, respectivamente. No obstante, cada cinco años, la Comisión publicará en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, una comunicación que incluirá el calendario de fechas de principio y fin de la hora de verano para los cinco años siguientes.

Es decir, la Directiva 2000/84/CE ha sido dictada con vocación de permanencia, de modo que todos los ciudadanos e instituciones, públicas y privadas de la Unión puedan conocer anticipadamente las fechas del cambio horario anual y planificar su actividad sin necesidad de esperar ninguna norma futura.

3. Idoneidad de la medida.—La aprobación de la novena Directiva, que viene a consagrar la medida del cambio, está avalada por las conclusiones de un estudio sobre su alcance y efectos.

Dicho estudio, realizado por encargo de la Comisión, por la consultora Research Voor Beleid Int. fue presentado al Parlamento en 1999.

Tras analizar exhaustivamente las repercusiones de la medida, abarcando aspectos que van desde el ahorro, la salud, condiciones de trabajo, modos de vida, etc., el estudio concluye con un balance positivo, tanto en lo que se refiere el ahorro de energía como a las industrias del ocio, turismo y salud pública, en cuanto a que los largos atardeceres fomentan el deporte y otras actividades al aire libre.

4. Ahorro de energía en España.—Según estimaciones del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), en nuestro país el ahorro en iluminación en el sector doméstico, por el cambio de hora, durante los meses que este tiene efecto, es decir, desde final de marzo hasta final de octubre, puede representar un 5 por ciento. Si el consumo medio de una familia española es de 3.200 kilovatios hora, el ahorro sería de más de 6 euros por hogar y más de 60 millones de euros para el conjunto de ellos.

A ello habría que sumar, procedente del sector de comercio y servicios, un ahorro del 3 por ciento (más de 6 millones de euros), en concepto de reducción de consumo de aire acondicionado.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055899

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Resultados de la investigación abierta por el Gobierno venezolano sobre el atentado sufrido por el edificio de la Embajada de España en Caracas (Venezuela) en el mes de febrero de 2003.

Respuesta:

Hasta la fecha, la Embajada de España en Venezuela no ha recibido ninguna comunicación oficial de los investigadores venezolanos en relación con el atentado contra la Oficina Técnica de Cooperación de la Embajada de España en Caracas. Sí ha habido una clara condena del atentado por parte de las autoridades venezolanas, quienes han brindado su atención y apoyo para la investigación y resolución del mismo.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055914 a 184/055979

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Número de contribuyentes que dejarán de pagar el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en varios Ayuntamientos de Almería.

Respuesta:

El objetivo de la reforma que realiza la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, es garantizar la suficiencia financiera de las Corporaciones Locales (Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares), reconocido en el artículo 142 de la Constitución a través de unas figuras tributarias más modernas y con criterios adecuados a la realidad social y económica de los contribuyentes.

Con ese objetivo se ha diseñado un sistema que produce un notorio incremento en las competencias municipales sobre los tributos locales.

En este sentido, se reconoce a los Ayuntamientos capacidad para desarrollar más amplias políticas tributarias en relación tanto con los tipos impositivos de los impuestos como con el establecimiento de beneficios fiscales potestativos que se regulan en la Ley 39/1988.

Pues bien, con el fin de garantizar la suficiencia del modelo de financiación de las Corporaciones Locales y en la medida en que sea preciso, se ha habilitado un crédito con carácter ampliable en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2003, en la Sección 32, Entes Territoriales (32.912A.23.468) para las Corporaciones Locales, en la medida que lo exija la liquidación definitiva de la participación de las Corporaciones Locales en los ingresos del Estado correspondiente a ejercicios anteriores y, las compensaciones derivadas del nuevo modelo de financiación local.

La disposición adicional décima de la Ley 51/2002 da cumplimiento al Acuerdo primero entre la FEMP y el Gobierno, y establece en sus dos primeros apartados que:

«Disposición adicional décima. Compensaciones a favor de las entidades locales por pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas.

1. Con la finalidad de preservar el principio de suficiencia financiera de las entidades locales y para dar cobertura a la posible merma de ingresos que aquéllas pudieran experimentar como consecuencia de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, el Estado compensará a las entidades locales por la pérdida de recaudación de este impuesto en el año de su entrada en vigor.

2. La pérdida compensable será la expresión de la diferencia entre la recaudación líquida del año 2003 y la recaudación líquida del año 2000, entendiendo por recaudación líquida la recaudación tanto del ejercicio corriente como de ejercicios cerrados. Para el cálculo de la recaudación líquida se deberán efectuar los siguientes ajustes:

En la recaudación líquida no se incluirá la derivada de las modificaciones incluidas en ordenanzas fiscales que hayan entrado en vigor con posterioridad al 1 de enero de 1999 que afecten a los coeficientes, índices y recargos regulados en los artículos 88, 89 y 124 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción anterior a la entrada en vigor de la presente Ley, o que establezcan, conforme a lo regulado en el citado artículo 88 según la redacción dada por el artículo 25 de la presente Ley, un coeficiente inferior al que resulte de multiplicar, en cada caso, el coeficiente y el índice vigentes con anterioridad al 1 de enero de 1999 que vayan a sustituir.

Asimismo, la recaudación líquida del año 2003 no incluirá la derivada de la distribución de la cuota nacional establecida en el epígrafe 761.2, Servicio de telefonía móvil, por la disposición adicional cuarta, Tarifas e Instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas de la presente Ley.

(...).»

Los cálculos efectuados al respecto por el Ministerio de Hacienda relativos a las consecuencias financieras de la nueva exención del IAE han sido realizados de forma global para el conjunto de entidades locales y en base a los datos del año 2000, último conocido, y, por tanto, este Ministerio no dispone, actualmente, de información municipalizada y actualizada al respecto. Habrá que esperar, por tanto, al año 2004 al objeto de que, en cumplimiento de la disposición adicional décima antes transcrita, se efectúen los cálculos pertinentes. Será en 2004 cuando se cuente con la información necesaria para la liquidación definitiva, ya que a lo largo de 2003 sólo se hacen entre-gas a cuenta.

En cualquier caso, ningún municipio o provincia obtendrá pérdida recaudatoria como consecuencia de la reforma, pues la compensación del IAE mencionada con anterioridad se articula mediante un crédito ampliable y suficiente para atender a las necesidades de las entidades locales. Esta compensación se consolidará a futuro, en la correspondiente participación en los tributos del Estado por parte de las entidades locales.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056087 y 184/056088

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Formación que tienen los funcionarios del Centro Penitenciario de Málaga y de la Prisión Provincial de Málaga ante un hipotético caso de incendio.

Respuesta:

En noviembre del año 2002 se realizó en el Centro Penitenciario de Málaga un curso de formación en prevención y extinción de incendios de veinte horas de duración.

Dentro del Plan de Formación Continua del año 2003, está previsto realizar acciones formativas descentralizadas en todos los centros penitenciarios (incluido Málaga) de prevención y extinción de incendios.

Independientemente de lo anterior, en estos momentos se está realizando una actualización de los planes de emergencia y evacuación de los centros penitenciarios, y posteriormente se informará a los trabajadores de las actuaciones que deben de realizar en caso de incendio.

Madrid, 23 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056181

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación a la permuta del silo de Antequera (Málaga).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/37573, sobre este mismo asunto.

Tal como se expresaba en la citada respuesta, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) acordó con el Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA), de la Junta de Andalucía, permutar el silo de Antequera por el de Almargen, transferido a la Comunidad Autónoma por Real Decreto 511/1996, de 15 de diciembre, una vez se efectuaran las actuaciones técnicas precisas para asegurar su operatividad.

Tras la reciente visita de los servicios técnicos del FEGA al silo de Antequera, se ha conocido el avanzado estado de ejecución de las actuaciones en curso. En este sentido, una vez que sean completadas y comprobadas por el FEGA, se tiene previsto llevar a cabo todos los trámites precisos para formalizar la permuta.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056250 y 184/056251

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Construcción de un segundo centro penitenciario en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de enero de 2003 incluyó en el «Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios» la ejecución de cuatro nuevos centros penitenciarios tipo, dos de ellos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, uno en la Comunidad de Madrid y otro en la zona de Levante, sin especificar lugar concreto.

Actualmente, sólo existe ubicación para uno de los de Andalucía, que se construirá en el término municipal del Puerto de Santa María (Cádiz).

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056324

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García-Hierro Caraballo, Dolores (GS).

Asunto: Motivos por los que el Ministerio de Defensa ha trasladado el Museo del Ejército de la ciudad de Madrid.

Respuesta:

Dadas las dificultades de exhibición de los fondos del Museo del Prado, primera pinacoteca nacional, el Gobierno decidió su ampliación y se realizó un Acuerdo el 24 de julio de 1997 entre el Ministerio de Defensa y el de Educación, Cultura y Deporte, donde se estableció la mutación demanial del edificio del antiguo Salón de Reinos del Palacio del Buen Retiro, sede actual del Museo del Ejército, que pasará a formar parte del Museo del Prado.

Por otra parte, se constata que el actual Museo del Ejército demanda una profunda renovación con un Plan Museológico y un Proyecto Museográfico que le constituya en un referente permanente de la conciencia de Defensa Nacional y de la aportación histórica de los Ejércitos en la génesis de la sociedad actual. En los aspectos técnicos se constata la necesidad de renovar las instalaciones en zonas de exposición y almacén y de una ampliación de ambas, para que se satisfagan los condicionamientos técnicos de un museo nacional del siglo XXI.

En la búsqueda de una nueva sede para el Museo que cumpliera las expectativas se ha considerado idónea la opción del Alcázar de Toledo por tratarse de un monumento emblemático de la arquitectura renacentista y que, ocupado hoy parcialmente como Sección delegada del Museo del Ejército, recibe más de 400.000 visitas al año (el Museo del Ejército en Madrid recibe en torno a las 50.000). Por todo ello, se ha acometido la rehabilitación arquitectónica del edificio y una ampliación de nueva planta que responda a los requerimientos museológicos y museográficos para albergar un renovado Museo del Ejército.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056381

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Blanco García, Jaime (GS).

Asunto: Criterios del Gobierno por los que es obligatorio responder a las encuestas del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Respuesta:

El Gobierno no establece los criterios por los que es obligatorio responder a las encuestas del Instituto Nacional de Estadística. Dicha obligatoriedad está establecida por Ley.

La disposición adicional segunda de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), establece que serán de cumplimentación obligatoria las estadísticas que formen parte del Plan Estadístico Nacional. No obstante, el artículo 11.2 de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, dispone que: En todo caso serán de aportación estrictamente voluntaria y, en consecuencia, sólo podrán recogerse previo consentimiento expreso de los interesados los datos susceptibles de revelar el origen étnico, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o ideológicas y, en general, cuantas circunstancias puedan afectar a la intimidad personal o familiar.

Por tanto, son de cumplimentación obligatoria todas las estadísticas contenidas en el Plan Estadístico Nacional, a excepción de aquellas que recojan datos de los que hace referencia el artículo 11.2 de la Ley de la Función Estadística Pública, hecho que será debidamente indicado en el correspondiente Plan Estadístico Nacional.

En el Plan Estadístico Nacional se recogen todas las estadísticas para fines estatales que han de ser elaboradas en el período cuatrienal de vigencia del mismo, tanto por el Instituto Nacional de Estadística como por el resto de los servicios estadísticos de la Administración del Estado o cualesquiera otras entidades dependientes de la misma (artículo 8.1 de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública).

La formulación del Plan Estadístico Nacional le corresponde al Instituto Nacional de Estadística, que lo hará en colaboración con los servicios estadísticos de los Departamentos Ministeriales y de las demás entidades públicas de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas y teniendo en cuenta, en todo caso, las propuestas y recomendaciones del Consejo Superior de Estadística y del Comité Interterritorial de Estadística [artículo 26.b) de la Ley de la Función Estadística Pública].

Además de elaborar las propuestas y recomendaciones previas a la formulación del anteproyecto del Plan Estadístico Nacional, el Consejo Superior de Estadística, órgano consultivo de los servicios estadístico esta-

tales y de participación social de los informantes, productores y usuarios de las estadísticas, donde están representados las organizaciones sindicales y empresariales y otros grupos e instituciones sociales, económicas y académicas, junto a los Departamentos Ministeriales y el Instituto Nacional de Estadística (artículo 1.º del Decreto 1037/1990, de 27 de julio, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del Consejo Superior de Estadística), tiene entre sus funciones la de dictaminar preceptivamente todos los proyectos de estadísticas para fines estatales, así como el anteproyecto del Plan Estadístico Nacional [artículo 38.1, apartados a) y b) de la Ley 12/1989, de la Función Estadística Pública].

Una vez dictaminado preceptivamente el anteproyecto del Plan Estadístico Nacional por el Consejo Superior de Estadística y por el Consejo de Estado, dicho anteproyecto se somete al Gobierno para su aprobación mediante Real Decreto.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056556

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Estimación del crecimiento de la economía de Galicia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. No hay falta de homologación. El Instituto Galego de Estadística, al igual que el Instituto Nacional de Estadística, publica tres tipos de series de Con-

tabilidad Trimestral: datos brutos corregidos de calendario y estacionalidad y ciclo-tendencia. Al contrario de lo que se afirma en la introducción de la pregunta parlamentaria, las series corregidas no eliminan el componente errático o aleatorio («fenómenos imprevisibles») mientras que sí lo hacen las series de ciclo-tendencia. Ello supone que estas últimas son más suaves y más adecuadas en general para extrapolar tendencias, aunque, al mismo tiempo, son más inertes y pueden proporcionar señales retrasadas. El uso de un tipo u otro de series depende de la finalidad del análisis.

2. No hay disparidad, siempre que cuando se comparen las series se haga en términos homogéneos, lo que es posible dado que se dispone de toda la información para ello.

3. Es normal que el crecimiento trimestral muestre diferencias entre Comunidades Autónomas por múltiples factores: Entre ellos, la estructura sectorial, la distinta incidencia de factores exógenos, climáticos, etc. Estas diferencias se acentúan cuando se utilizan los datos brutos por la influencia, entre otros elementos, del distinto calendario laboral y estacionalidad. En todo caso, las series anuales reflejan un perfil similar entre el crecimiento de la economía española y gallega (cuadro 1 y gráfico 1 que se adjuntan como anexo), con una frase de aceleración desde 1996 hasta 1998-1999 y una desaceleración en los últimos años paralela a la experimentada por la economía mundial, en general, y la economía de la zona euro, en particular. En el período 1995-2002 el PIB gallego ha crecido a una tasa anual media del 3,5 por 100, una décima superior a la media de España (3,4 por 100). En 2001 el crecimiento fue idéntico (2,7 por 100 en ambos casos) y en 2002 la diferencia fue sólo de una décima (España 2 por 100; Galicia 1,9 por 100).

4. No se ha publicado todavía la Contabilidad Trimestral correspondiente al primer trimestre de España ni de Galicia. Sin embargo, diversos indicadores parciales señalan una tendencia hacia la recuperación. Así, el crecimiento interanual de los ocupados, según la EPA, se ha intensificado entre el cuarto trimestre de 2002 y el primero de 2003 tanto en España (del 1,6 por 100 al 2,3 por 100) como, con mayor intensidad, en Galicia (del 1,7 por 100 al 4,1 por 100).

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Cuadro 1. Contabilidad Nacional. España y Galicia
Tasas de crecimiento del PIB real (1)

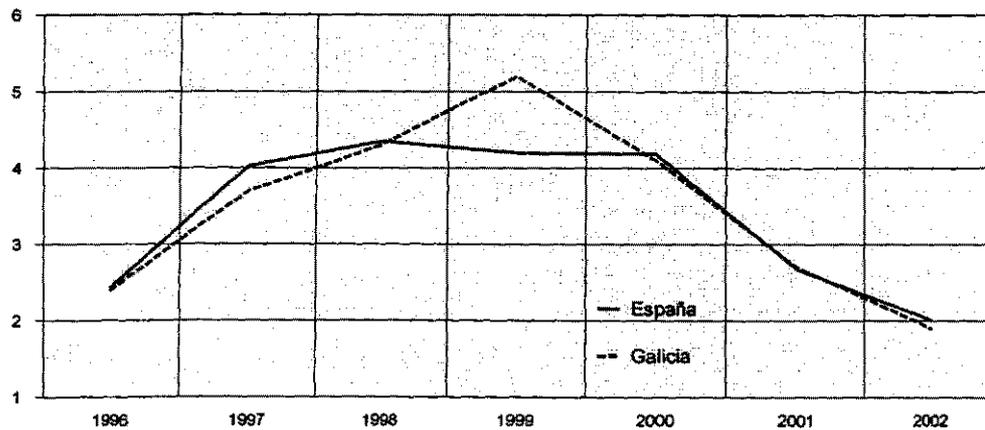
	España		Galicia	
	SCCE (2)	CT (3)	SCCE (2)	CT (3)
1996	2,4	-	2,4	-
1997	4,0	-	3,7	-
1998	4,3	-	4,3	-
1999	4,2	-	5,2	-
2000	4,2	-	4,1	-
2001	2,7	-	2,7	-
2002	2,0	-	1,9	-
Media anual 1995-2002	3,4	-	3,5	-
2001				
T.I.	3,0	3,0	2,8	3,0
T.II	2,4	2,5	2,4	2,8
T.III	2,9	2,8	2,6	2,7
T.IV	2,3	2,4	3,1	2,4
2002				
T.I.	2,0	2,2	2,2	2,2
T.II	2,0	2,0	2,0	1,9
T.III	1,8	1,9	1,7	1,8
T.IV	2,1	1,9	1,6	1,7

(1) En los datos anuales hay coincidencia entre las SCCE y las series de ciclo-tendencia.

(2) Series corregidas de calendario y estacionalidad. (3) Series de ciclo-tendencia.

Fuente: INE e Instituto Gallego de Estadística.

Gráfico 1- EVOLUCIÓN PIB ESPAÑA Y GALICIA. PRECIOS CONSTANTES
Tasas de variación anual en %



FUENTE: INE e IGE

185/000185

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio, (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la celebración de debates en la televisión o la radio públicas entre los candidatos a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como a las alcaldías de las capitales de provincia, utilizando el período destinado a la desconexión de la emisión territorial de TVE.

¿Van a celebrarse debates en la televisión o la radio públicas entre los candidatos a la presidencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, utilizando el período destinado a la desconexión de la emisión territorial de TVE?, ¿y entre los alcaldables a las tres capitales actuales de provincia en Aragón? En su caso, ¿por qué motivo no se va a producir este tipo de emisión dado el interés informativo que pudiera tener y que además cuenta con antecedentes en anteriores comicios?

El Consejo de Administración del Ente Público RTVE ha aprobado en los Centros Territoriales de TVE, al igual que en anteriores convocatorias electorales (concretamente en las elecciones autonómicas y municipales de 1999), la emisión en los espacios informativos de bloques de información electoral de siete minutos, repartidos entre candidatos autonómicos y municipales.

Paralelamente a esto, se ofrecen nueve entrevistas por cada Centro Territorial para que los candidatos a autonomías y municipios puedan explicar el contenido de sus programas.

No obstante, si las distintas formaciones políticas que concurren a las elecciones en cada región se ponen de acuerdo para la celebración de debates electorales a nivel territorial, TVE no tendría inconveniente en hacerlos. Incluso podría revisarse que algún tiempo acotado para entrevistas pudiera dedicarse a celebrar este tipo de debates sectoriales a nivel autonómico o municipal.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000186

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones de la Dirección de Radiotelevisión Española (RTVE) en relación a la concreción y materialización del Canal Fórum como emisora oficial del Fórum de las Culturas Barcelona-2004.

¿Qué provisiones tiene la Dirección de RTVE en relación a la concreción y materialización del Canal Fórum, como emisora oficial del Fórum de las Culturas Barcelona-2004?

RTVE como tal no tiene ninguna previsión, sino que —junto a las instituciones, Dirección del Fórum Barcelona-2004 y canales implicados— forma parte del Consejo de Dirección del Fórum que colegiadamente toma las decisiones para garantizar la operatividad del evento.

Están definidos los objetivos y las actividades previstas, pero se sigue trabajando en la búsqueda de financiación de los mismos.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000187

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Razones que han impedido hasta la fecha cumplir con las provisiones de puesta en marcha del proyecto de Canal Fórum como instrumento imprescindible de comunicación y difusión del Fórum de las Culturas Barcelona-2004.

¿Cuáles son las razones que han impedido hasta la fecha cumplir con las provisiones de puesta en marcha del proyecto de Canal Fórum, como instrumento

imprescindible de comunicación y difusión del Fórum de las culturas Barcelona-2004?

La inexistencia de un mecanismo de financiación del proyecto. La Dirección del Fórum, las instituciones implicadas, así como los canales, entre ellos TVE, están trabajando para resolver este elemento crucial del proyecto.

La Dirección General de RTVE suscribió a finales de octubre del año pasado, conjuntamente con el Consejero Delegado del Fórum Universal de las Culturas Barcelona-2004, don Jaume Pagés Fita, y con el Director General de la Corporació Catalana de Radio-

televisió, don Vicenç Villatoro Lamolla, un Convenio Marco.

Entre los puntos destacados de este acuerdo figura la creación de Canal Fórum, a través de RTVE y CCRTV, como «Productor Anfitrión de la señal internacional de Televisión y Radio del Fórum 2004».

Se crearon varias comisiones de trabajo y actualmente se intentan resolver asuntos muy complejos como son los aspectos jurídicos y la dotación de recursos económicos que implica el desarrollo del citado Convenio Marco.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

